

JORNADAS DE ESTUDIOS LOCALES

Nº 12 ALMANSA Mayo 2017



torre grande

XXI Jornadas de Estudios Locales

Del 25 al 29 de mayo de 2015
Teatro Principal de Almansa

monarquía y republicanismo en Almansa

■ Lunes 25 de mayo a las 20:00 h.
Acto de apertura y conferencia de Alfonso Arriés Tolosa
Almansa y la monarquía de Felipe IV:
la villa como lugar de abajamiento y peso de tropas

■ Martes 26 de mayo a las 20:00 h.
Conferencia de Vicente Benítez Rueda
Elecciones, caciquismo y corrupción en Almansa
durante el reinado de Alfonso XIII

■ Miércoles 27 de mayo a las 20:00 h.
Conferencia de Miguel Juan Pereda Hernández
Republicanos en Almansa.
La Agrupación Municipal de Izquierda Republicana

■ Jueves 28 de mayo a las 20:00 h.
Conferencia de Juan Luis Hernández Piqueris
Vida cotidiana en Almansa durante la II República

■ Viernes 29 de mayo a las 20:00 h.
Acto de clausura y coloquio con Alfonso Arriés, Vicente Benítez, Miguel
Pereda y Juan Luis Hernández; dirigido y moderado por Jesús López Cortés
Monarquía y republicanismo en Almansa

MONARQUÍA Y REPUBLICANISMO EN ALMANSA

REPUBLICANOS EN ALMANSA: LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Miguel Juan Pereda Hernández
Cronista Oficial de Almansa

• REPUBLICANOS EN ALMANSA: LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Por Miguel Juan Pereda Hernández¹

1. ECLOSIÓN DEL REPUBLICANISMO EN ALMANSA

Las ideas republicanas llegaron a Almansa con la Revolución de 1868 y de la mano de seguidores del Partido Republicano Democrático Federal, constituido a raíz de las reuniones celebradas por el Partido Demócrata en el Circo Price de Madrid, entre los meses de octubre y noviembre de 1868, en un intento de crear en España un partido aglutinador de las clases medias y populares, gracias a la aplicación del sufragio universal masculino (Pérez Roldán, 1997-1998: 33).

Según Pérez Garzón (2004: 15-41), las promesas electorales republicanas coincidían en toda la geografía española: reparto de tierras, abolición del impuesto de consumos, establecimiento de fuertes gravámenes a los ricos, supresión del sistema de quintas y la redención en metálico, implantación de un sistema educativo laico y público, separación Iglesia-Estado, abolición de la pena de muerte, supresión de la esclavitud en las colonias, establecimiento del jurado popular, justicia igual y gratuita para todos... En cuanto a la organización territorial, los republicanos federales identificaban el nom-



El Partido Republicano Federal abogaba por la abolición de la esclavitud. (*La Flaca*. 10.01.1873).

¹ Miguel Juan Pereda Hernández, Cronista Oficial de la Ciudad, ha ejercido como maestro hasta su jubilación en 2011. Dentro del campo de la historiografía, ha participado en los Congresos de Historia de Albacete, Señorío de Villena y Castilla-La Mancha, así como en varias ediciones de las Jornadas de Estudios Locales organizadas por la Asociación Torre Grande y el Excmo. Ayuntamiento de Almansa. También ha ofrecido conferencias a solicitud de diversos colectivos. Desde 2005 es miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses. Sus últimas publicaciones son: *De Villa a Ciudad: La evolución histórica de Almansa a lo largo del siglo XVIII* (2009), *El movimiento obrero en Almansa hasta 1939* (2011) y *Almansa desde los Reyes Católicos hasta la Transición* (2013).

bre y el territorio de España con una federación nacional de pueblos plurales, así como de individuos libres e iguales auto-organizados mediante un escalonamiento de sucesivos pactos de soberanía.

Sus bases sociales se hallaban en la pequeña burguesía, las clases populares urbanas y parte del movimiento obrero y campesino antes de que fuese atraído por las ideas y organizaciones anarquistas y socialistas. Mientras no existió en España un movimiento obrero organizado, fueron los republicanos federales quienes defendieron en los cauces políticos los intereses de la clase trabajadora.

1.1. Almansa en vísperas de la Revolución de 1868

La precariedad en que vivía un alto porcentaje de la población almanseña constituyó un auténtico caldo de cultivo para la difusión y calado de las ideas republicanas. Las mejores tierras del término pertenecían a unas cuantas familias de la antigua aristocracia local. En 1861, el número de braceros agrícolas en la ciudad era de 1.800; cifra que suponía el 22,6% del total de habitantes (7.971).



En la Almansa de 1861 las mejores tierras pertenecían a unas cuantas familias y había un elevado número de jornaleros y criados. Señores y criados. (Colección de fotografía antigua Juan Carlos Banovio).

Se trataba del porcentaje más elevado de todas las localidades de su partido judicial, e incluso de las cabezas de los demás partidos de la provincia. En Almansa, tanto los jornaleros agrícolas, como los braceros, operarios y empleados dedicados a actividades industriales y comerciales ganaban 6 reales diarios; un

salario que se hallaba entre los más bajos de la provincia².

El grado de analfabetismo era altísimo; el 84,6% de la población de la provincia no sabía leer ni escribir, aunque las cifras del partido judicial de Almansa eran ligeramente mejores: el 77,8% de sus habitantes no sabía leer ni escribir, el 17,9% sabía leer y escribir y el 2,5% sabía leer pero no escribir (Pereira, 2013: 343, 514 y 515). Por lo que respecta a representación política, baste conocer el dato de que en las elecciones municipales del 7 de junio de 1866, de los 1.844 vecinos (7.961 habitantes) con que contaba Almansa, sólo 115 eran elegibles y 230 estaban facultados para elegir a los 16 concejales que entonces formaban su Ayuntamiento (Jerez Colino, 2010: 38).



'Desde Alcolea a Sagunto pasando por varios puntos'. Ilustración satírica de las diferentes etapas del Sexenio Democrático; un momento crucial para la modernización de España que fue desaprovechado. (La Madeja. 14.03.1875).

1.2. Junta Revolucionaria

Entre el 17 y el 19 de septiembre de 1868 comenzó en Cádiz la Revolución que pondría fin al reinado de Isabel II; miles de personas se lanzaron a las calles en manifestaciones, levantaron barricadas y se

² Entre los motivos para que los precios de los jornales no se igualasen en toda la provincia, a pesar de que muchos pueblos estaban junto a la vía del ferrocarril y los braceros tenían la posibilidad de viajar en busca de salarios más altos, las autoridades provinciales destacaban el apego que los trabajadores tenían a los usos y costumbres de sus pueblos, y lo difícil que les era separarse de sus hogares y familias.

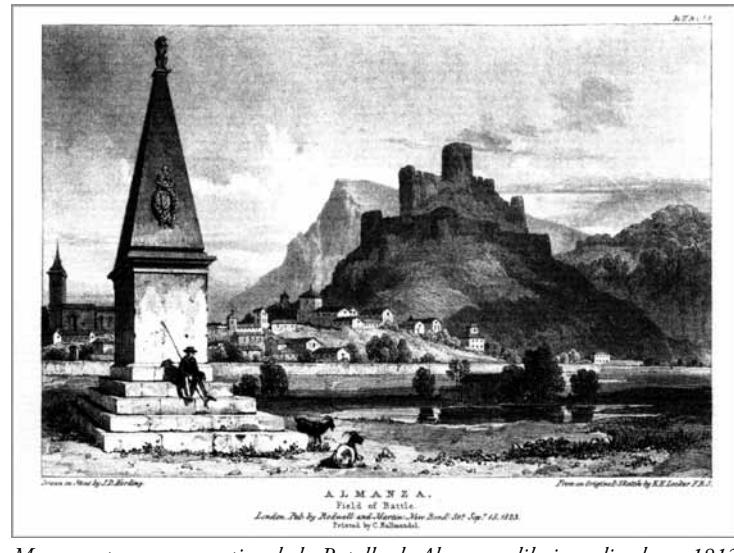
armaron como voluntarios de la libertad para, a los gritos de "...*abajo lo existente...*" y "...*España con honra...*", defender a los nuevos líderes políticos. Ello dio lugar al inicio del Sexenio Democrático, un periodo en el que la mayor novedad social y política fue la eclosión del republicanismo, que acabó configurando el primer partido de masas, y encauzó los derechos sociales que reclamaban los trabajadores del campo y de la ciudad. Al igual que en otras muchas localidades, en Almansa se formó una Junta Revolucionaria, uno de cuyos primeros acuerdos fue volar el monumento de la Batalla de Almansa, por considerarlo símbolo de la Monarquía borbónica; destrucción que tuvo lugar el 29 de septiembre (Pereda, 2013: 153),

precisamente un día después de la decisiva batalla del puente de Alcolea, en la que fueron derrotados los partidarios de Isabel II. La Junta Revolucionaria almanseña estuvo presidida por Miguel Alcaraz y Ossa³, uno de los grandes propietarios de la ciudad, de ideas avanzadas, que también formó parte de la Junta Revolucionaria Provincial, constituida el 12 de octubre (Jerez Colino, 2010: 109-110).

El 20 de octubre, la Junta Revolucionaria almanseña nombró alcalde primero constitucional a Miguel Alcaraz, y miembros de su Ayuntamiento a Antonio de Yeste, Antonio Coloma, Sebastián Casabuena, José María Puigmoltó, Manuel Tomás, Francisco López Cuenca, Vicente Guijón, Sebastián Parra Bonete, José Milán y José Rigal Muñoz (AHMA. Legajo 1.326).

1.3. Las elecciones municipales de 1868

Una de las novedades democráticas más importantes introducidas por el Gobierno provisional fue el sufragio universal masculino. El 9 de noviembre



Monumento conmemorativo de la Batalla de Almansa, dibujo realizado en 1813 por E. H. Locker y estampa tipográfica de 1823 (IEA). El 29 de septiembre de 1868 fue destruido por orden de la Junta Revolucionaria de Almansa.

Han triunfado nuestros correligionarios en los siguientes puntos, que, sin ser capitales de provincia, tienen una indisputable importancia.

Barbastro.	Játiva.
Járez	Alcoy.
Chiclana.	Utrera.
Veger.	Rivadavia.
Lá Carolina.	Vilaseca.
Cartagena.	Antequera.
Reus.	Ronda.
Tortosa.	Lora del Río.
Arcos de la Frontera.	Sabadell.
Alcañiz.	Carmona.
Almansa.	Fraga.
Ferrol.	Hellín.
Figueras.	La Gineta.
Valls.	Sax.
Vinaroz.	Petrel.
Gracia.	Villena.
Granollers.	Elda.
San Celoni.	Monovar.
Villafranca y Geltrú.	Tordesillas.
Tarrasa.	Laredo.

Ciudades importantes, no capitales de provincia, en las que triunfaron los candidatos republicanos en las elecciones municipales de 1868. (La Discusión. 24.12.1868).

³ Miguel Alcaraz y Ossa era descendiente de las antiguas élites locales, y sus dos ramas familiares habían disfrutado de privilegio de hidalguía. Fue alcalde de Almansa y diputado a Cortes por su distrito, en 1871 por el Partido Progresista, y en 1872 por el Partido Demócrata Radical de Ruiz Zorrilla. En 1881 era venerable maestro de la logia masónica Rosa núm. 171, siendo uno de los 25 mayores contribuyentes de la provincia por riqueza agrícola, ganadera e inmuebles. En 1895 presidía el comité local del Partido Republicano Progresista.

de 1868 era publicado un decreto que declaraba electores a todos los españoles varones mayores de 25 años, aunque los republicanos eran partidarios de rebajar hasta los 21 la edad mínima para poder votar. En las municipales de aquel año, los republicanos vencieron en 20 capitales de provincia, entre ellas Alicante, Murcia, Valencia y Toledo; empataron con los monárquicos en otras 12, incluidas Albacete, Madrid, Bilbao y San Sebastián; y perdieron en 9. Asimismo ganaron en poblaciones como Almansa, Hellín, La Gineta, Cartagena, Játiva, Alcoy, Sax, Petrel, Villena, Elda, Aspe, Novelda, Monóvar, Barbastro, Jerez, Chiclana, Vejer, La Carolina, Reus, Tortosa, Arcos de la Frontera, Alcañiz, Ferrol, Figueras, Valls, Vinaroz, Gracia, Granollers, San Celoni, Villafranca y la Geltrú, Tarrasa, Utrera, Rivadavia, Vilaseca, Antequera, Ronda, Lora del Río, Sabadell, Carmona, Fraga, Tordesillas y Laredo (*La Discusión*. 24.12.1868: 1).

El 1 de enero de 1869 tomó posesión el nuevo Ayuntamiento almanseño; los 14 concejales electos prestaron juramento y a continuación se procedió a la elección de alcaldes primero y segundo, siendo adjudicados por sorteo los demás cargos.

JUNTA PROVISIONAL DEL ESTADO DE CASTILLA LA NUEVA.

Por Albacete, D. Ramón López de Haro.—Suplente, don Antonio Ochando Villaescusa.

Por Ciudad-Real, D. Manuel Moreno.—Suplente, D. José Rodríguez Morales.

Por Cuenca, D. Pablo Correa.—Suplente, D. León Tallet.

Por Guadalajara, D. Cirilo López.—Suplente, D. Juan Antonio Berez.

Por Madrid, D. Antonio Merino.—Suplente, D. Ricardo Lupiani.

Por Toledo, D. Luis Villaseñor.—Suplente, D. José Beltrán.

Pacto Federal de Valladolid. Junta Provisional del Estado de Castilla la Nueva. (La Época. 20.06.1869).

Pacto Federal de Valladolid. Junta Provisional del Estado de Castilla la Nueva. (La Época. 20.06.1869).

Tabla 1. Ayuntamiento de Almansa instituido el 1 de Enero de 1869

NOMBRE	CARGO
Miguel Alcaraz y Ossa	Alcalde Primero
Antonio de Yeste Castañeda	Alcalde Segundo
José M ^a Puigmoltó	Regidor de 1 ^{er} voto
Manuel Martínez Tomás	Regidor de 2 ^º voto
José M ^a Milán Blas (republicano)	Regidor de 3 ^{er} voto
Pedro Sánchez Villanueva	Regidor de 4 ^º voto
Sebastián Parra Bonete (republicano)	Regidor de 5 ^º voto
Antonio Coloma Gil (republicano)	Regidor de 6 ^º voto y Síndico
José Rigal Muñoz (republicano)	Regidor de 7 ^º voto y Síndico Suplente
José Megías Gil de Francisco (republicano)	Regidor de 8 ^º voto
Vicente Guijón Ruiz (republicano)	Regidor de 9 ^º voto
Sebastián Casabuena Navarro (republicano)	Regidor de 10 ^º voto
Francisco López Cuenca (republicano)	Regidor de 11 ^º voto
Manuel Tomás Cantos (republicano)	Regidor de 12 ^º voto

Fuente: AHMA. Legajo 1.326.

1.4. Constitución de 1869. Pactos federales

Las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas en enero de 1869 dieron la mayoría a los monár-

quicos. La nueva Constitución fue aprobada el 1 de junio de 1869 con el voto en contra de los republicanos, que se declararon absolutamente hostiles a la misma por su carácter monárquico, la no separación de la Iglesia y el Estado, la no institucionalización de la Milicia Nacional y la existencia del Senado.

Coincidiendo con la proclamación de la Constitución, el Partido Republicano Federal comenzó a dotarse de una estructura orgánica federal según los antiguos reinos hispánicos, con vistas a que le sirviese de base para constituir en un futuro una república democrática federal todavía no bien definida. Ya el 18 de mayo de 1869 se había firmado el Pacto Federal de Tortosa, que agrupaba a los republicanos de los territorios de la antigua Corona aragonesa (Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca). El 12 de junio fue suscrito el Pacto Federal de Córdoba, por representantes de las provincias de Andalucía, Extremadura y Murcia.

El 13 de junio se firmó el Pacto Federal de Valladolid, con dos juntas provisionales: la del Estado de Castilla la Vieja, constituida por representantes de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Logroño, Segovia, Salamanca, Soria, Santander, Valladolid y Zamora; y la del Estado de Castilla la Nueva, por los delegados provinciales del partido en Albacete (Ramón López de Haro), Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo. Los republicanos que asistieron en representación de la provincia de Albacete fueron Francisco Valero, Ramón López de Haro, Mariano García, Antonio Ochando, Tomás Pérez, Ramón Moreno e Ignacio Villarino (*La Época*. 20.06.1869: 3) y ninguno de ellos era almanseño.

El 18 de junio se firmó el Pacto Federal de La Coruña, llamado también Galaico-Asturiano por haber sido suscrito por representantes de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Asturias. El 23 de junio de 1869 nació el Pacto Federal de Éibar o Vasco-Navarro, firmado por los enviados de los comités de Bilbao, Tolosa, Irún, Éibar, Pamplona, Tudela y Vitoria.

El 25 de julio, a iniciativa de Francisco Pi y Margall, se reunió en Madrid una Asamblea general encargada de crear un órgano central. El Comité Nacional del partido delegó sus facultades en dicha Asamblea, constituida por tres representantes de cada uno de los cinco pactos regionales. Ésta cerró sus sesiones el 30 de julio con la constitución del denominado Pacto Nacional y la publicación de un manifiesto en el que se resaltaba la necesidad de unir esfuerzos para completar la organización del partido, y una declaración en la que se apelaba a la defensa de los derechos individuales, aunque para ello hubiese que recurrir a las armas. Al margen de este proceso se mantuvo el sector encabezado por Emilio Castelar, que no apoyaba la estructura federal de la república. El Pacto Nacional fracasaría por el hecho de no querer concentrar el poder, restándoselo a las regiones; nació débil e ineficaz, pues ninguno de los pactos federales se mostró dispuesto a cederle parte de su soberanía (Pérez Roldán, 1997-1998: 44-47).

1.5. El levantamiento republicano de octubre de 1869

Entre el 8 y el 16 de octubre de 1869, el sector republicano federal más descontento con la Constitución se levantó en armas contra el Gobierno. Los sucesos fueron especialmente graves en Madrid, Andalucía, Cataluña, Valencia y Murcia.



Francisco Pi y Margall, líder del Partido Republicano Federal. (BNE).

En el caso de Valencia, el 8 de octubre diversas organizaciones de republicanos federales se alzaron en armas al grito de ¡Viva la República! Incluso llegó a formarse un Directorio Republicano Federal. El 16 de octubre, después de varios días de lucha urbana, la ciudad fue bombardeada por orden del presidente del Gobierno (el general Prim); golpe de efecto que puso fin a la insurrección y permitió la entrada en Valencia de las tropas gubernamentales.

Por lo que respecta a Almansa, ya el 6 de octubre la línea telegráfica con Carcagente fue cortada tres veces (*El Imparcial*. 06.10.1869: 3). En sesión extraordinaria de 7 de octubre, el alcalde dio cuenta a la Corporación de la presencia en término de Ayora de una “...panda de hombres...” armados, acordándose que los regidores se aprestasen a realizar los mayores sacrificios en defensa de la ciudad y fuesen organizadas patrullas para vigilar sus alrededores, “...sin perjuicio de consultar a la población el día de mañana por medio de personal notable sobre lo que pudiera estimarse más acertado en época tan crítica...”. El 8 de octubre, el Boletín Oficial de la Provincia publicaba un Bando del capitán general del Distrito Militar de Valencia, Rafael Primo de Rivera y Sobremonte, que declaraba el estado de guerra. Por aquellas fechas, según un despacho del alcalde, vagaba por la comarca una partida de 400 hombres (*La Esperanza*. 09.10.1869: 3).



Jefes del Alzamiento Republicano Federal de octubre de 1869; de arriba abajo y de izquierda a derecha del observador: Fermín Salvochea, Francisco Suñer y Capdevila, Adolfo Joarizti, José Paúl y Angulo, Pedro Caymó y Bascós, José Antonio Guerrero, Enrique Romero, Froilán Carvajal y Rafael Guillén. (Dibujo y litografía de Andrés de Salas. BNE).

Tabla 2. Ayuntamiento de Almansa 1 de Enero de 1871

NOMBRE	CARGO
Miguel Alcaraz y Ossa	Alcalde 1º
Antonio de Yeste Castañeda	Alcalde 2º
José M ^a Puigmoltó Galiano	Concejal 1º
Pedro Sánchez Villanueva	Concejal 2º
Manuel Martínez Tomás	Concejal 3º
José M ^a Milán Blas	Concejal 4º
Francisco López Cuenca	Concejal 5º
Sebastián Casabuena Navarro	Concejal 6º
Sebastián Parra Bonete	Concejal 7º
Vicente Guijón Ruiz	Concejal 8º
José Rigal Muñoz	Concejal 9º Síndico
Manuel Tomás Cantos	Concejal 10º
José Megías Gil de Francisco	Concejal 11º
Antonio Coloma Gil	Concejal 12º

Fuente: AHMA. Legajo 1.327.

No tenemos noticia de disturbios ocurridos en la ciudad, aunque sí de que su Ayuntamiento se vio afectado por una oleada de destituciones y ceses. El 18 de octubre, el gobernador civil llevó a cabo una purga, sustituyendo de 9 a 10 concejales, y en fechas posteriores fueron cesados algunos funcionarios de oficina, serenos, guardas, dos policías urbanos y dos rurales; presumiblemente, ello debió obedecer a su condición de republicanos. Los concejales cesados fueron José M^a Milán Blas, Sebastián Parra Bonete, Antonio Coloma Gil, José Rigal Muñoz, José Megías Gil de Francisco, Vicente Guijón Ruiz, Sebastián Casabuena Navarro, Francisco López Cuenca y Manuel Tomás Cantos (Jerez Colino, 2010: 268-288), que serían reelegidos meses después, pues en enero de 1871 nuevamente formaban parte de la Corporación.

1.6. Manifestación. El Casino Republicano Federal de Almansa

El domingo 11 de septiembre de 1870 se celebró en Almansa una manifestación de apoyo a Francia por la proclamación de la República⁴, a la que asistieron más de 2.000 personas, reinando el mayor orden durante el tránsito de la comitiva por las principales calles de la ciudad (*La Discusión*. 17.09.1870: 2).

A principios de octubre de 1870, tras una reunión preliminar en Almansa, el Partido Republicano Federal celebró en Bonete su Asamblea Provincial, en la que fueron elegidos como representantes en las asambleas Francisco Valero y Padrón, de Villarrobledo; Ramón López de Haro, de Chinchilla; y Ramón Moreno Roure, de Albacete. Los titulares del Comité Provincial serían Luis García Herráiz, de Albacete; Antonio Alfaro Giménez, de Yeste; Manuel García Abellán, de Hellín; Juan Justo Navarro y Guerra, de Alpera; Basilio Villalva, de Villarrobledo; Eduardo Sánchez, de Jorquera; León Sarrión y Álvarez, de Bонete; quedando como suplentes José María Cortés, de Albacete; Agustín Comas, de Yeste; Francisco García López, de Hellín; Andrés Navalón, de Higueruela; José Antonio Andújar, de Lezuza; Nicolás Fabo Gándia, de Chinchilla; y Domingo Ruiz, de Valdeganga (*La Discusión*. 05.10.1870: 3). El hecho de no estar representados los federales almanseños pudo obedecer a su pertenencia mayoritaria al sector intransigente.

Los clubes, casinos o círculos no fueron agrupaciones oficiales del Partido Republicano Federal, ni formaron parte de su estructura, pero tuvieron gran influencia al desempeñar funciones políticas y educativas. En sus tertulias se examinaban y criticaban las decisiones del Gobierno y se discutía sobre cuál debía ser la organización del partido, así como las bases sobre las que habría de asentarse la República Federal. También se enseñaba al pueblo qué era la república federal, cuáles eran sus diferencias respecto a la república unitaria o la monarquía, y se organizaban conferencias y cursos sobre aquellos temas políticos

Almansa tiene ya su casino republicano federal.

Es casino de proletarios, industrial y artístico, que se abrió el 21 de febrero con extraordinaria concurrencia de toda clase de personas honradas, y ni se cayó ninguna de sus paredes, como en San Ginés, ni se robaron relojes ni otra cosa, como en San Sebastián.

Reinaron allí más paz y concordia que entre los príncipes cristianos, se bailó, se refrescó, y desde las ocho de la noche hasta las dos de la madrugada se gozó honestamente.

Lo celebramos de todo corazón.

Divertíos é instruïos, vecinos de Almansa; rendid culto á la virtud y al trabajo, y dejad que chillen y pateen la reaccion y sus auxiliares.



El Casino Republicano Federal de Almansa fue inaugurado el 21 de febrero de 1871. (Gil Blas. 02.03.1871).

⁴ El 4 de septiembre de 1870, al conocerse la derrota de Napoleón III en Sedán, el líder de la oposición republicana en la Asamblea Nacional, Léon Gambetta, proclamó la República en París, estableciéndose un Gobierno de Defensa Nacional encabezado por militares; aunque, oficialmente, la III República Francesa no llegaría hasta mediados de 1875.

y sociales que más les interesaban.

En Madrid funcionaron varios clubes, siendo el más importante el Casino Republicano Federal, que tuvo gran vigencia durante todo el Sexenio Democrático. Su objetivo era propagar y difundir la idea mediante la instrucción, para lo cual organizó conferencias, estableció cátedras y creó una biblioteca. Su local social se convirtió en sede central del partido y en sus dependencias celebraban sus reuniones la minoría parlamentaria, la Junta Provincial de Madrid y la Juventud Republicana (Pérez Roldán, 1997-1998: 229-237). Almansa también contó con un Casino Republicano Federal, que abrió sus puertas el 21 de febrero de 1871 (*Gil Blas*. 02.03.1871: 4).

Almansa tiene ya su casino republicano federal. Es casino de proletarios, industrial y artístico, que se abrió el 21 de febrero con extraordinaria concurrencia de toda clase de personas honradas, y ni se cayó ninguna de sus paredes, como en San Ginés, ni se robaron relojes ni otra cosa, como en San Sebastián. Reinaron allí más paz y concordia que entre los príncipes cristianos; se bailó, se refrescó, y desde las ocho de la noche hasta las dos de la madrugada se gozó honestamente. Lo celebramos de todo corazón. Divertíos e instruíos, vecinos de Almansa; rendid culto a la virtud y al trabajo, y dejad que chillen y pateen la reacción y sus auxiliares.

El Casino Republicano Federal de Almansa actuó como centro difusor y propagandístico del republicanismo en la ciudad, y en sus salones tuvieron oportunidad de desplegar su oratoria líderes locales como José María Pérez Rubio. Asimismo acogió las reuniones organizadas para pergeñar la estrategia a seguir en los comicios de aquel año (elecciones generales de marzo y municipales de diciembre), en las que se impusieron los republicanos federales.

El modelo de Casino o Círculo Republicano como institución de acogida de todo el espectro político republicano se mantuvo en Almansa, con apariciones y desapariciones, hasta meses después de la proclamación de la Segunda República, en que los diversos partidos fueron creando sus propias sedes locales.

1.7. Elecciones generales de 8 de marzo de 1871

Víctima de un atentado producido tres días antes, el 30 de diciembre de 1870 murió el general Prim, principal valedor del rey Amadeo I de Saboya, que aquel mismo día llegó a Cartagena, para entrar en Madrid y jurar la Constitución el 2 de enero de 1871.



Rafael Pérez del Álamo, líder de la sublevación campesina de Loja (Granada) de 1861, y candidato del Partido Republicano Federal por el distrito de Almansa en las elecciones de 1871.

Tabla 3. Diputados a Cortes por la Circunscripción de Albacete. Elecciones marzo 1871

DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO	VOTOS		PARTICIP.
Albacete	Juan Montero Guijarro	Progresista	3.493	48,50%	75,40%
Alcaraz	Luis Estrada	Conservador	9.358	99,91%	78,26%
Almansa	Miguel Alcaraz y Ossa	Progresista	3.203	51,63%	74,12%
Casas-Ibáñez	José M ^a Valera Monteagudo	Progresista	5.799	69,70%	74,65%
Hellín	F. Javier de Moya y Fernández	Demócrata	7.007	77,87%	74,65%

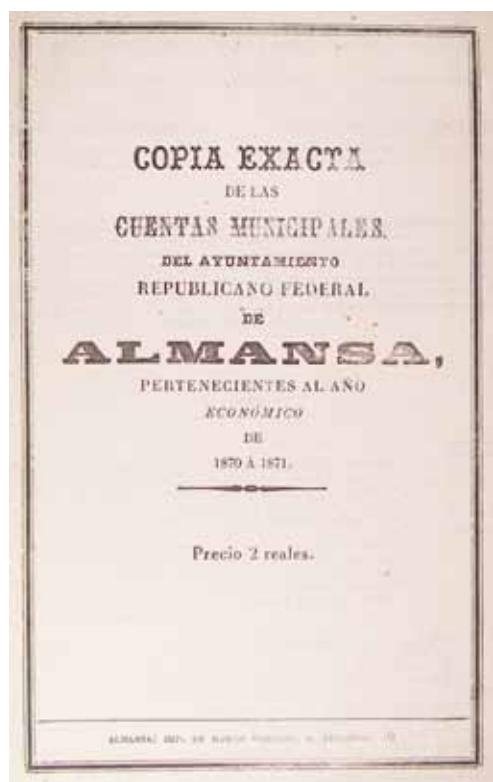
Fuente: Requena Gallego y Sepúlveda Losa (2000: 226).

El 14 de febrero fueron convocadas elecciones generales y la circunscripción electoral de Albacete quedó dividida en cinco distritos: Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez y Hellín; el distrito electoral de Almansa comprendía las localidades de Alcadozo, Almansa, Caudete, Corral-Rubio, Chinchilla, Montealegre, Ontur, Peñas de San Pedro, Pétrola, Pozuelo y San Pedro.

Los comicios tuvieron lugar el 8 de marzo y en la provincia de Albacete se dio una participación del 79,08%, resultando elegidos diputados tres progresistas (Albacete, Casas-Ibáñez y Almansa), un demócrata (Hellín) y un conservador (Alcaraz) (Requena Gallego y Sepúlveda Losa, 2000: 226).

En el distrito electoral de Almansa, de los 9.061 electores votaron 8.137 (74,12%), resultando ganador el progresista Miguel Alcaraz y Ossa, que obtuvo 3.527 votos; mientras que el republicano federal Pérez del Álamo logró 2.586; el conservador Ochoa, 1.689; Ubrull, 332; y Soriano, 2. No obstante, por lo que respecta al voto en la ciudad, se dio un hecho bastante significativo, pues a pesar de que Miguel Alcaraz había sido alcalde hasta pocas semanas antes en que presentó su dimisión para concurrir a las elecciones, sólo obtuvo 356 votos, siendo derrotado ampliamente por Rafael Pérez del Álamo⁵, que logró 913 sufragios, aunque no fueron computados (Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de Diputados. Legislatura de 1871. Tomo I: 803).

El 3 de mayo de 1871, los republicanos presentaron voto particular en contra de la proclamación de Miguel Alcaraz como diputado, basándose en dos acusaciones: irregularidades observadas en su elección, e incapacidad para el desempeño del cargo por deudor de fondos públicos. En cuanto a la primera de ellas, se argüía que las autoridades gubernamentales habían enviado delegados del gobernador a determinados colegios electorales, los cuales habían tolerado subterfugios tales como permitir votar con urgencia y a última hora a 100 agentes del orden sin residencia en el distrito, computar como válidos los votos de ausentes y fallecidos, llevar a cabo el recuento de votos sin haber mayoría de comisionados de los partidos concurrentes, nombrar secretarios escrutadores a personas allegadas al juez, y amenazar con penas de cárcel a quienes cuestionasen el escrutinio.



Cuentas 1871-1872 del Ayuntamiento Republicano Federal de Almansa, que adoptaba tal denominación a pesar de que España era una Monarquía. (Archivo Miguel Pérez Frías).

⁵ Rafael Pérez del Álamo nació en Loja (Granada) en 1827, donde trabajó como albéitar y herrador. La fama le llegó por su participación en la sublevación campesina de Loja en julio de 1861, a la que imprimió un carácter republicano y democrático, logrando movilizar a 10.000 jornaleros, así como a buen número de pequeños propietarios, comerciantes y artesanos. Fracasado el levantamiento, se ocultó en Madrid hasta septiembre de 1862, en que fueron indultados todos los encausados en la revuelta. Durante los primeros días de la Revolución de 1868, tuvo una destacada actuación en la batalla del puente de Alcolea. En 1868 se instaló en la capital de España, formó parte de la Junta revolucionaria local, participó de forma activa en numerosos foros de opinión, relacionándose con algunos revolucionarios de la época, como Nicolás María Rivera, Sixto Cámara y el célebre conspirador José Paúl y Angulo. Aprovechando su estancia en Madrid, cursó estudios en la Escuela de Veterinaria, logrando en 1870 el título de veterinario de primera clase. Tras su fracaso electoral, se retiró a Arcos de la Frontera, donde centró su atención en el ejercicio de su profesión y la ayuda a obreros y pobres, hasta su muerte en 1911. Mantuvo relaciones epistolares con José Nakens (periodista republicano) y Benito Pérez Galdós que, a tenor de lo acaecido en Loja, le incluyó en uno de sus Episodios Nacionales; el titulado *La vuelta al mundo en la Numancia*, haciéndole partícipe en la trama de su capítulo 3º.

Para intentar demostrar que Miguel Alcaraz era deudor de fondos públicos, los republicanos presentaron un escrito en el que el elector almanseño Vicente Quílez informaba de que, consignada en el presupuesto municipal cierta cantidad para el pago de obras destinadas al abastecimiento de aguas de la ciudad, el susodicho, en su condición de alcalde, había dispuesto que se diese otro uso al dinero. Presentada por el contratista una demanda por falta de pago, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo había declarado deudores a los individuos del Ayuntamiento y, dado que la deuda persistía, Alcaraz era deudor de fondos públicos y por lo tanto, según la ley electoral, no podía ser elegido ni proclamado diputado. Dicho informe estaba apoyado en dos autos del juez de instrucción de Almansa y una certificación del secretario municipal José Pérez, con el visto bueno del alcalde José Milán, ambos republicanos.

Como último recurso para evitar la proclamación del diputado progresista almanseño, la minoría republicana en el Congreso volvió a insistir en las irregularidades observadas en el desarrollo del escrutinio, como eran las de anunciar inicialmente que éste se llevaría a cabo el 15 de marzo, para después adelantarla al 14 y provocar la falta de asistencia de varios delegados de partido; dejar sin escrutar 1.869 votos favorables a Pérez del Álamo, de los que 913 eran de Almansa, 813 de Caudete y 143 de Alcadozo; así como obligar y permitir votar a 95 guardias civiles y carabineros, por orden del gobernador, en un distrito donde no tenían fijada su residencia.

Tras la refutación de estos argumentos por parte de la mayoría gubernamental en el Congreso, finalmente Miguel Alcaraz y Ossa fue proclamado diputado a Cortes (Diario de Sesiones de Cortes. Congreso de Diputados. Legislatura de 1871. Tomo I: 798-804).

1.8. Elecciones municipales de diciembre de 1871

En octubre de 1871, en aras a la transparencia, la Corporación almanseña mandó imprimir sus cuentas correspondientes al ejercicio 1870-1871 en los talleres gráficos de Ramón Vargues, sitos en el 19 de la calle de San Sebastián (A. Coloma), y acordó poner a la venta la tirada al precio de dos reales el ejemplar. Pero lo más curioso del caso es que, pese a que España tenía una Constitución monárquica, y desde enero de 1871 reinaba Amadeo I de Saboya, el título impreso en la portada: “*Cuentas Municipales del Ayuntamiento Republicano Federal de Almansa*” proclamaba a los cuatro vientos la militancia política de todos los componentes del Consistorio (Archivo particular de Miguel Pérez Frías).

En diciembre de 1871 se celebraron elecciones municipales, asimismo por sufragio universal masculino, y los republicanos obtuvieron todas las concejalías del Ayuntamiento de Almansa, al igual que en capitales de provincia como Granada, Jaén, Huesca, Orense, Castellón, La Coruña, Teruel y Córdoba; y la mayoría absoluta en Badajoz, Almería, Salamanca, Valladolid, Alicante, Ávila, Palma de Mallorca, Huelva, Oviedo, Zaragoza, Valencia, Santander y Zamora. En cuanto a localidades importantes, los republicanos lograron todas las concejalías en Sabadell, Úbeda, Mahón, Mérida, Zafra, Ciudad-Rodrigo, Almendralejo, Alman-



Francisco Coloma Sáez, fundador de la fábrica de calzado que llevó su nombre, fue alcalde de Almansa desde el 01.02.1872 hasta el 11.08.1873 por el Partido Republicano Federal; su padre, Antonio Coloma Gil, también fue concejal por la misma formación. En 1881, tres generaciones de la familia Coloma (Antonio, Francisco y Aniceto) eran miembros de la logia masónica local La Rosa. Ya en el siglo XX, Rodolfo Coloma Candel, hijo de Aniceto, sería miembro de la logia masónica Paz y Amor, presidiría el Círculo Republicano de Almansa y militaría en el Partido Republicano Radical Socialista y luego en Izquierda Republicana.

sa, Talavera, Pedralva, Rueda, Arcos, San Fernando, Villamartín, Villafranca de los Barros, Barcarrota, Barbastro, Martos, Puente Genil, Castro del Río, La Carolina y Linares; y mayoría absoluta en Vigo, Don Benito, Baeza, Cartagena, Lorca, Alcudia, Requena, Molíns, Martorell, Tomelloso, Peñaranda, Reus, Béjar, Gandesa, Rivadavia, Tobarra, Borja, Játiva, Mengíbar, Vilches, Sabiote, Villa del Prado, Bailén, Torreperogil y Segorbe (*La Ilustración Republicana Federal*. 16.12.1871: 2).

El 1 de febrero de 1872 quedó constituido el nuevo Ayuntamiento almanseño, formado por los concejales “...elegidos por el pueblo en sufragio universal...”; una Corporación que, en julio de 1873, sería protagonista del movimiento cantonal.

Tabla 4. Ayuntamiento instituido el 1 de Febrero de 1872

NOMBRE	CARGO
Francisco Coloma Sáez	Alcalde 1º Presidente
Andrés Sánchez Gómez	Teniente de Alcalde 1º
Pedro José Rodríguez López	Teniente de Alcalde 2º
Pascual Biosca Megías	Teniente de Alcalde 3º
Antonio Martínez Caracena	Regidor 1º y Síndico
José Pascual Forte Megías	Regidor 2º
Juan Antonio Navalón García	Regidor 3º
José Fernández Tomás	Regidor 4º
Gabriel Pérez Gascón	Regidor 5º
Antonio Tomás Martínez	Regidor 6º
Sebastián Parra Bonete	Regidor 7º
Pedro Polo Palao	Regidor 8º
Francisco Hernández Bonete	Regidor 9º
Marcos Antonio Blanco	Regidor 10º
Tomás Vizcaíno Navalón	Regidor 11º e Interventor
José María Pérez	Secretario

Fuente: AHMA. Legajo 1.327.

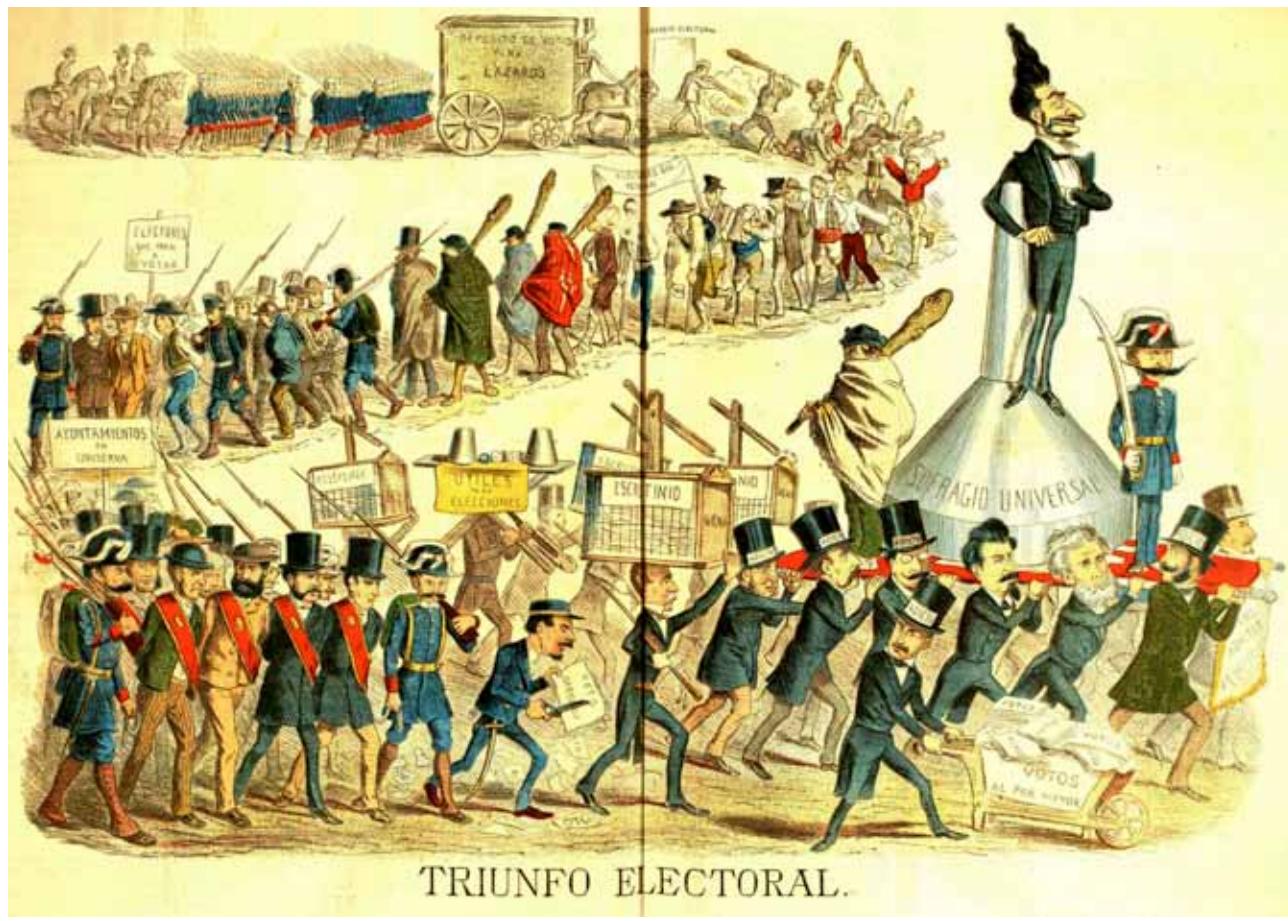
1.9. Elecciones generales de abril de 1872

En 1872, el ala derecha del Partido Demócrata Radical liderada por Práxedes Mateo-Sagasta, se escindió para unirse a algunos miembros de Unión Liberal y formar el Partido Constitucional; ello provocó que el ala izquierda, con Manuel Ruiz Zorrilla a la cabeza, tomase las riendas del partido. Las discrepancias entre unos y otros provocaron la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones para el 2 de abril de 1872. A nivel provincial, Sagasta y los constitucionalistas ganaron en Almansa y Hellín, los radicales de Ruiz Zorrilla lo hicieron en Albacete y Casas Ibáñez, mientras que en Alcaraz, como de costumbre, vencieron los conservadores de Cánovas (Requena Gallego y Sepúlveda Losa, 2000: 227-228).

En el distrito de Almansa la lucha electoral estuvo muy reñida entre los constitucionalistas, coaligados con los conservadores, y los radicales. En esta ocasión, Miguel Alcaraz, ya militante radical y fiel seguidor de Ruiz Zorrilla, hubo de enfrentarse a Teodoro Mateo-Sagasta, tío del presidente del Gobierno, de lo que se hacía eco la prensa republicana, que asimismo informaba de que para ello se había marginado al candidato de Unión Liberal, una persona muy conocida en la ciudad (*El Combate*. 01.04.1872: 2), que

con toda probabilidad sería Miguel Ochoa Sánchez.

El afán del Sr. Sagasta por hacer diputado a un D. Teodoro, tío suyo, a quien según expresan los firmantes del manifiesto, nadie conoce en el distrito de Almansa, eliminando a un unionista hijo del país, con grandes simpatías y arraigo en él, ha sido el principal motivo de que los unionistas hayan conocido que la política del Sr. Sagasta es una política de arterías y dobleces que ha corrompido el régimen presente.



Críticas a las elecciones generales de abril de 1872 ganadas por Sagasta, con alusiones a fraudes tales como cómputo de votos de fallecidos (lázaros), votantes agredidos o detenidos, suspensión de Corporaciones, cambios de urnas... (La Carcajada. 18.04.1872).

Teodoro Mateo-Sagasta Díaz Antoniana obtuvo 2.749 votos; Miguel Alcaraz Ossa, 2.591; y el republicano Luis García-Herráiz⁶, 1.248. Respecto a este último, la prensa republicana reconocía que se trataba de un candidato de coalición o consenso entre los dos sectores, cada vez más enfrentados, del Partido Republicano Federal: el benévolo o moderado y el intransigente; motivo por lo que se le daba por ganador en el distrito de Almansa, aunque no fue así; no obstante, García-Herráiz si resultó vencedor en la

⁶ Luis García-Herráiz Enguídanos nació en 1844 en Villanueva de la Jara (Cuenca) y falleció en Albacete en 1921. Abogado de profesión, era contrario a la tradicional e idealizada visión de La Mancha ofrecida por el marqués de Molíns (Mariano Roca de Togores) en su obra *La Manchega*, por lo que bajo el seudónimo de Juan Ruiz publicó un libro titulado *Lo Manchego*, en el que resaltó lo que más le dolía de La Mancha y del carácter de sus paisanos, con severas críticas contra los caciques, los nobles, los curas y los rentistas; asimismo arremetía en su obra contra la superstición, la rutina y la ignorancia (Azorín, *La ruta de Don Quijote*).

ciudad, donde como solía ser habitual, todas las mesas fueron ganadas por los republicanos (*El Combate*. 29.03.1872: 4 y 03.04.1872: 2).

El candidato de coalición designado por el distrito de Almansa es nuestro querido amigo y correligionario el ciudadano Luis García Herráiz, joven abogado del colegio de Albacete, el cual cuenta con muchas simpatías en aquella provincia y tiene asegurada su elección por dicho distrito...

Pero el Gobierno surgido de aquellas elecciones y dirigido por Sagasta apenas duró un mes. El 11 de mayo, los republicanos le pidieron cuentas por el desvío de dos millones de reales desde el ministerio de Ultramar al de Gobernación, previsiblemente como gastos derivados del fraude electoral, y ello provocó la caída del Ejecutivo, que tampoco pudieron formar ni Serrano, ni Ruiz Zorrilla.

Tabla 5. Diputados a Cortes por la Circunscripción de Albacete. Elecciones abril 1872

DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO	VOTOS	PARTIC.
Albacete	Juan Montero Guijarro	Radical	4.236	68,60%
Alcaraz	Luis Estrada	Conservador	6.972	98,10%
Almansa	Teodoro Mateo-Sagasta	Constitucional	2.749	41,10%
Casas-Ibáñez	José M ^a Valera Monteagudo	Radical	5.337	88,50%
Hellín	José Fernández Montesinos	Constitucional	4.015	46,50%
				74,70%

Fuente: Requena Gallego y Sepúlveda Losa (2000: 228).

1.10. Elecciones generales de agosto de 1872

En consecuencia, fueron convocadas nuevas elecciones para el 24 de agosto de 1872, que en la provincia de Albacete supondrían un enfrentamiento entre radicales y republicanos; finalmente, el Partido Demócrata Radical de Ruiz Zorrilla se haría con los cinco escaños de la circunscripción.

En el distrito de Almansa, como consecuencia de las sucesivas citas electorales, la cuota de participación descendió respecto a convocatorias anteriores, votando tan sólo un 57,60%. El radical Miguel Alcaraz y Ossa logró 3.502 votos (72,5%), frente a los 1.324 obtenidos por el republicano federal Ramón Moreno Roure (27,5%). (Requena Gallego y Sepúlveda Losa, 2000: 229-230).

Tabla 6. Diputados a Cortes por la Circunscripción de Albacete. Elecciones agosto 1872

DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO	VOTOS	PARTIC.
Albacete	Juan Montero Guijarro	Radical	4.025	83,20%
Alcaraz	Enrique Arce y Lodares	Radical	5.879	55,80%
Almansa	Miguel Alcaraz y Ossa	Radical	3.502	72,50%
Casas-Ibáñez	José M ^a Valera Monteagudo	Radical	4.959	64,10%
Hellín	José Fernández Montesinos	Radical	7.095	81,70%
				70,20%

Fuente: Requena Gallego y Sepúlveda Losa (2000: 229).

2. PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Tras un problema surgido en relación al nombramiento de ciertos mandos militares, del que derivó un conflicto entre el presidente del Gobierno Ruiz Zorrilla y el Cuerpo de Artilleros, el rey Amadeo I decidió abdicar. El 11 de febrero de 1873, leída el acta de abdicación ante las Cortes, constituidos el Congreso y el Senado en Asamblea Nacional, fue aprobada por 258 votos a favor y 32 en contra una proposición presentada por el diputado republicano Francisco Pi y Margall.

La Asamblea Nacional reasume todos los poderes, y declara como forma de gobierno de la Nación la República, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de la forma de gobierno...

De esta manera, con un abrumador porcentaje de monárquicos en las Cortes, la mayoría de ellos del Partido Demócrata Radical (entre los que se hallaba el almanseño Miguel Alcaraz y Ossa), fue proclamada la República Española, el único régimen político llegado al poder en la España del siglo XIX sin ayuda de una intervención militar (Jerez Colino, 2010: 365-366).

2.1. Repercusiones en Almansa. Formación del Batallón de Voluntarios de la República

Pocas manifestaciones de alegría quedaron reflejadas en las Actas Municipales almanseñas, pese a la filiación republicana de todos los componentes de la Corporación; sin duda escarmentados por anteriores ocasiones en que lo reflejado en ellas sirvió posteriormente para llevar a cabo acciones represivas, como las corres-



Alegoría de la República Española. (La Flaca. 06.03.1873).

pondientes al Trienio Liberal (1820-1823), que fueron enviadas a Murcia (capital de la provincia) para su estudio y depuración de las responsabilidades a que hubiere lugar. En sesión de 16 de febrero de 1873, en cumplimiento del decreto de 14 de febrero y Gaceta del 15, el alcalde Francisco Coloma Sáez hizo presente al Ayuntamiento la necesidad de formar un Batallón de Voluntarios de la República, que constaría de 100 hombres dirigidos por un capitán, un teniente y un subteniente, todos ellos elegidos democráticamente.

El 9 de marzo ya estaba organizada la Compañía almanseña de Voluntarios de la República, compuesta de cien ciudadanos que, en presencia del Ayuntamiento, eligieron capitán a José M^a Pérez Rubio (secretario municipal); teniente, a Andrés Sánchez Gómez (primer teniente de alcalde); y subteniente, a Vicente Sanjuán (AHMA. Legajo 1.327).

2.2. Las elecciones a Cortes Constituyentes del 10 de mayo de 1873

Con objeto de redactar una Constitución acorde con el nuevo régimen, el 11 de marzo de 1873 fueron convocadas elecciones a Cortes, en las que tendrían ocasión de votar todos los varones mayores de 21 años; unos comicios que en gran medida fueron boicoteados por republicanos unitarios, radicales, constitucionales, moderados, conservadores, alfonsinos y carlistas, aunque algunos decidieron presentarse a modo particular como independientes; tampoco quiso participar el incipiente movimiento obrero tutelado por la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, cuya Comisión Federal, bajo control anarquista, insistió en su postura de abstenerse de toda política, coincidiendo así con la actitud de los conservadores.



Litografía alegórica de la República Española. A su pie, Pi y Margall manifestaba: "República federal como medio para buscar la unidad pero dentro de la variedad". (BNE).

Tabla 7. Diputados a Cortes por la Circunscripción de Albacete. Elecciones mayo 1873					
DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO	VOTOS	PARTIC.	
Albacete	Tomás Pérez Linares	Rep. Fed. moderado	6.464	99,9%	60,7%
Alcaraz	Pedro Coca y García	Rep. Fed. moderado	7.220	98,3%	54,9%
Almansa	José M ^a Pérez Rubio	Rep. Fed. intransigente	4.640	57,9%	83,9%
Casas-Ibáñez	Eduardo Sánchez Villora	Rep. Fed. moderado	6.950	99,0%	67,0%
Hellín	Antonio Alfaro Giménez	Rep. Fed. moderado	7.973	100,0%	60,7%

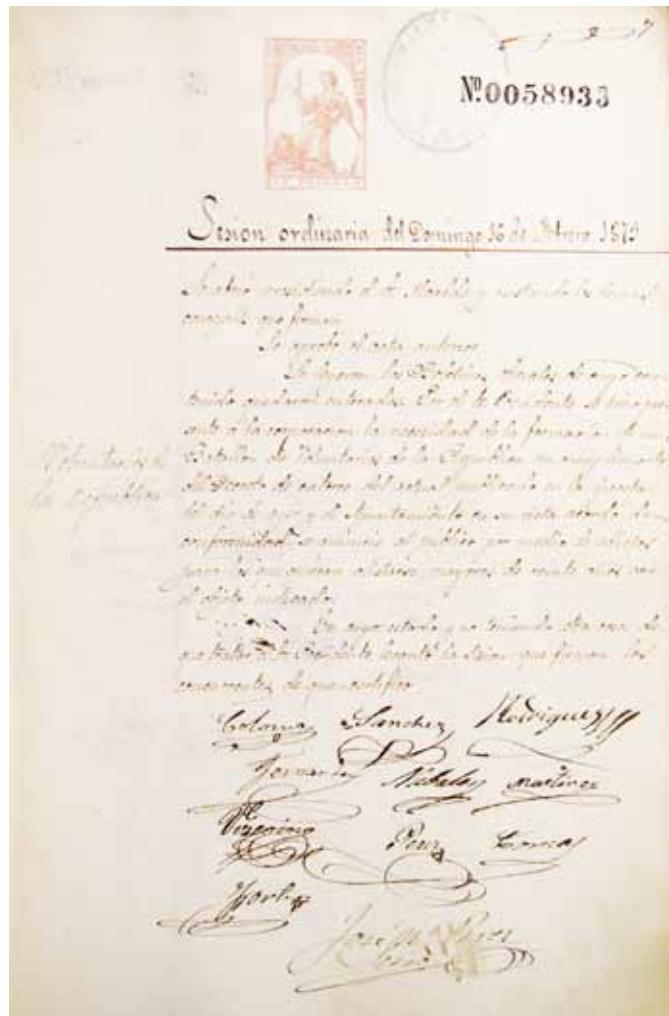
Fuente: Requena Gallego y Sepúlveda Losa, 2000: 231.

La campaña electoral se vio marcada por el debate respecto a si la República debería ser Unitaria o Federal, cuestión que se tenía muy clara en Almansa, donde el domingo 4 de mayo tuvo lugar "...una ma-

nifestación pidiendo el planteamiento de la república federal..." (*El Imparcial*. 05.05.1873: 2.). Los comicios se celebraron el 10 de mayo; la media nacional de participación fue muy baja (40%) y los republicanos federales se hicieron con 346 de los 383 escaños; los radicales independientes lograron 20 actas; los independientes conservadores y constitucionales coaliados, siete; los alfonsinos independientes, tres; los republicanos unitarios, una; y los no establecidos, seis.

En la circunscripción de Albacete votó el 64,2% del censo electoral, resultando elegidos cuatro republicanos federales moderados (distritos de Albacete⁷, Alcaraz, Hellín y Casas Ibáñez) y un republicano federal intransigente (Requena Gallego y Sepúlveda Losa, 2000: 230-232), que se impuso en el distrito de Almansa al candidato republicano federal moderado por 1.270 votos de diferencia.

En el distrito electoral de Almansa se dio la circunstancia de que los republicanos federales presentaron candidatura por sus dos sectores, el intransigente y el moderado o benévolos, resultando elegido el intransigente José María Pérez Rubio, que obtuvo 4.640 sufragios (57,9%), con mayoría de votos en las poblaciones de Almansa, Alcadozo, Ontur, Caudete, Corral-Rubio y Peñas de San Pedro; frente a los 3.370 (42,1%) logrados por su contrincante, el federal moderado Ramón López de Haro⁸, que ganó en Chinchilla (su lugar de origen), Pétrola, Pozohondo, Pozuelo y San Pedro. Sumando los sufragios logrados por ambos candidatos, comprobamos que en el distrito almanseño, de los 10.551 electores votaron 8.010, el 84% del censo electoral (Requena Gallego y Sepúlveda Losa, 2000: 230-232); ello significa 20 puntos porcentuales por encima de la media provincial y más del doble del porcentaje de



Acuerdo del Ayuntamiento de Almansa de 16 de febrero de 1873, presidido por Francisco Coloma Sáez, para la formación de un Batallón de Voluntarios de la República. (AHMA).

⁷ Por el distrito de Albacete fue elegido diputado a Cortes Tomás Pérez Linares, del Partido Republicano Federal, sector moderado, que en 1868 había sido alcalde de Albacete y capitán de dos de las cuatro Compañías de Voluntarios de la Libertad de Albacete; en 1873, siendo diputado a Cortes, presidió también la Diputación provincial; era médico de profesión y abuelo de otro médico muy conocido en Almansa: don Federico Pérez Bru.

⁸ Algunos autores otorgan a Ramón López de Haro militancia conservadora; no obstante, la prensa de la época lo sitúa dentro del Partido Republicano Federal. El 15 de junio de 1869 fue uno de los firmantes del Pacto Federal Castellano suscrito en Valladolid, siendo nombrado miembro de la Junta Provisional del Estado de Castilla La Nueva, en representación de la provincia de Albacete (*La Época*. 20.06.1869: 3). Restaurada la Monarquía, se integró en el Partido Demócrata fundado por Castelar, que en 1879 adoptó el nombre de Partido Demócrata Posibilista. A finales de julio de 1880, Ramón López de Haro hospedó en su casa de Chinchilla a Castelar, en su viaje por la provincia de Albacete.

voto nacional, circunstancia que viene a demostrar el arraigo del republicanismo federal en Almansa, pero también su fraccionamiento.



Las elecciones de mayo de 1873 estuvieron marcadas por el debate respecto a si la República debía ser Unitaria o Federal; en la ilustración, ambas opciones están representadas, respectivamente, por un burgués y un obrero (con barretina porque la publicación era catalana). (*La Flaca*. 01.05.1873).

2.3. Republicanos Federales enfrentados: intransigentes contra moderados o benévolos

Como ya hemos dicho, dentro del Partido Republicano Federal coexistían varias tendencias. Los intransigentes constituían el ala izquierda del partido, aspiraban a la construcción de una República Federal de abajo arriba; es decir, desde los municipios o cantones hasta los Estados (con sus respectivos poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que luego habrían de federarse para formar la Nación Española; asimismo exigían la introducción de reformas sociales que mejorasen la vida de obreros y jornaleros. No tenían un líder claro, sus figuras más destacadas eran José María Orense, Nicolás Estévez, Francisco Díaz Quintero, los generales Contreras y Pierrad, Roque Barcia...

El sector moderado o benévolos estaba liderado por Francisco Pi y Margall y su objetivo era construir una República Federal de arriba abajo, es decir, primero se elaboraría la Constitución de la Nación Española y luego se constituirían sus Estados federados. Más a la derecha estaban Nicolás Salmerón, Emilio Castelar y sus seguidores, partidarios de crear una República Democrática con cabida a todas las opciones

liberales, mostrándose abiertos a buscar la conciliación con los radicales y los constitucionales, para llegar incluso a establecer una República Unitaria (centralista). Los dos grandes modelos de república eran, por un lado la suiza y la estadounidense, y por otro la francesa.



Ilustración satírica sobre el enfrentamiento en las Cortes en la sesión de 8 de junio de 1873 en que fue proclamada la República Federal. Felinos y caninos luchan encarnizadamente por las carteras ministeriales, y sus nombres aluden a las diversas tendencias republicanas: Republicano de Mañana, Socialista, Intransigente, Federal, Reformista, Alborotador, Intransigente, Unitario, Republicano de Ahora... (La Flaca. 26.06.1873).

2.4. Proclamación de la República Federal. Incidentes en Almansa

Las Cortes Constituyentes abrieron sus sesiones el domingo 1 de junio de 1873, resultando elegido cuarto secretario de la Mesa del Congreso el diputado por Almansa José María Pérez Rubio, que dos días más tarde presentó su dimisión "...por disidencias con la comisión de actas acerca de la forma en que deben presentarse, y trámites que deben seguir los documentos que afectan a la validez de las actas y pasan a dicha comisión..."; asimismo pidió que su escrito fuese públicamente leído, a lo que no accedió el presidente de la Cámara, el también intransigente José María Orense (*La Correspondencia de España*. 04.06.1873: 3. *El Gobierno*. 04.06.1873: 3).

El 8 de junio de 1873 las Cortes proclamaron la República Federal y, aquel mismo día tuvieron lugar en Almansa graves desórdenes con resultado de un muerto y un herido. Según la prensa nacional, el crimen estuvo motivado por cuestiones políticas relacionadas con las rencillas surgidas a raíz de la elec-

ción del federal intransigente José María Pérez Rubio, en detrimento del federal moderado Ramón López de Haro, del que el fallecido, Diego Miñano⁹, era amigo y seguidor (Pereda, 2013: 80). Aunque es posible que el incidente estuviese también relacionado con la difusión de una octavilla en la que se reproducía cierto artículo publicado en *El Español*, un periódico sevillano conservador afín a Cánovas, en el que se vertían graves acusaciones contra el honor del diputado por Almansa, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

2.5. El Cantón Independiente de Almansa

La minoría intransigente del Partido Republicano Federal (unos 60 diputados) adoptó en las Cortes el papel de oposición, tratando de imponer sus ideas a través de los clubes y haciendo llamadas a sus bases para iniciar la revolución. Incluso llegaron a circular noticias respecto a que los intransigentes preparaban un golpe para constituir una República Federal de abajo a arriba, aunque lo que en realidad pretendían era que las Cortes se constituyesen en Convención de la que emanase una Junta de Salud Pública que asumiese el poder Ejecutivo.

El 11 de junio, bajo la presidencia de Pi y Margall, quedó constituido un Gobierno integrado por representantes de las diversas tendencias de la Cámara. El 16 de junio fue nombrada una comisión de 25 diputados encargada de elaborar un proyecto de Constitución Federal. Pocos días después tenía lugar una crisis gubernamental. Logrado el voto de confianza de las Cortes, el 28 de junio Francisco Pi y Margall formó nuevo Gobierno con mayoría del ala derecha del Partido Republicano Federal y sin intransigentes, que le habían negado su apoyo.

Los problemas no tardaron en surgir. El 30 de junio fue aprobado un proyecto de ley que concedía al Gobierno la facultad de adoptar medidas extraordinarias para concluir la guerra carlista. Temerosos los intransigentes de que en base a dicha legislación se pudiese actuar también en su contra, el 1 de julio abandonaron las Cortes y publicaron un manifiesto en el que justificaban su acción argumentando que se había urdido una trama liberticida contra los derechos individuales, por lo que no podían continuar asistiendo a las sesiones de la Asamblea, ni contribuir a la tramitación del nuevo texto constitucional.

El 10 de julio, los intransigentes crearon en Madrid un Comité de Salud Pública, que se vio rebasado por sus correligionarios de provincias, empeñados en la proclamación de cantones antes de que fuesen establecidos por la Constitución Federal, cuyo proyecto llegó a las Cortes el 17 de julio. Redactado principalmente por Emilio Castelar, se trataba de un texto muy avanzado e influido por la Constitución de



José María Orense, uno de los líderes intransigentes. (BNE).

⁹ En 1873, un tal Diego Miñano Sánchez era titular de una fábrica de jabón sita en la calle San Sebastián (A. Coloma).

los Estados Unidos, que abordaba sin tapujos los seculares problemas de España, algunos de ellos todavía pendientes de solución. Pero ya entonces había comenzado la sublevación cantonal. Pi y Margall era partidario de llegar a un pacto con los rebeldes y se opuso al envío de tropas contra ellos; carente de apoyos, presentó su dimisión el 18 de julio¹⁰.



Ilustración satírica sobre el movimiento cantonalista de julio de 1873; arriba a la izquierda, junto a la bandera de España, la fragata Almansa, sublevada en Cartagena. (La Flaca. 06.08.1873).

El acceso de Nicolás Salmerón a la presidencia del Gobierno incrementó la insurrección cantonal, cuyos seguidores trataban de formar una República Federal desde abajo, mediante una revolución descentralizadora, social y democrática; de hecho, en la mayoría de los cantones fueron suprimidos los monopolios, se reconoció el derecho al trabajo y la jornada laboral de ocho horas y fue abolido el impuesto de Consumos. El 9 de julio ya se había levantado Alcoy, el 12 Cartagena, el 13 Valencia y el 14 Murcia; el 19 de julio, se proclamaron cantones en Almansa, Cádiz, Castellón, Sevilla, Torrevieja, Alicante y Granada;

¹⁰ El legado más importante de los Gobiernos presididos por Pi y Margall fue la Ley Benot (su ministro de Fomento); un intento de regular el trabajo infantil y evitar la explotación de los niños. Fue la primera ley laboral española y está considerada asimismo como la primera iniciativa legislativa sobre protección de la mujer trabajadora, pues regulaba la jornada laboral y el trabajo nocturno hasta los diecisiete años, así como la asistencia a la escuela de las niñas hasta los catorce años. Derrocada la República, esta ley sería incumplida sistemáticamente hasta bien entrado el siglo XX.

el 22, en Algeciras, Andújar, Bailén, Béjar y Tarifa; el 23, en Córdoba...

La sublevación alcoyana estuvo organizada por la Comisión Federal de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, de filiación anarquista. Los movimientos de Cartagena y Murcia fueron dirigidos por la burguesía republicana; el de Valencia, por un grupo proletario liderado por el internacionalista Rosell; mientras que el de Almansa, si bien parece ser que en un principio mostró alguna afinidad con el valenciano, ante las amenazas de los centralistas de Albacete, acabó uniéndose al Cantón Murciano (Villar, 1983: 160-161).

En la proclamación del Cantón Independiente de Almansa, que tuvo lugar el 19 de julio de 1873, jugaron un papel fundamental los intransigentes de la ciudad, la compañía local de Voluntarios de la República, tres diputados a Cortes y algunos mandos del Batallón de Cazadores de Mendigorría. Hallándose dicha unidad militar en Chinchilla, recibió orden de partir hacia Villena para incorporarse a la columna del general Velarde; pero al llegar a Almansa, sus tropas fueron arenadas por el mariscal de campo Félix Ferrer, el brigadier Leandro Carreras, José María Pérez Rubio (diputado a Cortes por Almansa y capitán de los Voluntarios de la República locales), Alberto Araus y Pérez (diputado por Jaca) y Antonio Alfaro Jiménez (diputado por Hellín).

Tras los discursos, la mayor parte del Batallón de Cazadores de Mendigorría se sumó al movimiento al grito de ¡Federación!; no lo hicieron así algunos oficiales y soldados que, al ver sublevados a sus compañeros, dejaron las armas y corrieron a esconderse mientras eran perseguidos a tiros por Voluntarios de la República almanseños. Los 16 oficiales y 20 soldados que no quisieron unirse al levantamiento lograron huir y llegaron sin novedad a Madrid; y el hecho de que ninguno de ellos fuese herido demuestra que en realidad se les dejó marchar.

A primeras horas de la madrugada del 19 de julio, el gobernador civil de Albacete envió al presidente del Gobierno y al ministro de la Guerra el siguiente telegrama: "...Interceptado telégrafo en Almansa. Se cree han llegado insurrectos de Cartagena y Murcia, y acaso sublevarán batallón cazadores Mendigorría. Valencia

ALBACETENSES

En los momentos presentes, deber mío es manifestaros la verdad de los hechos sin exagerarlos ni disminuirlos.

Según noticias, el regimiento Cazadores de Mendigorría que se hallaba en Almansa, y al que se había dado orden para marchar a Cataluña parece que se ha sublevado. Esto no es absolutamente cierto; pero es una presunción racionalmente fundada, puesto que sublevada como está la población de Almansa, esto no se concibe sin que lo esté también el batallón expresado.

Verdaderamente esto, es motivo bastante para adoptar precauciones, pero no para inquietarnos ni alarmarnos. Sin que para nunca de nosotros la agresión, porque siempre respetaremos el sentimiento que da realidad a ciertos hechos, somos bastante fuertes para hacernos respetar.

Republicano federal por convicción, y hasta por temperamento, porque creo que la federación, siendo la unión, es el orden, me dirijo a todos los que amen el orden para que dentro de él realice la actividad del individuo sus aspiraciones legítimas, y a su vez los Municipios y los Estados cumplan por sí la ley del perfeccionamiento en el desarrollo de sus naturales y poderosas energías dentro de la unidad nacional, dentro de nuestra noble España, que asienta sus piés sobre los mundos y levante su frente hasta el sol de sus glorias.

Yo no os mando, yo quiero recibir vuestro pensamiento, e inspirándome en él, está dispuesto a seguir la senda que os dignéis indicar al Gobernador

Pedro J. Miquel.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se ha servido comunicarme, a las cuatro y veinte minutos de esta tarde, el siguiente telegrama:

«El Ministerio de que se va a dar cuenta a las Cortes en la tarde de hoy, queda organizado del modo siguiente:—Presidencia sin cartera, D. Nicolás Salmerón y Alonso.—Estado, D. Santiago Soler y Plá.—Justicia, D. Pedro Morena Rodríguez.—Hacienda, D. José de Carvajal.—Guerra, D. Eulogio González Iscar.—Marina, D. Jacobo Oreyro.—Gobernación, D. Eleuterio Maisonnave.—Fomento, D. José Fernando González.—Ultramar, D. Eduardo Palanca.

Albacete, 19 de Julio de 1873.

Pedro J. Miquel.

IMPRENTA PROVINCIAL.

Comunicado del gobernador civil de la provincia en el que informaba a los albacetenses de que la ciudad de Almansa estaba sublevada. (BOPA).

Comunicado del gobernador civil de la provincia en el que informaba a los albacetenses de que la ciudad de Almansa estaba sublevada. (BOPA).

proclamado cantón. Marcha una máquina explorar y tomo precauciones para según convenga o se pueda. Se avisará... ". El Boletín Oficial de la Provincia llegó incluso a publicar que, el día 19 de julio de 1873, la ciudad de Almansa se hallaba sublevada. Asimismo, la prensa madrileña informaba de que la sublevación del Batallón de Mendigorría era obra del general Ferrer y los diputados Araus y Pérez Rubio, y la primera orden de los sublevados había sido la de "...levantar los aparatos telegráficos y depositarlos en el Ayuntamiento... ". Según consta en las diligencias abiertas por el juez, los actos violentos y daños ocasionados se limitaron a "...roturas de la vía férrea, roturas e interceptación de las líneas telegráficas, y de agresión armada y detención tumultuaria de los oficiales y clases de tropa leales...".

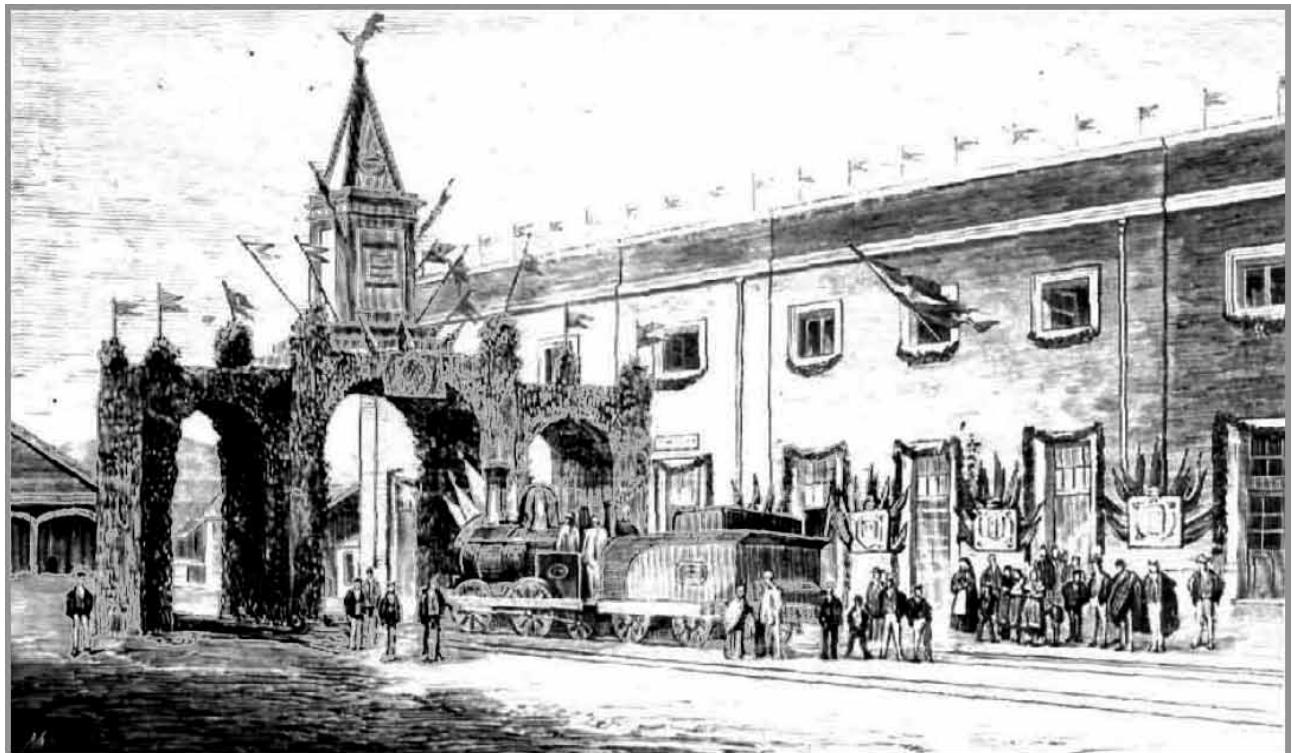


El 3 de enero de 1874, el general Pavía ordenó la ocupación del edificio de las Cortes. (La Madeja Política 24.01.1874).

En las horas siguientes, carentes de apoyo militar suficiente para permanecer en Almansa, los sublevados del Batallón de Mendigorría, el mariscal de Campo Félix Ferrer, el brigadier Leandro Carreras, los diputados José María Pérez Rubio y Alberto Araus y el líder intransigente Virgilio Llanos partieron en dirección a Cartagena, donde algunos de ellos ocuparon cargos de gobierno.

El Comité de Salud Pública creado en Madrid por los intransigentes, ante la imposibilidad de levantar en armas la capital de España, delegó sus funciones en cinco representantes que envió a Cartagena, donde el 24 de julio fue creado un Directorio Provisional integrado inicialmente por Pedro Gutiérrez, Juan Contreras, Antonio Gálvez y Eduardo Romero, y al que dos días después se incorporaron los diputados

a Cortes José M^a Pérez Rubio, Alberto Araus y Alfredo Sauvalle, el mariscal de campo Félix Ferrer y el delegado del Comité de Salud Pública madrileño Nicolás Calvo. El 27 de julio, el Directorio se convirtió en Gobierno Provisional de la Federación Española, recayendo la cartera de Guerra en manos de Ferrer y la de Gobernación en las de Araus; mientras que José María Pérez Rubio fue nombrado secretario general de dicho Gobierno, aunque días después dejó el cargo y se marchó a París.



Arco de Triunfo en la Estación de Almansa, levantado con motivo del paso de Alfonso XII el 13 de enero de 1875. (*La Ilustración Española y Americana*. 30.01.1875).

El 28 de julio, el gobernador civil de la provincia cesó a la Corporación almanseña bajo los argumentos de que, siendo “...con anticipación sabedora de la sublevación del Batallón Cazadores de Mendigorría, no dio cuenta ni oficial ni oficiosa hasta después de consumado el hecho; que un Teniente Alcalde y dos Concejales se marcharon con los sublevados; y que a varios Oficiales y Soldados que no quisieron pronunciarse se les hostilizó y persiguió con un nutrido fuego por los voluntarios de esta ciudad...”. En sesión extraordinaria de 5 de agosto, el Ayuntamiento de Almansa acordó protestar de dicha disposición gubernativa por los siguientes motivos:

1º. *Porque el Ayuntamiento no tuvo noticia de tal sublevación hasta que fue un hecho consumado.* 2º. *Porque se ignora que concejal alguno se haya marchado con los sublevados.* 3º. *Porque antes de acordar la supresión no se ha oído a la parte acusada.* Y 4º. *Porque es incierto que los Oficiales e individuos de tropa que no quisieron pronunciarse fueran perseguidos por los Voluntarios con el nutrido fuego que se supone.*

Días después, el juez citó a declarar “...a todas las personas que presenciaron la rebelión contra el Gobierno y las Cortes Constituyentes, ocurrida en esta ciudad el 19 de julio próximo pasado...”; así como a los diputados a Cortes José María Pérez Rubio y Alberto Araus, que evidentemente no comparecieron. Asimismo

fueron detenidos Andrés Sánchez Gómez (primer teniente de alcalde y teniente de la compañía de Voluntarios de la República), José Megías Centeno y otros vecinos.

El 11 de agosto de 1873, quedó constituida la nueva Corporación almanseña nombrada por el gobernador, e integrada por republicanos federales de tendencia moderada y centrista; sus primeros acuerdos fueron enviar un telegrama para dar cuenta a la máxima autoridad provincial de su toma de posesión y “...*ofrecer sus respetos al Excmo. Sr. General Martínez Campos, que se halla en esta Ciudad...*”, recién llegado con sus tropas después de haber sofocado el levantamiento cantonal de Valencia tras una quincena de refriegas y bombardeos; desde Almansa, Martínez Campos partió para iniciar el asedio de Cartagena (Pareda, 2011: 35-36; 2013: 78-83).

Tabla 8. Ayuntamiento nombrado por el gobernador en agosto de 1873

NOMBRE	CARGO
Vicente Quílez Díaz	Alcalde 1º
Pascual Martínez Ruiz	Alcalde 2º
Lucas Baeza Martínez	Alcalde 3º
José Megías Gil	Regidor 1º
Antonio Megías González	Regidor 2º
Martín Muñoz Milán	Regidor 3º
Esteban Cuenca Silvestre	Regidor 4º
José Marcos Collado	Regidor 5º
Alfonso Martínez Bonete	Regidor 6º
Bernardo Ibáñez Pina	Regidor 7º
Juan López Valiente	Regidor 8º

Fuente: AHMA. Legajo 1.327.

El 7 de septiembre de 1873, Castelar asumió la presidencia del Gobierno de la República, con unos objetivos conservadores y el deseo de asegurar el orden público, lo que le obligó a gobernar por Decreto. La noche del 2 de enero de 1874, los diputados le negaron su apoyo y al día siguiente el general Pavía ordenó la ocupación del edificio de las Cortes. Entregado el Gobierno provisional al general Serrano, se puso fin al periodo constituyente sin haber aprobado la nueva Constitución. A finales de diciembre de 1874, sería restaurada la Monarquía en la figura de Alfonso XII.

2.6. José María Pérez Rubio, líder de los intransigentes almanseños

La figura clave para entender la tendencia republicano federal intransigente de buen número de almanseños fue José María Pérez Rubio, un personaje controvertido, protagonista de una vida azafrona no exenta de luces y sombras. Pérez Rubio nació en 1835 en Alcalá de Guadaira (Sevilla). Abogado de profesión, ejerció como recaudador de contribuciones en El Pedroso (Sevilla), siendo procesado por malversación de caudales públicos y condenado a las penas de 2.500 reales de multa, y cinco años de inhabilitación temporal especial; sentencia confirmada por la Audiencia Territorial de Sevilla.

Posteriormente, Pérez Rubio fue nombrado secretario del Ayuntamiento de El Pedroso por el mismo

alcalde para el que había trabajado como recaudador de contribuciones, lo cual nos lleva a albergar serias dudas respecto a su grado de culpabilidad, así como a sospechar que tal vez existiese en este asunto un trasfondo de enfrentamiento político entre los republicanos que estaban al frente de la Corporación y el clientelismo caciquil y conservador de la comarca. Hipótesis que parece confirmar el hecho de que, a raíz del nombramiento, varios vecinos de El Pedroso denunciasen ante el juez de Cazalla a Pérez Rubio por quebrantamiento de sentencia, y al alcalde por haberle nombrado secretario hallándose inhabilitado. Sobreseída la causa, la Audiencia Territorial sevillana dejó sin efecto el auto de sobreseimiento y ordenó iniciar el proceso, por lo que el juez hubo de pedir la autorización del gobernador que, conforme al dictamen del Consejo provincial, la negó. Finalmente el asunto llegó hasta el Gobierno Provisional del general Serrano, que a la vista de un informe de la Sección de Gracia y Justicia, el 11 de noviembre de 1868 confirmó la negativa del gobernador al procesamiento (*Gaceta de Madrid*. 16.11.1868).

Como federal intransigente, Pérez Rubio participó en el levantamiento republicano de octubre de 1869 y, tras su fracaso, se exilió a Lisboa. Probablemente a instancias de sus correligionarios se estableció en Almansa en 1870, donde fue secretario del Ayuntamiento desde el 26 de junio de 1870 hasta el 25 de mayo de 1873, siendo declarado hijo adoptivo de la ciudad por su labor en pro de los intereses locales. Fue elegido capitán de la Compañía local de Voluntarios de la República el 9 de marzo de 1873 por sus propios compañeros de armas.

Elegido diputado por el distrito de Almansa en las elecciones a Cortes Constituyentes del 10 de mayo de 1873, en el acto de apertura del periodo de sesiones celebrado el domingo 1 de junio, José María Pérez Rubio fue elegido cuarto secretario de la Mesa del Congreso, aunque dos días más tarde presentó su dimisión. Precisamente por aquellas fechas apareció publicado en *El Español* (un periódico sevillano conservador afín a Cánovas) cierto artículo en el que se vertían graves acusaciones contra el honor del diputado por Almansa.

Se nos acompaña también una hoja que lleva por título El diputado electo por Almansa, en la que se reproduce un artículo de El Español, periódico de Sevilla, con tales datos biográficos acerca del Sr. Pérez Rubio, secretario que ha sido, aunque por poco tiempo, de las Constituyentes, que nos vemos en la necesidad de omitirlos hasta verlos de otro modo confirmados... ”.

**DIRECTORIO PROVISIONAL
DE LA
FEDERACION ESPAÑOLA**

En uso de las atribuciones que
nos fueron concedidas, nombramos
para formar parte de nuestro go-
bierno, á los ciudadanos Alberto
Araus, diputado de Aragón, Félix
Ferrer, mariscal de campo, Nicolás
Calvo y Guayti, miembro de la
Junta de salud pública de Madrid,
Alfredo Sauvalle, diputado del can-
tón murciano y José María Pérez
Rubio, diputado electo de Al-
mansa.

Cartagena 26 de Julio de 1873.
JUAN CONTRERAS.
ANTONIO GALVEZ ARCE.
EDUARDO ROMERO GERMES.

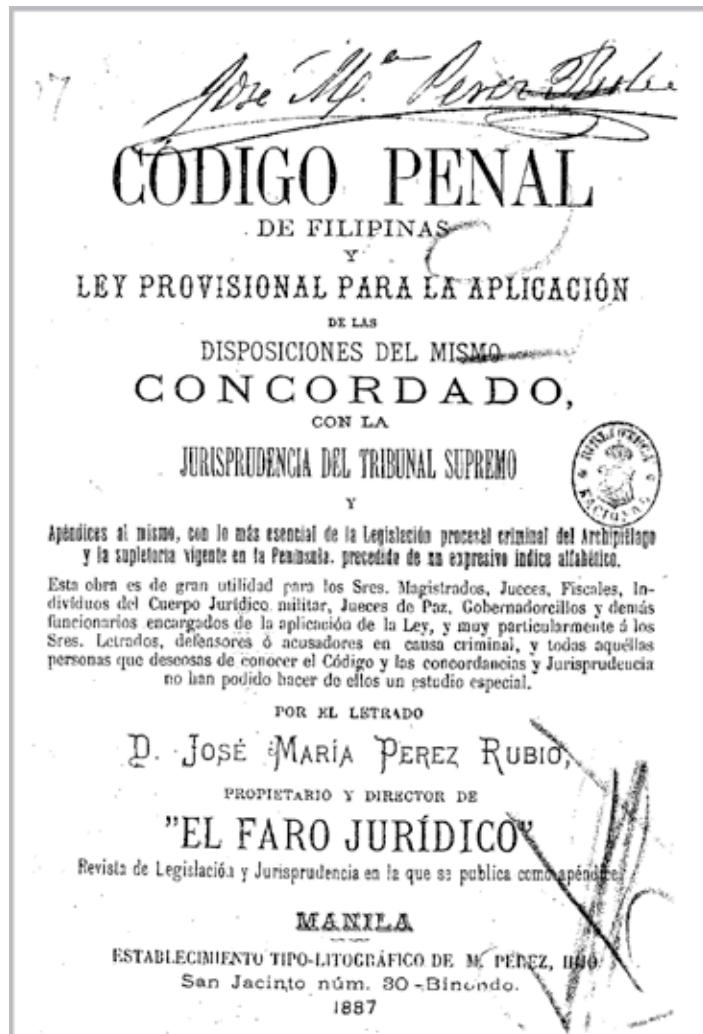
El 26 de julio de 1873, el diputado a Cortes por Almansa José María Pérez Rubio pasó a formar parte del Directorio o Gobierno Provisional de la Federación Española, creado en Cartagena. (El Cantón Murciano. 27.07.1873).

Días después, desde Madrid, Pérez Rubio ordenó a su procurador en Sevilla que interpusiese una demanda por injurias y calumnias contra el director de dicho periódico, ya que durante las fechas en que se le atribuían los delitos¹¹ se hallaba exiliado en Lisboa.

Como diputado a Cortes y capitán de la compañía local de Voluntarios de la República, Pérez Rubio tuvo una destacada participación en la proclamación del Cantón Independiente de Almansa y, fracasado éste, marchó a Cartagena donde el 26 de julio fue nombrado secretario general del Gobierno Provisional de la Federación Española, aunque días después renunció y se fue a París¹².

Entre agosto y septiembre de 1873, las Cortes debatieron y aprobaron los suplicatorios de los jueces de Almansa y Cartagena para procesar al diputado Pérez Rubio, que desde el primero de agosto de 1873 hasta febrero del año siguiente permaneció en la capital francesa. Tras la caída del Cantón cartagenero regresó a Madrid para entregarse a las autoridades, siendo internado en las prisiones militares de San Francisco¹³; finalmente, por sentencia del consejo de guerra reunido en Cartagena los días 2 y 3 de octubre de 1875, fue deportado a Filipinas.

Establecido en Manila, abrió bufete de abogado, fundó y dirigió varios periódicos, entre ellos *La España Oriental*, *La Opinión* y *El Faro Jurídico*, publicó trabajos profesionales como el *Código Penal de*



Código Penal de Filipinas, por el letrado José María Pérez Rubio; obra publicada en Manila en 1887. (BNE).

¹¹ En su número de 2 de agosto de 1873, *La Discusión* acusaba al diputado por Almansa de hallarse encausado por malversación de fondos públicos, quebrantamiento de condena y estafa en la venta de un caballo.

¹² *La Correspondencia de España* de 26.08.1873 y *La Iberia* de 27.08.1873 informaban de que se habían "...largo a París Araus y Pérez Rubio, ministros del cantón de Cartagena...". A este respecto, *El Cantón Murciano* de 30.08.1873 manifestaba: "...En *La Correspondencia* del martes 26 encontramos la siguiente calumniosa noticia: Parece que se hallan ya en París los Sres. Araus y Pérez Rubio, miembros del gobierno de Cartagena. El ciudadano Alberto Araus, delegado de gobernación de la Federación española, no ha salido ni piensa salir de Cartagena en la presente contienda que esta plaza tiene entablada con el gobierno centralista de Madrid, sino triunfante o muerto. Respecto al Sr. Pérez Rubio, estará donde le plazca, porque como no es miembro de este gobierno, se encuentra en condiciones y en libertad de hacerlo. Sepan los periódicos de Madrid que no es decente, ni digno de la misión de periodista faltar a la verdad...".

¹³ *El Imparcial* de 15.02.1874 se hacía eco de la carta enviada por Pérez Rubio al periódico *El Orden*, en la que manifestaba que no había podido formar parte del gobierno cantonal, ya que desde agosto tenía fijada su residencia en París: "...El ex diputado Sr. Pérez Rubio, detenido en las prisiones militares de San Francisco, ha dirigido una carta a nuestro colega *El Orden*, diciéndole que mal pudo ser individuo del gobierno de Cartagena, cuando desde 1º de agosto permaneció en París hasta hace pocos días, según puede probar con documentos fehacientes...".

Filipinas y un Tratado teórico-práctico para los Jueces de Paz, y representó al Ayuntamiento de Manila en la Sociedad de Amigos del País, en cuyas campañas en favor de la capital filipina participó notablemente. Murió en Manila en 1894 (Pereda, 2013: 80). José María Pérez Rubio fue abuelo de José Pérez y Ruiz de Alarcón, secretario del Ayuntamiento de Almansa y Cronista Oficial de la Ciudad.

José María Pérez Rubio era abuelo paterno de José Pérez y Ruiz de Alarcón, secretario del Ayuntamiento y Cronista Oficial de la Ciudad de Almansa, y así se refleja en su Acta de Bautismo: "...Abuelos paternos, D. José María Pérez Rubio, de Alcalá de Guadaira, Sevilla, y Dña Luzgarda Rodríguez de Lara y Medina, natural, con el padre, del Pedroso..." .

3. LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XIX

Fracasada la República y restaurada la Monarquía, el republicanismo dejó al descubierto las enormes diferencias existentes entre sus distintas facciones en cuanto a filosofía política, bases sociales y estrategias, así como respecto a los medios a emplear en el logro de sus objetivos; un debate que abarcaba desde la disyuntiva de seguir planteamientos revolucionarios o legales que enfrentaba a los federales, al posibilismo de los partidarios de incorporarse al sistema, sobre todo a partir de 1890 en que se reintrodujo el sufragio universal masculino (Suárez Cortina, 1998: 167).

Por otro lado, la identificación de la monarquía borbónica con el catolicismo convirtió a los masones en adalides de la causa republicana; una actitud en contradicción con la de sus hermanos de otros países europeos, que no eran partícipes de ese espíritu revolucionario y antimonárquico. En consecuencia, los defensores acérrimos de posturas conservadoras y monárquicas no tendrían cabida en las filas masónicas y se convertirían en sus grandes enemigos (Brines, 1996: 139).

Poco a poco, a pesar de su consustancial fragmentación, los republicanos irían reorganizándose y llevarían a cabo una mayor labor de oposición, a medida que fuese más evidente el paulatino deterioro del sistema político de la Restauración. Con una Monarquía apuntalada por el fraude electoral, cada vez eran más los que pensaban que la única alternativa para instaurar una Democracia en España radicaba necesariamente en un cambio de régimen.

3.1. Logia masónica La Rosa

Bajo influencia levantina, en marzo de 1880 surgió en Almansa una logia masónica bajo la obediencia del Grande Oriente de España. Su denominación oficial en 1881 era “Rosa núm. 171”, y mantenía estrechas relaciones con las logias “Setabis”, de Játiva y “Amor”, de Villena. En aquellos momentos, La Rosa tenía 43 miembros, que es de suponer serían de ideas avanzadas e incluso algunos de ellos formaron parte de la Corporación, como los alcaldes Miguel Alcaraz y Francisco Coloma, o los concejales Antonio Coloma, Andrés Sánchez y Pascual Biosca.

Terratenientes eran Miguel Alcaraz y Ossa, uno de los 25 mayores contribuyentes de la provincia por riqueza agrícola, ganadería e inmuebles, y Miguel Ochoa Llácer. Dentro del grupo integrado por comerciantes e industriales hallamos a miembros de dos familias pioneras en la industria local del calzado, concretamente tres generaciones de la saga Coloma: Antonio Coloma Gil, Francisco Coloma Sáez y Aniceto Coloma Martínez, así como Francisco Rey Ordóñez.

En cuanto a la extracción social de sus miembros, el 28,9% eran empleados y funcionarios, el 26,3% comerciantes e industriales, el 15,8% propietarios, el 13,2% tenían profesiones liberales, el 10,5% eran militares y marinos, y el 5,3% artesanos y autónomos. Por lo que respecta a su naturaleza, 18 de ellos eran almanseños, siete de otras localidades de la provincia de Albacete, y 13 de provincias como Madrid,

Alicante, Barcelona, Salamanca, Huesca, Valladolid o Lugo; en cuanto a su edad, más de la mitad tenían menos de 36 años.

Tabla 9. Miembros de la logia Rosa nº 171 y 62 de Almansa (1881-1884)

NOMBRE	PROFESIÓN	ALIAS	CARGO
1. Alcaraz y Ossa, Miguel	Propietario	Espartero	Venerable Maestro
2. Arenas Gómez, Antonio	Veterinario	Hipócrates	Archivero y Guarda Sellos
3. Biosca Megía, Pascual	Propietario	Colón	Segundo Experto
4. Coloma Gil, Antonio	Comerciante	Rivero	
5. Coloma Martínez, Aniceto	Comerciante	Cervantes	Maestro de Ceremonias
6. Coloma Sáez, Francisco	Comerciante	Almansa	Tesorero
7. Collado García, Juan	Comerciante	Zorrilla 2º	
8. Faura Perdó, Ignacio	Empleado	Lepanto	Orador
9. Gállico Armisen, Rafael	Empleado	Zorrilla	Segundo Diácono
10. González Romero, Antonio	Propietario	Mendizábal	Hospitalario
11. Guijarro Torrente, Felipe	Comerciante	Orense	
12. Herrero Ruiz, Francisco	Abogado	Lucano	
13. Jesús Medina, Vicente	Propietario	Valencia	Secretario
14. Laliga Gascón, José	Comerciante	Pierrad	Limosnero
15. Laliga Martínez, Francisco	Comerciante	Viriato	Guarda Templo Exterior
16. Lerma y Rangel, Ramón	Agrimensor	Flammarion	
17. López Ángel-Grau, Lucas		Vulcano	
18. López Arteaga, Francisco	Militar	Milán	
19. López López, Eduardo	Militar	Prim	
20. López Salanave, Antonio	Empleado	Papín	Primer Diácono
21. Martínez Abellán, Juan	Comerciante	Covadonga	
22. Martínez García, Juan	Empleado	Dantón	Ecónomo
23. Martínez Vicien, Manuel	Ayudante Obras Públicas		
24. Moreno Delgado, Francisco	Escríbano	Numancia	Censor
25. Navalón García, Julio	Oficial Telégrafos	Horacio	
26. Navarro Morcillo, Federico		Cid	
27. Navarro Pérez, Francisco	Empleado	Sócrates	
28. Ochoa Llácer, Miguel	Propietario	Libertad	
29. Pérez Gascón, Manuel	Militar	Calicanto	Primer Experto
30. Pina, José		Volta	
31. Pujante Bernal, Juan	Militar	Hércules	
32. Rey Ordóñez, Francisco	Propietario	Caridad	Director de Banquetes
33. Rodríguez Álvarez, Francisco	Comerciante	Cartagena	
34. Romero Guernica, Juan	Empleado	César	Arquitecto Decorador
35. Romero Gutiérrez, Emilio	Empleado	Homero	Primer Vigilante
36. Ruiz de Alarcón, Luis	Empleado	España	Preparador Terrible
37. Sánchez Gómez, Andrés	Zapatero	Garibaldi	
38. Sánchez Gómez, Francisco		Plutón	
39. Sánchez López, Indalecio		Pelayo	
40. Soldevila Borrás, Francisco	Médico	Rousseau	Orador Adjunto
41. Toledo García, Pedro	Carpintero	Lagunero	Guarda Templo Interior
42. Vicen Almela, Carlos	Abogado	Ludovico	Arquitecto Revisor
43. Yuste Rubio, Pedro	Comerciante	Igual	Segundo Vigilante

En 1884, La Rosa contaba con el número 62 de matrícula dentro del Grande Oriente de España, cuyo Boletín de 15 de mayo de dicho año la declaraba disuelta por irregularidades administrativas (Ayala, 1988: 46-53).



La identificación de la monarquía de Alfonso XII con el catolicismo, sin dar opción a la libertad de cultos, convirtió a los masones en adalides de la causa republicana. (La Madeja. 23.01.1875).

3.2. Reorganización republicana

A partir de 1874, el republicanismo se dividió en múltiples facciones. Los partidarios de la unidad nacional y el orden social, liderados por Castelar, aceptaron participar en el sistema político de la Restauración y crearon en 1876 el Partido Demócrata Posibilista, que en 1890, una vez reintroducido el sufragio universal masculino, se integró en el Partido Liberal.

En su exilio parisino, Manuel Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón colaboraron para fundar, en 1876, el Partido Reformista Republicano. Distanciados, Ruiz Zorrilla fundó en 1880 el Partido Republicano Progresista (al que se afilió Miguel Alcaraz), abierto a todo tipo de rebeliones civiles y militares para acabar con la Monarquía, mientras que Salmerón organizó en 1887 el Partido Republicano Centralista. Por su parte, el Partido Republicano Federal quedó desorganizado y faltó de liderazgo y, si bien comenzó a reorganizarse en 1880, prácticamente desapareció hacia 1905.

**Tabla 10. Suscriptores almanseños
a favor de los militares republicanos fusilados en 1884**

SUSSCRIPTOR	PTAS.	SUSSCRIPTOR	PTAS.
Miguel Alcaraz y Ossa	25,00	Sebastián Casabuena Navalón	0,50
Francisco Olcina	12,50	Antonio Martínez Villaescusa	0,50
Juan Cuenca Huerta	10,00	Domingo Pina Olaga	0,50
Juan Arráez Gómez	5,00	José Almendros	0,50
José Fernández Tomás	5,00	José Antonio Sánchez Miñano	0,50
Marcos Antonio Blanco	5,00	Francisco Sáez Valiente	0,50
Juan Antonio Navalón García	5,00	Francisco Callado	0,50
Pedro José Rodríguez	5,00	Juan José Bonete	0,50
Agustín Martínez Villaescusa	5,00	Francisco Mejías	0,50
Francisco Coloma Sáez	5,00	José Gosálvez	0,50
Carlos Vicent	5,00	José Sánchez Sánchez	0,50
Por el giro	3,25	Pascual Abellán	0,50
D. P. B.	2,50	Fernando Matea	0,50
D. L. M., federal hasta la muerte	2,50	Un militar B. G.	0,50
Evaristo Biosca	2,50	José Martínez	0,50
Mariano Pascual	2,50	Juan Balbino Casabuena	0,50
Antonio González Romero	2,50	Francisco Gil	0,50
José Pascual Casabuena	2,00	Pascual Valiente García	0,50
Cayetano Cantó	2,00	Miguel Ruano García	0,50
Miguel Fernández	2,00	José López López	0,50
Diego Jiménez López	2,00	José Oliver	0,50
Pascual Piqueras	2,00	Eduardo Pérez Gascón	0,50
E. A., federal	2,00	Francisco López	0,50
Antonio Monte Torregrosa	2,00	Miguel Fernández	0,50
Celestino Guillén García	2,00	Pascual Sempere	0,50
Pedro Guillén Cuenca	2,00	Francisco Hernández Bonete	0,50
Julián Parrilla	2,00	Juan Sánchez García	0,50
Manuel Valiente	1,50	José Mejías Gil	0,50
José Pascual Forte	1,25	José Cuenca	0,50
Miguel Forte Mejías	1,25	Diego Parra	0,50
Francisco Tomás García	1,00	Hilario Cuenca	0,50
Diego Gascón Véliz	1,00	Andrés Blas	0,50
Sebastián Casabuena Navarro	1,00	Pedro Lamata	0,50
José Sánchez García	1,00	Vicente Ibáñez	0,50
Alfonso López Tomás	1,00	Antonio Hernández	0,50
Juan García Real	1,00	Pascual Tomás Navalón	0,50
Francisco García Cantos	1,00	Miguel Tomás Martínez	0,50
Juan García García	1,00	Antonio López Sánchez	0,50
Andrés Arteaga Blas	1,00	B. B.	0,50
Ramón Díaz Quílez	1,00	Diego Tomás	0,50
Domingo Fernández Jiménez	1,00	Salustiano Manzanera	0,50
Un republicano S. C.	1,00	Francisco Tomás	0,28
Juan Cuenca	1,00	José Martínez Aguilar	0,25

Sigue en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Juan López	1,00	Manuel Fuentes	0,25
Pedro Coloma Sáez	1,00	Juan Ibáñez	0,25
Manuel Martínez	1,00	Antonio Vázquez	0,25
Andrés Arteaga Real	1,00	Una Federala	0,25
Gabriel Mejías	1,00	Miguel Díaz	0,25
Manuel Tomás	1,00	Francisca López	0,25
Lucas Baeza Martínez	1,00	Rosario Sáez Real	0,25
José Biosca	1,00	José Tomás Bonete	0,25
Sebastián Parra	1,00	Juan Antonio Sánchez	0,25
Alfonso Baeza Arteaga	1,00	Francisco López	0,25
José Valiente Sánchez	1,00	Antonio López	0,25
Francisco Sánchez Gómez	1,00	Diego Cuenca	0,25
Antonio Mejías Tomás	1,00	Manuel Sáez	0,25
Paulino Lasuen	1,00	José Olaya Gascón	0,25
Juan López Olaya	1,00	Benito Gabaldón	0,25
Francisco Guirado Moreno	1,00	Antonio González Parra	0,25
Francisco López Cuenca	1,00	Miguel Navalón Gómez	0,25
José Arques Gironés	1,00	Agustín Jiménez Pradas	0,25
Un federal	1,00	Pascual Ibáñez	0,25
Francisco Gómez Pradas	1,00	Francisco Ramírez	0,25
Vicente Fernández García	1,00	Dámaso Álamo	0,25
Vicente García Gil	1,00	José Sempere	0,25
Idólatra de los mártires de la libertad	1,00	Catalina Calatayud de Cantó	0,20
Esposa e hijos del idólatra	1,00	Vicente Guijón	0,15
José Rigal	1,00	Manuel Olaya Aróstegui	0,15
José Rodríguez Gutiérrez	0,75	Felipe Cantó	0,10
Agustín Martínez Sánchez	0,50	Manuel Almendros	0,10
Alfonso Arráez Gómez	0,50	Fernando Gómez	0,10
Francisco Navalón Arteaga	0,50	Pascual Martínez	0,10
Pedro Toledo García	0,50	José Abellán	0,10
Pascual Tomás Pérez	0,50	Antonio Aguilar	0,10
Antonio Tomás Martínez	0,50	Francisco Ibáñez	0,10
Francisco Casabuena Navalón	0,50	José Olaya	0,10
José Tomás Tomás	0,50	Magdalena Guijón	0,10

Fuente: *La República*. 15.08.1884: 1.

Por lo que respecta a Almansa, volvemos a tener noticias de los republicanos federales en agosto de 1884, a raíz de la suscripción popular promovida por el diario federal *La República* a favor de las familias del comandante Ramón Ferrández de la Plaza y el teniente Manuel Bellés Casanova, fusilados en Gerona el 28 de junio, acusados de sublevarse a favor de la República cuando estaban al mando del Batallón de la Reserva de Santa Coloma de Farnés el 27 de abril de 1884. Colaboraron un total de 153 suscriptores, evidentemente simpatizantes de la causa republicana, y se logró una recaudación total de 195,75 pesetas (*La República*. 15.08.1884: 1).

Poco a poco, los republicanos almanseños fueron reorganizándose, de manera que en febrero de 1886

constituyeron el Comité Republicano Federal, presidido por Juan Arráez Gómez, un comerciante y empresario local del calzado perteneciente a una familia muy comprometida con las ideas republicanas. En mayo de 1891 se designó presidente honorario de dicho Comité a Francisco Pi y Margall, mientras que la presidencia efectiva recayó en Marcos Antonio Blanco, un maestro de obras que en 1873 había formado parte de la Corporación protagonista del episodio cantonal, y cuyo compromiso revolucionario todavía seguía latiendo, como tendremos ocasión de comprobar (*La República*. 16.02.1886: 3 y 16.05.1891: 6). El Comité Republicano Federal de Albacete quedó reconstituido en enero de 1893, y en abril del mismo año fue renovado el almanseño (*El Nuevo Régimen*. 21.01.1893: 3 y 22.04.1893: 3).

Tabla 11. Comité Republicano Federal de Almansa, febrero de 1886

CARGO	NOMBRE
Presidente	Juan Arráez Gómez
Vicepresidente	José Fernández Tomás
Vocales	José Pascual Casabuena, Francisco Tomás García, José Antonio Navalón, Marcos Antonio Blanco y Agustín Martínez Villaescusa
Secretarios	Pedro Toledo García y Enrique Pérez Lara

Fuente: *La República*. 16.02.1886: 3.

Tabla 12. Comité Republicano Federal de Almansa, mayo de 1891

CARGO	NOMBRE
Presidente honorario	Francisco Pi y Margall
Presidente efectivo	Marcos Antonio Blanco
Vicepresidente	José Pascual Forte
Secretario	Emilio Manzanera
Vocales	José Fernández Tomás, José Pastor López, Francisco Albertos Gil, Francisco Tomás Martínez, José Tomás Tomás y Juan Arráez Gómez

Fuente: *La República*. 16.05.1891: 6.

Tabla 13. Comité Republicano Federal de Albacete, enero de 1893

CARGO	NOMBRE
Presidente	Antonio López Moya
Vicepresidente	Juan López Sevilla
Primer Secretario	Pedro Sánchez Sánchez
Segundo Secretario	José Fresno Ramírez
Tesorero	Agustín García López
Vocales	Pedro Moreno Martínez y Juan García García

Fuente: *El Nuevo Régimen*. 21.01.1893: 3.

Tabla 14. Comité Republicano Federal de Almansa, abril de 1893

CARGO	NOMBRE
Presidente honorario	Francisco Pi y Margall
Presidente efectivo	Marcos Antonio Blanco
Vicepresidente	José Pascual Forte
Vocales	Juan Arráez, José Fernández, José Tomás, Francisco Albertos, Francisco Navalón, Evaristo Biosca, Manuel Olaya, Andrés Sánchez, José Pastor y Francisco Tomás.
Secretarios	Emilio Manzanera y Justo Mas

Fuente: *El Nuevo Régimen*. 22.04.1893: 3.

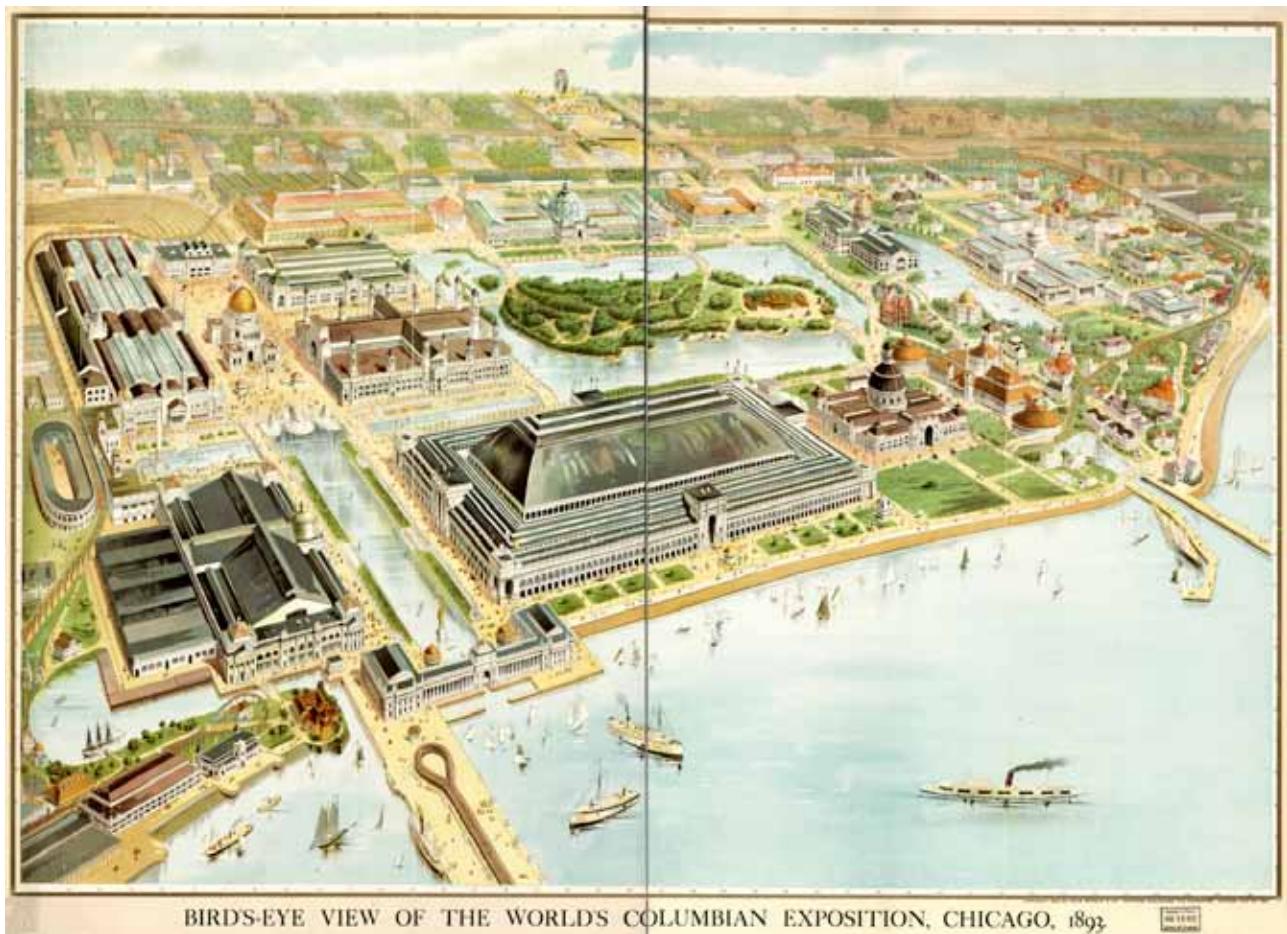
El domingo 18 de junio de 1893, a las tres de la tarde en el Teatro Principal, tuvo lugar un mitin republicano, aprovechando la presencia en la ciudad del propagandista José Hernández Ardieta¹⁴. Abrió la sesión y presentó al conferenciante Miguel Alcaraz y Ossa. Después hizo uso de la palabra Emilio Manzanera, que disertó sobre los reinados de algunos monarcas, llevó a cabo paralelismos entre monarquía y república, para terminar abogando por la elaboración de un programa común, sin el cual se retrasaría el advenimiento de la República y su futuro sería muy incierto.

A continuación intervino el maestro Justo Mas, que habló de las repúblicas de Grecia y Roma; las medievales italianas de Pisa, Génova y Venecia; la Helvética (Suiza) del siglo XIV; las de Andorra y San Marino; la de las Siete Provincias Unidas (Holanda); la de los Estados Unidos de América del Norte; las de Haití, Méjico, América Central, Santo Domingo y América del Sur; la República Francesa de 1870; y la del Brasil proclamada en 1889. También llevó a cabo un análisis del desarrollo obrado en la ciudad de Chicago, que de ser en 1830 un simple puesto militar y una estación para el comercio de pieles, se había transformado en una inmensa urbe capaz de organizar una Exposición Universal en 1893. Mas atribuía aquel progreso al sistema de gobierno republicano que, en su opinión, fomentaba un espíritu de libertad, instrucción y trabajo, mientras que las monarquías eran reductos de ignorancia, religión y esclavitud.



Manuel Ruiz Zorrilla, masón, líder del Partido Demócrata Radical y luego del Partido Republicano Progresista; su seguidor más importante en Almansa fue Miguel Alcaraz y Ossa. (BNE).

¹⁴ José Hernández Ardieta era sacerdote, profesor, científico, librepensador, traductor y escritor anticlerical. Había sido excomulgado en 1886; en 1904 se retractaría públicamente, siendo readmitido y repuesto en su condición sacerdotal.



Exposición Universal de Chicago 1893.

Hernández Ardieta estableció paralelismos entre las administraciones monárquica y republicana. Para concluir el acto, Ricardo Encina hizo un resumen de la sesión, abogó por la unión republicana, y expresó su sentir respecto a las ventajas que los gobiernos republicanos proporcionan a sus ciudadanos. Todos los oradores fueron muy aplaudidos y en opinión de la prensa “...*el meeting resultó muy brillante...*”. Un mes después, quedaba reorganizada la Junta Directiva de la Asamblea Federal de la provincia de Albacete, con el almanseño Juan Arráez Gómez como uno de sus vicepresidentes (*El Nuevo Régimen*. 24.06.1893: 3 y 22.07.1893: 4).

El 22 de junio de 1894, el Consejo Nacional del Partido Republicano Federal hacía público su programa, al que con fecha 28 de agosto se adhería el comité del partido en Bonete, por medio de una carta firmada por su presidente, Romualdo Ferrer, y su tesorero Miguel García Mansilla. En septiembre, fue reorganizada la Asamblea provincial, cuya presidencia recayó en manos del almanseño Evaristo Biosca Megías (*El Nuevo Régimen*. 22.09.1894: 2-4). En el Círculo Republicano de Almansa no todos eran federales, sino que convivían en perfecta armonía tres de sus principales tendencias ideológicas. En junio de 1895, el local se vistió de luto por la muerte de Ruiz Zorrilla (líder del Partido Republicano Progresista), a cuya familia le fue enviada una carta de pésame firmada por los presidentes de los partidos Republicano Federal, Marcos Antonio Blanco; Republicano Progresista, Miguel Alcaraz; y Republicano Centralista,

Martín Baeza; así como por el secretario común de todos ellos, Justo Mas (*El País*. 20.06.1895: 1).

Tabla 15. Comité Republicano Federal de Albacete, julio de 1893

CARGO	NOMBRE
Presidente	Dionisio Fernández Ferrer
Vicepresidentes	Juan Arráez Gómez y Gabriel Plaza
Secretarios	Bernardo Carbonell y Antonio López Moya
Vocales	Juan López Sevilla, Eduardo Martínez Atienza, Francisco Rodríguez Álvarez y Godofredo Vidal Navarro

Fuente: *El Nuevo Régimen*. 22.07.1893: 4.

Tabla 16. Asamblea Republicano Federal de Albacete, septiembre de 1894

CARGO	NOMBRE
Presidente	Evaristo Biosca Megías
Vicepresidentes	Leopoldo Pedrón Carrión, Juan José Jiménez Villaescusa y Marcos Marzo Navalón
Sustitutos	Juan Domínguez García Ibáñez, Eugenio López Marqueño, Juan Belmonte Quílez y Pedro Ruescas Ródenas
Secretarios	Ricardo Sevilla Herrero y José Fresno Ramírez
Comisión permanente y Delegación ejecutiva	Juan López Sevilla, Francisco Rodríguez Álvarez y Bernardo Carbonell

Fuente: *El Nuevo Régimen*. 22.09.1894: 4.

3.3. Justo Mas, el Círculo Instructivo del Obrero y *El Alicantino*

En agosto de 1894, el secretario del Comité Republicano Federal de Almansa, Justo Mas, trataba de organizar en la ciudad, en unión de varios amigos, un centro cultural y educativo que, bajo la denominación de Círculo Instructivo del Obrero, contase con un salón donde se pudiese impartir a los trabajadores conferencias de ciencias naturales, física y química, astronomía, sociología, política y moral, desde el punto de vista de un cristianismo racionalista.

A esta iniciativa de Mas y sus compañeros respondió el periódico *El Alicantino* (Órgano Oficial del Círculo Católico de Obreros de Alicante) con una durísima campaña, al publicar en sus páginas varios artículos llenos de diatribas en su contra, firmados por Fernando Saccirs (un ciudadano francés residente en Alicante). En el ejemplar del domingo 19 de agosto de 1894, a propósito del proyecto de los republicanos almanseños, Saccirs afirmaba que la única instrucción que necesitaba un obrero era la que podía darle la Iglesia Católica, llamaba a Justo Mas "...maestro de la escuela sin Dios...", bajo el argumento de que así le calificaban sus convecinos; y respecto a su intención de ofrecer las charlas desde la óptica de un cristianismo racionalista, pontificaba que cristianismo y racionalismo son conceptos opuestos; para terminar con un durísimo descalificativo: "...D. Justo, será usted muy justo, pero las doctrinas que usted profesa, francamente, son de pecador...".

Justo Mas replicó con un artículo titulado *Federación y Catolicismo*, que publicó en un periódico de

Chinchilla, en el que manifestaba que “...el buen republicano federal debe trabajar por la separación de la Iglesia del Estado...”; al que, entre el 26 de agosto y el 7 de septiembre de 1894, Saccirs y *El Alicantino* respondieron con cuatro crónicas de severas críticas.



Justo Mas con sus alumnos. (Almansa, imágenes de un pasado).

Justo Mas contraatacó reafirmándose en sus convicciones, lo que dio pie a la publicación en el citado Órgano Oficial del Círculo de Obreros de Alicante de más de una decena de cartas abiertas (desde septiembre hasta diciembre de 1894), en las que Saccirs llevó a cabo una acérrima defensa de algunas facetas de la Iglesia criticadas por el secretario del Círculo Republicano de Almansa, tales como la riqueza del papado, los excesos de fervor populista hacia simples imágenes materiales fabricadas por el hombre observados en los cultos de hiperdulía (veneración a la Virgen) y dulía (veneración a los santos), o la faceta represiva de la Inquisición.

No acabaría aquí la campaña de *El Alicantino* contra Justo Mas; en su número de 10 de enero de 1895, en un artículo en el que se informaba de la construcción en La Encina de una ermita dotada de capellán, para dar servicio a unos 300 vecinos, la mayoría de ellos ferroviarios, se afirmaba que así se contribuiría a erradicar “...las doctrinas erróneas allí difundidas por el tristemente célebre Justo Mas, maestro ambulante sin título...”. Esta información, pese a ser absolutamente descalificativa, nos aporta datos sobre la trayectoria profesional de Mas, ya que de ella se deduce que, utilizando probablemente como medio de transporte el ferrocarril, impartía clases y difundía su ideario político entre los ferroviarios de La Encina (habitualmente sometidos a pruebas y ejercicios de promoción y ascenso de categoría), así como los habitantes de las

casas de labor de su entorno (*El Alicantino*. Números correspondientes a las fechas expresadas).

3.4. Un almanseño en la Asamblea Nacional del Partido Republicano Federal de 1896

En 1896 el Partido Republicano Federal sufrió una escisión que le llevaría prácticamente a la desaparición pocos años más tarde. Coincidiendo con el 23 aniversario de la proclamación de la República, el 8 de febrero fue convocada en Madrid una Asamblea Nacional. Previamente, su Comité regional en Cataluña había publicado unas bases destinadas a lograr la unión de todos los republicanos, bajo las premisas de no concurrir a las elecciones, abandonar los cargos en Cortes, Diputaciones y Ayuntamientos, y ver la manera de organizar tramas revolucionarias que acelerasen el advenimiento de la República.

El 1 de enero de 1896, previa convocatoria, se reunieron en Albacete 40 delegados de otras tantas Juntas municipales del partido existentes en la provincia, para proceder a la elección de un representante y un suplente que asistiesen a la Asamblea Nacional. Escriutadas las papeletas, el almanseño Marcos Antonio Blanco logró 39 votos para el cargo de representante, y el albacetense Bernardo Carbonell Chovena otros 39 para el de suplente. También se trató sobre las tres opciones a debatir en la Asamblea, relativas a si la República debía ser instaurada por medios legales, legales y revolucionarios, o exclusivamente revolucionarios; debate respecto al cual, todos los presentes se mostraron de acuerdo con la opinión de Marcos Antonio Blanco, de que la República debía implantarse por la vía revolucionaria (*El País*. 01.02.1896: 1).

El 8 de febrero comenzaron las sesiones, siendo elegida la comisión permanente de actas, que quedó constituida por Serafín Asensio, teniente coronel que en julio de 1882 había proclamado la República en Badajoz (40 votos); Antonio Gálvez y Arce, líder del Cantón Murciano, representante de Murcia y presidente de la mesa de edad (25 votos); Marcos Antonio Blanco, presidente del Comité Republicano Federal de Almansa y representante de Albacete (25 votos), Vicente Blasco Ibáñez, novelista y representante de Valencia (25 votos); y Emilio Menéndez Pellarés, representante de Huelva, León y Baleares (24 votos).

Los delegados estaban divididos en dos sectores: el legalista de Pi y Margall, cuyos partidarios pretendían lograr la proclamación de la República por procedimientos legales o revolucionarios, siendo partícipes de la estrategia de colaborar en las instituciones monárquicas a la espera de una evolución política que acabase con ellas; y el revolucionario de los que, conformes con la propuesta del Comité catalán, querían implantar la República por la fuerza de una revolución.

FEDERACIÓN Y CATOLICISMO

I

Tal es el título con el que acaba de publicar, en el *papelucito* de Chinchilla, un nuevo escrito el maestro laico de Almansa, D. Justo Más. Si he de decir verdad, he tenido ocasión de ver republicanos furibundos, hombres de ideas avanzadísimas, pero un republicano tan... tan... *atrevido*, como el maestro que nos ocupa, confieso ingenuamente no haberlo visto jamás. El se interna de una manera imaginaria, por supuesto, en lo más sagrado que existir puede: el confesonario, y con una temeridad digna de mejor causa, pretende por medio de deducciones evidentes, según el articulista, descubrir lo que pasa entre confesor y penitente, sacando como resultado práctico de su *articulejo*, la consiguiente arenga para que sus correligionarios dejen de postrarse á los pies del sacerdote, donde algunos de ellos acuden á recibir la absolución.

Comienza su escrito el Sr. Más con estas palabras: «No, no puede ser; federal y católico á un tiempo, equivaldría á encender una vela á Dios y otra al diablo y eso es imposible.»

Amoldándose en un todo á la doctrina enseñada por el sapientísimo Pontíf-

Fragmento de uno de los artículos publicados por el diario católico *El Alicantino* contra Justo Más. (*El Alicantino*. 26.08.1894).

Los problemas comenzaron a surgir a la hora de dar validez a las actas de los representantes. Tras cuatro días de intensas discusiones sobre la autenticidad de algunas de ellas y cruces de palabras ofensivas que dieron lugar a dos lances de honor (duelos), los legalistas quedaron en minoría y, acusando a los revolucionarios de haber conseguido la mayoría mediante la aprobación de actas de representantes de provincias donde no había comités provinciales ni locales, se retiraron de la Asamblea, que no obstante continuó con sus sesiones, acordándose que se debería trabajar para conseguir que en todas partes hubiese comités locales y provinciales. Se consideraba que el sistema político español estaba constituido por tres colectividades: el Municipio, la Provincia y la Nación, y por lo tanto las provincias podrían formar regiones atendiendo a la topografía y la historia, pero sin menoscabar "...la autonomía de los pueblos..." (*El Nuevo Régimen*. 16.02.1896: 1-4).

En definitiva, la Asamblea Nacional del Partido Republicano Federal quedó escindida en dos bloques irreconciliables: el legalista de Pi, y el revolucionario del catalán Vallés y Ribot, en el que militaban el almanseño Marcos Antonio Blanco y el valenciano Blasco Ibáñez, que hicieron el viaje de regreso juntos (*La Iberia*. 18.02.1896: 1).

En el tren correo han emprendido su regreso a Valencia el distinguido escritor don Vicente Blasco Ibáñez, y para Almansa, el representante de la provincia de Albacete, D. Marcos Antonio Blanco. A unos y otros les han despedido en la estación gran número de caracterizados correligionarios.

Días después, la mayoría revolucionaria de la Asamblea Federal publicó un manifiesto en el que explicaba la ruptura con los seguidores de Pi, reprochándoles que no hubiesen querido permanecer en la Asamblea para tratar asuntos de partido, mientras que sí estaban dispuestos a debatir con los monárquicos en Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes; el documento estaba firmado por los representantes de las provincias de Albacete (el almanseño Marcos Antonio Blanco), Alicante, Baleares, Castellón, Cataluña, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Sevilla, Segovia, Soria, Teruel, Valencia (Vicente Blasco Ibáñez) y Vizcaya (*La Correspondencia de España*. 20.02.1896: 1).

A ello respondieron los legalistas manifestando que

LOS FEDERALES

ALBACETE

Señor Director de El País.

Apreciable correligionario: Reunidos en la ciudad de Albacete el 1 de Enero de 1896, y constituidos los representantes de 40 Juntas municipales, correspondientes á los pueblos que al pie del acta se determinan, previamente convocados al efecto de proceder á la elección de un representante de esta provincia y un suplente, que han de representar en la Asamblea nacional federal que se reunirá en Madrid el día 8 de Febrero próximo, se procedió á la elección de Mesa, la cual fué formada sin reclamación ni protesta.

Revisados y conformes los poderes de los 40 representantes presentes, se procedió á la elección, de que fué objeto la actual, y hecha también sin reclamación ni protesta, se hizo el escrutinio, el cual dió por resultado ser electo para representante el ciudadano Marcos Antonio Blanco, de Almansa, por 39 votos, y suplente D. Bernardo Carbonell Chovena, de Albacete, por 39 votos; habiendo obtenido un voto para representante D. Pedro Marsilla López y otro para suplente D. Pedro Huescas. Y como el número de votantes fué el de 40, que fueron los electores concurrentes, y el de votos emitidos 40, quedó comprobada la elección y se dió con la proclamación de los elegidos por terminado el acto, firmando todos los concurrentes lo manifestado por el ciudadano Marcos Antonio Blanco sobre el procedimiento del partido, sobre si ha de sostenerse el evolutivo y legal ó legal y revolucionario ó exclusivamente el revolucionario, recayó votación, aprobándose como el único aceptable "el presente, y al frente de la restauración monárquica, el revolucionario".

Discutido también sobre las relaciones, inteligencia, unión ó fusión con otros partidos republicanos, se procedió á la votación y quedó aprobado por unanimidad considerar urgente la unión con los que sigan el procedimiento revolucionario.

Este es lo que quieren los republicanos federales de la provincia de Albacete, esto es lo que deben querer los que, llamándose republicanos, están conviniendo del presupuesto de los monárquicos, y es preciso hablar claro, porque ha llegado el momento de quitarse la caretas. (i) republicanos ó monárquicos; legalistas ó revolucionarios.

A decidirse, que mañana será tarde.

Suyo afectísimo amigo y correligionario, —
Marcos Antonio Blanco.

Almansa 26 Enero 1896.

En enero de 1896, los federales albacetenses eligieron al almanseño Marcos Antonio Blanco para que les representase en la Asamblea Nacional de su partido. (*El País*. 01.02.1896).

en aquellos momentos la revolución era imposible, por lo que no convenía cerrar las vías legales. Disentían de los alardes revolucionarios y se mostraban partidarios de utilizar contra los monárquicos armas como la prensa, la asociación, el mitin, los Ayuntamientos, las Diputaciones, las Cámaras...; en fin, todo medio o lugar desde donde los republicanos pudiesen hacerse oír, o influir en la marcha de los asuntos públicos. Asimismo se preguntaban de qué había servido el hecho de que durante 11 años, desde 1874 hasta 1885, se hubiesen abstenido de ir a las Cortes; ¿acaso aquel retraimiento había traído la República? (*El Nuevo Régimen*. 22.02.1896: 2).

El 10 de marzo de 1896, el federal almanseño Emilio Manzanera remitió una carta al director del semanario *El Nuevo Régimen*, en la que mostraba su pesadumbre por lo ocurrido en la Asamblea Nacional de su partido, a la vez que se declaraba a favor de participar políticamente en todas las instituciones, y muy crítico con las decisiones adoptadas en ella, cuyos acuerdos y manifiesto, en nombre propio y de otros correligionarios almanseños, consideraba nulos y de ningún valor, pues reconocía a Pi como único jefe del partido (*El Nuevo Régimen*. 18.04.1896: 3).

3.5. Adhesión a la Junta Central de Unión Republicana

En octubre de 1896, el Comité Republicano Federal de Almansa, que continuaba presidido por Marcos Antonio Blanco, dirigió una carta de felicitación al director del diario *El País* por su apoyo a la Junta Central de Unión Republicana¹⁵, a cuyos integrantes pedía que se pusiesen de acuerdo en "...allegar, coordinar y dirigir los elementos necesarios para proclamar la República y convertir en cenizas esa vil monarquía que, por sus hechos y por su historia, es incompatible con la dignidad del pueblo español...", y se esforzase en poner fin a la guerra de Cuba y Filipinas, donde se derramaba la sangre generosa de la juventud y se consumían los escasos recursos del Tesoro público. Para terminar, los federales almanseños se ponían a disposición de la Junta Central, en la esperanza de poder lanzar pronto el grito de "...¡abajo lo existente! y ¡viva la República!..." (*El País*. 14.10.1896: 1).

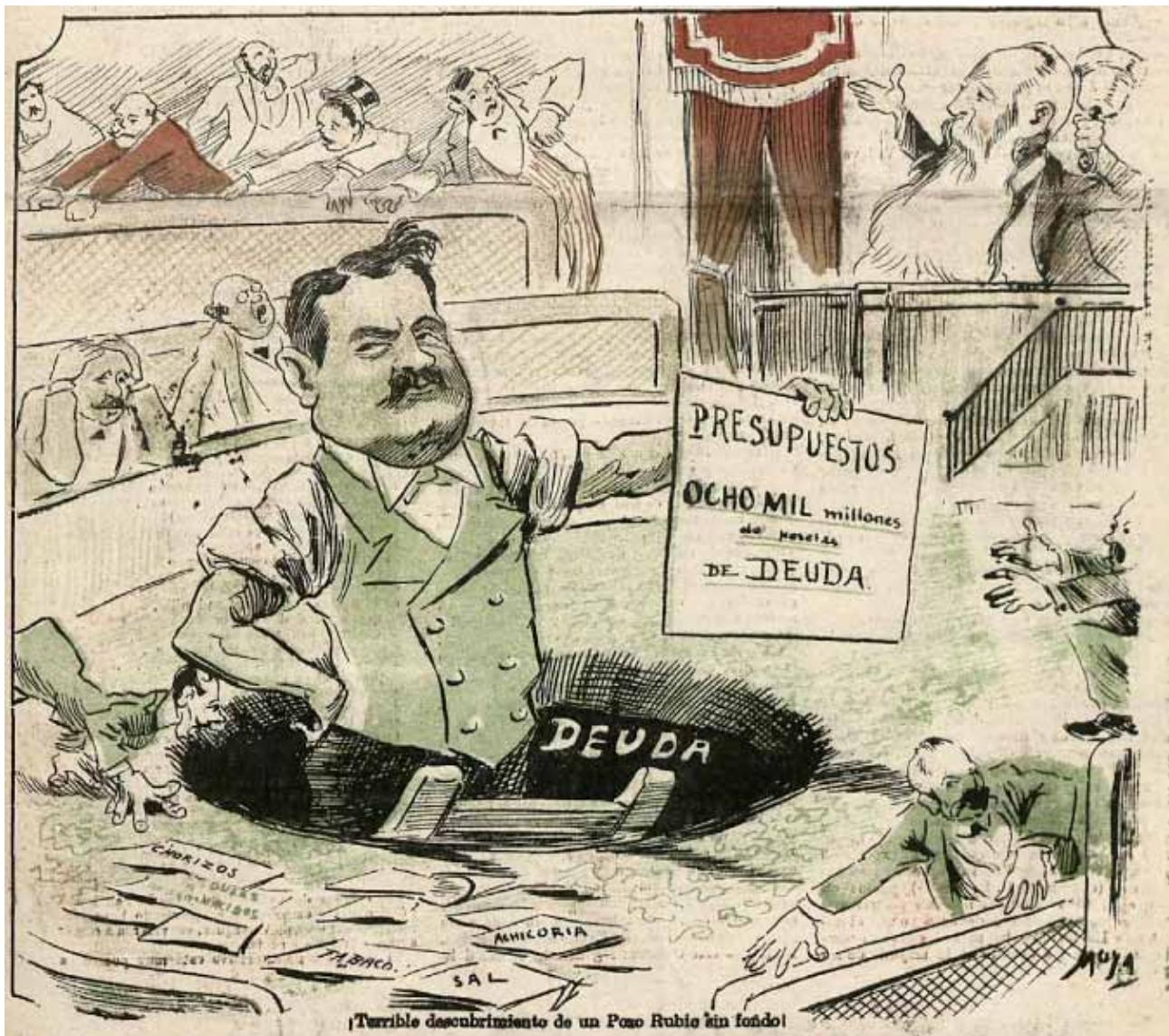
En junio de 1899, los republicanos almanseños formalizaron una protesta contra los presupuestos del Gobierno, por medio de un telegrama firmado por Domingo García, José Alcocel, Miguel Hernández, F. Hernández, Antonio Bou, Isabel Tomás, Ramón Laguna, Francisco Tomás, Pascual Martínez, Arturo



El novelista Vicente Blasco Ibáñez coincidió con Marcos Antonio Blanco en la Asamblea del Partido Republicano Federal, dándose la circunstancia de que hicieron juntos el viaje de regreso en tren desde Madrid. (BNE).

¹⁵ En abril de 1896 se habían llevado a cabo avances para la fusión de las distintas tendencias republicanas, mediante la designación de la Junta Directiva de un partido embrionario denominado Unión Republicana.

Galiano, Fernando Vizcaíno, Luis Real, Juan García, Andrés Sánchez, Pascual Biosca, Justo Mas, Marcos Blanco, José Martínez y Miguel Sánchez (*El País*. 21.06.1899: 1).



En junio de 1899, los republicanos almanseños protestaron por el proyecto de ley de presupuestos presentado al Congreso por el ministro Fernández Villaverde para sanear la Hacienda pública, sumida en una profunda crisis como consecuencia de los gastos de la guerra contra los Estados Unidos de América. (*Gedeón*. 21.06.1899).

4. EN LOS HORIZONTES DE UN NUEVO SIGLO

En la década final del siglo XIX, los republicanos atisbaron algunos elementos de aproximación en sus diversas tendencias; un espíritu de concordia que trajo consigo distintas uniones, fusiones y alianzas, que no fueron más allá del establecimiento de simples estrategias de acción conjunta y programas comunes con vistas a aliviar la dispersión de fuerzas. Sólo la necesidad de articular un sistema eficiente ante los avances del conservadurismo monárquico daría lugar a la formación, en 1909, de la Conjunction Republicano-Socialista, con la que se abrirían nuevas expectativas de futuro (Suárez Cortina, 1998: 168-173).

4.1. La Antorcha de la Libertad

El 5 de diciembre de 1901 vio la luz el semanario republicano *La Antorcha de la Libertad*, Órgano oficial del Partido en Almansa. En su cabecera llevaba los lemas de Igualdad, Libertad y Fraternidad (a la izquierda) y los de Justicia, Progreso y Ciencia (a la derecha). Se imprimía en Alicante, en la imprenta de Antonio Reus (Plaza de Isabel II, 6), se publicaba los jueves y se vendía al precio de cinco céntimos el número suelto; la suscripción por un trimestre costaba 0,69 pesetas en la ciudad y 1,25 fuera de ella. Como director y redactores principales figuraban Justo Mas, Ramón Laguna y Arturo Galiano, que ofrecían la oportunidad de colaborar a “...*todos los republicanos de buena fe que quieran honrarnos con sus trabajos...*”. Lamentablemente sólo disponemos de su número uno, que comienza con un saludo “...*a nuestro colega local Heraldo de Almansa (conservador), a toda la prensa republicana, a quien nos ofrecemos como hermanos, y a toda la prensa en general...*”.

En la sección de anuncios encontramos establecimientos regentados por republicanos, como el Taller de Carpintería y Ebanistería de Evaristo Biosca, la Fábrica de Calzado de Juan Arráez Gómez, la Zapatería de Hernández Hermanos, el Taller de Sastrería de Miguel Sánchez, la Fábrica de Calzado de Hijos de Francisco Coloma y las Lecciones de Matemáticas de Justo Mas.

Bajo el editorial titulado *Programa. Principio y fin de nuestra campaña*, la redacción ponía de manifiesto que era la libertad la base fundamental del rotativo; declarando que, en momentos como aquellos en que los reaccionarios trataban de imponerse al progreso, el clericalismo se movilizaba para evitar su propio decaimiento y se juzgaba fracasada la causa republicana, surgía *La Antorcha de la Libertad*, con el fin de amparar bajo su bandera tricolor a todos los incondicionales de la causa. En cuanto a su línea editorial para con los adversarios políticos, proclamaba que las respuestas estarían en proporción a los ataques recibidos.

En su primera página aparecía publicado el discurso pronunciado por Francisco Pi y Margall el 16 de noviembre de 1901 en la sede de Unión Escolar, en el que conminaba a los jóvenes a esforzarse en la tarea de lograr el arraigo en España de la Democracia. Justo Mas firmaba un artículo titulado *La Ciencia y el*

Génesis, en el que hacía una defensa a ultranza de los libros y la lectura como auténticos transmisores de la cultura y el conocimiento.



Cabecera del Semanario Republicano *La Antorcha de la Libertad*, órgano del partido en Almansa.

¡Justicia o intemperancia! llevaba por título un artículo en el que Ramón Laguna afirmaba que, tarde o temprano, la razón acabaría superando todos sus antagonismos, que los sistemas políticos inspirados en la desigualdad y la injusticia engendraban corrientes de opresión y tiranía, cohibían los derechos naturales del hombre y provocaban la ira del pueblo, que respondía a ello con la revolución.

El presidente de los republicanos almanseños continuaba siendo Marcos Antonio Blanco, que en nombre de todos ellos rogaba se hiciese público su sentimiento por la muerte de Francisco Pi y Margall, fallecido en Madrid el 29 de noviembre de 1901. Asimismo se informaba de que en las elecciones municipales celebradas en la ciudad, los republicanos habían logrado representación en el municipio con los concejales Pascual Biosca Megías, Juan Arráez Gómez y Francisco Martínez de Medinilla que, por cierto, por orden del gobernador, fue nombrado alcalde el 1 de enero de 1902. Tras su toma de posesión, interpelado sobre sus ideas políticas, Martínez de Medinilla manifestó que como particular continuaba siendo republicano, pero como alcalde "...se reservaba el hacer declaración alguna sobre ello...". El 15 de marzo de 1902, el Ayuntamiento acordó imponer el nombre de Pi y Margall a la hasta entonces calle Corredera. Medinilla continuó en el cargo hasta abril de 1903.

En su número de 16 de febrero de 1902, *La Antorcha de la Libertad* se vanagloriaba del papel que los republicanos almanseños jugaban a nivel provincial y del deterioro sufrido por los liberales locales, que había llevado al extremo de tener que ser nombrado alcalde por R. O. un concejal de la minoría republicana (*Heraldo de Almansa*. 22.02.1902: 3).

En Almansa está hoy la meta del republicanismo de la provincia; aquí la Unión Republicana es un hecho hace tiempo. Mucho celebramos que así suceda, pues de esta manera da señales un partido político de la importancia del prestigio que goza en las poblaciones; lo contrario sucede al partido liberal local, en el que cada día hay nuevas disidencias. Éste, después de haber visto que de R. O. se nombraba alcalde a un concejal republicano, debía haberse retirado del consistorio municipal y organizarse de nuevo.

4.2. Mítines republicanos en Almansa y Ayora

El 14 de abril de 1903, tuvo lugar en Almansa un mitin en el que estuvieron representados todos los pueblos de su distrito electoral, logrando reunir a unos 3.000 republicanos que mostraron gran entusiasmo (*El País*. 14.04.1903: 1). En julio, el líder republicano Vicente Blasco Ibáñez regresaba a Valencia

en uno de sus viajes en ferrocarril desde Madrid, y el primer pueblo de la línea en que los republicanos salieron a saludarle fue Almansa (*El Pueblo*. 22.07.1903: 2). En las elecciones municipales celebradas a finales de aquel año, los republicanos lograron seis de las siete concejalías vacantes (*El País*. 09.11.1903: 2).

A finales de septiembre de 1903, interesado en reorganizar el Partido Republicano en Ayora, Rafael Mas invitó a los republicanos almanseños Marcos Antonio Blanco, Fidel de la Horra y Justo Mas, que fueron recibidos en la vecina localidad con “...entusiasmo indescriptible...” por un grupo de unos 80 republicanos. El mitin comenzó en el Teatro a las tres de la tarde del domingo 27 de septiembre, con asistencia de más de 1.500 personas, e hicieron uso de la palabra Justo Mas, Fidel de la Horra, Eugenio Cano (farmacéutico de Ayora), Honrubia, Olcina (de Alpera), Rafael Mas y Bruno García (médico y presidente del Partido Republicano en Ayora). El acto comenzó con la lectura de dos adhesiones: una carta de Francisco Castell y Miralles, copropietario del diario *El Mercantil Valenciano*, y un telegrama del diputado a Cortes por Valencia, distrito de Sueca, Adolfo Gil y Morte. El discurso más relevante fue el pronunciado por Rafael Mas, que durante 50 minutos denostó el régimen de la Restauración en sus aspectos político, religioso y económico; y combatió el caciquismo mostrándolo como una de las principales causas de la decadencia de España (*El Pueblo*. 02.10.1903: 1).



El 27 de septiembre de 1903, los republicanos almanseños participaron en un mitin celebrado en la vecina localidad de Ayora.

Al día siguiente, lunes 28 de septiembre de 1903, a las ocho y media de la noche, tuvo lugar otro mitin en Almansa, en cuyo Teatro se congregaron más de 2.000 personas para escuchar las disertaciones de Fidel de la Horra y Rafael Mas que, presentado por Marcos Antonio Blanco, criticó la Restauración borbónica, incidió en la necesidad de formar a la mujer y educar a los hijos, combatió el caciquismo y declaró que la República respetaría todos los cultos religiosos, a condición de que fuesen mantenidos económicamente

por sus fieles (*El Pueblo*. 06.10.1903: 1).

El martes 12 de enero de 1904, con asistencia de una numerosa concurrencia, se celebró en Almansa un mitin de protesta contra el nombramiento para la sede arzobispal de Valencia de Bernardino Nozaleda y Villa (que hasta 1902 había sido arzobispo de Manila); poco después, el prelado presentaría su renuncia ante la campaña nacional desatada en su contra. Bajo la presidencia del abogado Olcina, hicieron uso de la palabra Vergara y José Jiménez Arribas (abogado y periodista albacetense), que pronunciaron elocuentes y enérgicos discursos, siendo muy aplaudidos. Para terminar, se acordó enviar un telegrama de adhesión a Nicolás Salmerón y el acto terminó con vivas a la Unión y a la juventud republicana (*El País*. 16.01.1904: 3); y es que en 1903 se había constituido en Madrid la Unión Republicana, que hasta 1910 consiguió agrupar a los diversos partidos republicanos españoles, a excepción del Republicano Federal.

4.3. Fricciones entre republicanos y socialistas

Desde que lograron representación en las instituciones, los republicanos federales fueron los primeros defensores de la puesta en marcha de reformas sociales encaminadas a paliar las precarias condiciones de vida de los trabajadores. En la primera década del siglo XX hallaron en las urnas un serio contrincante, con el que acabaron coaligándose. Nos referimos al Partido Socialista Obrero Español, fundado en 1879, que si bien inicialmente tuvo un lento crecimiento, poco a poco fue expandiéndose merced a su implantación estratégica en localidades con un pasado federalista, a ser posible intransigente, como era el caso particular de Almansa.

Los republicanos pretendían un cambio de régimen que impulsase un proyecto modernizador del Estado, pero su ideología no fue nunca demasiado consistente en lo relativo al control de los bienes de producción. Se sentían por encima de la lucha de clases e intentaban buscar la armonía entre capital y trabajo; no entendían que el proletariado tratase de extender la democratización al terreno socioeconómico. Los republicanos se mantuvieron cerca de la clase obrera mientras ésta siguió el camino de la moderación y el reformismo, pero cuando se planteó una auténtica revolución social, muchos se apresuraron a marcar distancias, cuando no a adoptar posiciones conservadoras.

En 1908, los republicanos ostentaban una representación simbólica en las Cortes y contaban con algunos concejales, pero no tenían fuerzas por sí solos para ofrecer una alternativa al régimen. Su actividad se reducía a la propaganda ideológica desde la prensa o las tribunas de mítines y conferencias, siendo sus cuestiones más tratadas el anticlericalismo, la crítica a la monarquía y la defensa de la armonía entre capital y trabajo: el Estado intervendría, los capitalistas invertirían y los obreros encauzarían sus reivindicaciones a



En mayo de 1909, los republicanos intentaron boicotear un mitin de Pablo Iglesias en Almansa.

través de la política republicana. Ello provocaba continuas polémicas con los socialistas, que hasta 1909 estuvieron empecinados en mantener una política de clase contra clase y contraria a toda colaboración con los partidos burgueses.

En 1904, el Centro Obrero fundado diez años antes a iniciativa de Justo Mas y otros federales almanseños, sito en Mendizábal número 6, se hallaba ya bajo control de las primeras sociedades obreras locales (albañiles, agricultores, zapateros y oficios varios), y sus instalaciones resultaron fundamentales a la hora de organizar los mítines y conferencias que llevaron a la fundación de la Agrupación Socialista de Almansa en septiembre de 1904.

Conocedor de la trayectoria republicano-federal-intransigente de Almansa, el Partido Socialista envió en 1905 a un gran activista, el maestro José Lorite Castor, que se estableció en la ciudad y, al frente de la Escuela Laica del Centro Obrero, llevó a cabo una intensa actividad profesional y propagandística, basada en la educación racionalista, la organización obrera, la dignificación de la mujer y la difusión del socialismo científico; temas sobre los que impartió mítines y conferencias en Villena, Caudete, Alcoy, Játiva, Alicante, Valencia, Elda, Petrel, Cocentaina, Vall de Uxó, Albacete... Lorite convirtió Almansa en un centro difusor del asociacionismo obrero socialista.

Desde su fundación, el Partido Socialista mantenía una postura de “...guerra constante y dura...” contra los partidos burgueses. En 1890, acordó ir a las elecciones “...rechazando todo roce, alianza o coalición con los partidos burgueses...”. En su VIII Congreso celebrado en Madrid en 1908, con objeto de reafirmarse en la lucha de clases y apartar a los trabajadores de los partidos burgueses, se advirtió a las Agrupaciones Socialistas que no participasen en mítines junto a políticos burgueses ni organizaciones obreras que invitasen a éstos. Los socialistas no hacían distinciones en cuanto a regímenes políticos, pues consideraban que la explotación de los trabajadores por el capital se daba tanto en las monarquías como en las repúblicas.

De la rivalidad entre republicanos y socialistas se vivió un claro ejemplo en Almansa, a raíz del viaje de propaganda realizado por Pablo Iglesias por la región de levante entre el 23 de mayo y el 24 de junio de 1909; una campaña que los republicanos, como principales perjudicados por el ascenso organizativo y de expectativas de voto del Partido Socialista, intentaron boicotear mediante la organización de altercados en Almansa, Alicante, Játiva y Alcoy (Pereda, 2011: 131-132).

En febrero, con representación de Unión Republicana y el Partido Republicano Federal, se había reorganizado con gran entusiasmo en Almansa el Círculo Republicano, en la esperanza de que alcanzase una vida próspera (*Tierra Soriana*. 16.02.1909: 2). Procedente de Madrid, Pablo Iglesias llegó a Almansa el domingo 23 o el lunes 24 de mayo de 1909, para participar en un mitin que tuvo lugar en el Teatro Principal, en el que intervino junto a José Lorite (líder socialista local) y Francisco Sanchis (presidente de la Federación Socialista valenciana). Durante el discurso de Lorite, los republicanos presentes en el acto, capitaneados por sus concejales, intentaron provocar un altercado, al que el público asistente puso fin, comiendo a salir a los ocho o diez alborotadores.

En su discurso, Pablo Iglesias hizo referencias a su mala relación con los republicanos, manifestó que el hecho de que la gran propiedad sembrase la miseria y el dolor entre el proletariado no era algo exclusivo y peculiar de los regímenes monárquicos, sino también de los republicanos, y rebatió los argumentos y calumnias vertidas contra su partido por los republicanos, a cuyos líderes dedicó duros calificativos (Pereda, 2011: 133-140).

Rebatió cuantos argumentos y calumnias emplean los republicanos contra los socialistas, demostrando la nobleza, la abnegación y desinterés de nuestro Partido, contrastando estas virtudes con la conducta egoísta, ambiciosa y de ruindad de los jefes del republicanismo.

4.4. Conjunción Republicano-Socialista

Meses después de este enfrentamiento, las relaciones entre republicanos y socialistas cambiaron de forma radical. El motivo fue el rechazo a la durísima represión desatada por el Gobierno de Maura tras los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona: cierre de centros obreros (como el de Almansa), procesos sumarísimos y encarcelamiento de centenares de trabajadores y fusilamiento de cinco de los procesados, entre ellos el maestro racionalista Francisco Ferrer i Guardia.



Barricada en la Semana Trágica de Barcelona (Joseph Brangulí). En respuesta a la represión gubernamental, en noviembre de 1909 se formó la Conjunción Republicano-Socialista.

El 7 de noviembre de 1909, en un acto celebrado en el Frontón Jai-Alai de Madrid, quedó constituida la Conjunción Republicano-Socialista, presidida por Benito Pérez Galdós y Pablo Iglesias. A partir de ese momento, convencido de que sólo la República traería la modernización a España, el propio Iglesias se convirtió en un defensor a ultranza de la alianza con los republicanos; Galdós se retiraría de la política en 1913.

Lo que en un principio sólo había sido concebido para provocar la caída del Ejecutivo de Maura, acabó transformándose en un acuerdo para lograr el establecimiento de un régimen republicano, acordándose ir de manera conjunta, primero a las elecciones municipales de finales de 1909, y luego a las generales del 8 de mayo de 1910 (Pereda, 2011: 145-147).

4.5. Elecciones municipales de diciembre de 1909

El cambio de estrategia fue bien recibido en Almansa, donde se produjo un acercamiento entre republicanos y socialistas; cada una de las partes nombró tres representantes y se formó una comisión ejecutiva encargada de dirigir los trabajos electorales y de propaganda. Su primera disposición fue organizar un acto público, que tuvo lugar en el Teatro Principal el domingo 28 de noviembre de 1909, en el que fueron explicadas las razones que habían dado lugar a la creación de la Coalición, siendo aprobadas unas conclusiones para su envío al jefe del Gobierno: servicio militar obligatorio y abolición de la redención en metálico, apertura de los Centros Obreros clausurados (entre ellos el de Almansa), libertad para los encarcelados como consecuencia de los sucesos de Barcelona y supresión de la ley de Jurisdicciones. A la salida del acto fueron recaudadas 50 pesetas y se llevó a cabo una manifestación (Pereda, 2011: 147-149).

Tabla 17. Directiva del Partido Republicano Federal de Almansa en 1909

CARGO	NOMBRE
Presidente	Cristóbal Cuenca
Vicepresidente	Agustín Martínez
Tesorero	Manuel Olaya
Vocales	José Ferrández y Martín Milán
Secretario	Miguel Ferrández

Fuente: *El País*. 08.12.1909: 2.

No todas las tendencias que convivían en el Círculo Republicano almanseño acogieron con el mismo grado de entusiasmo la Conjunción; los republicanos federales se mostraron de acuerdo con ella, pero en su condición de “...republicanos de toda la vida...” consideraron que sólo ellos tenían crédito suficiente para liderarla; de manera que, el 3 de diciembre de 1909, publicaron en *El País* un manifiesto dirigido a los republicanos y socialistas locales, en el que jactándose de ser “...los más y mejores...”, comunicaron su intención unilateral de presentar los cinco candidatos de las mayorías en todos los distritos electorales de la ciudad (*El País*. 08.12.1909: 2).

¿Dónde, cuándo se ha podido dudar que el partido federal lo componen la inmensa mayoría de los republicanos de toda la vida? Podemos decir sin jactancia que somos los más y mejores. Pero, después de todo, poco importa la torpe negativa que se nos ha dado, poca mella nos causa esa conducta seguida con nosotros queriendo borrar la personalidad del partido con una salida tan impolítica. Detestamos esa nueva forma de hacer política revolucionaria y con nosotros protestan todos los republicanos. Es preciso rectificar, hay que confesar noblemente la falta, hay que construir un apretado haz con los federales, siguiendo su bandera que tremolamos a todos los vientos, combatiendo sin descanso para vencer o morir. El partido federal está en marcha y el que quiera seguir que siga; aquellos que vuelvan la cara serán los traidores, y deben ser fusilados por la espalda. ¡Republicanos y socialistas de Almansa: adelante y guerra a la reacción! ¡Seguid a los federales! Presentaremos los cinco candidatos de las mayorías el día de las elecciones próximas, y el vencimiento de nuestros comunes enemigos será un hecho. [...] Celebremos que se unan todos los republicanos y los socialistas en noble alianza”.

Las elecciones tuvieron lugar el 12 de diciembre y la Conjunción Republicano-Socialista consiguió en Almansa el 45% de los votos y cuatro concejales: tres republicanos (Fidel de la Horra Uribe, Juan

González Saus y Valeriano Gomicia Coloma) y un socialista (José Lorite Castor); frente al 55% y cinco concejales logrados por la coalición liberal-conservadora: tres liberales y dos conservadores.

A la hora de analizar los resultados, en opinión de los socialistas, los republicanos almanseños no estaban bien organizados y carecían de disciplina de partido. El Círculo de Unión Republicana, en su junta general celebrada tras las elecciones, acordó expulsar de su seno a los federales por haber presentado de modo intencionado candidatos en todos los distritos, lo cual había impedido el triunfo de la Conjunción, ya que, de no haberlo hecho así, podría haber resultado elegido un segundo candidato socialista (*El Socialista*. 31.12.1909: 4).

El Círculo de Unión republicana, en su última junta general, adoptó el acuerdo de expulsar de su seno a los que, titulándose federales, dificultaron con sus escasos votos, en las últimas elecciones, el total triunfo de los candidatos que nuestra coalición presentó; pues si es verdad que con tres republicanos y un socialista hemos conquistado las minorías, también lo es que pudo triunfar el otro socialista, si los que particularmente se consideran muy amigos de Jiménez no hubiesen hecho el juego a los reaccionarios presentando intencionalmente candidatos en todos los distritos. Queda, pues, demostrado el acierto con que ambos partidos procedieron no queriendo reconocer beligerancia a los que enviaron a El País hojas de propaganda disidente.

Tabla 18. Resultados de las elecciones municipales del 12 de diciembre de 1909

DISTRITO	CANDIDATO ELEGIDO	PARTIDO	VOTOS
1º Sala Capitular	José Pérez López	Liberal Democrático	335
	Diego Enríquez de Navarra	Conservador	326
	Fidel de la Horra Uribe	Republicano	192
2º El Pósito	Juan Gascón Arnau	Liberal Democrático	216
	José Lorite Castor	Socialista	176
3º San Roque	José Mª Galiano Pina	Liberal	251
	Juan González Saus	Republicano	186
4º San Francisco	Antonio Megías González	Conservador	237
	Valeriano Gomicia Coloma	Republicano	220

Fuente: AHMA. Legajo 195. Expediente 3. Requena Gallego, 1999.

El candidato socialista que no resultó elegido fue Enrique Jiménez Navarro, y la candidatura federal estuvo integrada por: Cristóbal Cuenca Ibáñez, Antonio Baeza Milán, Francisco Albertos Gil, Agustín Martínez Villaescusa y José Fernández Tomás.

5. EL DECLINAR DE LA MONARQUÍA DE ALFONSO XIII

A partir de 1910 comenzó a ser cada vez más evidente la crisis de la Restauración; el fraude electoral no era suficiente para mantener el sistema y la solución de poner fin a la vieja política preconizada por la Dictadura de Primo de Rivera no fue sino un fugaz espejismo. La Monarquía de Alfonso XIII se desmoronaba año tras año, pese a la constante labor de apuntalamiento obrada por los partidos dinásticos y las tradicionales fuerzas conservadoras: los agrarios o terratenientes, el Ejército y la Iglesia. Pero los republicanos, siempre divididos, carecían de apoyos suficientes para forzar un cambio de régimen.

5.1. Manifestaciones y adhesiones

El sábado 26 de febrero de 1910 tuvo lugar en Almansa una manifestación a favor de la Conjunción Republicano-Socialista. En aquellos momentos, el Comité del Círculo de Unión Republicana estaba presidido por Ubaldo Fuentes, siendo su secretario Arturo Galiano (*El País*. 25.02.1910: 2).

En las elecciones generales del 8 de mayo, la Conjunción Republicano-Socialista obtuvo 27 escaños, entre ellos el de Pablo Iglesias, que fue el primer diputado socialista. Fruto de un sistema electoral amañado, algunos diputados republicanos acabaron siendo despojados de sus actas; motivo por el que se les tributó un homenaje en un banquete celebrado en Madrid el 26 de mayo, al que se adhirieron los republicanos federales almanseños por medio de una carta firmada por su secretario Miguel Ferrández (*El País*. 31.05.1910: 2).

En diciembre de 1910, la Conjunción estuvo a punto de desaparecer como consecuencia del debate planteado en las Cortes sobre los manejos del Partido Republicano Radical de Lerroux en el Ayuntamiento de Barcelona. Los diputados Azcárate e Iglesias se manifestaron en contra de la dudosa legalidad observada por los concejales *lerrouxistas* a la hora de otorgar determinadas concesiones municipales, por lo que fueron acusados de connivencia con los conservadores. Ante la amenaza de ruptura, en Almansa se reunió el Comité local de la Conjunción Republicano-Socialista, con objeto de reiterar “...su inquebrantable propósito de mantener su afirmación de republicanismo sin adjetivo alguno...”, proclamando como programa único: “Unión y República sin apellidos” (*La Ciudad*. 31.12.1910: 2).

5.2. Clericales y anticlericales a la greña

El 9 de febrero de 1910 fue nombrado presidente del Gobierno el liberal Canalejas, que el mismo día de su nombramiento hizo saber a los periodistas su intención de reglamentar el asociacionismo religioso por medio de nuevas leyes, así como de abordar la cuestión religiosa con objeto de lograr la libertad de cultos y la separación amistosa de la Iglesia y el Estado.

Desde hacía unos años el clero regular había crecido en España de manera espectacular, como consecuencia de la constante llegada de religiosos franceses decididos a asentarse en nuestro país ante las res-

tricciones impuestas por el modelo de enseñanza pública, gratuita y laica implantado por la III República Francesa. La pérdida de las colonias produjo una nueva llegada de religiosos repatriados de Cuba y Filipinas.

Los enfrentamientos entre cléricales y anticlericales también llegaron a Almansa. A mediados de febrero de 1910, los cléricales almanseños comenzaron a tensar la cuerda, al invitar a predicar en el púlpito de la Asunción a un polémico jesuita conocido como el Padre Cadenas, que contaba con un amplio historial de incidentes a sus espaldas¹⁶. Pues bien, el padre Cadenas se dedicó a lanzar todo tipo de diatribas contra Canalejas, con lo que se consiguió que, a partir del 25 de febrero, Almansa pasase a ser noticia en todos los rotativos madrileños. Preguntado al respecto por los periodistas, el presidente del Gobierno, como liberal y demócrata, expresó su opinión de mostrarse partidario de "...una absoluta libertad para que todo el que así lo deseé se manifieste, exprese sus ideas y ejerzte todos sus derechos; pero sin que se consienta la menor extralimitación contra el derecho de los demás, ni contra el orden público..." (*La Época*. 25.02.1910: 2).

Pero el ambiente estaba muy caldeado en Almansa, donde al mando del teniente coronel de la zona había sido reconcentrada la Guardia Civil, y 102 agentes patrullaban las calles noche y día, con lo que se había logrado que la tranquilidad fuese absoluta, aunque a costa de algún detenido (*La Correspondencia de España*. 26.02.1910: 3). Y es que el padre Cadenas no solo había criticado a Canalejas, sino que también había maltratado físicamente al hijo de uno de los líderes locales del Partido Liberal (*El País*. 28.02.1910: 1), aunque otros sosténían que el padre del niño golpeado era socialista (*El Pueblo*. 25.02.1910: 3).

Continúa la racha de las misiones y la mansedumbre de los liberales. En Almansa, un fraile que fue desde Murcia, la tomó en el púlpito con Canalejas, con las instituciones, con la prensa y con el liberalismo; in-



Viñeta satírica relativa a las tentativas de Canalejas de solucionar el problema religioso en España. (Gedeón. 06.11.1910).

¹⁶ Tras las prédicas del padre Cadenas en Madrid, *El Globo* de 01.04.1904 manifestaba: "...este orador adolece de reincidente, a pesar de corregirle, no se enmienda: ¡cómo! Sí, este jesuita debió de quedarse en su primitivo oficio de tartanero; cosa que hubiera desempeñado muy bien, mejor que predicar a doncellas y señoritas, pues el padre Cadenas se descompone de tal manera, que se le debe de condenar por escandaloso...". De igual manera, la revista semanal *Flores y Abejas* de 15.07.1905 informaba de la alteración del orden público producida en Hiendelaencina (Guadalajara), a raíz de "...las prédicas del célebre Padre Cadenas, quien había aludido en un sermón a los obreros que trabajan en aquellas minas, produciéndose gran excitación entre ellos y llegándose a proferir gritos de indignación contra el mencionado misionero...", suceso que motivó el envío de fuerzas de la Guardia Civil por parte del gobernador de la provincia.

sultó a todo bicho viviente, amenazó con la guerra, predicó el incendio de escuelas, y así otras atrocidades católicas de moda. Los liberales se indignaron, eso sí; hablaron unos con otros; no pasaron de palabras. El fraile, sí. En la calle tropezó con el hijo de uno de ellos y lo golpeó bárbaramente al saber quien era su papá. No siga usted, señor cronista, veo el final; el padre dejó al fraile sin muelas, los liberales lo mantearon... ¡Poco a poco! Nada de calumniar a gentes sensatas: El padre de la criatura no tocó al fraile, ni lo buscó siquiera; los demás correligionarios sí se agitaron un poco; pero pacíficamente, con prudencia, no vayamos a perder la fama de correctos. Y el fraile, temiendo que se decidieran a perderlo, salió escapado sin despedirse e impune en su brutal y cobarde fechoría. Siempre habrá que agradecerle el no haber pegado también al padre y no haber raptado a la hermana del chico; tampoco le habría ocurrido cosa desagradable; somos muy buenos...

Según otros rotativos, desde su llegada a la ciudad, el padre Cadenas no se limitó a proferir todo tipo de groseros insultos desde el púlpito, sino que llegó al extremo de abofetejar a unos niños. En consecuencia, acabado el sermón del día siguiente, el misionero no pudo salir por la puerta principal de la parroquia, donde el pueblo le esperaba en actitud hostil, sino que hubo de hacerlo por la parte posterior del templo, corriendo a través de corrales y huertos, huyendo de una muchedumbre que, dividida en grupos, le perseguía a los gritos de ¡Viva la República! y ¡Abajo el clericalismo!; ello derivó en manifestaciones que se disolvieron de nueve y media a diez menos cuarto de la noche. Para evitar más problemas, el fraile fue conducido por la Guardia Civil hasta la estación, donde se le hizo tomar un tren en dirección a Alicante. A pesar de no tener ningún tipo de participación en los hechos, fue detenido el líder socialista local José Lorite, que fue puesto en libertad a las pocas horas (*El Socialista*. 04.03.1910: 3 y 11.03.1910: 2). Dicha detención provocó las protestas de Pablo Iglesias (*Vida Socialista*. 27.02.1910).

No acabarían aquí los enfrentamientos por cuestiones religiosas. En junio de 1910, el Gobierno autorizó a las confesiones no católicas a exhibir signos identificativos de su fe en el exterior de sus templos, primer paso hacia la libertad de culto. A esta y otras medidas respondieron los católicos exaltados con una campaña antigubernamental, a la que el Ejecutivo respondió con la autorización de manifestaciones anticlericales y la retirada del embajador de España ante la Santa Sede. El 2 de julio, la juventud almanseña dirigió una carta con 550 firmas de adhesión al presidente del Gobierno José Canalejas (*Heraldo de*

Por qué, en Almansa, se deja sin castigo á un misionero jesuita abofeteador de niños, y se encarcela, en cambio, á un maestro de escuela laica y concejal socialista, que ni ha cometido aquel acto de salvajismo ni ha realizado ningún otro acto delictivo?

Pues sencillamente porque pesa más en el Gobierno la influencia de la gente beata que las varias manifestaciones realizadas por la parte más sana del país, y entre las cuales se halla la verificada en julio último por el pueblo de Barcelona.

De responder el actual Gobierno á los antecedentes de su jefe, nada de lo que acabamos de citar habría ocurrido y notariase ya entre los elementos cléricales menos altivez y alguna prudencia.

No hay, pues, que pensar en que él favorezca el movimiento contra los que quieren que España se libre de la maléfica tutela de la Iglesia.

Por el contrario, hay que convencerse de que así como para que puedan disfrutarse continuamente las libertades políticas es preciso que la Monarquía desaparezca, su desaparición es también necesaria para lograr abatir la preponderancia clérica.

Nada, pues, de ilusiones con el régimen político presente ni con ninguno de sus defensores, digase ó no se diga radical; sino propósito firme, inquebrantable de echarle abajo cuanto antes y una constante realización de actos encaminados á conseguir ese fin.

La caída de la Monarquía asentará un tremendo golpe al poder clérical.

P. Iglesias.

Artículo de Pablo Iglesias sobre el incidente protagonizado por un jesuita en Almansa. (*Vida Socialista*. 27.02.1910).

Madrid. 06.07.1910: 3).

La Juventud almanseña, ante la firme resolución del importante asunto que se comienza a solventar, relativo a la libertad de cultos, y que tanto ansía el pueblo español, amante de la libertad y el progreso, estima oportuno y patriótico elevar a su excelencia este mensaje con el fin de darle el más cordial pláceme, rogándole a la vez siga la campaña emprendida en la misma actitud, hasta conseguir levantar el yugo clerical que intenta entrañarnos en las angostas sendas del retroceso. La voz de libertad y progreso es la que nos induce a dedicarle el presente mensaje, tan humilde como entusiasta.

Al día siguiente, domingo 3 de julio de 1910, organizados por demócratas, republicanos y socialistas, se celebraron en Almansa un mitin y una manifestación de carácter anticlerical,

actos que contaron con un claro predominio de mujeres en cuanto a asistencia. El mitin tuvo lugar en un Teatro Principal totalmente repleto, donde bajo la presidencia de Ubaldo Fuentes intervinieron, entre otros, Jiménez, por el Centro Obrero; Lorite, por el Partido Socialista; y Ubaldo Fuentes, por el Comité del Círculo de Unión Republicana. Al término de la asamblea, comenzó la manifestación que se detuvo al llegar al Ayuntamiento, desde cuyos balcones hizo uso de la palabra el alcalde, el monárquico liberal José Pérez López, que terminó su discurso dando vivas a la libertad, que los manifestantes acogieron con ovaciones y vivas al alcalde. También hablaron desde los balcones de la Casa Consistorial Manuel Andrés (jefe demócrata local), Ubaldo Fuentes (republicano), José Lorite (socialista) y Fidel de la Horra (republicano) (*El País*. 05.07.1910: 1).

En los meses siguientes comenzaría a tomar fuerza entre los republicanos y socialistas locales una campaña de actos civiles; es decir, los ciudadanos procedían a inscribir los nacimientos, los matrimonios y las defunciones directamente en el Registro Civil, sin pasar por rituales católicos ni anotaciones en los libros parroquiales (Pereda, 2011: 224).



Recorte de prensa sobre los actos anticlericales celebrados en Almansa en julio de 1910.

5.3. Nuevas tentativas de unificación

En mayo de 1911 quedó constituida la Juventud Republicana de Almansa, cuya Junta de Propaganda integraban José Juan Pastor (presidente), Miguel Martínez (secretario), Juan Climent y Miguel Meguilo (*El País*. 18.05.1911: 2). Presidida por Basilio Baeza, una de las primeras iniciativas de esta Juventud fue el envío de una carta, de fecha 11 de diciembre de 1911, en la que se pedía al presidente del Gobierno el indulto para los reos de los sucesos de Cullera¹⁷; escrito que contenía las firmas de Justo Mas, Basilio Baeza, Fernando Sempere, José Sempere, Pedro Martínez, Alfonso Cuenca, J. José Tornero Navalón y 526 ciudadanos más (*El País*. 05.01.1912: 3). En junio de 1913, el Comité Republicano Federal de Almansa estaba presidido por Francisco Alberto Gil (*El Nuevo Régimen*. 13.06.1913: 4).

Tabla 19. Comité Republicano Federal de Almansa en junio de 1913

CARGO	NOMBRE
Presidente	Francisco Alberto Gil
Vicepresidente	Cristóbal Cuenca Ibáñez
Tesorero	Agustín Martínez Villaescusa
Secretario	Miguel Ferrández Real
Vocales	Manuel Olaya Aróstegui, Sebastián Parra López, Francisco Casabuena Navalón y Teodoro Ferrández Real
Delegado especial	José Ferrández

Fuente: *El Nuevo Régimen*. 13.06.1913: 4.

En 1912 Melquíades Álvarez había fundado el Partido Reformista, de ideales republicanos, laicistas y anti-caciquiles, que fue presentado en octubre de 1913 y en el que inicialmente militaron, entre otros, Manuel Azaña, José Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Américo Castro y Benito Pérez Galdós. Pues bien, el 3 de febrero de 1914, se reunieron los republicanos reformistas de Almansa y pueblos de su distrito, para proclamar candidato a las elecciones de aquel año a “...*un distinguido ingeniero industrial de esta ciudad...*” que no era sino Ubaldo Fuentes Birlayn; hecho no muy del agrado del corresponsal del diario republicano valenciano *El Pueblo*, que manifestaba al respecto: “...*los buenos republicanos de estos pueblos, que somos muchos, no dejaremos de vista a estos tránsfugas para darles su merecido y proclamar muy alto que Almansa es y será siempre republicana...*” (*El Pueblo*. 06.02.1914: 2).

En los comicios del 8 de marzo de aquel año, el Partido Reformista presentó a Ubaldo Fuentes en el distrito de Almansa (*Heraldo de Madrid*. 24.02.1914: 4), aunque resultó elegido el liberal Fernando López Monís. El Partido Reformista volvería a presentar a Ubaldo Fuentes por el distrito de Almansa en las elecciones del 9 de abril de 1916 (*La Acción*. 08.04.1916: 3), aunque sería elegido el liberal Manuel Bueno Bengoechea¹⁸.

En febrero de 1917, desde las páginas del diario republicano *El País* (07.02.1917: 2) se denunciaba la doble vara de medir del Gobierno, pues mientras a Almansa se le había denegado la autorización solicitada

¹⁷ El 19 de septiembre de 1911, un juez, un alguacil y un secretario del juzgado de Sueca, enviados a Cullera para poner orden en una huelga, fueron brutalmente asesinados. Siete de los supuestos responsables fueron condenados a muerte, siendo indultados, primero seis de ellos, y posteriormente su cabecilla.

¹⁸ Escritor y periodista que, en 1899, en una discusión con Valle-Inclán en el Café de la Montaña, le hirió con el bastón; la herida se infectó y gangrenó, y el escritor gallego acabó perdiendo el brazo.

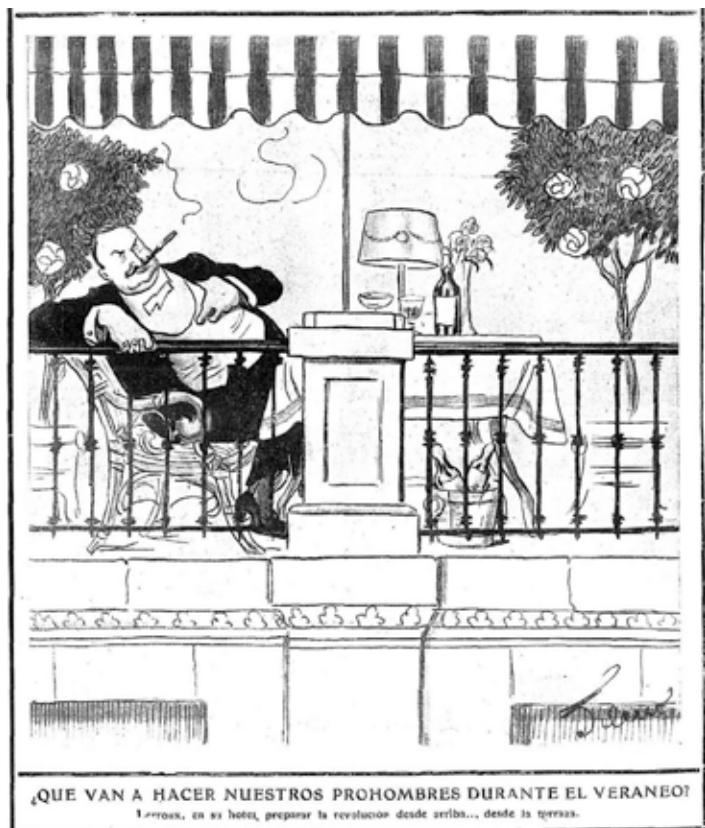
para realizar una manifestación encaminada a pedir soluciones respecto a “...la paralización de sus industrias y de su comercio...”; en Madrid, se había permitido a los germanófilos celebrar una manifestación para la que ni siquiera habían pedido permiso.

Si bien los republicanos tuvieron escasa participación en la huelga general de agosto de 1917, sí colaboraron en la lucha por la liberación de los detenidos, lo que llevaría a una revitalización de la coalición entre republicanos y socialistas; de hecho, en las elecciones municipales de noviembre de 1917, en Almansa venció una candidatura conjunta de republicanos, reformistas y socialistas (*El luchador*. 14.11.1917: 2), y el 25 de noviembre tuvieron lugar en la ciudad un mitin y una manifestación pro amnistía, actos en los que participaron socialistas, republicanos y reformistas, que a su término entregaron un escrito de conclusiones en el Ayuntamiento (*El País*. 26.11.1917: 2).

En la Corporación constituida el 1 de enero de 1918, la alcaldía fue para el reformista Guillermo Abarca Ródenas, la primera tenencia de alcalde para el republicano Ferrer, y la segunda para el socialista Medina (*El Luchador*. 03.01.1918: 3); uno de los primeros acuerdos de aquel Consistorio, en este caso por unanimidad, fue el de solicitar al Gobierno una amnistía general para los encarcelados con motivo de la huelga general de agosto de 1917 (*El País*. 04.01.1918: 2).

En las elecciones generales de 24 de febrero de 1918, en el distrito de Almansa se presentaron siete candidaturas, y la noche previa a los comicios se encontraron en la calle dos grupos, uno de conservadores mauristas y otro de republicanos y socialistas coaligados, entre los que hubo insultos, palos y varios disparos; afortunadamente, la autoridad logró dispersar a los contendientes sin que nadie resultase herido (*El Sol*. 24.02.1918: 6). Si bien en la ciudad triunfó una Alianza de Izquierdas integrada por candidatos de los partidos Reformista, Republicano Radical, Republicano Federal, Socialista y algunos independientes, en su distrito fue proclamado ganador el conservador *ciervista* Fernando Núñez Robres y Galiano, marqués de la Calzada y Montortal, lo que motivó las protestas del candidato liberal, natural de Balazote, Damián Flores Díaz (*El Sol*. 01.03.1918: p. 6). Se habló de ciertas irregularidades en la jornada electoral, como rotura de una urna, intervención de la fuerza pública y prohibición de la presencia de público en el escrutinio. Todo ello dio lugar al estallido de un motín y a la intervención de la Guardia Civil de caballería e infantería, aunque los amotinados tuvieron tiempo de recorrer las calles de la ciudad profiriendo mueras al caciquismo (*El Pueblo*. 25.02.1918: 3 y 11.03.1918: 3).

El 18 de marzo Núñez Robres fue proclamado diputado, pero su acta fue protestada por el candidato



Vineta satírica. Leroux preparando la revolución desde arriba... desde la terraza de su hotel. (*Gedeón*. 08.09.1912).

liberal, que alegó la existencia de coacciones tales como cesantías decretadas en periodo electoral, votaciones simuladas y alarde abusivo de fuerza pública (*El Imparcial*. 21.03.1918: 4). De acuerdo al dictamen del Tribunal Supremo, el Congreso anuló el acta del distrito de Almansa y convocó nuevas elecciones para el 30 de junio del mismo año, en las que volvió a ganar Fernando Núñez Robres y Galiano, que tomó posesión de su acta el 12 de julio.

En noviembre de 1918 se constituyó en el Ateneo de Madrid una Federación Republicana, al frente de la cual fue puesto un Directorio integrado por Giner de los Ríos, Lerroux, Castrovido, Marraco y Marcelino Domingo, que hicieron público un manifiesto dirigido "...a los republicanos para que nos obedezcan y al país para que nos escuche...", en el que dejaban sentadas las bases para la proclamación de la República de una manera pacífica (*El Motín*. 21.11.1918: 1). Un mes más tarde, se adhirieron a esta iniciativa los republicanos almanseños Francisco Arturo Galiano, José Rodríguez, Juan Fernández, Francisco Coloma Arráez, Fidel de la Horra, Francisco Serrano, Ricardo López, Juan Hernández, Francisco Navalón, Miguel Sánchez, Antonio Ferrer, José Vélez, Juan Hernández y Fernando Vizcaíno (*El País*. 11.12.1918: 3).

En noviembre de 1920 se celebró, en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, el Congreso Nacional de la Democracia Republicana, en el que tuvo un especial protagonismo Alejandro Lerroux. En representación del Comité del Círculo Republicano de Almansa, asistieron a dicha asamblea Francisco Alberto Gil, Manuel Ferrández Real, Juan Cateña (representante asimismo del diario *El País*) y Francisco Arturo Galiano (*El País*. 14.11.1920: 1); por Albacete, asistieron Marino Berzosa (farmacéutico), Arturo Cortés (médico y concejal), Pedro Martínez Gutiérrez (concejal), Manuel Alcázar González-Zamorano (abogado y periodista), Victoriano Martínez (industrial) y Cristóbal Valeira (*El País*. 13.11.1920: 1).

5.4. La Monarquía se sustenta en una Dictadura

En septiembre de 1923 se impuso la Dictadura de Primo de Rivera, con el deseo general de regenerar el país y acabar con el caciquismo y los viejos políticos. Ello supuso no solo la disolución de las Cortes, sino también de los Ayuntamientos. El movimiento republicano entró en un cierto letargo, aunque en febrero de 1926, coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la I República, logró formarse un organismo político unitario: Alianza Republicana¹⁹, de cuyo seno surgiría en el



En septiembre de 1923, la Monarquía de Alfonso XIII hubo de sustentarse en una Dictadura dirigida por el general Miguel Primo de Rivera.

¹⁹ Integrada por el Partido Republicano Radical, de Alejandro Lerroux; Acción Republicana, de Manuel Azaña; el Partido Republicano Federal, liderado por Ayuso; y el Partido Republicano Catalán, de Marcelino Domingo.

verano de 1930 el Pacto de San Sebastián; por cierto, la noche del 11 de febrero de 1926, los republicanos almanseños celebraron sin novedad el 53º aniversario de la proclamación de la I República (*Heraldo de Madrid*. 12.02.1926: 2).

Tabla 20. Corporación Municipal designada el 31.03.1924

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
Constantino Sánchez Martínez	Industrial	Alcalde-Presidente
José Conde García	Maestro Nacional y periodista	1º Teniente Alcalde
José Sánchez Megías	Agricultor	2º Teniente Alcalde
Salvador Cuenca Molina	Propietario	3º Teniente Alcalde
Juan López Megías	Comerciante	4º Teniente Alcalde
Arturo Coloma Martínez	Maestro Nacional	Concejal
Luis Gabriel e Igual	Procurador	Concejal
Rogelio Blanco Navalón	Constructor de obras	Concejal
Antonio Oleo Zitto	Comandante de Infantería retirado	Concejal
Miguel Rodríguez de Paterna y Ochoa	Propietario	Concejal
Hermenegildo Baeza Milán	Propietario	Concejal
Ricardo Marco Callado	Propietario	Concejal
Diego Cuenca Villaescusa	Representante	Concejal
Ricardo López García	Industrial	Concejal
Luis Pastor Martínez	Industrial	Concejal
Nicolás Gosálvez Navalón	Industrial	Concejal
Miguel Megías Vizcaíno	Industrial	Concejal
José López Ibáñez	Comerciante	Concejal

Fuente: Actas Ayuntamiento de Almansa, L. 13, F. 63 v-65.

El 2 de octubre de 1923 la sesión extraordinaria de la Corporación almanseña estuvo presidida por el capitán de la Guardia Civil de la ciudad, Ángel Molina Galano²⁰, que cumpliendo órdenes del Directorio Militar disolvió el Ayuntamiento, cesó a los concejales y nombró en su lugar a los vocales asociados, entre los que fueron distribuidos los cargos: Constantino Sánchez Martínez (alcalde), Antonio Ruano Navalón (1º teniente de alcalde), Salvador Parra Vicente (2º teniente de alcalde), Antonio Zoroa Tomás (3º teniente de alcalde), José Sánchez Megías (4º teniente de alcalde), Hermenegildo Baeza Milán (síndico), Ricardo Marco Callado (síndico suplente), Diego Cuenca Villaescusa (regidor interventor), Gerónimo Cuenca Sáez, Sebastián Ferrero Huerta, Pedro Sánchez López, Luis Pastor Martínez, Manuel Andrés Real, Pascual Martínez Villaescusa, Ricardo López García, José López Ibáñez, Nicolás Gosálvez y Antonio García.

Entre el 31 de marzo y el 4 de abril de 1924, el Ayuntamiento almanseño celebró tres sesiones, presididas por el comandante de Infantería Antonio Carpeta Hernández, que actuaba en nombre del gobernador civil y militar de la provincia; en ellas, conforme al Estatuto Municipal de 08.03.1924, fueron cesados

²⁰ Militar africano como Franco y Mola. En julio de 1936 Ángel Molina Galano era comandante de la Guardia Civil en Albacete, y fue uno de los implicados en la preparación y dirección de la trama que llevó a la sublevación militar contra la República, siendo el encargado de cursar las órdenes para que se sublevasen diversos puestos de la provincia.

los concejales nombrados el 2 de octubre de 1923 y designada una nueva Corporación, que a instancias del concejal y nuevo primer teniente de alcalde José Conde García, expresó unánimemente “...el respetuoso saludo de esta nueva Corporación y su adhesión incondicional a la labor patriótica del Directorio Militar...” (Actas del Ayuntamiento de Almansa correspondientes a las fechas mencionadas).

5.5. Resurgir republicano

En mayo de 1928 se produjo en Almansa un resurgimiento republicano cuando, a raíz del homenaje tributado a Marcelino Domingo en Busot (Valencia), varios de sus seguidores locales le hicieron llegar una carta de fervorosa adhesión. El discurso pronunciado por el líder republicano causó tal efecto en la localidad, que se iniciaron gestiones para la nueva puesta en marcha de un Círculo Republicano. En aquellos momentos, se tenía por mayor adalid de la causa a un anciano de ochenta y cuatro años llamado José Ferrández (*El Luchador*. 15.05.1928: 1-2). El 24 de octubre, varios republicanos almanseños dirigieron una carta de pésame a la familia de Juan Botella, director del periódico *El Luchador*, en la que firmaban Roque Rubio, Miguel Ferrández, José López, José Ferrández, Lorenzo Alcaraz, José Oliver Parra, Rogelio Blanco, Pedro Tomás, Martín Baeza, José Cerdá, Fernando Flores, Francisco Albertos, José Albertos, Pascual Sempere, Dionisio Encisos y José Landete (*El Luchador*. 26.10.1928: 1).

En diciembre de 1928 ya tenemos noticias del funcionamiento del Comité Republicano de Almansa, en ocasión de su adhesión al homenaje tributado por el Círculo Republicano de Benalúa (Alicante) al periodista republicano Carlos Esplá (*El Luchador*. 17.12.1928: 1). Un mes después, dicho Comité acordó celebrar un banquete el 11 de febrero para conmemorar el 56º Aniversario de la proclamación de la I República, con un menú consistente en “...una gran gazpachada [...] por ser la comida más típica de Almansa...” (*El Luchador*. 24.01.1929: 2).

En su edición del lunes 18 de febrero de 1929, el diario republicano alicantino *El Luchador* informaba de la muerte, a una avanzada edad, de José Ferrández Tomás, delegado del Comité Republicano Federal de Almansa al que en tono cariñoso llamaban *El Abuelo*. Profesionalmente había sido propietario de una panadería mecánica, habiendo dedicado toda su vida a la defensa de la República y las reivindicaciones obreras. Según el mencionado periódico, junto al doctor Cáceres²¹ y 22 corre-



El líder republicano Marcelino Domingo en el balneario de Busot en 1928. (CEFIRE).

²¹ Manuel Cáceres Sabater, estudiante de Medicina, dio inicio al levantamiento cantonal en Cartagena, el 12 de julio de 1873. Por cierto, en cuanto a la noticia difundida en desprecio del movimiento cantonalista respecto a que fue una bandera turca la que se izó como señal del comienzo de la rebelión, el propio Cáceres se encargó de desmentirla en su día, ofreciendo pruebas de la compra de la tela y la confección de la misma: “...el 11 de julio de 1873 por la tarde compré de mi bolsillo particular media pieza de un género flexible (unos 10 ó 12 metros) encarnado, en un establecimiento de la calle Mayor conocido vulgarmente por «La tienda de los muchachos», y cuando Sáez, por mi orden, subió a Galeras, le entregué la bandera roja que las hijas de Ortúñoz confeccionaron rápidamente, sin saber para qué se destinaba, y cuando un cabo de cañón de la «Almansa» se me presentó al amanecer del 12 diciéndome que la escuadra no podía iniciar el movimiento [...] envié un aviso a Sáez para que izara la bandera roja en el castillo...” (Rubio Paredes y Alcaraz Quiñonero, 1987: 235). En lo relativo a la presencia de Cáceres, junto a Ferrández y otros 22 correligionarios, en la proclamación del Cantón Independiente de Almansa (19.07.1873), no podemos acreditarla.

ligionarios, Ferrández formó parte del grupo local más beligerante en el levantamiento cantonal de 1873. A su entierro civil asistieron la Banda de Música y representaciones de todas las clases sociales de la ciudad. El rotativo expresaba en su obituario su más sentido pésame al hijo del finado y al Partido Republicano de Almansa. Curiosamente un mes después, el mismo diario daba cuenta del fallecimiento, a consecuencia de una bronconeumonía, del hijo del anterior, Miguel Ferrández Real, cuyo fúretro, al igual que el de su padre, fue acompañado hasta el cementerio civil por la “...Banda de Música y un gentío imponente...” (*El Luchador*. 20.03.1929: 1).

En 1929 vio la luz en Almansa la logia masónica Paz y Amor nº 9, de la que fueron miembros los republicanos César Coloma Candel, Jesús Sáez Cuenca, Gabriel Sánchez Pina, Fernando Sempere García y Aurelio Villaescusa Bueno, así como los socialistas José Hernández de la Asunción y González Blanes. Precisamente en los movimientos subversivos surgidos en la fase final de la Dictadura, estuvo implicado un miembro de la logia almanseña: Rodolfo Coloma, que el 28 de enero de 1929 se encargó de llevar en coche al general Queipo de Llano desde la finca de Martí Jara en Alpera, hasta la casa del doctor Spreáfico en Archena, desde donde se dirigió a Murcia para ponerse al frente de la sublevación, pero no logró el apoyo de los altos mandos y las tropas permanecieron en sus cuarteles. El golpe fracasó en toda España y la mayoría de los implicados sufrieron prisión, aunque por poco tiempo (Requena Gallego, 1999: 281-286).

En marzo de 1930 tuvo lugar en la ciudad una asamblea para reorganizar el Círculo Republicano. La iniciativa tuvo un gran éxito, llenándose completamente el local; explicado el objeto de la convocatoria, fue elegida su Junta Directiva, presidida por Rodolfo Coloma Candel.

La organización logró aglutinar a unos 300 afiliados de las más diversas tendencias republicanas y clases sociales y el primer acuerdo de la Junta fue iniciar una intensa labor de propaganda por medio de un ciclo de conferencias. (*El Luchador*. 02.04.1930: 1 y *La Libertad*. 11.04.1930: 7). El 15 de abril, en un Teatro Principal cuya capacidad resultó insuficiente, tuvo lugar la primera de ellas. Presentado por Rodolfo Coloma, el conferenciante fue Enrique Martí Jara²² que, bajo el título de *Fuerza y Voluntad*, dio cuenta de cómo los municipios, las Cortes y los gobiernos pasan a ser regidos por la fuerza cuando no existe la representación del pueblo en el parlamento (*El Pueblo*. 16.04.1930: 7). El 23 de abril, en el mismo local, Jerónimo Gomáriz Latorre²³, bajo el lema de *Juventud, Libertad y Rebeldía*, manifestó que la política de la juventud debía concretarse en una fórmula: Pan, Cultura y Libertad; dijo que el clericalismo era to-



Rodolfo Coloma Candel, masón, presidente del Círculo Republicano de Almansa, afiliado al Partido Republicano Radical Socialista y luego a Izquierda Republicana.

²² Natural de Alpera, era catedrático en Salamanca y secretario de la Junta Nacional de Alianza Republicana.

²³ Jerónimo Gomáriz Latorre, natural de Alicante, era abogado, político, masón y anticlerical. Fue diputado por Alicante por el Partido Republicano Radical Socialista en las elecciones de 1931, y por Unión Republicana en las de 1936.

talmente distinto al catolicismo; criticó la actitud de los prelados que lanzaban constantes “...*anatemas y [...] penas espirituales...*” contra quienes profesaban sinceras ideas democráticas; y anunció que el Estado Republicano respetaría “...*la libre expresión de todas las creencias religiosas sin privilegios ni concordatos de ninguna índole...*”, velando para que el poder temporal no se mezclase con la administración y la gobernanza del Estado. En su opinión, la juventud española del momento se esforzaba por hacer el bien sin condicionamientos respecto a prebendas espirituales, rechazando el mal, no por temores infernales, sino por mandato imperativo de su conciencia laica (*El Luchador*. 25.04.1930: 1-2).

Tabla 21. Junta Directiva del Círculo Republicano de Almansa en marzo de 1930

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN
Presidente	Rodolfo Coloma Candel	Industrial
Vicepresidente	Agapito Salgado	Subjefe ferroviario
Contador	Fernando Sempere	Industrial
Tesorero	Vicente Quílez	Contable
Secretario	Aurelio Villaescusa	Empleado ferroviario
Vocal	José Rodríguez Ruano	Industrial
Vocal	Emilio Cortinas	Maestro
Vocal	José Carrilero Prat	Médico forense
Vocal	Arcadio Arráez	Médico
Vocal	Jesús Sáez	Empleado
Vocal	Diego Casabuena	Industrial
Vocal	José Ferrández López	Industrial

Fuente: *El Luchador*, 02.04.1930: 1. *La Libertad*, 11.04.1930: 7.

5.6. Un conflictivo Rosario de la Aurora

En mayo de 1930, volvieron a las calles almanseñas los enfrentamientos entre cléricales y anticlericales. En cuanto al detonante, las opiniones fueron radicalmente opuestas, pues mientras la prensa católica y agraria culpaba a los republicanos y socialistas locales de ser émulos de los revolucionarios de la *Commune* parisina, los rotativos demócratas, liberales, republicanos y socialistas denunciaban el carácter integrista de buena parte del catolicismo español. A este respecto, *El Sol* manifestaba: “...*En España existe una especie de clericalismo desconocida en los pueblos europeos, el clericalismo cerril...*”, y periódicos como *La Voz*, *La Libertad* o *El Socialista* ofrecían titulares como “*Desbordamiento clerical*”, “*Los excesos del clericalismo*”...; siendo todos ellos ferozmente criticados por diarios católicos como *La Tierra*, que calificaba los hechos como “*La hazaña de unos bárbaros*”, o *El Siglo Futuro*, que los denominaba *La salvajada de Almansa*.

Invitados por las organizaciones católicas locales, a mediados de mayo de 1930 llegaron a Almansa dos misioneros jesuitas, padres Iniesta y Corróns, con intención de llevar a cabo una labor evangelizadora, y entre los actos religiosos programados figuraba la celebración del rosario de la aurora durante varios días. En consecuencia, el martes 20 de mayo, a las cinco de la mañana, salió del convento de los franciscanos una procesión de clérigos y fieles que, portando faroles, velas y antorchas, comenzaron a recorrer las calles almanseñas cantando el rosario y entonando cánticos litúrgicos. Ello no tuvo una buena acogida en una

población como la almanseña, con un elevado porcentaje de obreros industriales necesitados del sueño reparador que les permitiese estar en condiciones de acometer la agotadora jornada de trabajo del día siguiente, por lo que uno de ellos, molesto al ser despertado, lanzó un cohete contra la procesión provocando una desbandada general (*Heraldo de Madrid*. 21.05.1930: 4).

La población de ésta, en su mayoría trabajadores fabriles, se queja de que no se les deja descansar con tanto rezo por las calles a las cinco de la mañana. Durante uno de estos actos de rezos callejeros, a usanza fernandina, uno de los trabajadores, molesto y harto ya de tanta clerigalla, les arrojó un cohete, y hubo de verse a más de un fraile correr recogidas las faldas del hábito.

Aquel mismo día, a las ocho de la tarde, un grupo de afiliados y simpatizantes del Círculo Republicano local, con su presidente Rodolfo Coloma al frente, recorrió las calles de la ciudad llevando consigo enormes cencerros, que les fueron intervenidos por la Guardia Civil. A las diez de la noche, unas 50 personas se dirigieron a la iglesia parroquial, donde entraron dando gritos subversivos y pusieron fin al sermón de uno de los misioneros. Desalojado el templo, continuaron las protestas hasta que hubo de ser requerida la Guardia Civil, que se retiró tras la intervención de las autoridades locales. No obstante, algunos grupos de manifestantes quedaron apostados en torno al convento de los franciscanos e impidieron que el rosario de la aurora saliese en la madrugada del día siguiente. Con el fin de evitar nuevos incidentes, fue concentrada la Guardia Civil (*El Sol*. 22.05.1930: 8).

El rotativo republicano *El Luchador* (22.05.1930: 3) opinaba que, en unos momentos en que la voluntad popular estaba amordazada (no había elecciones libres desde 1923) y la prensa censurada, lo más prudente era impedir que "...desde los púlpitos de las iglesias se anatematice a la libertad..."; y si la Dictadura prohibía manifestaciones como la del 1º de Mayo, tampoco debería permitir que en nombre de la religión fuesen invadidas las calles por procesiones de "...un marcado carácter retrógrado, anti-progresivo...". El

El vecindario de Almansa se opone a toda costa a los rezos callejeros de los frailes

ALMANSA 22.— Se han reproduciendo con mayor gravedad los alborotos contra los procedimientos provocativos de los frailes misioneros, que quieren que toda la población tome parte en sus rezos callejeros.

Hubo vivas y mueras, y la Guardia civil tuvo que acudir y levantó los cierros de los fusiles, calando las bayonetillas, lo que contuvo la avalancha de público, que se disolvió.

ALMANSA 22.—En diversos trenes se ha reconcentrado en esta población la Guardia civil. El presidente del Círculo Republicano ha sido detenido. El pueblo entero se opuso en los primeros momentos a dicha detención. La plaza pública aparecía esta mañana atestadísima, y la gente, indignada. Con este motivo han terminado las procesiones de madrugada de los misioneros. El alcalde y el Ayuntamiento almanseño manifestaron que presentarían la dimisión de no arreglarse este enojoso asunto de los misioneros. Estos salieron por fin anoche.

Recorte de prensa sobre lo ocurrido en Almansa en mayo de 1930, con motivo de las prédicas de unos misioneros jesuitas. (*Heraldo de Madrid*. 22.05.1930).

artículo proseguía asombrándose del curioso espíritu de equidad con que actuaban las autoridades, permitiendo a unos lo que prohibían a otros; así como alabando la labor de la familia Coloma en general, y la de Rodolfo Coloma en particular, por la creación y mantenimiento de una importante industria en Almansa, ciudad con elevados niveles morales y éticos que no necesitaba de misiones evangelizadoras. Tras reprochar a los misioneros que con sus prédicas lo único que pretendían era “...aterrorizar las conciencias y procurar engendrar una nueva guerra civil...”, el rotativo terminaba criticando las desafortunadas palabras pronunciadas desde el púlpito, al parecer, por uno de los jesuitas, respecto a que las mujeres “...por un par de medias eran capaces de realizar algo deshonesto...”.

Según *La Voz* (22.05.1930: 14), tras el desalojo de la iglesia, más de 500 manifestantes se dirigieron hacia el convento de los padres franciscanos para evitar la salida del rosario de la aurora aquella madrugada y, en el choque con la Guardia civil, resultó herido un capitán de la benemérita. Respecto a la intervención de la fuerza pública, *La Opinión* (22.05.1930: 3) informaba de que “...hubo vivas y mueras, y la Guardia civil tuvo que acudir y levantó los cerrojos de los fusiles, calando las bayonetas, lo que contuvo la avalancha de público, que se disolvió”.

El rotativo católico-agrario *El Día de Palencia* aseguraba que “...los blasfemos...” que habían entrado gritando en la parroquia eran 50 obreros dirigidos por el dueño de una fábrica de calzado en la que trabajaban mujeres y niños, dándose la circunstancia de que dicho propietario estaba amenazado “...con una huelga si no les mejoraba los sueldos...” (21.05.1930: 8); asimismo informaba de que una comisión local “...de señoras y caballeros...” se había trasladado a Albacete para informar al gobernador “...de los sucesos en cuestión, censurando acremente la pasividad de las autoridades, que a pesar de que desde tres días antes de los sucesos se venían anunciando y preparando, no hicieron nada por evitarlo...” (22.05.1930: 12). Asimismo el periódico católico-agrario *La Tierra* (22.05.1930: 2) ofrecía su versión de los hechos, y asociaba el liderazgo de Rodolfo Coloma en cuanto a la organización de los mismos, a su condición de propietario de una empresa de calzado.

Iba la oración sagrada bastante adelantada, cuando en el templo irrumpieron unas cincuenta personas dando enormes gritos de viva la República y lanzando asquerosas blasfemias. [...] los salvajes que habían penetrado en el recinto sagrado continuaron voceando y promoviendo enorme escándalo, sin hacer caso de las palabras sensatas que les dirigieron algunos grupos de fieles. [...] acto seguido, se organizó una manifestación por los revoltosos, llevando a hombros a Rodolfo Coloma, director del movimiento. [...] Los manifestantes se dirigieron a un convento, de cuya iglesia sale en las primeras horas de la mañana, diariamente, la procesión del Santo Rosario. Se situaron junto a la puerta de la iglesia para impedir que la procesión saliese hoy. [...] El cabecilla de estos disturbios, que es Rodolfo Coloma, es dueño de una fábrica de calzado que se halla pendiente de las amenazas de huelga hecha por los obreros, pues se da el caso de existir en la misma operarios que cobran solamente tres pesetas de jornal y donde también se aprovecha el trabajo de niños menores de edad. Parece ser que para combatir la situación, el dueño se ha unido a los elementos izquierdistas y se dedica a promover estos disturbios...”.

Mucho más beligerante fue el diario católico *El Siglo Futuro* que, en su edición de 22 de mayo afirmaba que fueron 50 los socialistas y republicanos que entraron en la parroquia e hicieron salir a los 2.000 fieles allí congregados, que abandonaron el templo de manera pacífica, aptitud que les reprochaba con ironía: “...de los católicos que se dejaron atropellar y profanar el templo, sólo diremos que nos recuerdan el cuento de los cuarenta gallegos que se dejaron robar por dos ladrones. ¡fíbamos solos!...”.

En su número de 23 de mayo, el mencionado periódico publicó una crónica firmada por Jesús Díaz, en la que se ofrecía una descripción de los hechos, atribuyendo su origen al materialismo sensual impe-

rante. También se amenazaba con que aquel estado de inmoralidad daría lugar a una hecatombe, a la vez que se volvía a ironizar respecto a la medida con que los católicos almanseños habían respondido a las provocaciones (*El Siglo Futuro*. 23.05.1930: 1).

Con motivo de unas Santas Misiones que se celebran en esta muy noble, muy leal y fidelísima ciudad, unos cuantos miembros del flamante Comité republicano, en el que figuran personas que por su posición social e ilustración hace increíbles tales actos, entraron como horda salvaje en el santo templo gritando ¡viva la república!, ¡muera la Religión!, etcétera, etcétera, y a la mañana siguiente, haciendo alarde de esa libertad que tanto pregonan, impidieron la salida de la procesión del Rosario, que todos los días se celebra. [...] Causas de estos actos de incultura: muchas y diversas. La principal, el ateísmo-materialista y sensual de las clases directoras y de orden, fomentado en los cines y teatros inmorales y en los bailes escandalosos, que, a tres menos dos y porque mañana será fiesta, celebra la juventud, con aprobación de los padres ciegos y despreocupados, bailes de los que he oído cosas que la pluma se resiste a escribir. Y, como consecuencia de este mal ejemplo que la clase humilde recibe de estas gentes 'cultas' y 'adelantadas' (en el vicio), la indiferencia religiosa y amoral de las masas, indiferencia y amoralidad que el día que haga explosión será convertida por la mano de Dios en instrumento de su justicia para purificar tanto pecado, y entonces, cuando todos, hombres y mujeres, niños y ancianos, buenos y malos, socialistas, republicanos y católicos, todos, suframos sus horribles consecuencias de lo que es preludio el acto de incultura y sacrilegio que motiva estas líneas, entonces lloraremos como mujercillas planíderas lo que ahora los católicos no sabemos defender como hombres.

Días después, el citado rotativo volvía a publicar un artículo, bajo la firma de Jesús Díaz Ruano, en el que se equiparaba la entrada en la parroquia con los sucesos de la *Commune* de París y la Semana Trágica de Barcelona, se aportaban nuevos datos y detalles sobre el incidente, algunos de ellos relacionados con la Virgen de Belén, y se exigía justicia (*El Siglo Futuro*. 27.05.1930: 2).

EL LAMENTABLE CASO DE LOS MISIONEROS DE ALMANSA

Continúa detenido e incomunicado el presidente del Círculo Republicano

ALMANSA 23.— Rodolfo Coloma Candel, presidente de este Casino Republicano, y tres señores más de esta localidad, continúan detenidos e incomunicados en la cárcel. La Guardia civil sigue concentrada. Se asegura que hoy viene un fiscal de Albacete para instruir el sumario. La opinión sana se extraña de tanto rigorismo. Contra los rumores que circularon en un principio, no ha habido heridos ni destrozos materiales. Todo se redujo a la protesta general del pueblo por la intromisión de los misioneros.

A resultas de los incidentes, fueron detenidos algunos republicanos almanseños, entre ellos Rodolfo Coloma, presidente del Círculo Republicano. (*Heraldo de Madrid*. 23.05.1930).

Y, como consecuencia de este mal ejemplo que la clase humilde recibe de estas gentes 'cultas' y 'adelantadas' (en el vicio), la indiferencia religiosa y amoral de las masas, indiferencia y amoralidad que el día que haga explosión será convertida por la mano de Dios en instrumento de su justicia para purificar tanto pecado, y entonces, cuando todos, hombres y mujeres, niños y ancianos, buenos y malos, socialistas, republicanos y católicos, todos, suframos sus horribles consecuencias de lo que es preludio el acto de incultura y sacrilegio que motiva estas líneas, entonces lloraremos como mujercillas planíderas lo que ahora los católicos no sabemos defender como hombres.

Se van conociendo nuevos detalles del acto inculto y salvaje que émulos de la Commune y de la Semana Trágica de Barcelona han cometido en la parroquia de la Asunción de Almansa. Entraron en el templo siseando y provocando a los fieles, y cuando una de las señoritas del pueblo reaccionó y dio un viva a la Virgen de Belén, que fue contestado con entusiasmo por todos los asistentes, entonces, el grupo de profanadores comenzó la serie de blasfemias y gritos subversivos, juntamente con la profanación horrenda del sagrado lugar, permaneciendo en el mismo algún tiempo, con la cabeza cubierta, fumando y haciendo otras irreverencias por el estilo. [...] Si como pretexto para impedir la procesión del Rosario han alegado esas razones ridículas del descanso y la molestia, nosotros, vecinos igualmente que ellos, no solo días, sino años y más años tenemos que sufrir las molestias, escándalos y otras cosas de esas aves nocturnas que pululan por casas y bares de los que tanto abundan en el pueblo. Si los Padres Misioneros han hablado claro, como dicen algunos fariseos que se han escandalizado sin motivo ni fundamento, debieran más bien escandalizarse por permitir que sus hijas y hermanas frecuenten los bailes de donde los mismos hombres salen asustados. ¡Oh, de vosotros padres y madres católicos que permitís y justificáis con vuestra presencia tales desordenes, día llegará en que vuestros mismos hijos sean los instrumentos de Dios para vuestro castigo! Y porque, en fin soy hijo amante de la Virgen de Belén, vilmente profanada y ultrajada delante de su misma Imagen, y por boca de los mismos que tantas veces la vitorean, y porque soy católico y almanseño, los dos más grandes amores de mi alma, por los cuales estoy dispuesto a derramar toda mi sangre, pido justicia y que se aplique la ley para escarmiento.

En su número del miércoles 28 de mayo, *El Siglo Futuro* incluía otro artículo titulado *La salvajada de Almansa*, en el que Joaquín Franco, maestro de Pozuelo (Albacete), comentaba la crónica firmada por Jesús Díaz, calificando el incidente de salvajismo que debió “...ser repelido con cien vivas a Cristo-Rey, a la Religión Católica y al Papa...”; asimismo advertía que la República incrédula y revolucionaria cuyo advenimiento anuncian sus incondicionales con vivas estridentes nunca vería la luz, porque para conseguirlo habrían de embarcarse y “...bogar sobre un mar de sangre católica que cubriese las más altas montañas de nuestra España cristiana...” (*El Siglo Futuro*. 28.05.1930: 6). El 12 de junio, tomando como fuente la noticia aparecida el 24 de mayo en *La Verdad* (Órgano de los Sindicatos de la Federación Católico-Agraria de Murcia), *El Siglo Futuro* continuaba dándole vueltas al asunto, y hacía una crítica feroz contra Rodolfo Coloma, a quién acusaba -literalmente- de beber la sangre de los pobres del pueblo (*El Siglo Futuro*. 12.06.1930: 1).

*¿Se acuerdan ustedes de la salvajada republicano-socialista de aquellos cincuenta energúmenos que entraron a escandalizar en un templo de Almansa mientras se celebraban unas misiones? Pues el cabecilla del motín es un tal Rodolfo Coloma que tiene una fábrica de zapatos, republicano él y, por tanto, defensor de los pobres... ¡Que te crees tú eso! Este gran liberal y demócrata, capitán de los sacrilegos invasores del templo, que son liberales, demócratas, republicanos, socialistas y comunistas, es tan amante del prójimo y tan justo y caritativo que se está bebiendo la sangre de los pobres de Almansa, sin reparar en sexos ni edades; porque afirma *La Verdad* que explota de la manera más bárbara e inhumana a la clase obrera, desde niños pequeños hasta mujeres, con el escandaloso jornal, por lo misérísmo, de seis reales por trabajar todo un día, y dos pesetas a mozos de 18 años. Lo mismito que todos los redentores del pueblo. Así son todos los líderes republicano-socialistas.*

Pese a las insistentes denuncias de la prensa católica respecto a que las autoridades no habían tomado medidas contra los manifestantes, lo cierto es que fueron detenidos Rodolfo Coloma Candel, Vicente Quílez Martínez, Miguel Fernández Valiente, Ricardo Toledo Megías y Juan Sáez Tomás. Conforme a la ley, transcurridas 72 horas, el juez elevó la detención a prisión, ordenó procesarles y decretó la li-

bertad provisional de todos ellos bajo fianzas que oscilaron entre 5.000 y 1.000 pesetas (*El Luchador*. 28.05.1930: 1).



Cabecera del diario católico *El Siglo Futuro*.

Evidentemente la prensa republicana se movilizó en favor de sus correligionarios; así, en su edición del 25 de mayo, en un artículo titulado *Las persecuciones a los republicanos de Almansa*, el diario valenciano *El Pueblo* informaba de que los procesados almanseños habían sido "...objeto por parte de las autoridades locales, al servicio del clericalismo, de un atropello incalificable...", motivo por el que el propio rotativo, la Casa de la Democracia de Valencia y varios ciudadanos particulares habían dirigido despachos de protesta al ministro de la Gobernación (*El Pueblo*. 25.05.1930: 7). Dos días después, el mismo medio daba cuenta de que los republicanos almanseños continuaban presos por defender el espíritu liberal de la población y justificaba su entrada en la iglesia en razón de su interés por saber lo que allí se trataba, ya que las reuniones habían sido programadas para mujeres casadas y solteras, solas y por separado, preguntándose por qué los hombres no podían escuchar lo que se les decía a sus mujeres (*El Pueblo*. 27.05.1930: 1).

En la cárcel de Almansa se hallan presos varios correligionarios por haberse opuesto a que la propaganda clerical de los misioneros Iniesta y Corróns se hiciera en los términos que venía haciéndose, altamente vejatorios para el espíritu liberal de la población. Es en efecto intolerable que se anuncien conferencias en la Iglesia para casadas solas y para solteras solas. ¿Por qué esa preferencia? Lo que las casadas pueden oír deben poderlo oír también sus maridos y sus hijos. Lo que las solteras puedan oír pueden también oírlo sus novios y sus padres. Todo lo que no sea proceder de esta manera es dar pábulo a las más variadas interpretaciones [...] La oposición, pues, que los republicanos y liberales de Almansa han hecho a las misiones de los jesuitas Iniesta y Corróns, ayudados por el cura párroco de la población, no se funda en la intransigencia ni en el sectarismo. Es una simple cuestión de dignidad. Y lo prueba así el que en la protesta hayan tomado parte también numerosos elementos que nunca han figurado en las izquierdas. No es tampoco un acto de intransigencia y sectarismo oponerse a que el llamado rosario de la aurora saliera a la calle, despertando con sus voces y cantos y con sus músicas a los honrados vecinos que toman la noche para descanso de las largas horas de trabajo diario, no para aventuras de burdel y cabaret. ¿Quieren los fieles rezar, entonar salmos? Háganlo. Pero háganlo en la iglesia. No molesten a los demás. No coaccionen a nadie. No violenten la conciencia de los demás. Dejen en paz a los que apartados de esas devociones necesitan el descanso para sus cuerpos fatigados. [...] La conducta, pues, de los que han protestado en Almansa contra las intemperancias y propósitos vejatorios del elemento clerical, está muy en su punto. Por eso saltamos el domingo a la defensa de los perseguidos y encarcelados de Almansa; por eso cursamos

telegramas al ministro de la Gobernación, en los que nosotros y entidades y amigos pedían la libertad de los encarcelados, rogando a todos los elementos liberales que se sumen a la protesta.

En su edición de 28 de mayo, *El Pueblo* publicaba un escrito de adhesión de los republicanos de Burjasot dirigido “...a los valientes republicanos de Almansa...”, en el que manifestaban que nunca había dado buenos resultados “...la tercera resolución del clericalismo al pretender imponerse por la fuerza [...] justo y lógico es que los que dicen profesan la religión de Cristo den ejemplo de tolerancia y mansedumbre, dejando en paz a los que no quieran seguir su camino...”. Asimismo reproducía los telegramas de adhesión a los republicanos almanseños y de protesta al ministro de la Gobernación cursados por la Casa de la Democracia de Valencia, la Juventud Republicana de Ruzafa, el Partido Republicano de Catarroja y el Círculo Republicano de Cullera (*El Pueblo*. 28.05.1930: 2).

A raíz de estos sucesos, la prensa liberal, demócrata, republicana y socialista dio al clericalismo español el calificativo de retrógrado, acusándole de estar en connivencia con la Dictadura, así como de defenderla a ultranza desde los púlpitos; acusaciones de las que, tras un incidente similar ocurrido con motivo de una procesión en Alicante, se hacía eco la prensa republicana alicantina (*El Luchador*. 30.05.1930: 1).

Durante la Dictadura, el clericalismo se exacerbó, prestando su apoyo a la ilegalidad imperante, colaborando a sus atropellos, y convencido de su victoria definitiva, rotunda, aplastante, menudeó sus provocaciones y arrogancias. Todavía continúan hoy uniendo la actividad religiosa a la política. En los púlpitos se hace descaradamente propaganda política; en algunas procesiones los devotos han pronunciado gritos o enarbolado carteles con lemas de carácter político. Continuamente llegan a nosotros noticias de sacerdotes que desde el altar o el púlpito lanzan frases soeces contra los periódicos liberales, simplemente por ser liberales.

Tabla 22. Junta Directiva del Círculo Republicano de Almansa en noviembre de 1930

CARGO	NOMBRE
Presidente	Agapito Salgado Corchado
Vicepresidente	Aurelio Villaescusa Bueno
Secretario	José Ros Cambra
Vicesecretario	Pedro García Infantes
Tesorero	Fernando Sempere
Contador	Vicente Quílez Martínez
Vocal	Francisco Serrano Cuenca
Vocal	Valeriano Bodí Sanz
Vocal	Manuel Rodríguez García
Vocal	Diego Tomás Casabuena
Vocal	Jesús Sánchez Cuenca
Vocal	Juan Romero Marín

Fuente: *La Libertad*. 28.11.1930: 11.

A primeros de agosto de 1930, liberales y republicanos almanseños se preparaban para iniciar una intensa campaña antidinástica bajo el lema común de *Pan, Tierra y Libertad*. Propugnaban la unión de todas las fuerzas progresistas para luchar en favor de la libertad y acabar con las divisiones políticas y

personales que no hacían sino restar entusiasmo y eficacia. No sabemos si a consecuencia de los sucesos de mayo, lo cierto es que por aquellas fechas, Rodolfo Coloma presentó su dimisión como presidente del Círculo Republicano, funciones que desde algún tiempo venía desempeñando el vicepresidente Agapito Salgado; en cuanto a los motivos, Coloma aludía a “...razones de índole privada...”. El Círculo Republicano almanseño tenía programada una conferencia para el 17 de agosto, que sería impartida por el escritor y orador Fernando Valera²⁴, bajo el título de *El ideal y la vida* (*El Luchador*. 02.08.1930: 1). En noviembre fue renovada la Junta Directiva del Círculo Republicano, que hizo público un manifiesto solicitando la adhesión de todos los hombres de izquierda de la ciudad (*La Libertad*. 28.11.1930: 11).

²⁴ Fernando Valera Aparicio era sobrino del escritor Juan Valera. Desde 1925 ejerció como funcionario del catastro en Valencia, donde mantuvo contactos con Vicente Blasco Ibáñez. Afiliado a Alianza Republicana, en 1929 pasó a militar en el Partido Republicano Radical Socialista, que fundó junto con sus amigos Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Ángel Galarza. Sería el último jefe del gobierno republicano en el exilio, cargo que ejercería desde 1971 hasta 1977.

6. APOTEOSIS REPUBLICANA

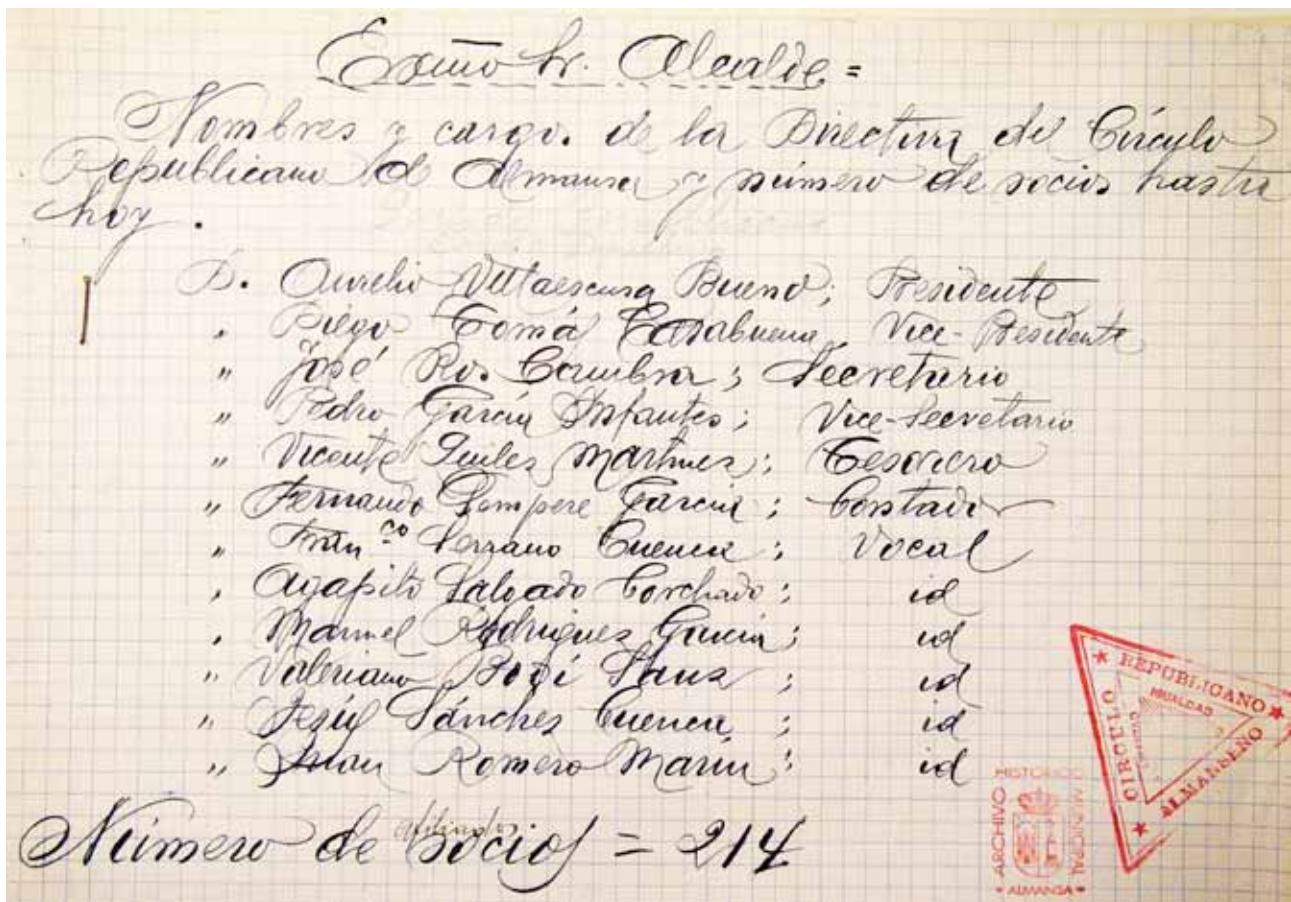
Fracasadas la Dictadura de Primo de Rivera y la *Dictablanda* de Dámaso Berenguer, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 llegaría la Segunda República. La España con que se encontró el nuevo régimen estaba aquejada de grandes problemas estructurales. La mitad de las tierras del país estaba controlada por los latifundistas, mientras la cifra de jornaleros se acercaba a los dos millones; el 30% de la población no sabía leer ni escribir; el Ejército contaba con un excesivo número de oficiales y pocos soldados a los que mandar, siendo técnicamente obsoleto, a pesar de absorber buena parte del presupuesto del Estado; la Iglesia controlaba la educación y gozaba de innumerables privilegios; no se había dado respuesta a la cuestión de las nacionalidades... Pues bien, hallar la manera de poner fin a estas rémoras históricas sería lo que intentase hacer la Segunda República Española, al menos durante el bienio 1931-1933, periodo durante el cual se abordaría el problema educativo, se acometería una reforma militar, se procedería a la separación entre la Iglesia y el Estado, así como a la legalización del divorcio y el matrimonio civil; Cataluña obtendría un Estatuto de Autonomía; y sería promulgada una Ley de Reforma Agraria que contemplaba la expropiación de los grandes latifundios.

Algunas de estas reformas se verían parcialmente coronadas por el éxito, mientras que otras quedarían a medio camino debido, en buena parte, a la hostilidad con que fueron recibidas por la derecha, aunque también por los propios errores gubernamentales; no obstante, en conjunto, la obra realizada fue enorme. Contra este ambicioso proceso de cambio acabarían movilizándose las tradicionales fuerzas conservadoras españolas: los terratenientes, el Ejército y la Iglesia; primero, desde dentro de las propias instituciones de la República, y después, por la vía insurreccional que abocaría en la rebelión militar del 18 de julio de 1936 y la Guerra Civil.

6.1. El ocaso de una Monarquía

Tras siete años de Dictadura, a lo largo de 1930, los sectores sociales en que tradicionalmente se había sustentado la Monarquía comenzaron a abandonarla. Falto de apoyos, en enero de 1930, el general Primo de Rivera presentó su dimisión al rey Alfonso XIII, que encomendó el Gobierno al general Berenguer que, ante la práctica desaparición de los partidos dinásticos, sólo pudo contar con el sector más reaccionario del conservadurismo.

El 17 de agosto de 1930, en una reunión promovida por la Alianza Republicana se firmó el llamado Pacto de San Sebastián, acordándose poner fin a la Monarquía de Alfonso XIII y proclamar la Segunda República Española. En octubre, se sumaron al Pacto el PSOE y la UGT. El 15 de noviembre, José Ortega y Gasset publicaba en *El Sol* un artículo que concluía con la frase: *Delenda est Monarchia* (Hay que destruir la Monarquía). Poco a poco fue tomando cuerpo la idea de llegar a la República por la vía insurreccional, creándose un Comité Revolucionario que acordó iniciar diversas tramas conspiratorias, a las que los republicanos y socialistas albacetenses prestaron su colaboración.



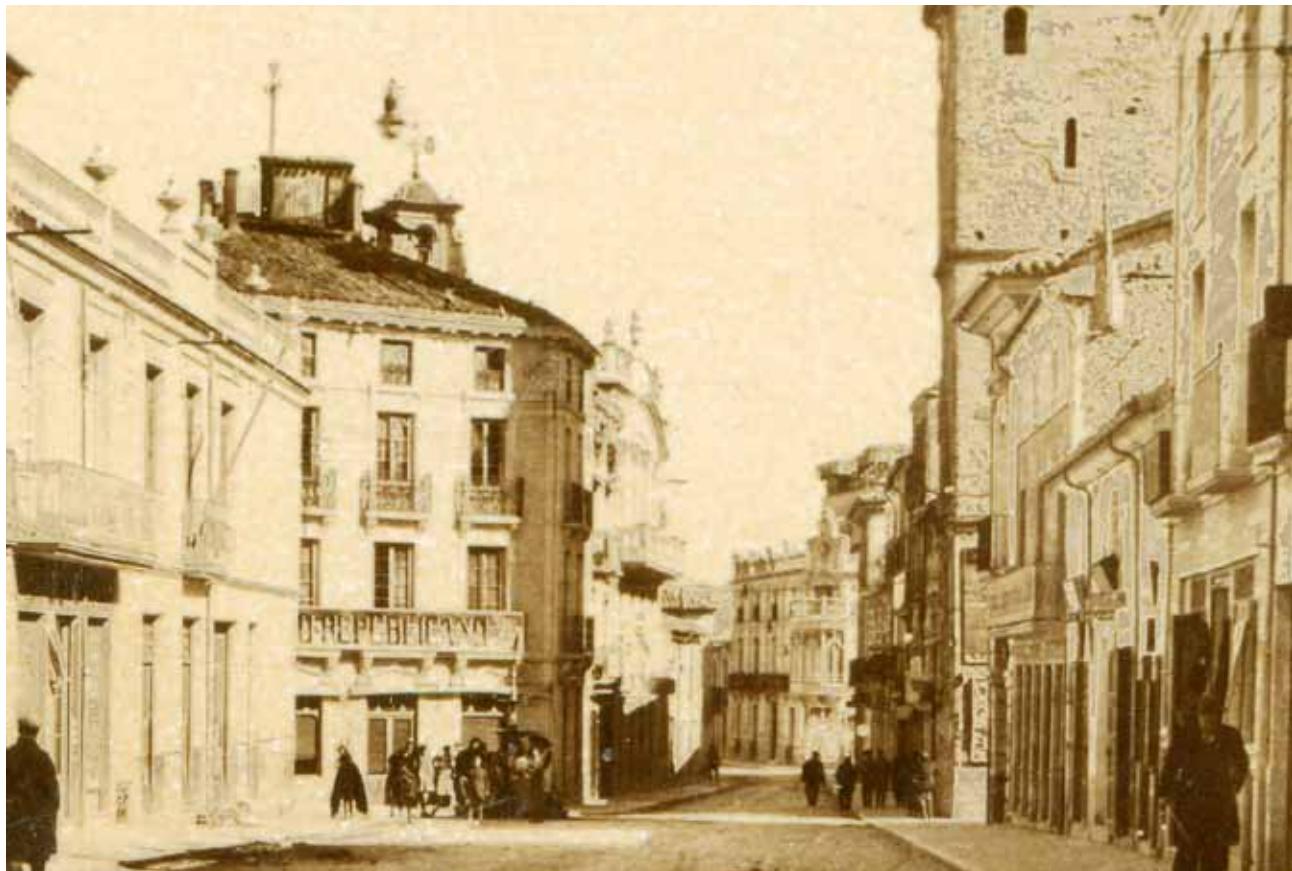
Directiva del Círculo Republicano de Almansa en diciembre de 1930. (AHMA).

Tras varios aplazamientos, se decidió iniciar la acción el 15 de diciembre, designándose a los responsables que habrían de dirigirla y supervisarla en provincias, al tiempo que los sindicatos se comprometían a declarar la huelga general. La dirección en la zona de Levante les fue encomendada a Ángel Galarza y Álvaro de Albornoz, que en la provincia de Albacete contaron con la colaboración del republicano Arturo Cortés y el capitán Warleta, responsable de la base aérea de Los Llanos. Se contaba, además, con la ayuda militar de una compañía del Ejército procedente de Alicante o Alcoy para contrarrestar a la Guardia civil (Requena Gallego, 1995: 348).

Pero los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández sublevaron la guarnición de Jaca el día 12, abortando la insurrección de otros militares comprometidos; así, el 15 fracasó el levantamiento militar de Cuatro Vientos, y la huelga general no logró generalizarse, aunque sí fue declarada en Almansa, donde el día 19 se volvió al trabajo, previa mediación del gobernador militar. El carácter pacífico de las movilizaciones hizo que la represión fuese bastante comedida, aunque fueron encarcelados algunos dirigentes socialistas y republicanos.

A primeros de diciembre de 1930, el presidente del Círculo Republicano de Almansa, Agapito Salgado Corchado, presentó su dimisión. El corresponsal encargado de dar la noticia manifiesta desconocer los motivos, que podrían estar relacionados con la conspiración; no obstante sí reconoce que jamás se había vivido en España una corriente tan favorable para el triunfo del republicanismo (*El Luchador*.

12.12.1930: 4). Días después, la presidencia de la Junta Directiva del Círculo Republicano almanseño, que contaba con 214 afiliados, fue asumida por Aurelio Villaescusa, mientras que Agapito Salgado pasó a ser vocal (Pereda, 2011: 323-325).



El Círculo Republicano de Almansa se hallaba en la Plaza de la Constitución, esquina con la Calle Virgen de Belén. Hasta la proclamación de la Segunda República fue sede de las distintas tendencias republicanas. A partir de 1931, surgieron diversas sedes independientes. (AHMA).

A finales de enero de 1931, el Círculo Republicano celebró una velada para conmemorar el tercer aniversario de la muerte del novelista Vicente Blasco Ibáñez, leyéndose algunos párrafos de varias de sus obras (*El Luchador*. 30.01.1931: 2). La noche del 11 de febrero se conmemoró el 58º aniversario de la proclamación de la I República en 1873, con una velada a la que asistieron gran número de afiliados y simpatizantes. El acto comenzó con unos minutos de silencio en honor a los militares fusilados el mes anterior, Fermín Galán y Ángel García Hernández; prosiguió con las disertaciones de Ricardo Toledo, Rafael Ortiz Centenera (patronista de calzado de la fábrica de Coloma), José Hernández de la Asunción (por la Casa del Pueblo) y Sebastián Cantos (joven abogado militante de la extrema izquierda radical). También fueron leídos los telegramas de adhesión enviados al líder republicano Niceto Alcalá-Zamora, detenido en la Cárcel Modelo de Madrid, a la madre del capitán Fermín Galán y a la viuda del capitán García Hernández, con lo que se dio por terminada la velada con los vivas de rigor (*El Luchador*. 13.02.1931: 1).

Los balcones del Círculo estaban espléndidamente iluminados. Algunos individuos de la calle pedían se colocara la bandera. Parecía la proclamación de la República.

**Tabla 23. Junta Directiva
del Círculo Republicano
de Almansa en diciembre de 1930**

CARGO	NOMBRE
Presidente	Aurelio Villaescusa Bueno
Vicepresidente	Diego Tomás Casabuena
Secretario	José Ros Cambra
Vicesecretario	Pedro García Infantes
Tesorero	Vicente Quílez Martínez
Contador	Fernando Sempere García
Vocal	Francisco Serrano Cuenca
Vocal	Agapito Salgado Corchado
Vocal	Manuel Rodríguez García
Vocal	Valeriano Bodí Sanz
Vocal	Jesús Sánchez Cuenca
Vocal	Juan Romero Marín

Fuente: Pereda, 2011: 325.

6.2. Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

Con el fin de dar una salida a la situación, el Gobierno del general Berenguer convocó elecciones a Cortes para marzo de 1931, lo que significó la puesta en marcha de la maquinaria destinada a facilitar la victoria de los monárquicos, y especialmente de los conservadores. Pero tras su cese (enero de 1931), el nuevo Gabinete del almirante Aznar decidió realizar previamente elecciones municipales en abril y dejar las generales para junio. El 15 de marzo, el Ayuntamiento de Almansa se reunió en sesión extraordinaria para establecer el número de concejales a elegir, en función de los 14.969 habitantes con que contaba la ciudad, acordándose que fuesen 20, cinco por cada uno de los cuatro distritos: Sala Capitular, El Pósito, San Roque y San Francisco.

El domingo 22 de marzo, el Círculo Republicano organizó un acto de propaganda en el que intervinieron Vicente Quílez Martínez y José Ros Cambra, que tituló su discurso *Rebeldía y Acción* (*El Luchador*. 25.03.1931: 3). El miércoles 25 tuvieron lugar manifestaciones en toda España, en solicitud de amnistía para los presos políticos y sociales, la de Almansa fue convocada por la Conjunción Republicano-Socialista y contó con la participación de unos 10.000 ciudadanos (*El Pueblo*. 26.03.1931: 1). Pocos días después, siguiendo las directrices de sus respectivos Comités Nacionales, la Conjunción Republicano-Socialista celebró un mitin en el Teatro Cervantes, en el que intervinieron Rodolfo Coloma Candel y Aurelio Villaescusa Bueno por los republicanos, así como Bacunini Magán Rufián (ferroviario) y José Hernández de la Asunción (maestro de la Casa del Pueblo) por el PSOE. El local estaba rebosante de público, con un claro predominio de mujeres, de manera que se dejaron las puertas abiertas para que los que no habían podido entrar tuviesen oportunidad de oír los discursos desde la calle (*El Luchador*. 31.03.1931: 4).

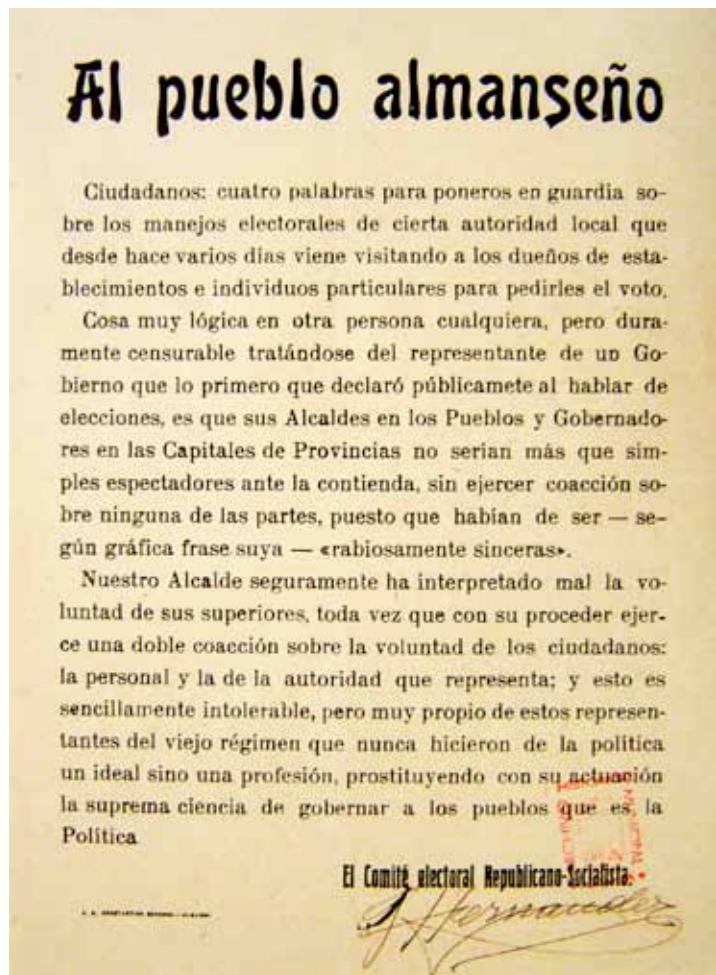
El 9 de abril tuvo lugar en el Teatro Principal un mitin de la Conjunción; presentados por Vicente Quílez, intervinieron el socialista José Hernández, el republicano de Albacete Victorio Montes y el socialista valenciano Isidro Escandell (*El Diario de Albacete*. 10.04.1931: 1).

En contra de las normas dadas por el Gobierno para que, teóricamente, ni los gobernadores de provin-

cias ni los alcaldes influyesen en la campaña electoral, el alcalde de Almansa, Indalecio Sánchez Gandía, llevó a cabo toda clase de coacciones ante el vecindario para lograr el voto para los monárquicos, “...*aprovechándose de su carácter de autoridad y empleando para estos manejos vergonzosos a los guardias rurales y a los empleados municipales...*”, motivo por el que el Comité Republicano-Socialista remitió un telegrama de protesta al gobernador (*El Pueblo*. 07.04.1931: 6); asimismo publicó y difundió una octavilla, impresa en los talleres de Artes Gráficas Constantino Sánchez, en la que denunciaba ante la ciudadanía la intensa actividad electoral desarrollada por el alcalde, que andaba visitando a comerciantes y particulares pidiéndoles el voto para los partidos dinásticos (Pereda, 2011: 333-334).

Al pueblo almanseño. Ciudadanos: cuatro palabras para poneros en guardia sobre los manejos electorales de cierta autoridad local que desde hace varios días viene visitando a los dueños de establecimientos e individuos particulares para pedirles el voto. Cosa muy lógica en otra persona cualquiera, pero duramente censurable tratándose del representante de un Gobierno que lo primero que declaró públicamente al hablar de elecciones, es que sus Alcaldes en los Pueblos y Gobernadores en las Capitales de Provincias no serían más que simples espectadores ante la contienda, sin ejercer coacción sobre ninguna de las partes. Nuestro Alcalde seguramente ha interpretado mal la voluntad de sus superiores, toda vez que con su proceder ejerce una doble coacción sobre la voluntad de los ciudadanos: la personal y la de la autoridad que representa; y esto es sencillamente intolerable, pero muy propio de estos representantes del viejo régimen que nunca hicieron de la política un ideal sino una profesión, prostituyendo con su actuación la suprema ciencia de gobernar a los pueblos que es la Política.

El Comité Republicano-Socialista también hizo pública una segunda octavilla para comunicar a los almanseños que, siguiendo instrucciones de sus respectivos Comités Nacionales, concurrían de manera conjunta a las elecciones para luchar contra “...*la tiranía y el caciquismo...*”. Tras exponer la lamentable situación por la que atravesaba el país, como consecuencia de la acción de los viejos políticos, responsables de las guerras y los desastres militares en Filipinas, Cuba y Marruecos, así como de la muerte de líderes liberales y republicanos como Riego, Lacy, Torrijos, Galán y García Hernández, se pedía el voto para la



Octavilla publicada por el Comité electoral Republicano-Socialista de Almansa en abril de 1931 para denunciar las actuaciones del alcalde, el monárquico Indalecio Sánchez Gandía, calificadas de contrarias a la promesa del gobernador civil, respecto a que las autoridades municipales y provinciales no intervendrían en la campaña electoral. (AHMA).

Octavilla publicada por el Comité electoral Republicano-Socialista de Almansa en abril de 1931 para denunciar las actuaciones del alcalde, el monárquico Indalecio Sánchez Gandía, calificadas de contrarias a la promesa del gobernador civil, respecto a que las autoridades municipales y provinciales no intervendrían en la campaña electoral. (AHMA).

Conjunción.

En una tercera hoja de propaganda se incidía en una fecha clave, la del 12 de abril de 1931, y se pedía a los almanseños que dicho día votasen la candidatura republicano-socialista si aspiraban a conseguir “...la libertad, la justicia, el honor, la escuela y el progreso de España...”. A las ocho de la mañana, todos los hombres deberían salir a la calle en defensa de su derecho de sufragio, así como para evitar la compra de votos y las coacciones por parte de los caciques locales. Lo mismo se pedía a las mujeres, pero, en este caso, en defensa de los derechos de sus hijos, padres y esposos, ya que ellas todavía no podían votar. También se advertía a los votantes que no borrasen ninguno de los tres nombres impresos en las papeletas de la candidatura de izquierdas, con el fin de obtener los mejores resultados electorales posibles (Pereda, 2011: 334-336).

Los monárquicos presentaron una lista con 15 candidatos, tres más de los que correspondían a las mayorías, lo que facilitó la dispersión del voto; para evitar esta circunstancia, la Conjunción Republicano-Socialista presentó a las mayorías una lista de 12 candidatos, seis republicanos y seis socialistas (Requena Gallego, 1999: 84). Al término de la jornada electoral, en un escrutinio provisional realizado por los republicanos locales, se estimó un resultado de 5.262 votos favorables a la República y 1.666 en contra; lo que provocó el entusiasmo general e hizo que numerosos grupos recorriesen las calles de la ciudad cantando la Marsellesa y dando vivas a la República. Mientras tanto, en el Círculo Republicano la animación era extraordinaria, como no se había visto jamás, y se había telegrafiado a Marcelino Domingo (*El Luchador*. 13.04.1931: 3).

Tabla 24. Almansa. Concejales elegidos en las municipales del 12 de abril de 1931

PARTIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	VOTOS	TOTALES
Republicanos	Diego Tomás Casabuena	4º. San Francisco	509	2.559 42,26% 4.940 81,57%
	Jesús Sánchez Cuenca	4º. San Francisco	507	
	Gabriel Sánchez Pina	3º. San Roque	404	
	Fernando Sempere García	1º. Sala Capitular	401	
	Aurelio Villaescusa Bueno	3º. San Roque	400	
	Sebastián Cantos Sánchez	2º. El Pósito	338	
Socialistas	Bacunini Magán Rufiás	4º. San Francisco	506	2.381 39,26%
	José Salcedo Navarro	3º. San Roque	409	
	Lino López Sánchez	1º. Sala Capitular	398	
	Juan Madrigal Martínez	1º. Sala Capitular	395	
	José Hernández Asunción	2º. El Pósito	337	
	Enrique Jiménez Navarro	2º. El Pósito	336	
Monárquicos	Celedonio Sanz Bordera	4º. San Francisco	164	1.116 18,43%
	Salvador Parra Vicente	1º. Sala Capitular	163	
	Juan Martínez Caballero	4º. San Francisco	163	
	Indalecio Sánchez Gandía	1º. Sala Capitular	155	
	Andrés Sendra Balbastre	3º. San Roque	125	
	Salvador Miñano Casabuena	3º. San Roque	125	
	Pascual Blanco Tomás	2º. El Pósito	111	
	José Romero Ruiz	2º. El Pósito	110	

Fuente: Pereda 2011: 338.

La candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista obtuvo un total de 4.940 votos, el 81,57% de los sufragios emitidos; de ellos, 2.559 (42,26%) correspondían a los representantes del Círculo Republicano, y 2.381 (39,26%) a los socialistas. Estos resultados dieron a la Conjunción 12 concejales, seis republicanos: Diego Tomás Casabuena, Jesús Sánchez Cuenca, Gabriel Sánchez Pina, Fernando Sempere García, Aurelio Villaescusa Bueno y Sebastián Cantos Sánchez, y seis socialistas: Bacunini Magán Rufias, José Salcedo Navarro, Lino López Sánchez, Juan Madrigal Martínez, José Hernández de la Asunción y Enrique Jiménez Navarro. La candidatura monárquica logró 1.116 votos (18,43%), que le otorgaron ocho concejales: Celedonio Sanz Bordera, Salvador Parra Vicente, Juan Martínez Caballero, Indalecio Sánchez Gandía, Andrés Sendra Balbastre, Salvador Miñano Casabuena, Pascual Blanco Tomás y José Romero Ruiz (Pereda 2011: 336).

Tabla 25. Resultados de las elecciones del 12 de abril de 1931 en Almansa

PARTIDOS	VOTOS Y CONCEJALES POR DISTRITOS							
	SALA CAPITULAR		EL PÓSITO		SAN ROQUE		SAN FRANCISCO	
	Votos	Concejales	Votos	Concejales	Votos	Concejales	Votos	Concejales
Republicanos	401	1	338	1	804	2	1.016	2
Socialistas	793	2	673	2	409	1	506	1
Monárquicos	318	2	221	2	250	2	327	2
	1.512	5	1.232	5	1.463	5	1.849	5

Fuente: Pereda 2011: 338.

En cuanto a distritos, los republicanos ganaron en San Roque y San Francisco y los socialistas en la Sala Capitular (Ayuntamiento viejo) y El Pósito (Casa de Cultura). Los republicanos lograron un concejal en la Sala Capitular, otro en El Pósito, dos en San Roque y otros dos en San Francisco; los socialistas obtuvieron dos concejales en la Sala Capitular, otros dos en El Pósito, uno en San Roque y otro en San Francisco; mientras que los monárquicos consiguieron dos concejales en cada uno de los cuatro distritos electorales (Pereda 2011: 338).

6.3. Proclamación de la Segunda República Española

Los resultados de las elecciones municipales de abril de 1931 significaron la consolidación del republicanismo en el ámbito urbano, y el continuismo monárquico en las localidades con menos de 10.000 habitantes. Pero los comicios se habían realizado conforme a la Ley electoral de 1907, cuyo artículo 29 establecía que, en los municipios donde el número de candidatos presentados fuese igual o menor al de cargos a elegir, no se celebrarían elecciones, sino que automáticamente serían proclamados concejales los candidatos presentados. De manera que, finalizado el 5 de abril el plazo de presentación de candidaturas, en 36 pueblos de la provincia se había presentado una lista única, y 354 concejales (37,5%), casi todos ellos monárquicos, habían sido nombrados directamente, lo que había impedido ejercer el voto a 20.406 electores (27,3%), porcentaje superior a la media nacional (20%) (Requena Gallego, 1991).

El apoyo urbano conseguido por las candidaturas republicanas desconcertó al Gobierno, pero también al Comité Revolucionario, que dudó entre movilizar a las masas para ocupar el poder o esperar al veredicto de futuras elecciones generales. Ante el temor de que otra reacción militar volviese a apuntalar la Monarquía, el 14 de abril los republicanos se movilizaron y comenzaron a manifestarse. Visto el poco

SELECCION DE CONCEJALES.

DON LUIS CUENCA BERNAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL
DE ESTA CIUDAD

HAGO SABER:

Que la lista de Concejales definitivamente proclamados según el escrutinio general verificado hoy por la Junta municipal del Censo electoral de este término, formada en cumplimiento a lo prevenido en el artículo tercero del Real decreto de 13 de marzo de 1.931, con expresión de los Distritos en que en que han sido elegidos y numero de votos que cada uno ha obtenido, es como sigue:

Nombres y apellidos.	Distritos en que han sido elegidos.	Votos obtenidos.
Don Fernando Sempere García	1º. Sala Capitular	401 6
" Lino López Sánchez	1º. Id. Id.	398 9
" Juan Madrigal Martínez	1º. Id. Id.	395 9
" Salvador Farra Vicente	1º. Id. Id.	163 14
" Indalecio Sánchez Gandía	1º. Id. Id.	155 16
" Sebastián Cantos Sánchez	2º. El Pósito	338 17
" José Hernández de la Asunción	2º. Id. Id.	337 11
" Enrique Jiménez Navarro	2º. Id. Id.	335 12
" Fasquial Blanco Tomás	2º. Id. Id.	111 13
" José Romero Ruiz	2º. Id. Id.	110 14
" José Salcedo Navarro	3º. San Roque	403 4
" Gabriel Sánchez Pina	3º. Id. Id.	404 5
" Aurelio illaescusa Bueno	3º. Id. Id.	400 4
" Andrés Jendra Balbastre	3º. Id. Id.	125 18
" Salvador iñano Casabuena	3º. Id. Id.	125 17
" Diego Tomás Casabuena	4º. San Francisco	509 1
" Jesús Sánchez Cuenca	4º. Id. Id.	507 3
" Bakunini Magán Rufiás	4º. Id. Id.	506 3
" Celedonio Sanz Bordera	4º. Id. Id.	164 13
" Juan Martínez Caballero	4º. Id. Id.	163 15

Lo que anuncio al público, advirtiendo que esta lista permanecerá expuesta en el sitio destinado a la publicación de edictos por ocho días, durante cu-
yo plazo podrán los electores de este Municipio presentar por escrito ante
esta Junta las reclamaciones que estimen procedentes sobre la nulidad de la
elección, de la del sorteo en caso de empate, y sobre la incapacidad o incom-
patibilidad de los Concejales proclamados.

Almansa a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno.



*Don Ezequiel
Fernández*

apoyo con que contaba el rey, el Gobierno decidió entregar el poder al Comité Revolucionario, que acto seguido procedió a la proclamación de la República.



Proclamación de la Segunda República en Madrid el 14 de abril de 1931. (Sánchez Portela).

El 16 de abril quedó constituido el nuevo Ayuntamiento almanseño, siendo designado alcalde por aclamación el republicano Aurelio Villaescusa Bueno. Seguidamente, también por aclamación, fueron elegidos José Hernández de la Asunción (socialista), 1^{er} teniente de alcalde; Gabriel Sánchez Pina (republicano), 2^o teniente de alcalde; Lino López Sánchez (socialista), 3^{er} teniente de alcalde; Bacunini Magán Rufias (socialista), 4^o teniente de alcalde; Fernando Sempere García (republicano), síndico; y Jesús Sánchez Cuenca (republicano), suplente de síndico. Para festejar la toma de posesión, aquella misma noche la Banda de Música Unión Almanseña ofreció un concierto en el Pasaje del Coronel Arteaga (*El Diario de Albacete*. 18.04.1931: 1). El 25 de abril se nombraron las comisiones de Gobernación, Fomento y Hacienda, así como la Junta Local de 1^a Enseñanza (integrada por José Hernández de la Asunción y Salvador Miñano) (Actas del Excmo. Ayuntamiento de Almansa correspondientes a las fechas expresadas).

Tabla 26. Ayuntamiento de Almansa constituido el 16.04.1931

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FILIACIÓN	VOTOS
Aurelio Villaescusa Bueno	Alcalde-Presidente	Republicano	400
José Hernández Asunción	Teniente de Alcalde 1º	Socialista	337
Gabriel Sánchez Pina	Teniente de Alcalde 2º	Republicano	404
Lino López Sánchez	Teniente de Alcalde 3º	Socialista	398
Bacunini Magán Rufiás	Teniente de Alcalde 4º	Socialista	506
Fernando Sempere García	Síndico	Republicano	401
Jesús Sánchez Cuenca	Síndico Suplente	Republicano	507
Diego Tomás Casabuena	Concejal	Republicano	509
Sebastián Cantos Sánchez	Concejal	Republicano	338
José Salcedo Navarro	Concejal	Socialista	409
Juan Madrigal Martínez	Concejal	Socialista	395
Enrique Jiménez Navarro	Concejal	Socialista	336
Celedonio Sanz Bordera	Concejal	Monárquico	164
Salvador Parra Vicente	Concejal	Monárquico	163
Juan Martínez Caballero	Concejal	Monárquico	163
Indalecio Sánchez Gandía	Concejal	Monárquico	155
Andrés Sendra Balbastre	Concejal	Monárquico	125
Salvador Miñano Casabuena	Concejal	Monárquico	125
Pascual Blanco Tomás	Concejal	Monárquico	111
José Romero Ruiz	Concejal	Monárquico	110

Fuente: Actas Excmo. Ayuntamiento de Almansa, L. 14, Fs. 84 v y 85.

Tabla 27. Comisiones de la Corporación Municipal 25.04.1931

COMISIÓN	COMPONENTES
Gobernación	Aurelio Villaescusa, Fernando Sempere, Sebastián Cantos, Enrique Jiménez, Indalecio Sánchez y Andrés Sendra.
Fomento	José Hernández, Bacunini Magán, Jesús Sánchez, José Salcedo, Lino López, Pascual Blanco, Salvador Miñano y Juan Martínez Caballero.
Hacienda	Gabriel Sánchez, Diego Tomás, Juan Madrigal, Celedonio Sanz, Salvador Parra y José Romero.

Fuente: Actas Excmo. Ayuntamiento de Almansa, L. 14, F. 86.

6.4. Las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931

El Gobierno provisional convocó elecciones a Cortes, de las que habría de salir el parlamento encargado de elaborar una Constitución. Los republicanos almanseños eran conscientes de su escasa organización respecto a los socialistas, que disponían de la Casa del Pueblo y varias organizaciones obreras afines. Por ello, el 20 de mayo de 1931, la Junta Directiva del Círculo Republicano publicó una hoja de propaganda en la que advertía de la necesidad de consolidar la República y limpiar el país de focos de reacción median-

te la elaboración de una Constitución sólida; para lograrlo, proponía la creación de fuertes partidos de ideología republicana que llevasen a cabo una labor educativa de las masas, dotándolas de conciencia ciudadana, con el fin de convertirlas en las columnas encargadas de sustentar el régimen democrático. También proyectaba la creación de una Casa de la República, que acogiese a todas las organizaciones republicanas constituidas en la ciudad, para lo cual habían sido nombradas comisiones encargadas de visitar a los simpatizantes, en sus domicilios, para hacerles entrega de un boletín de inscripción que sirviese de base para formar un censo (AHMA. Leg. 436. Exp. 1).

Todo republicano que no pertenezca en cuerpo y alma a una organización política, cuyo programa responda a su conciencia, comete el delito de lesa patria y aun el de lesa humanidad. ¡Es un traidor al pueblo! El Círculo Republicano almanseño, respondiendo a esta forma de pensar, se va a lanzar a la realización de un proyecto que hará de nuestro pueblo un modelo de democracia. ¡Vamos a crear la Casa de la República! En ella flameará la bandera republicana, y su sombra inmensamente amplia cobijará en su seno a todas las organizaciones republicanas que se constituyan en la localidad, imprimiendo aun dentro de esta diversidad, la unidad de acción política a que deben responder, sobre todo, en este momento, todos los partidos republicanos españoles.

A primeros de junio, Pedro Rico (alcalde de Madrid), Manuel Azaña (ministro de la Guerra) y Alejandro Lerroux (ministro de Estado) viajaron en tren desde Madrid hasta Valencia, siendo aclamados en la estación por los republicanos almanseños que aguardaban su paso (*El Pueblo*. 09.06.1931: 5-6). En el Círculo Republicano local convivían afiliados y simpatizantes de varias organizaciones, sien-

Republicanos Almanseños

Ciudadanos: La gloriosa bandera tricolor ondea sobre los pueblos y campos españoles, soberana, y bajo sus pliegues cobija a morosa todos los grandes impulsos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, que irredentos, acuñaron durante tanto tiempo a los nobles pechos hispanos España, por fin, es libre y soberana de sí misma.

Pero, corregigionarios, nuestra labor no ha terminado: Hay que consolidar la República; hay que limpiar el solar español de todos los restos de tiranía que si no hoy, el día de mañana pudieran ser focos de reacción; es necesario estructurar la vida total de nuestra patria, de tal forma, que la Constitución que se dicte el pueblo sea el reflejo fiel de las orientaciones y anhelos suyos, para que sea algo real y no una ficción que se derribe al menor soplo, cubriendo otra vez España de sombras negras.

Cuando los pueblos luchan contra dictaduras y tiranías, la misma dinamicidad de las masas, es suficiente para hundir los poderes ilegales; pero crear, que es el problema actual republicano, solo pueden hacerlo grandes colectividades organizadas, disciplinadas, que respondan sus individuos a ideales idénticos.

Organizarnos, crear fuertes partidos políticos republicanos, con ideario propio, que puedan producir órganos jurídicos robustos; dar forma a la variedad real de la ideología actual republicana española, para que surja la unidad verdadera política democrática, es buscar la armonía que rige las manifestaciones de la vida en todas sus formas.

Las masas amorfas, sin ideales políticos definidos, o son monstruos que devoran todo lo que les irrita sea bueno o malo, o fácilmente impresionables, son instrumentos inconscientes de intereses bastardos o de tiranías encubiertas.

Las masas organizadas y disciplinadas, con conciencia ciudadana, son las más firmes columnas de los regímenes democráticos y republicanos.

Todo republicano que no pertenezca en cuerpo y alma a una organización política, cuyo programa responda a su conciencia, comete el delito de lesa patria y aun el de lesa humanidad. ¡Es un traidor al pueblo!

El Círculo republicano almanseño, respondiendo a esta forma de pensar, se va a lanzar a la realización de un proyecto que hará de nuestro pueblo un modelo de democracia. ¡Vamos a crear la Casa de la República! En ella, flameará la bandera republicana, y su sombra inmensamente amplia cobijará en su seno a todas las organizaciones republicanas que se constituyan en la localidad, imprimiendo aun dentro de esta diversidad, la unidad de acción política a que deben responder, sobre todo, en este momento, todos los partidos republicanos españoles.

Para realizar esto, se han nombrado comisiones cuya actuación será: visitar en sus domicilios a los republicanos almanseños, entregándoles un boletín de inscripción para que todos los que verdaderamente sientan el verdadero ideal republicano, los llenen, firmando su adhesión al partido; boletines que servirán de base para formar el censo del partido republicano.

Una vez hecho esto, se constituirán Comités de los diversos partidos que actúan en la vida política española, y los corregigionarios que figuren en el censo podrán inscribirse en su respectivo partido. Pero todos, teniendo como sagrado ideal el mantener y defender la naciente República española, y obligados bajo el mismo techo, imprimirán en lo que se refiere a esto, unidad de acción a sus actividades.

Republicanos almanseños: a inscribirse en el Censo del partido, tened en cuenta que el que no se orgulje y contribuya activamente a mantener el fuego sagrado de los ideales republicanos, será un traidor a sí mismo, al partido y al pueblo.

Almansa 20 de Mayo de 1931

Sebastián Cantos
Junta directiva del Círculo Republicano

Octavilla de la Junta Directiva del Círculo Republicano de Almansa, fechada el 20 de mayo de 1931 y firmada por Sebastián Cantos, en la que se comunica a la ciudadanía el camino a seguir para lograr la consolidación de la República. (AHMA).

do las principales el Partido Republicano Radical (PRR), de Alejandro Lerroux; Acción Republicana (AR), de Manuel Azaña; y el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), uno de cuyos principales líderes era Marcelino Domingo.



Fragments de la Constitución de 1931.

En aquellos comicios ya no hubo distritos electorales. En la provincia de Albacete se vieron las caras ocho candidaturas: dos de izquierdas, las presentadas por la Conjunción Republicano-Socialista (PSOE y PRR) y el Partido Republicano Radical Socialista; cuatro de republicanos de derechas, entre ellas Agrupación al Servicio de la República (liderada por José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala), Partido Republicano Liberal Demócrata (Melquíades Álvarez) y Derecha Liberal Republicana (Niceto Alcalá-Zamora); y dos de derechas, Acción Nacional (partido liderado por Ángel Herrera Oria y José María Gil-Robles) y Partido Agrario Independiente.

En Almansa, la participación electoral fue del 70,6% y supuso una nueva victoria para la izquierda (78,2%); la Conjunción Republicano-Socialista logró 2.006 votos (68,30%) y el PRRS 290 (9,90%). De los siete diputados electos por la provincia, la Conjunción Republicano-Socialista obtuvo seis (tres Acción Republicana, dos el PSOE y uno el Partido Republicano Radical), y uno el Partido Republicano Radical Socialista (Sepúlveda Losa, 2007: 37-39).

Tabla 28. Almansa. Resultados en las elecciones a Cortes en junio de 1931

CANDIDATURAS	VOTOS	%
Conjunción Republicano-Socialista	2.006	68,30
Partido Republicano Radical Socialista	290	9,90
Agrupación al Servicio de la República	84	2,80
Partido Republicano Liberal Demócrata	284	9,70
Acción Nacional	136	4,60
Partido Agrario Independiente	148	5,00
	2.948	100,00

Fuente: Sepúlveda Losa, 2007: 38.

El 9 de diciembre de 1931, aquellas Cortes aprobaron la Constitución de la Segunda República, que en su artículo primero definía España como “...una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia...”.

Tabla 29. Diputados por Albacete en las elecciones de junio de 1931

DIPUTADOS	PARTIDO	VOTOS
Antonio Velao Oñate	Acción Republicana	45.236
Antonio Fabra Ribas	Partido Socialista Obrero Español	45.030
Esteban Mirasol Ruiz	Acción Republicana	43.243
Edmundo Alfaro Gironda	Partido Republicano Radical	42.489
Rodolfo Viñas Arcos	Partido Socialista Obrero Español	40.964
Fernando Coca González-Saavedra	Acción Republicana	26.859
Manuel Alcázar González-Zamorano	Partido Republicano Radical Socialista	12.706

Fuente: Elaboración propia.

6.5. Principales acuerdos del Ayuntamiento de Almansa abril 1931-octubre 1934

La Corporación que tomó posesión el 16 de abril de 1931 sería suspendida de sus funciones por orden del gobernador civil el 16 de octubre de 1934. A la hora de tratar de hacer un análisis de sus principales acuerdos durante dicho período, los hemos dividido en apartados relativos a educación, monumentos, variaciones en el callejero, anticlericalismo, política, trabajo, mantenimientos y sanidad (Actas del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, Libros 14 a 17).

6.5.1. Educación

Uno de los problemas que la nueva Corporación intentó solucionar fue el de la falta de puestos escolares. Tras su solicitud en mayo de 1931, el Ministerio de Instrucción Pública creó en julio una Escuela Graduada de Niños con tres secciones, que se pensaba instalar en las dependencias del convento de los franciscanos y cuya dotación de mobiliario fue sacada a concurso entre los carpinteros locales. En julio se estudió la posibilidad de instalar en dichos locales la escuela de la Casa del Pueblo, se aprobó una ayuda de 100 pesetas mensuales hasta fin de año, destinada a atender la estancia y estudios en el Conservatorio

rio de Música, Declamación y Canto de Madrid de Jerónimo Meseguer Navarro; también se pidió un programa de ampliación de estudios y prácticas de la Escuela de Artes y Oficios, con subvención del Estado, la Diputación y el Municipio. A primeros de agosto ya se estaban haciendo obras en el convento para la instalación de las nuevas escuelas. También se tenía previsto ubicar dos nuevas aulas de niños y una de niñas en el grupo escolar construido en los años anteriores en las calles de Alicante e Industria. En total habían sido creadas ocho nuevas aulas en la ciudad, y a comienzos del nuevo curso escolar 1931-1932 Almansa contaría con 10 Escuelas Nacionales de Niños y cinco de Niñas (*El Luchador*. 14.08.1931: 3).

En agosto de 1931, a propuesta del republicano Sempere, se acordó entrar en conversaciones con el Ministerio de Instrucción Pública para crear un Instituto de Segunda Enseñanza; un mes después se nombró una comisión, integrada por Sempere, Cantos y López, encargada de viajar a Alicante para entrevistarse con el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo; contacto que no pudo celebrarse al ser suspendido el viaje ministerial a la capital alicantina (*El Luchador*. 02.10.1931: 3).

En octubre, el alcalde Aurelio Villaescusa y los concejales Cantos y López se trasladaron a Madrid para gestionar la instalación del Instituto (con compromiso de aportar el local y dotarlo del material necesario), una Escuela Oficial de Trabajo, la concesión de una subvención para la Escuela de Artes y Oficios y otros asuntos de interés para el municipio. Un mes después, se acordó gestionar la adquisición de un local para la creación de una Escuela Elemental de Trabajo y constituir su Patronato. En julio de 1933, ante las dificultades a la hora de conseguir un Instituto de carácter oficial, Hernández propuso que se solicitase la creación de un Colegio de Segunda Enseñanza subvencionado por el Estado.

En agosto de 1933, suprimidos los centros educativos gestionados por órdenes religiosas, se encomendó a una comisión formada por el alcalde y sus tenientes las gestiones necesarias para buscar locales donde instalar las escuelas que habrían de sustituir a dichos centros y dotarlas de material. Por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 30.08.1933 (*Gaceta* 19.09.1933) fueron creadas tres nuevas Escuelas Nacionales Unitarias de Niños y otras tres de Niñas, por lo que se encargó a dicha comisión que hiciese lo necesario para la adquisición y habilitación de locales, viviendas para maestros, material pedagógico y



Ayuntamiento de Almansa. (AHMA).

demás obligaciones del Ayuntamiento; finalmente se alquiló una casa propiedad de Juan Cuesta (calle Pi y Margall, 52) por 130 pesetas mensuales.



Una de las prioridades de la Segunda República fue la Educación. Alumnas de la Escuela Unitaria de Niñas Número 1, sita en calle Pascual María Cuenca, 27 y regida por Elisa Gallego Sánchez, madre de José Conde Gallego, que ocupó diversos cargos en las directivas local y provincial de Izquierda Republicana. (La Escuela en blanco y negro).

6.5.2. Monumentos

En mayo de 1931, tras el debate surgido en virtud de la solicitud de que fuesen eliminadas las lápidas e inscripciones del monumento conmemorativo de la Batalla de Almansa, se acordó que no se quitasen y fuesen colocados junto a ellas “...signos conmemorativos de la proclamación de la República...”; no obstante, en septiembre, el republicano Sempere propuso la sustitución de dichas lápidas por otras con inscripciones relativas a la República y el Código Moral del Niño, solicitud que se acordó someter a estudio por parte de la Comisión de Fomento. Sería en agosto de 1932 cuando, oído el mencionado informe, la Corporación ordenase quitar las inscripciones originales, dado su “...carácter de recuerdo monárquico...”, y encargar propuestas a una comisión para poner otras nuevas. Los trabajos de retirada fueron realizados poco después por J. Milán Sáiz por un importe de 60 pesetas, y en abril de 1933 aún se estaba a la espera de que una comisión municipal estudiase la colocación de las nuevas placas con el Código Moral del Niño.

En agosto de 1931 fue desmontada la fuente de hierro de la Plaza de la República, antes de la Constitución (*El Diario de Albacete*. 28.08.1931: 1); y en septiembre, el socialista Madrigal propuso que se construyese un palomar en la sala del Castillo, acuerdo que se tomó en junio de 1932 ante un nuevo

escrito en tal sentido presentado por Rodolfo Coloma.

En abril de 1932, “...dada la urgencia del caso y en evitación de peligros para el vecindario...”, se dispuso acometer obras de restauración en la Torre del Reloj por vía administrativa. En junio del mismo año, una vez finalizados los trabajos, el alcalde y el concejal Indalecio Sánchez Gandía informaron de que la Cooperativa Eléctrica Almanseña (cuyo consejo de administración presidía Sánchez) ofrecía fluido eléctrico gratuito para su iluminación; y en septiembre, la Corporación mostró su más profundo agradecimiento al farmacéutico Manuel Jordán Bueno “...por su generoso acto de costear la lápida instalada en la Torre de la Plaza de la República...”, en la que se conmemoraba la fecha de proclamación de la Segunda República Española el 14 de Abril de 1931.

En agosto de 1933, la Corporación autorizó llevar a cabo reparaciones en la Fuente del León para convertirla en piscina infantil, según tenían solicitado algunos vecinos; quince días después, a propuesta de Hernández de la Asunción, quedó regularizado el servicio de baños, exclusivamente, para niños menores de ocho años.



Las lápidas e inscripciones del segundo monumento conmemorativo de la Batalla de Almansa fueron retiradas por acuerdo municipal de 26.08.1932, para volver a ser colocadas por disposición de 15.11.1934. Finalmente, el 23 de junio de 1936, el Ayuntamiento acordó la demolición del monumento, con el voto en contra del concejal de Izquierda Republicana Gabriel Sánchez Pina (el monolito había sido erigido siendo alcalde su padre Constantino Sánchez Martínez).



En evitación de peligros, dado su deterioro, entre abril y junio de 1932 se restauró la Torre del Reloj. La Cooperativa Eléctrica Almanseña ofreció fluido eléctrico gratuito para su iluminación, y se colocó en ella una placa, en la que se conmemoraba la proclamación de la II República el 14 de Abril de 1931, donada por el farmacéutico Manuel Jordán. (AHMA).

6.5.3. Variaciones en el callejero

En sesiones de 25 de abril y 23 de diciembre de 1931, así como de 11 de agosto de 1933, fueron acordados diversos cambios de nombres en el callejero de la ciudad.

Tabla 30. Variaciones en el nombre de algunas calles

FECHA	NOMBRE ANTERIOR	NUEVO NOMBRE
25.04.1931	Plaza de la Constitución	Plaza de la República
	San Francisco	Fermín Galán
	Marqués de Estella	García Hernández
	Reyes	Joaquín Costa
	Príncipe de Asturias	Jaime Vera
	Felipe V	1º de Mayo
	Rambla	Ubaldo Fuentes
23.12.1931	Nueva A (J. R. Jiménez)	Enrique Martí Jara
	Nueva B	De La Paz
	Plaza de San Agustín	Del Progreso
	Plaza de Don Jaime	Carlos Marx
	Plaza de San Francisco	Mártires de la Libertad
	Plaza de San Roque	Plaza de la Libertad
	Plaza de Santa María	Mariana Pineda
	San Antonio	Tomás Meabe
	San Cristóbal	Concepción Arenal
	San Fausto	Belén Sárraga de Ferrero
	San Fabián	Sol y Ortega
	San José	Igualdad
	San Juan	Doctor Ferrán
	San Pascual	Francisco Ferrer
	Santa Cruz	Fraternidad
11.08.1933	Santa Lucía	Riego
	Duque de la Victoria	Blasco Ibáñez
	Calvario	Doctor Sanchís Banús

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas Municipales correspondientes a las fechas.

6.5.4. Anticlericalismo

En el aspecto anticlerical, en abril de 1931, a propósito de las inminentes fiestas patronales de la ciudad, se acordó que la Corporación se abstendría de costear ni asistir oficial o corporativamente a ninguna fiesta o acto religioso, observando una completa neutralidad en materia religiosa; asimismo se ordenó que quedaban suspendidos los toques de la campana de la Torre del Reloj respecto a dichos actos. La Banda de Música actuaría en la forma, días y horas fijados por el alcalde, que junto con los tenientes de alcalde formarían una Comisión encargada de repartir limosnas en especies a los pobres de la localidad.

El 12 de mayo se congregó una muchedumbre en el paseo de la Glorieta, frente al convento de los franciscanos, que en actitud correcta exigió a los religiosos su desalojo, como así hicieron; tras las llamadas

a la calma realizadas por parte del alcalde Aurelio Villaescusa y José Hernández, los manifestantes se disolvieron sin provocar incidentes; también se estaba a la espera de que las agustinas desalojasen su convento (*Diario de Albacete*. 15.05.1931: 2). En sesión de 15 de mayo, a propuesta del socialista Jiménez, se ordenó la desaparición de los retratos o emblemas religiosos y monárquicos de las Escuelas y demás centros o lugares oficiales de la ciudad.

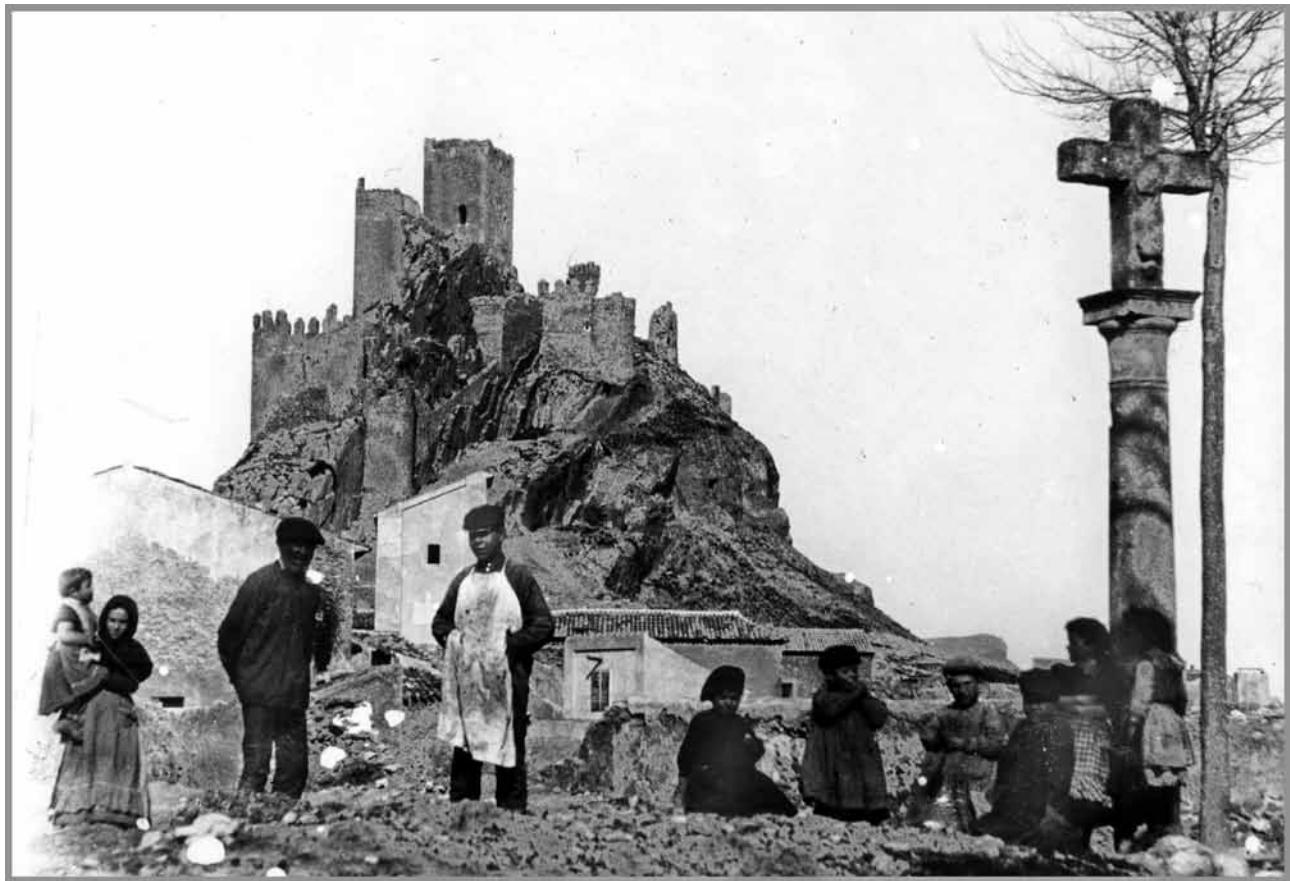
En julio de 1931, se propuso la demolición de la ermita de San Roque, “...por su carácter antihigiénico, ruinoso y antiestético...”, aunque en noviembre se acordó abonar 2.000 pesetas a su cura rector “...por la compra y derribo de la parte necesaria para ensanche y urbanización de la Plaza...”. En agosto, era el socialista Madrigal quien proponía el derribo de la capilla del Rosario, en la calle Morería. En noviembre del mismo año, a propósito de los rituales católicos relacionados con las festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos, algunos concejales manifestaron su disgusto y malestar por los actos religiosos oficiados por el clero en el Cementerio, así como por las diferencias y distinciones existentes como consecuencia de su división en Católico y Civil; en respuesta, el alcalde manifestó que los sentimientos religiosos debían ser tratados con tolerancia y libertad y advirtió de las disposiciones legales al respecto; tras el oportuno debate, se acordó por unanimidad rotular el camposanto con el nombre de Cementerio Municipal y derribar el tabique que separaba la zona católica de la civil.

En abril de 1932 se recibió en el Ayuntamiento un escrito firmado por varios vecinos en el que se pedía que se hiciese sonar la campana de la Torre del Reloj, con motivo de las fiestas y romerías celebradas en honor a la Virgen de Belén, respecto a lo que se acordó “...no tomar en consideración dicha petición, desestimándola, por considerar que siendo la campana municipal, no debe tocarse con motivo de actos religiosos...”; no obstante, a propuesta del alcalde, se acordó por mayoría fijar como fiesta local el día 6 de mayo, con la abstención de Indalecio Sánchez Gandía y los votos en contra de los socialistas Jiménez y Madrigal.

En julio de 1932, el Comité Ejecutivo local del Partido Republicano Radical Socialista presentó un escrito ante el Ayuntamiento, en el que pedía que se hiciese cumplir el párrafo 3º del Art. 27 de la Constitución, cuyo tenor era el siguiente: “...Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno...”. En respuesta, se acordó tomar en consideración dicho escrito y el alcalde manifestó que exigiría el cumplimiento de las disposiciones relativas a dicho asunto.

En sesión de 23 de septiembre de 1932, el alcalde informó de que había aparecido derribada la cruz de piedra de la Puerta de la Villa, acordándose que fuesen recogidos los trozos y depositados en sitio conveniente para su reutilización. Asimismo, el concejal Jiménez, en nombre de la minoría socialista, hizo constar su protesta por la asistencia a los entierros del clero con cruz alzada en manifestación religiosa por la vía pública, y pidió que no fuese autorizada dicha práctica por considerarla contraria al espíritu laico de la República. A este respecto, el socialista Lino López expuso que se debía sancionar con multa a los responsables de dichos actos; mientras que Cantos, en nombre de la minoría Radical-Socialista, se ratificó en su proposición sobre manifestaciones del culto presentada en julio. Finalmente se acordó poner todo ello en conocimiento del gobernador, para que éste fijase las normas a aplicar. Una semana después se volvía a insistir en el tema y, con el voto en contra del concejal Martínez Caballero, se acordó:

Que por la Alcaldía no se autorice el que con motivo de entierros y otros actos se hagan exteriorizaciones del culto, debiéndose prohibir la concurrencia en la vía pública del clero revestido y con cruz alzada, dado el espíritu laico de la República, y al objeto de evitar cuestiones y alteraciones de orden público. Y que este asunto se ponga por la Alcaldía en conocimiento del Excmo. Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes.



La Cruz de término sita en la Puerta de la Villa apareció derribada en torno al 23 de septiembre de 1932, fecha en la que el Ayuntamiento acordó que los fragmentos de piedra fuesen recogidos y depositados en sitio conveniente para su reutilización. (Almansa, imágenes de un pasado).

En abril de 1933 se dio cuenta de un escrito presentado por la Sociedad de Comerciantes de la ciudad, en el que se pedía que la campana de la Torre Municipal fuese tañida los días 4, 5 y 6 de mayo, con motivo de las tradicionales fiestas cívico-populares. Ello dio lugar a una discusión en la que Jiménez, en nombre de la minoría socialista, manifestó que la campana sólo debía tocarse el día 14 de Abril, Fiesta de la República. El republicano Sánchez Pina propuso que sonase los días 1, 4, 5, 6 y 7 de mayo; Romero se adhirió a dicha propuesta y Celedonio Sanz se abstuvo. Verificada la votación, y dado que sólo estaban presentes el alcalde y cinco concejales, se produjo un empate (Jiménez, Salcedo y López votaron en contra de la petición, mientras que Romero, Sánchez Pina y el alcalde Aurelio Villaescusa lo hicieron a favor). Tras debatir sobre si se debía repetir la votación o dejarla para otra sesión, a petición del socialista Jiménez fue suspendida unos minutos; una vez reanudada, entraron en el salón los concejales Hernández de la Asunción y Jesús Sánchez Cuenca. Antes de proceder a la segunda votación, el alcalde advirtió que uniría su voto al de la mayoría. Finalmente, Romero y Sánchez Pina votaron a favor de la petición de los comerciantes, mientras que Jiménez, Salcedo, López, Hernández, Sánchez Cuenca y el alcalde lo hicieron en contra.

Un año después, el 20 de abril de 1934, se dio lectura a un escrito presentado en este caso por Pascual Martínez, presidente de la Asociación de Pastores, y Juan Cogollos Carrasquer, presidente del comité local del partido Acción Popular, en el que solicitaban que se hiciese tañer la campana de la Torre del Reloj los días de traída y llevada de la imagen de la Virgen de Belén a su santuario, así como durante las fiestas que

se celebrasen en su honor, por considerar que era una tradición popular de origen inmemorial. Entablada la consiguiente deliberación, el concejal Jiménez, en nombre de la minoría socialista, se opuso a lo solicitado por considerarlo contrario a la Constitución. Tras la adhesión de varios concejales, Indalecio Sánchez Gandía se mostró a favor de la petición. Sometido el asunto a votación, Sánchez Gandía, Parra, Miñano y Sendra votaron a favor, mientras que Jiménez, López, Salcedo, Hernández, Sanz, Sánchez Cuenca, Tomás y el alcalde se mostraron en contra, quedando por tanto desestimado por mayoría el mencionado escrito.

6.5.5. Política

En cuanto a la filiación política de los miembros de la Corporación, en julio de 1931 el socialista José Hernández y el republicano Sebastián Cantos protestaban ante la nueva etiqueta política que se adjudicaban algunos concejales, por ser totalmente distinta a la que tenían cuando concurrieron a las elecciones; sin duda se referían a los monárquicos. En septiembre de 1931, la Agrupación socialista local reprobaba la gestión de su concejal Bacunini Magán, por haber detectado irregularidades en relación a unas obras bajo su supervisión; motivo por el que fue nombrada una comisión que dio a conocer su dictamen en enero de 1932, en virtud del cual, se le pidió que dimitiese de todos sus cargos, aunque no lo haría hasta octubre de 1932, y en razón de su traslado profesional a Alicante (era ferroviario).

En abril de 1932, con motivo de la Fiesta de la República, se acordó celebrar conciertos musicales y proyectar películas cinematográficas en los teatros de la ciudad, a las que asistirían gratuitamente los niños de las Escuelas, que serían obsequiados con una merienda. A mediados de junio, los concejales Jesús Sánchez Cuenca y Diego Tomás Casabuena presentaron la dimisión irrevocable de sus cargos de 4º teniente de alcalde y delegado de Abastos, respectivamente, y el comité ejecutivo local del Partido Republicano Radical Socialista comunicó que habían sido dados de baja en el mismo los concejales Fernando Sempere y Gabriel Sánchez Pina²⁵, por lo que a partir de entonces la minoría Radical Socialista en el Ayuntamiento estaría compuesta exclusivamente por Sebastián Cantos, Jesús Sánchez y Diego Tomás. De ello se deduce que de los seis concejales republicanos elegidos en abril de 1931, al menos cinco se habían afiliado al Partido Republicano Radical Socialista, implantado en la ciudad en octubre de dicho año.

En agosto de 1932, Hernández de la Asunción pidió que se ordenase la desaparición de la bandera monárquica que aún existía en el interior de uno de los estanques de la ciudad; a lo que el concejal Martínez Caballero, como administrador local de Tabacos, manifestó que él se encargaría de ello. El 12 de dichos mes y año, en respuesta al levantamiento militar contra la República protagonizado por el general Sanjurjo, la minoría socialista y los



El concejal Gabriel Sánchez Pina causó baja en el Partido Republicano Radical Socialista en junio de 1932. El 1 de julio de 1934 se afiliaría a Izquierda Republicana con el número 34 de carnet.

²⁵ Este hecho estuvo probablemente relacionado con el III Congreso del Partido Republicano Radical Socialista, que tuvo lugar en Santander entre el 28 de mayo y el 1 de junio de 1932, y en el que fue disuelta su Agrupación de Madrid y expulsada su ala izquierda, liderada por los diputados Eduardo Ortega y Gasset y Juan Botella Asensi, que acabarían creando un nuevo partido: Izquierda Radical Socialista.

concejales republicanos Sempere y Sánchez Pina presentaron una protesta y solicitaron la organización de un acto de afirmación republicana, y así se acordó.

En sesión de 27 de enero de 1933 se informó del fallecimiento del concejal Fernando Sempere. El 14 de abril de 1933 fue celebrada la Fiesta de la República con toques de la campana de la Torre del Reloj, conciertos musicales y una carrera ciclista; por aquellas fechas, se aceptó la dimisión del concejal Juan Martínez Caballero, presentada semanas antes por motivos profesionales. En sesión de 4 de agosto de 1933 se daba cuenta del fallecimiento del concejal Pascual Blanco Tomás.

En octubre de 1933, en el transcurso de una agitadísima campaña electoral, el socialista Jiménez advirtió a la Corporación de que algunos jóvenes de derechas aprovechaban las altas horas de la noche para echar periódicos por debajo de las puertas, lo cual constituía un acto de propaganda clandestina que podría dar lugar a desagradables incidentes; acordándose dar las órdenes oportunas.

En mayo de 1934, el Comité local del Partido Republicano Radical Socialista comunicaba que el concejal Sebastián Cantos Sánchez había dejado de pertenecer a su minoría, por haber sido dado de baja en el mismo. Iniciada la revolución de octubre de 1934, a la sesión del día 10 de dicho mes sólo asistieron el alcalde Aurelio Villaescusa y los concejales Gabriel Sánchez, Celedonio Sanz y José Romero, que se dieron por “...enterados del Decreto del Gobierno de la República, de fecha 6 del actual, declarando el estado de guerra en todo el territorio español...”.

6.5.6. Inspección de la gestión del Ayuntamiento

Tras las elecciones de noviembre de 1933, en las que triunfaron los partidos de centro-derecha, el nuevo gobernador civil de la provincia, José Aparicio Albiñana, del Partido Republicano Radical de Lerroux, envió a un funcionario de su confianza con la misión de inspeccionar la documentación del Ayuntamiento almanseño, en busca de argumentos suficientes para proceder a su cese. El delegado gubernamental llegó a Almansa el 5 de marzo de 1934 y convocó sesión extraordinaria, que presidió. Tras manifestar el objeto de su visita, hizo saber que daba inicio a la inspección y todos los concejales estaban facultados para comparecer ante él y formular por escrito denuncias contra el alcalde o cualquier otro miembro de la Corporación.

A mediados de abril, el enviado del gobernador civil giró una segunda visita, en la que ordenó celebrar una reunión secreta, a lo que se opuso la Corporación y especialmente la minoría socialista, no obstante la sesión se celebró a puerta cerrada, sin levantamiento de acta, y en un ambiente “...algo violento entre el delegado y la Corporación Municipal...”. Poco a poco la Casa Consistorial fue rodeada por una “...compacta muchedumbre en actitud poco tranquilizadora...”, por lo que el delegado se vio en la necesidad de salir al balcón para apaciguar los ánimos y asegurar a los almanseños que no había encontrado irregularidades en el funcionamiento de su Ayuntamiento (*El Diario de Albacete*. 25.04.1934: 3).

[...] Dicho delegado pretendió celebrar una sesión secreta, a lo que el Concejo, pero principalmente la minoría socialista, se opuso enérgicamente por entender que el pueblo, puesto ya en antecedentes del caso debía enterarse minuciosamente de todo, pero cuyos deseos no prosperaron, teniendo lugar una sesión a puerta cerrada. La sesión parece ser que se desarrolló en un ambiente algo violento entre el delegado y la Corporación Municipal. En tales momentos los alrededores de la Casa Consistorial se hallaban invadidos por una compacta muchedumbre en actitud poco tranquilizadora. Desconocemos el resultado de la sesión, pero lo cierto es que el representante de la autoridad gubernativa se vio en la necesidad de salir a uno de los balcones del Ayuntamiento diciéndoles a los allí congregados que no había encontrado ninguna irregularidad en la investigación por él practicada. De esta manera consiguió calmar los ánimos, como decímos bastante excitados, dándose algunos vivas a la República y al Ayuntamiento. A este

respecto hemos de decir que si verdaderamente existen cargos contra esta Corporación Municipal deben inmediatamente hacerse públicos sin temor a presiones de ningún género, puesto que el vecindario sería el primero en celebrarlo. Porque así lo que sucede es que andando con ambigüedades el pueblo se imagina que todo esto bien puede obedecer a alguna maniobra política, sin tener en cuenta que la seriedad y el prestigio de un Ayuntamiento de la importancia del de Almansa gana bien poco cuando los hechos, sean de un sentido u otro, no se concretan de un modo resuelto...

Finalmente no se hallarían motivos para proceder a la suspensión del Ayuntamiento almanseño, como se hizo con otros Consistorios de izquierda de la provincia. En junio de 1934, estimando que el delegado gubernativo se había excedido en el cómputo de sus dietas, que corrieron a cargo del municipio, el Consistorio reclamó su reintegro al Gobierno Civil.



La calle Virgen de Belén fue una de las pavimentadas con las 20.000 pesetas concedidas por el Gobierno en agosto de 1932 para aliviar el paro obrero, que afectaba a casi todos los sectores económicos de la ciudad. (Loty).

6.5.7. Trabajo

En cuanto a los intentos de solucionar la crisis de trabajo que se venía arrastrando desde décadas anteriores, en julio de 1931 se solicitó el auxilio de las autoridades y en marzo de 1932 se envió una comisión a Madrid en solicitud de ayuda. Aquel mismo mes, el concejal socialista Madrigal exigió sancionar a los propietarios que, en contra de las disposiciones del Gobierno, empleasen en faenas agrícolas a jornaleros forasteros, o no cumpliesen el pacto firmado por los muleros y carreteros locales con su patronal, así como que se castigase a los propietarios y patronos que infligiesen las leyes sociales. También se acordó pedir a los propietarios de edificios que procediesen al revoco de sus fachadas, la colocación de aceras y otras obras necesarias, con el fin de dar trabajo a los obreros de la construcción. En abril de 1932, ante la crisis de trabajo, el Consistorio decidió elevar a los poderes públicos las siguientes consideraciones:

1^a. La cosecha de cereales de aquel año había sido escasísima, lo cual venía a agravar el mal estado

económico de los propietarios afectados por la pésima cosecha de años anteriores.

- 2^a. La economía local no podía hacer frente a la crisis, ya que descansaba sobre una pobre agricultura de secano, y el régimen de lluvias de la comarca era inferior a los 300 mm anuales.
- 3^a. Se estimaba que la única solución era la puesta en regadío de los terrenos más apropiados, mediante la ejecución de obras hidráulicas propuestas por una Comisión nombrada por el ministro de Obras Públicas.
- 4^a. El Estado estaba obligado a atender las necesidades de Almansa, por hallarse afectada como ninguna otra región de España por tres malas cosechas, sin cuya ayuda inmediata no se podría acometer dichas obras ni resolver el problema del pavoroso paro obrero.
- 5^a. Se invitaba al ministro de Obras Públicas (el socialista Indalecio Prieto) a que visitase la ciudad con el fin de que pudiese informar al Gobierno sobre la gravedad de la situación.

En junio, para aliviar el paro en el sector de la construcción, se volvió a instar a los propietarios de inmuebles a realizar obras de colocación de aceras, cerramiento de solares, revoques de fachadas y reconstrucción de locales en malas condiciones de seguridad e higiene. Un mes después, se informaba de que el Ministerio de la Gobernación había concedido 20.000 pesetas para subsidio de obras de reparación de calles con el fin de mitigar el paro forzoso, y el alcalde daba cuenta de su gestión en Madrid en cuanto a proyectos de obras públicas, tareas en las que se habían implicado los diputados a Cortes por la provincia.

Un mes después, se acordó por unanimidad solicitar al ministro de Trabajo la designación de una Comisión Técnica encargada de estudiar las causas y fundamentos de la crisis laboral que afectaba a la industria almanseña del calzado, la forma de aplicar medidas para solucionarla, así como la conveniencia de que el contrato de trabajo promovido y aprobado por el Jurado Mixto de Elche (del que dependía el sector zapatero almanseño) se aplicase en todos los centros productores españoles, para evitar perjuicios a los intereses industriales de la zona. También se dispuso hacer gestiones para que, a la mayor urgencia, se concediese algún tipo de subsidio a los zapateros en paro.

En agosto se hablaba de realizar obras de reparación en la carretera de Almansa a Cofrentes; de la entrada en las arcas municipales de las 20.000 pesetas libradas por la Tesorería de Hacienda, en concepto de ayuda del Ministerio de la Gobernación para atender el paro obrero; así como de la conveniencia de que el alcalde y el concejal Hernández de la Asunción informasen a los técnicos de la Comisión que redactaba los estudios para los proyectos hidráulicos relacionados con la ciudad.

Pocos días después, el concejal socialista Lino López exponía que, al efecto de aliviar la crisis del sector del calzado, se estaban haciendo gestiones para conseguir que la fábrica de Eduardo Gascón pudiese volver a funcionar gestionada por los obreros. El propietario ofrecía la cesión del local y la maquinaria en condiciones favorables, así como un donativo en metálico; mientras que los obreros tenían ofrecimientos de préstamos y donativos por parte de otras personas. Por este motivo, López proponía al Ayuntamiento que destinase a tal fin 10.000 de las 20.000 pesetas remitidas por el Ministerio de la Gobernación para mitigar el paro. Otros concejales y el alcalde respondieron que para ello se precisaba la autorización del ministro, acordándose por unanimidad solicitarla. La respuesta del subsecretario del Ministerio de la Gobernación llegó en forma de telegrama y fue negativa, motivo por el que se acordó nombrar una Comisión encargada de realizar gestiones para conseguir el dinero en Almansa y Madrid.

La ayuda de 20.000 pesetas enviada por el Ministerio de la Gobernación se destinó a obras de saneamiento de los cauces de la calle Ubaldo Fuentes (Rambla), reformas en los Juzgados (dar luz a la escalera y entradas del edificio), adquisición de una motobomba para el nuevo Matadero, trabajos de captación de aguas realizados en Sugel, y la pavimentación de las calles Capitán Galán (San Francisco), Aniceto Colo-

ma, Mendizábal, Plaza de la República y Virgen de Belén, obra esta última a la que habrían de contribuir los propietarios de los inmuebles con un 70%.

A finales de agosto de 1932, la finalización de las labores de siega, trilla y recogida de esparto supuso un recrudecimiento de la crisis de trabajo agrícola, por lo que el socialista Madrigal propuso que se pidiese a los propietarios de dehesas particulares que autorizasen la recogida de esparto en ellas a los jornaleros necesitados, así como que la comisión de policía rural velase “...respecto al laboreo forzoso de tierras...”.

En sesión de 18 de noviembre de 1932, el alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas para mitigar “...la grave paralización de trabajo de las fábricas de calzados de esta Ciudad...”, situación que se había puesto en conocimiento del Gobierno y especialmente del Ministerio de Trabajo por conducto del gobernador. A propuesta del republicano Cantos se debatió sobre la posibilidad de organizar “...una Caja de ahorros o seguros para aliviar la situación de los obreros en paro forzoso...”, a la que el Ayuntamiento contribuiría con el 3% del fondo especial del Repartimiento General.

En la misma sesión de 18 de noviembre, y conforme a una orden del Ministerio de Agricultura de 22.10.1932, fueron estudiadas las instancias presentadas por varios jornaleros, en las que solicitaban autorización para roturar monte propio, a cambio del abono de un canon anual de 7 pesetas por hectárea, solicitudes que fueron remitidas a la Jefatura del Distrito Forestal para su aprobación. De esta manera, entre noviembre de 1932 y mayo de 1933, en torno a 34 jornaleros presentaron unas 40 solicitudes para roturar un total de casi 100 hectáreas de monte público.

Tabla 31. Solicitudes para roturar monte público 18.11.1932-26.05.1933

FECHA	JORNALERO	PARAJE	HECTÁREAS
18.11.1932	Francisco Martínez Rodríguez	Cejas de Catín	2,00
18.11.1932	Diego López García	El Perenoso	1,50
18.11.1932	Pascual Martínez Rodríguez	El Perenoso	1,50
18.11.1932	Antonio Rodríguez López	Las Pedrizas de Serrano	0,50
18.11.1932	Primitivo Ruano Navalón	La Bodeguica	2,00
18.11.1932	Primitivo Ruano Navalón	El Cerro del Cacho	3,00
18.11.1932	Primitivo Ruano Navalón	La Losa (Jódar)	1,00
02.12.1932	José Tárraga Torró	Rufa	2,00
16.12.1932	Diego Ruiz Sánchez	El Paraíso	1,00
16.12.1932	José Sánchez Milán	Rufa	2,00
16.12.1932	José Sánchez Navarro	Corral de los Losares	1,50
16.12.1932	Manuel Cantos Laosa	La Losa (Jódar)	2,00
23.12.1932	José Gómez Rico	El Rebollo	1,00
06.01.1933	Francisco Muñoz Vizcaíno	La Silla	6,00
06.01.1933	Antonio Sáez López	La Silla	6,00
06.01.1933	Diego Cuenca Cuenca	Casa del Ángel	3,00
27.01.1933	Salvador Gallur Conejero	Barranco del Higuerazo	2,00
27.01.1933	Diego Ruiz Sánchez	Cejas de Catín	1,50
03.02.1933	Francisco Piqueras García	Sugel	1,50
03.02.1933	Tomás Huerta Hurtado	Rufa	2,17
17.02.1933	José Almendros Fernández	El Canto Blanco	1,00
24.03.1933	José Ibáñez Sánchez	Poliñán	5,00
24.03.1933	José Cuenca Lázaro	Cuestas de Jódar	1,00
24.03.1933	Diego Sánchez Tomás	Cañada de La Mata	1,00

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

03.03.1933	Juan Íñiguez Navarro	Cueva del Quemado	0,50
03.03.1933	Emigdio Martínez Camús	Poliñán	3,00
10.03.1933	Ángel Pastor Íñiguez	Barranco de la Silla	5,00
31.03.1933	José Almendros Fernández	Canto Blanco	2,00
26.05.1933	Juan López Bonete	Los Losares	2,26
26.05.1933	Francisco Martínez Vera	Casa Martínez	3,00
26.05.1933	Ginés Villaescusa Olaya	Casa Martínez	3,00
26.05.1933	Manuel Cuenca Real	Los Molineros	2,50
26.05.1933	Antonio Costa García	El Perenoso	2,00
26.05.1933	Diego Costa García	El Perenoso	2,00
26.05.1933	Miguel Zoroa Tortosa	El Perenoso	1,50
26.05.1933	Miguel Zoroa Tortosa	Loma de San Pascual	4,00
26.05.1933	Salvador Hernández Romero	Loma de San Pascual	4,00
26.05.1933	Salvador Hernández Romero	El Perenoso	1,50
26.05.1933	Cecilio Cebrián Olaya	Los Losares	5,00
26.05.1933	Antonio Gutiérrez López	Los Losares	7,00
			99,43

Fuente: Elaboración propia a partir de las Actas Municipales correspondientes a las fechas.

A primeros de diciembre, el concejal socialista Jiménez manifestó en nombre de su grupo que, habiendo realizado la Corporación todo tipo de gestiones para intentar solucionar la crisis de trabajo local, sin haber obtenido resultados satisfactorios por parte del Gobierno, si antes del 20 de diciembre no se había solucionado la situación, la minoría socialista se retiraría del Ayuntamiento; a lo que el alcalde respondió que no se podía abandonar los cargos de concejal sin causa legal justificada. El 23 de dicho mes, la Corporación acordó contribuir urgentemente con 2.000 pesetas a la suscripción abierta para socorrer a los obreros en paro.

En marzo de 1933, se acordó organizar una bolsa de trabajo y una oficina de colocación obrera, asimismo se instó a la comisión correspondiente que presentase el reglamento para la creación de la Caja de Socorros de Parados. A finales de octubre, en respuesta a un oficio remitido por el presidente del Consejo Regulador del Vino de Alicante, oídas las opiniones de productores y criadores locales, se estimó que los caldos almanseños deberían llevar la denominación de origen del vino de Alicante, por lo que se autorizó a la Alcaldía para gestionar los trámites necesarios.

A primeros de mayo de 1934, el alcalde Aurelio Villaescusa informó de la situación angustiosa por la que atravesaban los obreros de la ciudad, especialmente los del ramo de la construcción, precisando que se debía contribuir a mitigar el paro mediante la ejecución de algunas obras. Tras la oportuna deliberación, ante las apremiantes necesidades de sustento de los trabajadores, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acometer con toda urgencia las obras del Matadero Municipal por vía de administración y dentro de las posibilidades económicas del municipio. Días después, Madrigal pidió que se instase a los propietarios a que contratasen al mayor número posible de braceros para las faenas agrícolas propias de la época; y Jiménez propuso que se estableciese un turno de empleo entre los trabajadores asistentes a las obras del Matadero.

En junio de 1934, se acordó gestionar la construcción de una carretera o camino vecinal desde Almansa hasta Enguera, así como buscar un local donde ubicar la Oficina Local de Colocación Obrera. En julio, ante la falta de recursos municipales, se solicitó la ayuda económica del Ministerio de Trabajo y de la Junta Nacional Contra el Paro para las obras del nuevo Matadero.

6.5.8. Mantenimientos

En abril de 1932 los patronos panaderos solicitaron al Ayuntamiento que se les autorizase un aumento en el precio del pan, que pasó a ser estudiado por una comisión; no obstante, en agosto, Hernández de la Asunción propuso que se viese la posibilidad de rebajar los precios de la harina y del pan, cuestiones que todavía estaban en estudio en septiembre. En marzo de 1933, Celedonio Sanz solicitó que se tomasen medidas para que no se vendiese pan falso de peso y se castigase severamente a los infractores, así como que se rebajase el precio de venta de la leche.

6.5.9. Sanidad

A finales de octubre de 1932, el concejal Indalecio Sánchez (médico y farmacéutico) pidió que fuese sacada a concurso la plaza de médico titular del municipio, que venía siendo ejercida en régimen de interinidad durante más de seis meses por el republicano Arcadio Arráez López; asimismo denunció la existencia de “...numerosos casos de enfermedades de venéreo y sífilis...”, debido —en su opinión— a que no se vigilaba “...con la eficacia correspondiente por el Médico encargado de la Inspección de Higiene de las Casas de prostitución...”. En cuanto a la situación del Hospital Municipal, el mismo concejal manifestaba que estaba faltó de las mínimas condiciones necesarias para la práctica de la cirugía, y por lo tanto deberían reorganizarse sus servicios.

Una semana más tarde, fue presentado y leído ante la Corporación un informe firmado por los médicos locales Juan Cuesta, Guillermo Abarca, Arcadio Arráez, Salvador Martínez y Manuel Manzanera, en el que protestaban por las manifestaciones y denuncias formuladas por Indalecio Sánchez, que presente en la sesión refutó el contenido del mismo y se ratificó en sus afirmaciones. Tras la intervención de varios concejales, el alcalde propuso llevar a cabo una investigación.

En sesión de 18 de noviembre se acordó nombrar un tribunal para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad; asimismo el alcalde dio cuenta de sus gestiones para la instalación de un dispensario anti-venéreo y otras enfermedades, para el que el Ayuntamiento ofrecía local y alumbrado. En marzo de 1933 se informó de que Arcadio Arráez López había sido nombrado Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad, por haber ganado la oposición celebrada en Albacete.

En octubre de 1933, se pidió que se instalase lo antes posible el Centro Primario de Higiene Rural creado en la población, y en febrero de 1934 se autorizó al alcalde para solicitar la creación de un Centro Secundario de Higiene Rural, al que la Corporación contribuiría con los gastos de local, alumbrado y calefacción.

7. ALMANSA 1931-1936: PANORAMA POLÍTICO, SINDICAL Y PATRONAL

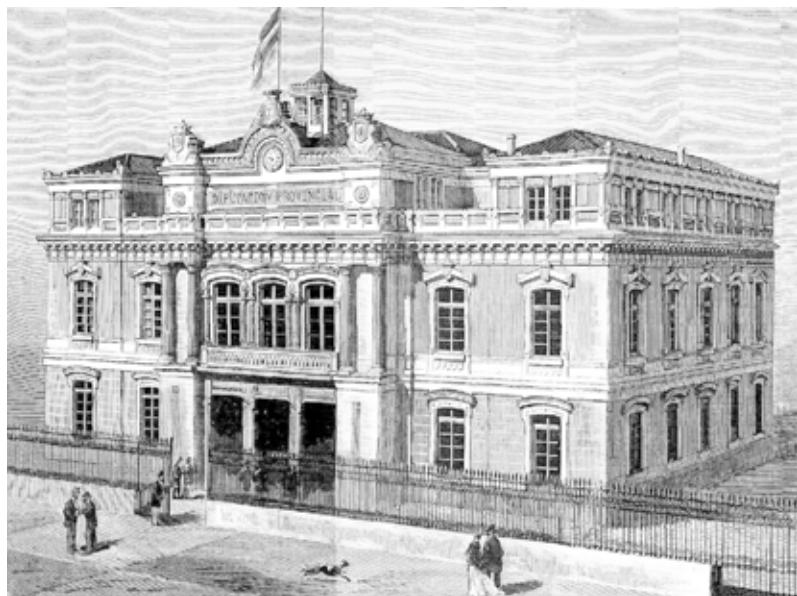
Ante el elevado número de opciones políticas, creemos necesario hacer un breve análisis de las mismas, así como de sus actuaciones en las administraciones más cercanas a los ciudadanos, como son el municipio y la provincia. Los nombramientos en el Gobierno Civil y en la Diputación Provincial fueron fiel reflejo del partido que en cada momento dirigía la política gubernamental.

En cuanto a las diferentes opciones políticas existentes en aquellos años en Almansa, hemos de decir que los afiliados y simpatizantes de los distintos partidos republicanos siguieron conviviendo en un mismo Círculo hasta octubre de 1931, con idearios que abarcaban todo el espectro político de derecha, centro e izquierda, aunque finalmente acabaron disgregándose. De los partidos de clase, el más arraigado en la ciudad era el Partido Socialista Obrero Español; el Partido Comunista de España no logró contar con un número apreciable de seguidores ni votantes. Por lo que respecta a los partidos de derecha no republicanos, sólo Acción Popular tuvo una fuerte implantación, y en menor medida el Partido Agrario, Renovación Española y Falange Española. También existían buen número de organizaciones sindicales socialistas, anarquistas y católicas, así como patronales; evidentemente, unos y otros influían poderosamente en la política local.

7.1. El Gobierno Civil y la Diputación Provincial

Proclamada la República, el Gobierno Civil de Albacete recayó en el republicano Arturo Cortés, médico de profesión y amigo de Azaña. Los diferentes cambios de gobierno y la llegada de nuevos partidos al poder traerían consigo los lógicos ceses y nombramientos de gobernadores civiles, que en nuestra provincia, entre abril de 1931 y mayo de 1938, fueron 16.

La Diputación Provincial monárquica fue sustituida el 25 de abril de 1931 por una Comisión Gestora nombrada por el gobernador Arturo Cortés y constituida por cinco dipu-



Durante la Segunda República, los nombramientos en el Gobierno Civil y la Diputación Provincial de Albacete fueron fiel reflejo del partido que en cada momento dirigía la política gubernamental. Palacio de la Diputación Provincial de Albacete. (La Ilustración Española y Americana. 22.05.1880).

tados, uno por cada distrito judicial: cuatro republicanos (tres de Acción Republicana y uno de Derecha Liberal Republicana) y un socialista, el almanseño José Hernández de la Asunción, que fue vocal de la Comisión de Beneficencia, por el distrito Almansa-Casas Ibáñez. Posteriormente el número de diputados provinciales fue ampliado a siete (tres por la capital y su distrito, y uno por cada uno de los otros cuatro distritos), de los que cinco eran republicanos (cuatro de Acción Republicana y uno de Derecha Liberal Republicana) y dos socialistas (Sepúlveda Losa, 2007: 36).

La Diputación Provincial tuvo mayoría de izquierdas hasta la llegada al poder del Partido Republicano Radical, en noviembre de 1933, en que fue nombrada para dirigirla una nueva Comisión Gestora compuesta por tres radicales, un republicano conservador, dos agrarios y un socialista. Por el distrito de Almansa-Casas Ibáñez fue diputado el republicano radical Manuel García Navarro, concejal de Villamalea, propietario agrario y defensor de los intereses caciques de los Ochando en la comarca de Casas Ibáñez (Sepúlveda Losa, 2007: 56).

Tras el ajustado triunfo a nivel nacional (que no en la provincia) del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936, el 2 de marzo fue puesta al frente de la Diputación Provincial una nueva Comisión Gestora integrada por dos militantes de Izquierda Republicana²⁶ (Rafael Candel y Juan Serrano), otros dos de Unión Republicana (Ramón del Llano y Antonio García Culebras) y tres socialistas (Eleazar Huerta, Juan Francisco Descalzo y José Hernández de la Asunción); dejando sin representación a la oposición, pese a haber logrado en la provincia más del 50% de los votos y contar con algún apoyo municipal (Sepúlveda Losa, 2007: 66).

Tabla 32. Gobernadores Civiles de la Provincia de Albacete durante la II República

FECHA	GOBERNADOR	PARTIDO
17.04.1931	Arturo Cortés Ortiz	Acción Republicana
14.09.1933	Francisco Hernández Mir	Partido Republicano Radical
13.10.1933	Vicente Costales Martínez	Acción Republicana
10.11.1933	Rafael Rubio Carrión	Partido Republicano Radical
20.12.1933	Francisco Hernández Mir	Partido Republicano Radical
11.02.1934	José Aparicio Albiñana	Partido Republicano Radical
21.12.1935	Emilio Bernabéu Novalbos	Partido Republicano Progresista
11.02.1936	José María Mingot Tallo	Partido del Centro Democrático
22.02.1936	José María Lucas Parra	Izquierda Republicana
19.03.1936	Manuel María González López	Izquierda Republicana
14.06.1936	Manuel Pomares Monleón	Izquierda Republicana
07.08.1936	José Papí Albert	Izquierda Republicana
19.11.1936	Justo Martínez Amutio	Partido Socialista Obrero Español
13.07.1937	Jesús Monzón Reparaz	Partido Comunista de España
18.07.1937	José Cazorla Maure	Partido Comunista de España
28.05.1938	Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca	Unión Republicana

Fuente: Serrallonga i Urquidi, 2007 y Requena Gallego, 1982: 28.

²⁶ La Agrupación almanseña de Izquierda Republicana rechazó estos nombramientos, y el 3 de marzo de 1936 su Junta Municipal acordó "...dirigirse al Comité Provincial y a los diputados manifestándoles el disgusto de esta Agrupación por no haber sido atendidos nuestros deseos con relación al nombramiento de Gestores Provinciales..." (AIRA).

7.2. Acción Popular

Surgido en abril de 1931, Acción Popular era un partido católico de derechas que pretendía incorporar en su seno a monárquicos, conservadores y católicos. Tenía como lema: *“Religión, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad”*, siendo su objetivo principal la defensa de los derechos de la Iglesia y del orden social. En marzo de 1933 se fusionó con otras fuerzas afines para formar la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Su comité local fue creado en 1934. Contaba con secciones de mujeres y jóvenes (Agrupación Femenina y Juventudes de Acción Popular). En abril de 1934 su presidente local era Juan Cogollos Carrasquer, y en 1935 su sede estaba en el número 3 de la calle Virgen de Belén (Sepúlveda Losa, 2007: 26-27), antiguo Cine Cervantes; solar donde luego se construyó la Casa de la Juventud, hoy Conservatorio de Música.

El 16 de marzo de 1935, Acción Popular celebró un mitin en el salón del Coliseo que estuvo muy concurrido y en el que tomaron parte Antonio Bernabéu, José Ruiz, Atard y José Martí, que defendieron los ideales de su partido, siendo muy aplaudidos. Tanto la presentación de los oradores como la presidencia del acto estuvieron a cargo del presidente local Juan Cogollos Carrasquer.

La noche del 20 de abril del mismo año, se celebró una velada en el Círculo de Acción Popular, en la que actuó la orquesta dirigida por Máximo Parra e intervino Melchor García Lopera; a continuación tuvo lugar un recital de poesía en el que participaron Maruja González, Rafael Vázquez, Pedro Lamata, D. J. Matea, Lolita Navalón, Amparín Díaz, Consuegra, López Albertos, y Real; como colofón, Ángel Bonete interpretó un fragmento de la zarzuela *La Dolorosa* (Meca. 24.03.1935: 4 y 05.05.1935: 3).

El jueves 26 de septiembre de 1935, Acción Popular celebró una velada para *“...honrar y homenajear a Gil Robles...”*. El acto estuvo presidido por Pascual Parra y en el transcurso del mismo fue presentado el cuadro del líder *cedista* pintado por el artista local Adolfo Sánchez. El óleo estaba tapado con una bandera de la Juventud de Acción Popular y fue descubierto por Conchita Sánchez. Pedro Lamata leyó unas cuartillas en las que exaltó *“...el meritorio trabajo llevado al lienzo por el ilustre pintor y director de la Escuela de Artes, don Adolfo Sánchez...”*, el cual manifestó que si algún acierto había en su obra era fruto de su fe en Gil Robles, como salvador de España, y la iluminación que le había dado la Virgen de Belén. A continuación recitaron poesías Rafael Vázquez, Pedro Lamata, Bernardo López, Concha González, Francisco González, Maruja González y Lola Navalón; asimismo leyeron sus trabajos Pepito Cantos y el presidente de la Juventud de Acción Popular, apellidado Ruano. En los intermedios, María Luisa Arques e Isabel Ferrero tocaron el piano, y el barítono Ángel Bonete y la triple María Cuenca cantaron piezas musicales; para terminar, Máximo Parra y su hijo José María (de



En 1935, la sede local de Acción Popular estaba en el número 3 de la calle Virgen de Belén (antiguo Cine Cervantes, en cuyo solar se levantaría la Casa de la Juventud, hoy sede del Conservatorio Profesional de Música). (El Arca de Tres Llaves).

apenas seis años), ejecutaron al piano la Serenata de Schubert a cuatro manos (*El Diario de Albacete*. 01.10.1935: 2).

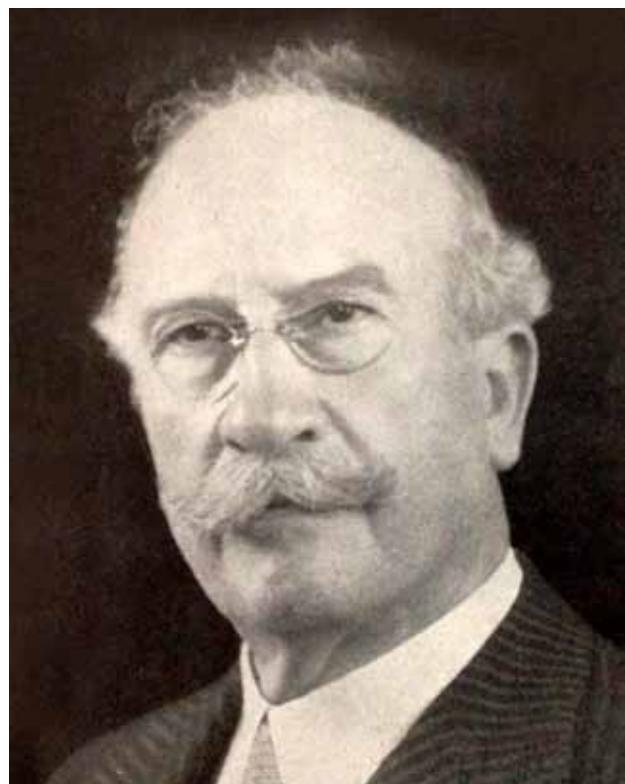
En enero de 1936 Acción Popular tenía 465 afiliados en Almansa, de los que 202 pertenecían a su Sección Femenina (Pereda, 2011: 453). Su sede fue asaltada el 17 de marzo de 1936, siendo destruido su mobiliario y el piano arrojado a la calle con gran estruendo. El partido desaparecería tras la sublevación de julio de 1936, y 14 de sus militantes serían asesinados en los meses siguientes, entre ellos su presidente Juan Cogollos Carrasquer (Pereda, 2013: 144-145).

7.3. Partido Republicano Radical

El Partido Republicano Radical fue fundado en 1908 por Alejandro Lerroux. En 1931 contaba con un grupo de seguidores dentro del Círculo Republicano de Almansa. En 1932 estaba presente en 53 municipios de la provincia. Fue un partido de aluvión al que afluyeron los republicanos de última hora, que acabaron controlando su orientación política; de manera que en la composición de sus comités acabó habiendo más ex-monárquicos que viejos republicanos. En diciembre de 1933 se constituyó la Federación Provincial de Juventudes Radicales. En 1934, el representante del distrito de Almansa en su Comité Provincial era el ex-liberal monárquico Federico Pozuelo Ochando.

En 1934, tras su triunfo en las elecciones de noviembre del año anterior en coalición con la CEDA, el Partido Republicano Radical llegó a contar con más de dos mil afiliados en la provincia, donde logró representación en 81 municipios y, merced a Gestoras nombradas por el gobernador civil, controló 75 de los 86 ayuntamientos de la provincia, entre ellos el de Almansa. Su comité local fue fundado en 1934, siendo su presidente Cristóbal Amaya López y su secretario Fernando Cuenca Molina. En 1935, su sede, denominada Círculo Republicano Radical, se hallaba en la calle del Capitán Galán (San Francisco) número 7 (Sepúlveda Losa, 2007: 29-30).

El 14 de abril de 1935, los radicales almanseños celebraron la Fiesta de la República con un banquete²⁷ en el Gran Hotel, al que asistieron unos 60 comensales; entre ellos Manrique Gascón (presidente del Comité local), José Rodríguez Ruano (alcalde), Fernando Cuenca Molina, Guillermo Abarca Ródenas, Felipe Abarca Gascón, Manuel Manzanera, Rogelio Blanco, Emilio Simó, Ramón Megías, Norberto Sánchez, Felipe García, Joaquín Alcocel, Estanislao Cuenca, Juan Herrero, Pascual Cuenca Pastor, José Pérez, Enrique Martínez, José Sánchez López, Enrique Prieto, Juan José Tornero, Antonio Real, Máximo Pérez, José Rodríguez

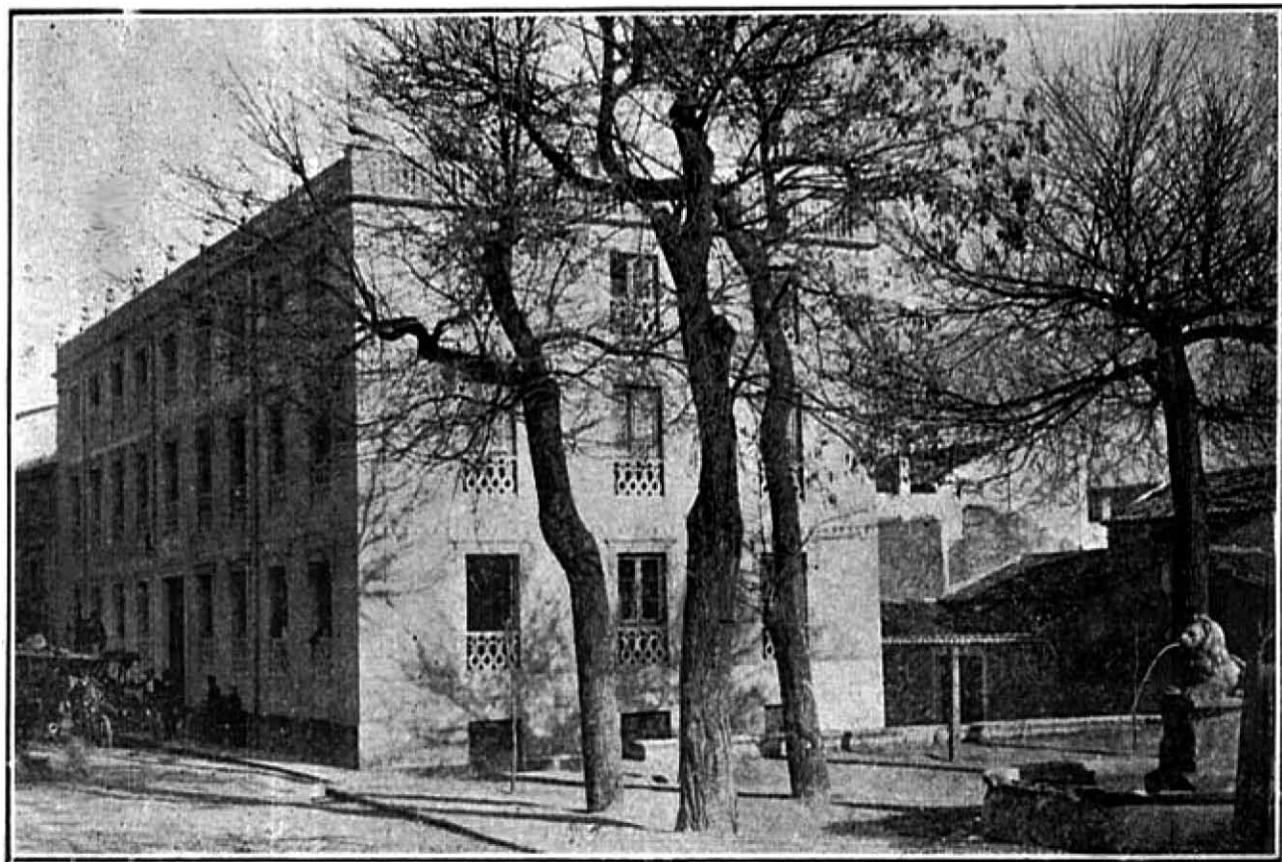


Alejandro Lerroux, líder del Partido Republicano Radical.

²⁷ El jefe de cocina era Manuel Catalán, consumado y habilísimo experto que confeccionó "...un suculento menú..." .

Gutiérrez, Paulino Ruano, José Algueró, Nicolás Navarro, Leandro Teruel, Fernando Más, Luis Cuesta Martínez, José Alcocel Cuenca y otros.

Llegado el turno de palabra, Emilio Simó hizo un análisis de la situación de la República, exhortó a sus correligionarios a enaltecer el sentimiento nacional, así como el amor a España, a la República y a su líder Alejandro Lerroux. Joaquín Alcocel manifestó ser un republicano de temperamento y firmes convicciones heredadas de sus abuelos que, desde abril de 1931, había tenido que vivir en silencio, retraído y casi avergonzado porque no era de izquierdas, como algunos creían debía ser todo buen republicano; por ello, se había puesto en duda su ideología; de manera que creía llegado el momento de poder decir que su republicanismo estaba reconcentrado en el ideario, seriedad, buena fe e inquebrantable entereza de Lerroux. El alcalde José Rodríguez Ruano tomó la palabra para agradecer a los comensales su concurrencia, hizo una breve alusión a la fiesta de la República y ensalzó *“...la personalidad del caudillo de la ideología Radical...”*: Alejandro Lerroux. También intervinieron Felipe Abarca Gascón, Guillermo Abarca y Antonio Oliver.



El Hotel Berwick en 1925. Años después, proclamada la II República, probablemente como consecuencia de las connotaciones monárquicas asociadas a dicho nombre, pasaría a denominarse Gran Hotel.

Al término del acto fueron cursados dos telegramas; el primero de ellos, firmado por el presidente del Comité local Manrique Gascón, iba dirigido a Lerroux para testimoniarle su fervorosa e inquebrantable adhesión y vehemente anhelo de que continuase al frente del Gobierno. En el segundo, el alcalde José Ro-

dríguez, en nombre de todos los radicales almanseños, saludaba al gobernador civil José Aparicio Albiñana (que le había nombrado) y le transmitía sus deseos de que continuase en el cargo por bien de la República y honra del partido (*Meca*. 21.04.1935: 5 y 7).

Pero Lerroux y el Partido Republicano Radical caerían en un descrédito total en octubre de 1935, como consecuencia de unos escándalos de corrupción. Tras la sublevación militar de julio de 1936, dos de sus militantes serían asesinados en Almansa, su presidente Manrique Gascón Massó y Juan Martínez Caballero, propietario, administrador de Tabacalera y ex-concejal (Pereda, 2013: 145).

7.4. Partido Republicano Liberal Demócrata

Liderado por Melquiades Álvarez, fue fundado en 1931 a partir del Partido Reformista, existente desde 1912. Estuvo asentado en diversas localidades, entre ellas Almansa, aunque debido a su débil estructura se disolvió a mediados de noviembre de 1933 (Sepúlveda Losa, 2007: 30).

7.5. Partido Republicano Conservador

Dirigido por Miguel Maura, se constituyó en Almansa el 15 de febrero de 1933, siendo su presidente Manuel Manzanera Cuenca y su secretario Jerónimo Molero (Sepúlveda Losa, 2007: 30).

Tabla 33. Comité Local del Partido Republicano Conservador en 1933

NOMBRE	CARGO	EDAD	PROFESIÓN
M. Manzanera Cuenca	Presidente	46	Médico
J. Sánchez Montero	Vicepresidente		
J. Molero Recuero	Vocal	30	Cesante
M. Sánchez Ortega	Vocal		
E. Parra Jiménez	Vocal		
H. Sánchez Cuenca	Vocal		
J. Íñiguez Miñano	Vocal		
A. Oliver Valiente	Vocal	41	Maestro
J. Martínez Manzanera	Vocal	30	Practicante
F. Sánchez García	Vocal	41	Jornalero

Fuente: Sepúlveda Losa, 2007: 30.

7.6. Acción Republicana

Acción Republicana era una formación política fundada en 1925 por Manuel Azaña, que no se consolidó hasta 1931, bajo los principios del autonomismo, el laicismo y el compromiso de llevar a cabo la reforma agraria y la restructuración del Ejército. Aquel mismo año logró implantarse con gran éxito en la provincia de Albacete, donde en 1933 llegó a contar con 12.000 afiliados y 81 comités locales. El Comité de Almansa se fundó en 1931 (Sepúlveda Losa, 2007: 26-27). Tras los pésimos resultados obtenidos en las elecciones de noviembre de 1933, su militancia se fusionaría con otros grupos afines para constituir, en abril de 1934, un nuevo partido: Izquierda Republicana.

7.7. Partido Republicano Radical Socialista

El Partido Republicano Radical Socialista surgió en diciembre de 1929, hallándose entre sus principa-

les líderes Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Benito Artigas y Ángel Galarza. En mayo de 1931 celebró su primera Asamblea provincial, en la que se aprobaron sus estatutos, fue elegido presidente Manuel Alcázar González-Zamorano y el almanseño Rodolfo Coloma fue puesto al frente de la comisión de propaganda. Su comité en Almansa fue creado asimismo en 1931 (Sepúlveda Losa, 2007: 26-27).

Tabla 34. Comité Local del Partido Republicano Radical Socialista en octubre de 1931

CARGO	NOMBRE
Presidente	Vicente Quílez Martínez
Vicepresidente	Sebastián Cantos Sánchez
Secretario	Francisco Ruano Estacio
Contador	Rafael Ortiz Centenera
Tesorero	Ricardo Toledo Mejías
Vocal 1º	Nicolás Gosálvez Quílez
Vocal 2º	Manuel Cantos Cuenca

Fuente: *El Luchador*. 30.10.1931: 4.

A finales de septiembre de 1931 el comité provisional del Partido Republicano Radical Socialista en Almansa anunció la puesta en marcha de una campaña destinada a despertar el interés del pueblo por su ideario. La noche del lunes 26 de octubre, dicho partido celebró asamblea general en la que su comité provisional dio cuenta de su gestión y de la aprobación de su reglamento, procediéndose al nombramiento de su comité efectivo (*El Luchador*. 02.10.1931: 3 y 30.10.1931: 4).

Entre sus miembros había varios concejales y algunos masones, como Rodolfo Coloma Candel, Gabriel Sánchez Pina, Fernando Sempere García, Jesús Sáez Cuenca, Diego Tomás Casabuena, Sebastián Cantos Sánchez, Vicente Quílez Martínez y José Ignar Ferry (Sepúlveda Losa, 2007: 26-27). A resultas de la crisis vivida en su III Congreso celebrado en Santander en junio de 1932, fueron expulsados del partido los concejales Fernando Sempere García y Gabriel Sánchez Pina.

El domingo 12 de marzo de 1933, a las tres de la tarde en el Coliseo, el Partido Republicano Radical Socialista celebró un acto de propaganda en el que intervinieron los diputados por Murcia José Moreno Galvache y Francisco López de Goicoechea, así como Mariano Joven y Fernando Valera (*El Luchador*. 08.03.1933: 3). La noche del sábado 8 de abril, asimismo en el Coliseo, presentados por el concejal Sebastián Cantos, intervinieron en nuevo mitin Moreno Galvache, López de Goicoechea y el líder nacional Gordón Ordás; acabado el acto, tuvo lugar un banquete al que asistieron 200 comensales (*La Región*. 11.04.1933: 1).



Emblema del Partido Republicano Radical Socialista.

En mayo de 1934, Sebastián Cantos causó baja en el partido. Al igual que ocurrió con Acción Republicana, tras el fracaso en las elecciones de noviembre de 1933, parte de su militancia se integró en los nuevos partidos surgidos en 1934: Unión Republicana e Izquierda Republicana.

7.8. Unión Republicana

Unión Republicana fue creada en agosto de 1934 por la fusión del ala izquierda escindida del Partido Republicano Radical Socialista y el Partido Radical Demócrata fundado en abril de 1934 por Martínez Barrio. En marzo de 1936, su Comité Ejecutivo Provincial estaba presidido por Eduardo Quijada Alcázar y su representante por el partido judicial de Almansa era el concejal almanseño Jesús Sánchez Cuenca (Sepúlveda Losa, 2007: 29). En Almansa, compartió sede con Izquierda Republicana a partir de 1935, y en enero de 1936 tenía 25 afiliados (Pereda, 2011: 453).

7.9. Izquierda Republicana

Izquierda Republicana surgió el 3 de abril de 1934 cuando, tras el fracaso de los republicanos de izquierdas en las elecciones generales de noviembre de 1933, la Acción Republicana, de Manuel Azaña, el Partido Republicano Radical Socialista Independiente²⁸, de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, y la Organización Republicana Gallega Autónoma, de Santiago Casares Quiroga decidieron unir sus fuerzas (Sepúlveda Losa, 2007: 29). La Agrupación Municipal de Izquierda Republicana de Almansa fue fundada el 1 de julio de 1934, fecha en que fue aprobado su Reglamento y presentado ante el Gobierno Civil de Albacete para su aprobación, firmado por Vicente Quílez Martínez, como presidente accidental, José Ballesteros en calidad de secretario, J. J. Pastor y Antonio Pastor. En aquellos momentos su domicilio social se hallaba en el principal del número 27 de la calle de Aniceto Coloma, y contaba con 72 afiliados fundadores, la mayoría de ellos antiguos militantes del Partido Republicano Radical Socialista. El 8 de julio de 1934, por aclamación, fue elegido su Consejo, presidido por Basilio Baeza Cuenca (AIRA. Actas Junta Municipal y Carpeta de Reglamentos).

Tras la revolución de octubre de 1934, a pesar de no haber tenido participación alguna en los incidentes ocurridos en la ciudad, su documentación hubo de ser depositada ante el Gobierno Civil y su sede fue clausurada, para ser reabierta en abril de 1935 en el número 23 de la calle Aniceto Coloma (antiguo Ateneo Ferroviario), local que, bajo el nombre de Casa de la Democracia, fue asimismo domicilio



Manuel Azaña, líder de Izquierda Republicana.

²⁸ Ala izquierda del Partido Republicano Radical Socialista escindida en septiembre de 1933.

social de Unión Republicana. En enero de 1936, Izquierda Republicana de Almansa contaba con 170 afiliados (Pereda, 2011: 453).

Tabla 35. Consejo de Izquierda Republicana de Almansa constituido el 8 de julio de 1934

CARGO	NOMBRE
Presidente	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	Vicente Quílez Martínez
Secretario General	José Ballesteros Gallego
Secretario de Actas	José López García
Tesorero	Manuel Rodríguez García
Contador	Antonio Arráez Megías
Vocal	Ángel Lafuente Latorre
Vocal	Antonio Hernández Pérez
Vocal	Miguel Molina López

Fuente: AIRA. Actas Junta Municipal. L. 1; Fs. 3 y 4.

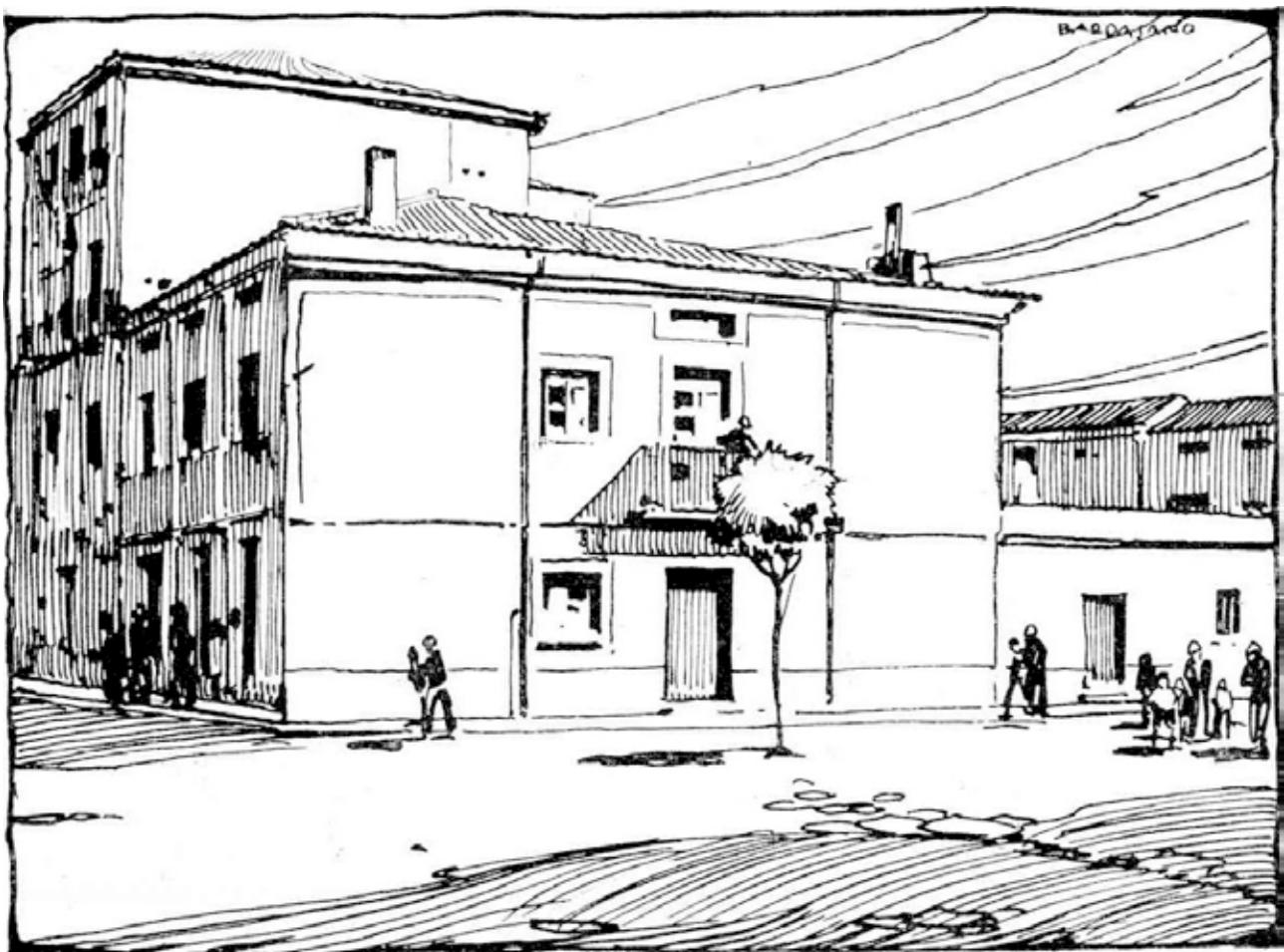
7.10. Partido Socialista Obrero Español

Fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias. La Agrupación Socialista de Almansa abrió sus puertas en septiembre de 1904. Reacios tradicionalmente a establecer coaliciones con partidos burgueses, en noviembre de 1909 los socialistas se aliaron con los republicanos para formar la Conjunción Republicano-Socialista, lo que les permitió llevar su primer concejal al Ayuntamiento almanseño en diciembre de aquel mismo año, así como a conseguir su primer diputado a Cortes en mayo de 1910.

A partir de entonces, socialistas y republicanos de izquierda vivieron momentos de aproximación y distanciamiento, concurrieron juntos a las elecciones municipales de abril de 1931, que trajeron la República, en las que lograron una mayoría que les permitió regir el municipio hasta el 16 de octubre de 1934, en que por orden del gobernador civil (del Partido Republicano Radical) fue cesado el Ayuntamiento salido de las urnas y sustituido por una Comisión Gestora de republicanos de derecha y *cedistas*; para ser repuesto el 21 de febrero de 1936 tras la llegada al Gobierno del Frente Popular. En enero de 1936 la Agrupación Socialista contaba con 63 afiliados y la Juventud Socialista con 78; la mayoría de ellos proclives al *ala caballerista* del partido (Pereda, 2011).



Francisco Largo Caballero contaba con mayoría de seguidores en la Agrupación Socialista de Almansa.



La Casa del Pueblo de Almansa en 1933 (Dibujo de Bardasano. Boletín UGT número 53, mayo 1933).

7.11. Partido Comunista de España

El Partido Comunista de España fue fundado el 14 de noviembre de 1921 como resultado de la unión del Partido Comunista Español y el Partido Comunista Obrero Español²⁹. Su radio o sector de Almansa fue creado en fechas próximas al 5 de noviembre de 1933, previas a las elecciones generales de dichos mes y año (Pereda, 2011: 412-413), aunque no contaría con local oficial en la ciudad hasta mayo de 1936 (AIRA. Actas Asamblea. L. 1; Fs. 26-30).

7.12. Organizaciones sindicales y patronales 1930-1936

Desde su implantación a comienzos del siglo XX, las sociedades obreras más importantes de la ciudad estaban federadas a la UGT, e ideológicamente eran afines al PSOE. En diciembre de 1930, dichas organizaciones sumaban 2.349 afiliados, siendo el colectivo más numeroso la Sociedad de Zapateros y Similares 'La Solidaridad', que contaba con 1.137 socios, de los que 456 eran hombres (40%) y 681 mujeres (60%) (Pereda, 2011: 322-323).

²⁹ El Partido Comunista Español fue fundado en abril de 1920 por miembros de la Federación de Juventudes Socialistas, y el Partido Comunista Obrero Español en abril de 1921 por los socialistas partidarios de la Tercera Internacional.

Tabla 36. Organizaciones obreras almanseñas federadas a UGT en diciembre de 1930

ORGANIZACIÓN	AFILIADOS
Sociedad de Zapateros y Similares “La Solidaridad”	1.137
Sindicato Nacional Ferroviario 10 ^a Zona (UGT)	420
Sociedad de Socorros Mutuos “La Bondadosa”	270
Sociedad de Agricultores “El Progreso”	250
Sociedad de Oficios Varios	83
Sociedad de Obreros de la Edificación	69
Sociedad del Ramo de la Madera “La Fraternidad”	58
Agrupación Socialista	45
Sociedad de Labradores Carreteros	17
	2.349

Fuente: Pereda, 2011: 323.

Tabla 37. Organizaciones sindicales en Almansa en 1935

DENOMINACIÓN	DOMICILIO
Sociedad de Profesiones y Oficios Varios	Casa del Pueblo
Sociedad de Zapateros y Similares “La Solidaridad”	Casa del Pueblo
Sociedad de Modistas y Sastras	Casa del Pueblo
Sociedad de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas	Casa del Pueblo
Sociedad de Panaderos	Casa del Pueblo
Sociedad de Barberos	Casa del Pueblo
Sociedad de Agricultores “El Progreso” (346 afiliados)	Casa del Pueblo
Sociedad de <i>Carreros</i> y Mozos de Mulas (56 afiliados)	Casa del Pueblo
Sociedad de Labradores (95 afiliados)	Casa del Pueblo
Sociedad de Socorros Mutuos “La Bondadosa”	Casa del Pueblo
Sociedad de Cabreros	Casa del Pueblo
Sociedad de Carpinteros	Casa del Pueblo
Sociedad de Albañiles	Casa del Pueblo
Sociedad de Camareros y Similares	Casa del Pueblo
Junta Federal de la Casa del Pueblo	Casa del Pueblo
Sociedad de Empleados y Obreros Municipales “La Redentora”	Salmerón, 21
Sindicato Católico de Profesiones y Oficios Varios	V. de Belén, 5

Fuente: Pereda, 2011: 398.

En 1935 tenían su sede en la Casa del Pueblo más de una docena de organizaciones sindicales federadas a la UGT. Asimismo funcionaban la Sociedad de Empleados y Obreros Municipales ‘La Redentora’ y el Sindicato Católico de Profesiones y Oficios Varios (Pereda, 2011: 398).

Los anarquistas contaban en 1932 con una sub-sección de la Compañía M.Z.A. vinculada a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria de la CNT, que abarcaba la zona de Almansa-Caudete-Hoya-

Gonzalo, y en noviembre de 1933 funcionaba un Sindicato Único de Oficios Varios de la CNT. (Pereda, 2011: 353-354-414).

Por lo que respecta a organizaciones patronales, sabemos que en mayo de 1932 eran dirigentes de la patronal local del transporte urbano Graciano Arráez Lillo y Fernando García López; en mayo de 1933, los representantes de la patronal local de Hostelería eran Longinos Megías, V. Navarro, J. Alcántara, Francisco Navarro, Francisco Sirera, León Pastor y Andrés Villar. La Sociedad Unión Agraria agrupaba a los propietarios de tierras; en 1932 contaba con 119 socios, todos ellos contrarios a la Reforma Agraria, y su comité local estaba formado por Fernando Cuenca Molina (presidente, que también era secretario del Partido Republicano Radical), José María Corbí Rodríguez (vicepresidente), José Sánchez López (tesorero), Luis Cuenca Bernal (secretario), José Pérez López, Norberto Sánchez Gandía, José Collado Cuenca, Salvador Parra Vicente y Miguel Cuenca Gómez (vocales) (Requena Gallego, 1999: 92).

Tanto la Unión Agraria como la Sociedad de Patronos Fabricantes de Calzado (uno de sus miembros más destacado en 1932 era Viriato Coloma Candel) tenían su sede social en la calle Aniceto Coloma, 17 (Pereda, 2011). También funcionaba la Sociedad de Comerciantes de Ultramarinos, Tejidos y Similares.

SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS			
Sociedad de Profesiones y Oficios Varios	Pablo Iglesias	C. del Pueblo	
id. de Zapateros y Similares " La Solidaridad "		id.	
id. de Modistas y Sastras		id.	
id. de Dependientes Comercio y Empleados de Oficinas		id.	
id. de Panaderos		id.	
id. de Barberos		id.	
id. de Agricultores " El Progreso "		id.	
id. de Carreros y Moscos de Mulas		id.	
id. de Labradores		id.	
id. de Socorros " La Bondadosa "		id.	
id. de Cabreros		id.	
id. de Carpinteros		id.	
id. de Aranilles		id.	
id. de Camareros y Similares		id.	
id. de Agrupación Socialista			
Juventud Socialista		id.	
Presidente Junta Federal de la " Casa del Pueblo "			
Sociedad de Empleados y Obreros Municipales " La Redentora "	Salmerón 21		
Sociedad Recreativa " Casino Artístico "	Pablo Iglesias 7		
id. " El Arte Musical "	Aniceto Coloma 15		
id. " Círculo Almansaño "	Virgen de Belén 3		
id. " Ateneo Ferroviario "	Aniceto Coloma 23		
Sociedad Protectora de la Banda " Unión Almansa "	Salmerón 1		
Cooperativa de Empleados y Obreros de " Calzados Coloma "	C. Galan 4		
Sociedad Agras de Encalada			
id. " de San Pascual "			
id. " del Puntano "			
Sindicato Católico de Profesiones y Oficios Varios	Virgen de Belén 5		
Sociedad " Unión Agraria "	Aniceto Coloma 17		
Sociedad " Festival Almansa "			
Comité Central de Fogatas			
Sociedad de Patronos Fabricantes de Calzado	Aniceto Coloma 17		
Sociedad " Biblioteca Popular "	Aniceto Coloma 17		
Sociedad Protectora de la Escuela de " Artes y Oficios "	Plaza M. Pineda 14		
Sociedad de Socorros " Unión Almansa "	Antonio Maury 5		
id. " Humanitaria "	Pascual M. Cuenca 2.		
Sociedad Colombofilia Almansa	Virgen de Belén 3		
id. " de Tiro de Pichón " El Garilán "			
id. " de Cañadores " Unión Cinegética Almansa "	Cap. Galan (Regio)		

Almansa: Sociedades legalmente constituidas en 1935. AHMA.

8. POSTURAS ENCONADAS

La política de profundas reformas desarrollada durante el bienio 1931-1933 por republicanos de izquierda y socialistas no había acabado de cuajar, y cada vez contaba con más detractores. En las elecciones celebradas en septiembre de 1933 para designar a los 15 miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, la CEDA y el Partido Republicano Radical (que constituían la oposición) lograron seis y cuatro puestos respectivamente, mientras que republicanos de izquierda y socialistas obtuvieron cinco. El presidente del Gobierno Manuel Azaña solicitó y obtuvo el voto de confianza de las Cortes, pero el presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora le retiró la suya y forzó su dimisión. El 8 de septiembre Alcalá-Zamora encargó la formación de nuevo Gobierno a Lerroux, líder del Partido Republicano Radical, que cayó poco después al no tener la confianza de las Cortes.

En Almansa, la Juventud Socialista auguró que ello supondría la paralización de las reformas emprendidas por la República, motivo por el que difundió una octavilla en la que lanzaba una llamada a los trabajadores para que se movilizasen contra Lerroux y le impidiesen llevar a cabo su política contra la izquierda y las mejoras socio-laborales logradas en los últimos años. Los jóvenes socialistas almanseños se mostraban dispuestos a combatir para que las libertades conquistadas por los trabajadores no les fuesen arrebatadas por sus contrincantes políticos, a los que calificaban de "...futuros fascistas...". Su dura proclama terminaba con una llamada a los obreros, para que luchasen unidos "...por la conquista de la República Socialista..."; como vemos, el horizonte republicano de algunos ya no era la Democracia (Pereda, 2011: 407).

En la campaña para las elecciones de noviembre de 1933, en las que las mujeres pudieron votar por primera vez en Almansa, las posturas se radicalizaron. Los comicios dieron mayoría a la CEDA y al Partido Republicano Radical, que como se esperaba pusieron en marcha una política de contrarreforma, lo que dio lugar a un periodo caracterizado por los enfrentamientos constantes.

8.1. Una durísima campaña electoral

El 9 de octubre de 1933 el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, disolvió las Cortes y convocó elecciones generales para el 19 de noviembre. La campaña electoral alcanzó una virulencia desconocida hasta entonces. Las disidencias internas habían producido la ruptura de la Conjunción Republicano-Socialista, por lo que unos y otros concurrieron a ellas por separado.

Por lo que respecta a Almansa, el 6 de noviembre el corresponsal de *El Diario de Albacete* (08.11.1933: 2) observaba un extraordinario movimiento en los diferentes sectores políticos locales, manifestaba que todo eran cábalas y vaticinios respecto al resultado electoral, e informaba de la gran acogida que había tenido en la derecha la noticia de que se presentase a las elecciones el abogado albacetense y antiguo director del periódico, Ramón García Quijada, del que el propio articulista se declaraba partidario.

Las Juventudes Socialistas difundieron una hoja de propaganda en la que no se ahorraban ningún tipo

de improprio. Llamaban a sus contrincantes de la derecha “...aves de rapiña...” y “...carroña burguesa...”. Ponían de manifiesto que aspiraban a crear una nueva sociedad sin castas, con una justicia asentada en la igualdad. Hacían una dura crítica a los políticos republicanos y monárquicos en general, a los que calificaban de “...atracadores impúdicos de la revolución, farsantes y agentes de la clase capitalista...”, acusándoles de ofrecer como única salida de la crisis económica global una guerra devastadora. Para terminar, pedían a los jóvenes de la ciudad que ingresasen en sus filas y luchasen por el triunfo de la candidatura socialista en las elecciones del 19 de noviembre, con el fin de conseguir “...la implantación del Socialismo en España...”.

A LA JUVENTUD

Es de suma importancia que los jóvenes ante hechos consumados y hechos que quieren hacer resurgir las AVES DE RAPIÑA que nublan la iluminaria de nuestro ideal, fijemos nuestra posición y en apretado haz arrivemos en la vida, en la cosa pública, y aportemos todo nuestro impetu, todo nuestro arrojo, serenamente, para batir de una manera decidida esa CARROÑA BURGUESA que corrompe la sociedad actual.

Y decimos, queremos una sociedad nueva, una iusticia humana que esté asentada en la igualdad, que no tenga por base el egoísmo infamante del medro personal. Que todo ser viviente viva su vida, sin privaciones, sin humillamientos. Que no hayan explotados ni explotadores, ni SEÑORITOS VAGOS que paseen su feminismo por las ciudades y encima, aprovechando la oscuridad de la noche, hagan su propaganda para que no se mermen sus privilegios. Que no haya castas, que los llamados de «sangre azul» trabajen si quieren comer, que no haya más aristocracia que la del entendimiento y que los VIVIDORES de la religión no engañen al pueblo con sus falsas doctrinas.

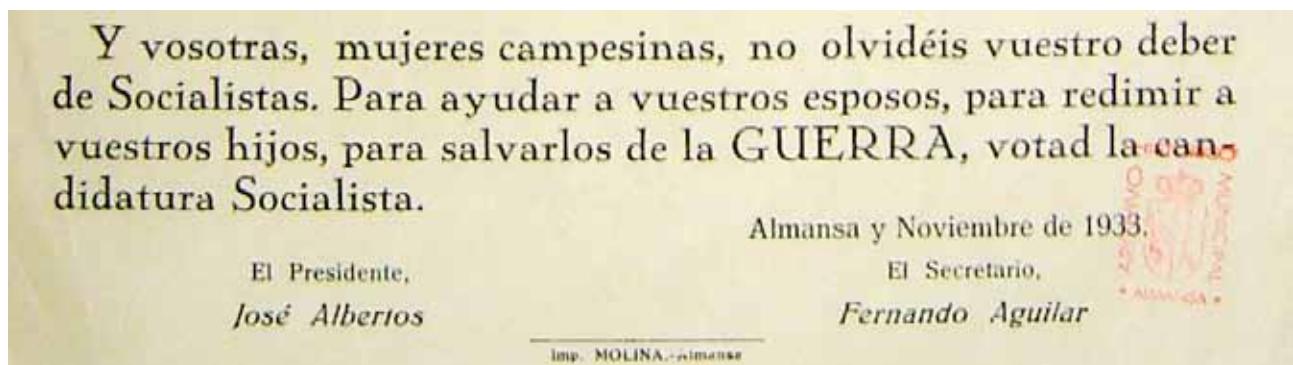
Fragmento de una hoja de propaganda de la Juventud Socialista de Almansa en las elecciones de noviembre de 1933.

El 1 de noviembre, una comisión electoral integrada por el PSOE y la UGT locales difundió otro comunicado dirigido al pueblo, en el que dejaba definida su postura; la contienda política era ya contra el fascismo, y se aspiraba a crear una República Socialista. También la Sociedad de Labradores Carreteros se implicó en la campaña, publicando una hoja de propaganda en la que fijaba sus posiciones. La disolución de las Cortes había supuesto la paralización de la ley de Arrendamiento y Aparcería, así como de la Reforma Agraria. Por ello pedían el voto para la candidatura socialista e instaban a sus compañeras a que hicie-

sen lo propio: “...vosotras, asimismo mujeres campesinas, no olvidéis vuestro deber de Socialistas. Para ayudar a vuestros esposos, para redimir a vuestros hijos, para salvarlos de la guerra, votad la candidatura Socialista...”.

El 16 de noviembre, el Sindicato Único de Oficios Varios de la CNT sacó a la luz una octavilla, titulada *Saliendo al paso de una infamia*, en la que criticaba el hecho de que, para denostar a los socialistas, “...unos jóvenes fascistas...” de la localidad habían hecho uso de los sucesos de Casas Viejas, y consideraba que dichos “...señores fascistas...” carecían de categoría moral para utilizar la muerte de unos anarquistas en su beneficio. A este respecto, en sesión de 27 de octubre, el concejal socialista Jiménez ya había advertido que algunos jóvenes aprovechaban las horas de la madrugada para echar periódicos por debajo de las puertas, lo cual constituía un acto de propaganda clandestina que podía dar lugar a incidentes desagradables.

El 18 de noviembre, los socialistas celebraron un mitin en el Teatro Principal, en el que tomaron parte Navarro y Hernández, que refutó el contenido de una hoja de propaganda lanzada por el Partido Republicano Radical; también intervino el candidato José Prats. Asimismo se celebró un mitin de Acción Republicana en el que hablaron Velao, Mirasol y Cortés; destacándose que, aunque la Agrupación local era poco numerosa, se esperaban buenos resultados (*El Sol.* 19.11.1933: 2).



Fragmento final de una octavilla de propaganda en la que la Sociedad de Labradores Carreteros pedía el voto de la mujer campesina para la candidatura socialista en las elecciones de noviembre de 1933.

8.2. Resultados de las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933

Aquellos comicios supusieron un duro descalabro para las izquierdas que habían gobernado durante el primer bienio. A nivel nacional triunfaron la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), de Gil Robles (115 actas de diputado), y el Partido Republicano Radical (104 escaños). En la provincia de Albacete, para las siete actas de diputados concurrieron 21 candidatos. En cuanto a tendencias políticas, la derecha presentó tres candidatos: dos de Acción Popular (uno de ellos el propietario y abogado almanseño Antonio Bernabéu de Yeste) y un agrario independiente. Con pretensiones de ocupar el centro derecha concurrieron seis candidatos, cinco de Coalición Republicana (tres del Partido Republicano Radical, uno del Partido Republicano Conservador y otro de la Unión Agraria Provincial), más un republicano independiente. La izquierda acudió con 12 candidatos: cinco por el Partido Socialista, dos por Acción Republicana, uno por el Partido Republicano Radical Socialista, y cuatro por el Partido Comunista (Sepúlveda Losa, 2001: 104).

A nivel provincial acudió a las urnas el 73,4% del electorado, y la victoria correspondió a la Coalición Republicana de centro-derecha, que obtuvo el 50,2% de los votos. La segunda posición fue para los socialistas, con el 30% de los sufragios, quedando las demás fuerzas muy descolgadas; Acción Popular logró

un 9,5% y Acción Republicana un 6,1%. En cuanto a la distribución de actas por partido, el Partido Republicano Radical logró tres; el Partido Republicano Conservador, una; la Unión Agraria Provincial, una; y el Partido Socialista, dos.

Tabla 38. Diputados por Albacete en las elecciones de noviembre de 1933

DIPUTADOS	VOTOS	PARTIDO	TENDENCIA
José María Blanc Rodríguez	75.426	Partido Republicano Radical	Centro-derecha
Edmundo Alfaro Gironda	63.635	Partido Republicano Radical	
Román Ochando y Valera	61.031	Partido Republicano Radical	
Juan Martínez Ortiz	58.105	Partido Republicano Conservador	
Pedro Acacio Sandoval	57.474	Unión Agraria Provincial	
José Prat García	40.091	Partido Socialista Obrero Español	Izquierda
Esteban Martínez Hervás	38.797	Partido Socialista Obrero Español	

Fuente: Elaboración propia.

En Almansa participó el 70,9% del electorado, siendo la victoria para los socialistas, que obtuvieron un 63,44% de los sufragios. La Coalición Republicana de centro-derecha logró el 26,29%; Acción Popular no llegó al 6% (a pesar de ir en su candidatura el almanseño Antonio Bernabéu de Yeste); en cuanto a los partidos republicanos de izquierdas, Acción Republicana logró el 2,32%, y el Partido Republicano Radical Socialista el 1,92% (Sepúlveda Losa, 2007: 40).

Tabla 39. Almansa: resultado de las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933

CANDIDATURAS	VOTOS	% ALMANSA	% PROVINCIA
Partido Socialista Obrero Español	16.336	63,44	30,02
Coalición Republicana	6.769	26,29	50,24
Acción Popular	1.504	5,84	9,55
Acción Republicana	597	2,32	6,11
Partido Republicano Radical Socialista	494	1,92	1,75

Fuente: Sepúlveda Losa, 2007: 40.

8.3. La huelga revolucionaria de octubre de 1934. Cese del Ayuntamiento

A pesar de contar con mayor número de escaños, la CEDA no logró respaldo suficiente en las Cortes para poder formar Gobierno, tarea que le fue encomendada a los radicales de Lerroux. Una vez al frente del Ejecutivo, el Partido Republicano Radical nombró nuevos gobernadores civiles, que intentaron apartar a republicanos de izquierda y socialistas de las Corporaciones que todavía controlaban. Siguiendo esa línea, al poco de tomar posesión como gobernador civil de Albacete José Aparicio Albiñana (11.02.1934), envió a Almansa un delegado con la misión de inspeccionar la gestión de su Ayuntamiento. El 5 de marzo de 1934, el delegado convocó sesión extraordinaria en la que manifestó el objeto de su visita, haciendo saber que daba inicio a su labor, por lo que todos los concejales estaban facultados para comparecer ante él y formular por escrito denuncias contra el alcalde o cualquier otro miembro de la Corporación; no obs-

tante, no se hallaron argumentos de peso suficiente para justificar el cese de ningún edil.

Ante el temor de que la CEDA una vez en el Gobierno sintiese la tentación de impulsar la creación de un Estado fascista en España, al estilo de los regímenes autoritarios instaurados por Hitler y Mussolini en Alemania e Italia, de los que dicha formación política era simpatizante (sobre todo sus juventudes), desde principios de 1934 algunos sectores del PSOE, las JJSS y la UGT habían formado una Comisión encargada de organizar una huelga revolucionaria, que comenzaría a partir del momento en que dicha organización entrase a formar parte del Ejecutivo. En Almansa se formó un comité revolucionario, al que pertenecían los concejales socialistas José Hernández de la Asunción y Enrique Jiménez Navarro.

Tras una nueva crisis gubernamental, el 4 de octubre de 1934 se incorporaron al Gobierno tres ministros de la CEDA, por lo que desde Madrid los socialistas dieron orden para el comienzo de la huelga general revolucionaria, que tendría su mayor seguimiento en Asturias. También se movilizó la Generalitat de Cataluña y, el 6 de octubre, su presidente Lluís Companys proclamó el Estado Catalán de la República Federal Española, que duró apenas unas pocas horas. El 6 de octubre, el presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux, declaró el Estado de Guerra.

En Almansa, unos 600 manifestantes intentaron paralizar el ferrocarril, sin conseguirlo; no obstante, poco después fueron detenidos dos trenes, que pudieron salir más tarde ante la actuación de la fuerza pública. La huelga fue total en las fábricas, aunque no fue secundada por el comercio ni la hostelería. Los disturbios duraron hasta el 8 de octubre, jornada en la que, ante las discrepancias sobre la vuelta al trabajo de los ferroviarios, se produjeron algunos enfrentamientos (Pereda, 2011: 416-417). En la Plaza de San Roque, sintiéndose amenazada e insultada, la Guardia Civil realizó disparos al aire, de los que resultaron heridos una mujer de 50 años y un joven de 23, que fueron atendidos por la Cruz Roja. También hubo incidentes en Alpera, donde los manifestantes rompieron la puerta de la cárcel para liberar a un preso, siendo detenidos algunos vecinos, a uno de los cuales se le incautó una *almara*³⁰ de 21 centímetros (*Las Provincias*. 12.10.1934: 14).

De Almansa. Sigue la huelga. En esta localidad sigue la huelga, estando abiertos los comercios, tiendas de comestibles, carnicerías, estancos y cafés; el paro en las fábricas es completo. Ayer fue insultada y amenazada la Guardia civil, viéndose obligada a disparar al aire, resultando con una herida en el muslo derecho Justiniana Vizcaíno Vizcaíno, de 50 años, siendo asistida por varios individuos de la Cruz Roja, siendo



Aurelio Villaescusa Bueno (Izquierda Republicana), en su calidad de alcalde, formuló su más enérgica protesta al gobernador civil de la provincia por el cese del Ayuntamiento de Almansa tras la huelga general revolucionaria de octubre de 1934.

³⁰ Aguja de gran tamaño para coser material (cuero curtido), cáñamo, esparto, pleita...

curada en la ambulancia de esta humanitaria institución, donde le calificaron la herida de leve. En el mismo establecimiento benéfico fue curado Pedro Ibáñez Vizcaíno, de 23 años, natural de Montealegre, de una herida contusa en la región mentaniana; leve, salvo complicaciones. También en el vecino pueblo de Alpera varios vecinos protestaron del estado de guerra, desobedeciendo al alcalde y rompiendo la puerta de la cárcel para liberar a un detenido.

La Casa del Pueblo fue clausurada el 9 de octubre y tuvieron lugar algunas detenciones. A partir del día 10, los ánimos se calmaron, aunque siguieron circulando rumores en cuanto al seguimiento de la huelga. Pese a la excelente actuación del alcalde Aurelio Villaescusa (militante de Izquierda Republicana desde el 1 de julio de aquel año), que realizó todo tipo de gestiones para mantener el orden, el 16 de octubre el gobernador civil suspendió a todos los concejales de la Corporación Municipal almanseña y los sustituyó por una Comisión Gestora compuesta por republicanos de derechas y cedistas, presidida -en calidad de alcalde- por José Rodríguez Ruano, militante del Partido Republicano Radical y por lo tanto correligionario del gobernador.

En el acto de toma de posesión de la Gestora, el alcalde cesado, Aurelio Villaescusa Bueno, hizo pública su protesta por la sorpresiva actitud de la primera autoridad provincial, que si bien en el transcurso de los hechos le había felicitado una y otra vez por su actuación, sosegados los ánimos había optado por cesarle (Actas del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, L. 17, Fs. 93-94).

El Sr. Villaescusa, en el acto de cesar, con la venia de la Presidencia, manifiesta: que le ha sorprendido la resolución adoptada por el Sr. Gobernador Civil, toda vez que desde el momento que se decretó el Estado de Guerra en la Nación, como autoridad consciente de sus deberes y en cumplimiento de leyes, adoptó las medidas pertinentes al caso e hizo que se cumplieran los bando que recibía de la Autoridad Militar encargada del mando en la provincia, estando constantemente en contacto con todas las autoridades, de las que recibió constantes felicitaciones y ratificaciones de confianza, sometiéndome como veracidad a lo que manifiesto a las referencias que puedan dar sobre mi actuación los altos funcionarios y autoridades de esta Ciudad, formulando por todo ello, con todo el respeto debido mi más enérgica protesta.

8.4. Acuerdos de la Comisión Gestora Municipal octubre 1934-febrero 1936

El 16 de octubre de 1934, en presencia del delegado especial del Gobierno Civil, la Comisión Gestora nombrada por oficio tomó posesión del Ayuntamiento de Almansa. Asignada la alcaldía por el gobernador a José Rodríguez Ruano, los cargos de tenientes de alcalde, síndico y suplente de síndico fueron adjudicados por elección entre los demás miembros de la Gestora y, en sesión de 19 de octubre quedaron constituidas las comisiones.

Mediado el mes de noviembre de 1934, tres gestores pusieron de manifiesto la posibilidad de que existiese algún tipo de incompatibilidad entre sus cargos municipales y sus profesiones; Arturo Coloma, por su condición de maestro nacional; Francisco Prieto, por ser teniente retirado de la Guardia Civil; y Guillermo Abarca, como Médico Titular e Inspector de Sanidad del municipio. A ello se sumaron José Rodríguez Ruano³¹ (industrial), José López Sánchez (empleado de la Compañía de Ferrocarriles M.Z.A.) y los demás componentes de la Gestora, que hicieron constar que, en caso de que existiese algún tipo

³¹ El periódico *Meca*, en su número de 24 de febrero de 1935, publicaba una entrevista con el alcalde José Rodríguez Ruano que, preguntado sobre si le gustaba el cargo, manifestaba: "...No sólo es que no me gusta, sino que no me ha gustado nunca. Es más; a mí el ser Alcalde no me reporta más que sinsabores y disgustos; pero soy un ciudadano consciente de mis derechos, y mientras ostente el cargo, esto es, mientras sea Alcalde, laboraré con el mismo entusiasmo; no para que me alaben, sino para satisfacer mi conciencia y para que mi pueblo reciba la caricia del entusiasmo de un hombre que vive creyendo de buena fe, que la mejor política en los pueblos, es, al ser posible, resolver a fuerza de sacrificios y energías, el problema de proporcionar la belleza estética comercial y laboriosa, y llevar a la vez un pedazo de pan a los hogares humildes..."

de incompatibilidad legal entre sus profesiones y sus cargos de gestores, renunciaban a estos últimos. Se acordó dar cuenta de ello al gobernador para que determinase al respecto, pero lo cierto es que todos ellos continuaron en sus cargos. En su mayoría, los acuerdos de la Comisión Gestora Municipal continuaron en la misma línea de los adoptados por la Corporación anterior, especialmente en lo relacionado con la lucha contra el paro. También se observa un claro acercamiento a instituciones como la Iglesia y el Ejército.

Tabla 40. Cargos de la Comisión Gestora Municipal de 16.10.1934

CARGO	NOMBRE
Alcalde-Presidente	José Rodríguez Ruano
Primer Teniente de Alcalde	Guillermo Abarca Ródenas
Segundo Teniente de Alcalde	Martín López Sánchez
Tercer Teniente de Alcalde	Rogelio Blanco Navalón
Cuarto Teniente de Alcalde	José Sánchez López
Síndico	Francisco Prieto Jiménez
Suplente de Síndico	Luis Cuenca Bernal

Fuente: Actas Excmo. Ayuntamiento de Almansa, L. 17, Fs. 93-97.

Tabla 41. Comisiones Municipales de la Gestora 16.10.1934

COMISIÓN	COMPONENTES
Gobernación	José Rodríguez Ruano, Martín López Sánchez y Luis Cuenca Bernal.
Fomento	Rogelio Blanco Navalón, José Sánchez López y Francisco Prieto Jiménez.
Hacienda	Guillermo Abarca Ródenas, Arturo Coloma Martínez y José López Sánchez.

Fuente: Actas Excmo. Ayuntamiento de Almansa, L. 17, Fs. 93-97.

8.4.1. Monolito

El 15 de noviembre de 1934, se ordenó volver a colocar las lápidas del monumento de la Batalla.

Teniendo en cuenta el aspecto que ofrece contra el ornato público la desaparición de las lápidas que existían en el Monumento conmemorativo de la Batalla de Almansa, instalado en el Paseo de la Glorieta, hoy Mártires de la Libertad, cuyas lápidas no han sido sustituidas por otras; considerando que se trata de un hecho histórico que en nada afecta a la libre opinión de todas las ideas, y con objeto de reparar el aspecto antiestético de dicho Monumento sin las lápidas que se hallaban instaladas en el mismo, se acuerda que por la Alcaldía se ordene se vuelvan a colocar las referidas lápidas en la forma que estaban en aquel monumento.

8.4.2. Maniobras militares

Tradicionalmente, el Ejército solía realizar maniobras militares en el término almanseño. Ya en abril de 1935, José Cuéllar de la Torre (militante de Izquierda Republicana) publicó en *Meca* un artículo titulado *Un problema que urge resolver*, en el que aludía a las dificultades planteadas a la hora de dar alojamiento a

los soldados, pues unas veces se recurría a instalarlos en tiendas de campaña, extramuros de la población, pero otras eran distribuidos entre los vecinos. Por ello sugería que el Estado edificase un cuartel en la ciudad, donde la tropa encontraría más fácil acomodo, sin necesidad de tener que recurrir al viejo sistema de alojamientos individuales.

Siguiendo la costumbre, en agosto de 1935 el jefe de la Tercera División Orgánica de Valencia comunicó al Ayuntamiento la realización de maniobras militares en Almansa durante la primera quincena de octubre³². Iniciados los ejercicios, el 3 de octubre la Gestora al frente del municipio acordó declarar festivos los días 7 y 11 de dicho mes; el primero de ellos como Fiesta del Ejército “...para rendir homenaje a las fuerzas de la 3^a División concentradas en este término realizando Escuelas Prácticas...”, y el segundo para que los vecinos pudiesen presenciar las maniobras y tuviesen ocasión de acudir a la “...despedida a las indicadas fuerzas del Ejército...”.

Por resolución del Ministerio de la Guerra de 25 de octubre de 1935, se concedió la Cruz de 2^a clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y cuota reducida, a José Rodríguez Ruano, alcalde de la ciudad, y la Cruz de 1^a clase a Francisco Martínez Sanz, gerente de la Compañía de Electricidad “...por los relevantes servicios prestados al Ejército con motivo de las últimas escuelas prácticas allí celebradas...”.

8.4.3. Aceramiento a la Iglesia

La Gestora modificó algunas de las medidas anticlericales adoptadas por la Corporación anterior. A primeros de noviembre de 1934, a petición del cura párroco de la ciudad, se acordó entregarle la llave de la iglesia del convento de los franciscanos para destinarla al culto. En enero de 1935, la Gestora impuso a una nueva calle



José Rodríguez Ruano en el acto de recibir la Cruz de 2^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco con motivo de unas maniobras realizadas en Almansa en octubre de 1935. En la fotografía, de izquierda a derecha del observador, vemos a José Aparicio Albiñana (gobernador civil de Albacete y militante del Partido Republicano Radical), José Rodríguez Ruano (alcalde de Almansa y militante del Partido Republicano Radical), Francisco Llano de la Enciencia (general de la Tercera División Orgánica de Valencia) y Francisco Martínez Sanz (gerente de la Compañía de Electricidad, que recibió la Cruz de 1^a clase del Mérito Militar con distintivo blanco). (Almansa, imágenes de un pasado).

³² El 9 de septiembre, la Junta Municipal de Izquierda Republicana desestimó la propuesta de Ricardo Romance para que, aprovechando la visita de los militares, se pidiese la creación de un cuartel en la ciudad (AIRA. Libros de Juntas).

el nombre de Santa Teresa. El 7 de marzo de 1935, atendiendo a una solicitud presentada por el presidente y el secretario de la Sociedad de Pastores, se acordó que fuese tocada la campana de la Torre del Reloj municipal, con motivo de los trasladados de la imagen de la Virgen de Belén desde su santuario a la iglesia y viceversa, así como los días de sus festividades, en las fechas, horas y forma que, según costumbre, se hacía desde tiempo inmemorial. En su número 6, correspondiente al 21 de abril de 1935, el diario local *Meca* publicó una viñeta humorística, obra de Fernando Conde, referida al toque de campana de la Torre, bajo el irónico título de Cabezudos.

CABEZUDOS por Kon-D



—Remigio: ¿Cuánto has apoquinao pa eso de las fiestas?

—Yo no doy un chavo si no hay campana. Si nos la tocan, suelto cinco machacantes y salgo de cabezudo.

Viñeta humorística de Fernando Conde Gallego referida al debate suscitado respecto al tañido de la campana de la Torre del Reloj municipal con motivo de las fiestas y los trasladados de la imagen de la Virgen de Belén. (Meca. 21.04.1935).

8.4.4. Fomento del empleo

Una de las prioridades de la Gestora fue continuar la anterior política de apoyo al empleo; así, el 25 de octubre de 1934, se autorizó al alcalde y a la Comisión de Fomento para proseguir las obras del Matadero, el Cementerio, el Cuartel de la Guardia Civil, los Grupos Escolares y demás edificios municipales, dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento, declinando todo género de responsabilidades sobre las actuaciones, débitos, negligencias, infracciones u otras irregularidades de que pudieran ser responsables anteriores Corporaciones.

El 8 de noviembre de 1934, se acordó recabar la ayuda de la Junta Nacional de Ordenación y Desarrollo de Obras para Remendar el Paro Obrero, con objeto de continuar los trabajos de abastecimiento de aguas; una semana después se informaba de la concesión de 50.000 pesetas, logradas gracias a la mediación política de Antonio Bernabéu de Yeste, haciendo constar en acta “...el profundo agradecimiento [...] por sus valiosas gestiones...”.

El 20 de diciembre, se autorizó al alcalde y a la Comisión de Fomento para que, junto con los propietarios de edificios, procediesen a realizar arreglos de pavimentación y alumbrado en las calles Mendizábal, Virgen de Belén, Pablo Iglesias y otras, y se exigiese la colocación de aceras y bajadas de aguas en todas las calles. Para financiar estas obras, en febrero de 1935 se acordó utilizar recursos tales como la corta y aprovechamiento de 20.000 pinos, la venta de la palomina de los palomares municipales, o la corta y venta de los árboles secos del camino de la Balsa del Concejo y las Afueras de la población. Asimismo, para que

los vecinos se animasen a contratar albañiles y se aliviase el paro, se aprobó una exención en el pago de licencias de obras desde el 14 de febrero hasta el 15 de mayo (Actas del Excmo. Ayuntamiento de Almansa correspondientes a las fechas).



Meca

Semanario Local Independiente

Director: Fernando Más
Almansa, 16 junio 1935
Núm. 11
10 céntimos
Redacción V. de Belén, 3, pral.
Admor: Antonio Molina

Editorial

Paro obrero



En esta semana que finaliza, el Parlamento ha discutido el proyecto de "Paro obrero" presentado por el actual Ministro del Trabajo.
Problema agobiador para todos los gobiernos es el del paro obrero, llamado con más propiedad calamidad social, o vergüenza social, porque ésto es una vergüenza para los pueblos que mientras hay gentes que van descalzas están parados los zapateros. ¿Qué mientras haya millones de seres que van semi desnudos, los tejedores están cruzados de brazos? ¿Qué mientras existan infinidad de familias que no comen el pan necesario, se queme el trigo y se heche el maíz el caé y se averien las mercancías en los almacenes y sobre de todo, ropa, calzados, comestibles, etc. etc.

Está bien que sea objeto de preocupación por parte del gobierno el problema del paro y que, lleven al Parlamento proyectos que tiendan a paliar, ya que no solucionar, los estragos que causa esta situación en los hogares obreros. Bien que los diputados,
Las guapísimas señoritas que componen la plantilla de obreras de la fábrica Calzados Almansa, C. L.

A la derecha y en el ángulo superior, el busto de la simpática obrerita de dicha entidad, Anita Pascual López.

Durante la década de los 30 del siglo XX, el paro obrero continuó siendo el principal problema de Almansa. Editorial del periódico local Meca (16.06.1935).

9. HACIA UNA REVOLUCIÓN SOCIAL FORZADA

La situación iba deteriorándose por momentos. El Gobierno de centro-derecha continuaba con su política de contrarreforma, a lo que unos socialistas cada vez más beligerantes respondían con amenazas de implantar una República Social, a la vez que recriminaban a cedistas y radicales por el incumplimiento de las promesas con que habían concurrido a las elecciones de noviembre de 1933; situados entre ambas posturas, los republicanos de izquierda se veían obligados a soportar los acosos gubernamentales y las acusaciones de tibieza formuladas por los socialistas.

9.1. No merecía la pena...

Con esta frase lapidaria finalizaba José Hernández de la Asunción un artículo publicado el 16 de junio de 1935 en el periódico local *Meca*, bajo el título de *¡Culpables!* En él, el líder socialista llevaba a cabo una severa crítica contra la campaña electoral de la CEDA y el Partido Republicano Radical en los comicios de noviembre de 1933, en la que no se ahorraron ningún tipo de difamaciones y calumnias, calificaron de marxista y antiespañola la política desarrollada por los gobiernos republicano-socialistas durante el bienio 1931-1933, acusándoles de ser responsables de todos los males que aquejaban al país. Pues bien, ganadas las elecciones, tras año y medio al frente del Gobierno, “...los salvadores de España...” no habían resuelto los problemas, sino que incluso se habían agravado; de ahí la mencionada frase (Pereda, 2011: 422-423).

¡CULPABLES! Lo somos los marxistas de todos los males que aquejan a nuestro país. Culpables

¿Qué han resuelto? ¿Han traído la felicidad al país?

No se vende el trigo a ningún precio.

Hay cien mil obreros parados más que el año anterior.

En las industrias la crisis de trabajo es más aguda.

Algunos gobernadores han metido en la cárcel y los han multado a patronos desalmados por pagar jornales de hambre.

En general en el campo hay una baja en los jornales que aterra.

No se cumplen en infinidad de pueblos los contratos de trabajo elaborados por los Jurados Mixtos.

El déficit de la Hacienda es mayor.

La tranquilidad pública se ha agravado; pruébalo la suspensión de garantías, la censura para la prensa etc., etc.

En fin, la situación en general ha empeorado y existe más intranquilidad, más hambre, más miseria, más desconcierto económico.

¿Y para eso se desgañitaron y difamaron y calumniaron a las izquierdas?

No merecía la pena.

J. HERNÁNDEZ

Fragmento final del artículo de José Hernández de la Asunción titulado “*¡Culpables!*”, en el que criticaba el hecho de que, tras año y medio de gobierno, el centro-derecha no hubiese sido capaz de solucionar los mismos problemas que durante la campaña electoral de noviembre de 1933 acusaba a la izquierda de no saber remediar. (*Meca*. 16.04.1935).

de que hayan patronos egoístas que paguen jornales de hambre. Culpables de que haya un millón de obreros en paro forzoso. Culpables de que no se venda el trigo. Culpables de que no venda el comerciante, ni fabrique el industrial, ni le paguen al barbero, ni al tendero, ni al sastre, etc., etc. Culpables de que no haya cosecha abundante, porque según las beatas somos incrédulos y ateos. Culpables de que haya criaturas que no coman lo suficiente, ni vistan, ni vivan en casas higiénicas y confortables. Culpables de la desorganización económica en que se debaten los pueblos. Culpables de la plaga de analfabetos que padecemos en nuestro país. Culpables de que haya obreros que por sentir un ideal avanzado, no trabajen, se hallen boicoteados y condenados al hambre por el egoísmo de los hombres, que a veces serán muy católicos, muy creyentes en Dios, pero muy poco cristianos. Culpables en fin de todas las calamidades y plagas que pesan sobre la Tierra.

En la propaganda de las elecciones de Noviembre de 1933, los partidos políticos que hoy rigen los destinos del país, se desataron contra los socialistas hasta el punto de entablar la lucha política en el plano de marxistas y antimarxistas. Los marxistas, los culpables de todos los males que aquejaban al país. Los antimarxistas, los salvadores de España. Los que iban a terminar con el paro obrero. Los que iban a resolver el problema campesino. Los que iban a resolver el problema de los trigos; y de la naranja; y del arroz y del aceite. Los que iban a sanear la Hacienda pública. Los que iban a pacificar a los espíritus. Los que, en fin, iban a traer la felicidad a todos.

Dos años próximos llevan gobernando los antimarxistas, los que llamaron y llaman antiespañoles a los socialistas. Los que inventaron infinidad de adjetivos insolentes y calumniosos contra los hombres del glorioso bienio, especialmente contra los socialistas. ¿Qué han resuelto? ¿Han traído la felicidad al país? No se vende el trigo a ningún precio. Hay cien mil obreros parados más que el año anterior. En las industrias la crisis de trabajo es más aguda. Algunos gobernadores han metido en la cárcel y los han multado a patronos desalmados por pagar jornales de hambre. En general en el campo hay una baja en los jornales que aterra. No se cumplen en infinidad de pueblos los contratos de trabajo elaborados por los Jurados Mixtos. El déficit de la Hacienda es mayor. La tranquilidad pública se ha agravado; pruébalo la suspensión de garantías, la censura para la prensa etc., etc. En fin, la situación en general ha empeorado y existe más intranquilidad, más hambre, más miseria, más desconcierto económico. ¿Y para eso se desgañitaron y difamaron y calumniaron a las izquierdas? No merecía la pena.

Mes y medio antes, en ocasión de la Fiesta del 1º de Mayo, la Junta Federal de la Casa del Pueblo de Almansa había publicado un manifiesto en el que denunciaba la reciente aparición en la política nacional de "...una legión de nuevos sociólogos..." que, desde la prensa y tribunas afines, estaban llevando a cabo una intensa campaña de propaganda en la que prometían "...un régimen de felicidad y bienestar a los trabajadores...", ofreciéndoles un salario familiar, seguro obrero obligatorio, control en las industrias, reparto de tierras... y un sin fin de mejoras que, de haber sido propuestas por la izquierda, hubiesen sido calificadas de atentado contra la economía nacional (Pereda, 2011: 288-290).

9.2. Las elecciones generales de febrero de 1936

La crisis definitiva de los Gobiernos radical-cedistas se vivió entre septiembre y octubre de 1935, como consecuencia de dos escándalos de corrupción (Straperlo y Nombela), en los que se vieron implicados altos cargos del Partido Republicano Radical, que cayó en un total descrédito, así como su líder Alejandro Lerroux. El 9 de diciembre, Gil Robles exigió ser nombrado presidente del Gobierno, pero dado que su partido, la CEDA, no había proclamado fidelidad a la República, el presidente de la misma, Niceto Alcalá-Zamora, le dio su confianza a Manuel Portela Valladares, que el 15 de diciembre formó un gabinete

republicano de centro-derecha sin representación de la CEDA. Pero Portela no logró respaldo suficiente en las Cortes, por lo que el 7 de enero de 1936 Alcalá-Zamora disolvió el parlamento y convocó elecciones generales para el 16 de febrero.

Escarmentadas las izquierdas por lo ocurrido en noviembre de 1933, iniciaron contactos para llegar a una aproximación, que culminó el 15 de enero de 1936 con la creación del Frente Popular y la elaboración de un programa común. En la provincia de Albacete, el Frente Popular presentó una candidatura única de cinco representantes, dos del Partido Socialista, dos de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana.

El centro-derecha organizó una Coalición Antirrevolucionaria que, tras diversas vicisitudes, acabó presentando una lista de seis candidatos: dos de Acción Popular, uno del Partido Agrario, uno del Partido Republicano Radical, uno del Partido Republicano Progresista y uno del Partido del Centro Democrático³³; no obstante, esta circunstancia jugaría en su contra, por la dispersión del voto, y a pesar de obtener mayor número de sufragios, lograría menos diputados.

Durante la campaña electoral, en Almansa se celebraron al menos dos mítines, uno el 25 de enero, en el que intervinieron Ginés Picazo Carboneras (presidente de las Juventudes de Izquierda Republicana), Antonio García Martínez³⁴ (Izquierda Republicana), Esteban Mirasol Ruiz (candidato por Izquierda Republicana) y Manuel Biedma (candidato de Izquierda Republicana por Murcia); y otro el 26, en el que habló Antonio Navarro, de la Juventud Socialista (Sepúlveda Losa, 2001: 347).

A nivel estatal votó el 76% del censo y los resultados estuvieron ajustadísimos, aunque las izquierdas (48%) lograron un porcentaje de voto ligeramente superior al de las derechas (46%). La participación en la provincia fue del 75,03%, logrando el triunfo la Coalición Antirrevolucionaria de centro-derecha, que obtuvo el 54,6% de los sufragios, aunque solo tres escaños: dos Acción Popular y uno Unión Agraria, debido a la dispersión del voto y la competencia del candidato monárquico de Renovación Española; el Frente Popular logró el 42,3% de los sufragios y cuatro diputados: dos Izquierda Republicana, uno Unión Republicana³⁵ y uno el Partido Socialista. En Almansa acudió a las urnas el 76,72% del censo; el Frente Popular logró el 74,5% de los sufragios, mientras que la Coalición Antirrevolucionaria no llegó al 23% (Sepúlveda Losa, 2007: 42-47).



Niceto Alcalá-Zamora fue presidente de la Segunda República Española desde el 11 de diciembre de 1931 hasta el 7 de abril de 1936.

³³ Un partido de centro organizado por Manuel Portela Valladares, en aquellos momentos al frente del Gobierno.

³⁴ En abril de 1936 sería elegido compromisario para la elección del presidente de la República por la provincia de Jaén.

³⁵ El diputado de Unión Republicana era Maximiliano Martínez Moreno, hermano de Jerónimo Martínez Moreno, que ejercería como médico muchos años en Almansa.

Tabla 42. Diputados a Cortes por la provincia de Albacete, 16 de febrero de 1936

NOMBRE	VOTOS	PARTIDO	COALICIÓN
Pedro Acacio Sandoval	75.632	Acción Popular	Antirrevolucionaria (centro-derecha)
Antonio Bernabéu de Yeste	75.351	Acción Popular	
Mateo Sánchez Rovira	74.325	Partido Agrario Español	
Maximiliano Martínez Moreno	57.661	Unión Republicana	Frente Popular (izquierda)
Enrique Navarro Esparcia	57.215	Izquierda Republicana	
Esteban Mirasol Ruiz	56.934	Izquierda Republicana	
José Prat García	56.353	PSOE	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 43. Almansa: Resultado de las elecciones a Cortes, 16 de febrero de 1936

CANDIDATURAS	VOTOS	% ALMANSA	% PROVINCIA
Frente Popular	22.724	74,50	42,3
Coalición Antirrevolucionaria	7.018	22,87	54,6
Candidato Monárquico	924	3,01	3,1

Fuente: Sepúlveda Losa, 2007: 44.

9.3. Reposición del Ayuntamiento

El 19 de febrero de 1936 Manuel Azaña pasó a presidir un Gobierno formado por 13 ministros: 9 de Izquierda Republicana, tres de Unión Republicana y un militar. El 21 de febrero, por orden del nuevo gobernador civil (el azañista José María Lucas Parra) fue cesada la Comisión Gestora que hasta entonces había dirigido el Ayuntamiento almanseño, y se dio posesión a los 16 concejales³⁶ suspendidos en octubre de 1934, que fueron restablecidos en sus cargos.

Tabla 44. Ayuntamiento de Almansa repuesto el 21 de febrero de 1936

NOMBRE	CARGO
Aurelio Villaescusa Bueno	Alcalde Presidente
José Hernández de la Asunción	1 ^{er} Teniente de Alcalde
Gabriel Sánchez Pina	2 ^o Teniente de Alcalde
Lino López Sánchez	3 ^{er} Teniente de Alcalde
Enrique Jiménez Navarro	4 ^o Teniente de Alcalde
Juan Madrigal Martínez	Síndico
José Salcedo Navarro	Síndico Suplente

Continúa en la página siguiente.

³⁶ De los 20 concejales elegidos en abril de 1931, solo eran 16 los que conservaban el cargo en octubre de 1934. Bacunini Magán Rufiás dimitió en octubre de 1932, Fernando Sempere García y Pascual Blanco Tomás fallecieron en enero y julio de 1933, y a Juan Martínez Caballero le fue aceptada su dimisión en diciembre de 1933.

Viene de la página anterior.

Diego Tomás Casabuena	Concejal
Jesús Sánchez Cuenca	Concejal
Sebastián Cantos Sánchez	Concejal
Celedonio Sanz Bordera	Concejal
Salvador Parra Vicente	Concejal
Indalecio Sánchez Gandía	Concejal
Salvador Miñano Casabuena	Concejal
Andrés Sendra Balbastre	Concejal
José Romero Ruiz	Concejal

Fuente: Actas del Excmo. Ayuntamiento de Almansa. L. 18, Fs. 55v-56.

En sesión de 25 de febrero, el alcalde expuso el recto propósito del Ayuntamiento de obrar con el máximo celo y justicia en defensa de los intereses del pueblo, manifestaciones a las que se adhirieron los concejales, en cuyo nombre, el socialista Jiménez hizo constar su protesta por la falta de cortesía y consideración de que fueron objeto al desposeerlos de sus legítimos cargos, y pidió que la Corporación revisase e inspeccionase la actuación de la Comisión Gestora cesante, y así se acordó; asimismo fue aceptada la dimisión del republicano Gabriel Sánchez Pina del cargo de 2º teniente de alcalde, por no poder atenderlo debido a sus muchas ocupaciones.

9.4. Saqueos

La ajustada victoria del Frente Popular no fue aceptada de buen grado por la derecha. El 12 de marzo de 1936, el jurista Luis Jiménez de Asúa (vicepresidente de las Cortes y militante del ala moderada del PSOE) fue tiroteado en Madrid por unos falangistas y, aunque logró salvar su vida, falleció su escolta. En sesión municipal de 13 de marzo, a propuesta del concejal republicano Sánchez Cuenca, el Ayuntamiento acordó enviar un telegrama para felicitar a Asúa por haber resultado ilesa, dar el pésame a la viuda del agente fallecido y exigir al ministro de la Gobernación que adoptase medidas enérgicas para reprimir este tipo de atentados.

En Albacete, la noche del 16 de marzo dos derechistas dispararon desde la sede de la Federación de Obreros Católicos contra Arturo Cortés (militante de Izquierda Republicana y gobernador civil 1931-1932) y Andrés Arcos (socialista). Como consecuencia de ello, fueron detenidas dos personas y halladas en el registro del inmueble varias armas de fuego. Al día siguiente, 17 de marzo, tuvo lugar una ma-



El 21 de febrero de 1936 fue repuesto el Ayuntamiento de Almansa presidido por Aurelio Villaescusa.

nifestación de protesta frente al edificio del Gobierno Civil; ante unas escenas de tensión y criterio, el capitán de la Guardia de Asalto Alfonso Cirujeda³⁷ dio orden de cargar contra los manifestantes, que indignados corrieron hacia el Casino Primitivo, el Club Cinegético y la iglesia de San Juan y prendieron fuego a diversas dependencias de los mismos. También fueron asaltadas las sedes de Acción Popular y el periódico derechista *El Diario de Albacete*, con resultado de varios heridos, uno de ellos de bala (Sepúlveda Losa, 2003: 37-40). Cirujeda fue cesado en su cargo, aunque continuó en Albacete. El gobernador civil José María Lucas Parra presentó su dimisión, siendo nombrado Manuel María González López, de Izquierda Republicana.

Aquel 17 de marzo de 1936 también se produjeron altercados en Almansa. Ante la pasividad de la fuerza pública, que se mantuvo a la expectativa, una muchedumbre descontrolada entró en el convento de las agustinas y se dedicó a romper y quemar de manera indiscriminada cuanto de valor halló a su paso. Entre otros objetos, las llamas destruyeron las coronas y aureolas de la imagen de la Virgen de Belén, patrona de la ciudad, que estaban ocultas entre unas esteras y alfombras. También fue saqueado el Círculo de la CEDA, sede de Acción Popular (Virgen de Belén, 3), siendo arrojado a la calle todo su mobiliario, incluido el piano, para luego ser incendiado. Más grave fue lo ocurrido en Yecla y Jumilla. Aquel mismo día, el presidente del Gobierno Manuel Azaña hacía partícipe a su cuñado de su "...negra desesperación..." ante los hechos (Avilés Farré, 2006: 412).

Hoy nos han quemado Yecla: 7 iglesias, 6 casas, todos los centros políticos de derecha, y el Registro de la Propiedad. A media tarde, incendios en Albacete, en Almansa. Ayer, motín y asesinatos en Jumilla [...] Creo que van más de doscientos muertos y heridos desde que se formó el Gobierno, y he perdido la cuenta de las poblaciones en que han quemado iglesias y conventos...

Desde su toma de posesión el 19 de febrero de 1936, el Gobierno presidido por Azaña intentó paliar la precaria situación del campesinado, mediante la puesta en marcha de mejoras agrarias. Movidos por la necesidad y amparados por ayuntamientos de izquierdas y sectores radicalizados de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (UGT), algunos campesinos llevaron a cabo acciones ilegales tales como



El convento de las agustinas (Loty) y el local social de la CEDA fueron saqueados el 17 de marzo de 1936.

³⁷ Por aquellas fechas, Alfonso Cirujeda Gayoso ya estaba comprometido en el complot militar que se preparaba contra la República, y sería uno de los principales cabecillas de la sublevación del 18 de julio en Albacete.

robos de leña, cereales u otros productos agrarios, caza furtiva, o tala de árboles; acciones que acabaron ocasionando tragedias como la ocurrida en Bonete el 25 de marzo de 1936, cuando unos vecinos entraron en una finca propiedad de Julián Zuazo Palacios y procedieron a la corte de árboles. Ello dio lugar a un altercado con la Guardia Civil, que se saldó con un muerto, cinco heridos y 20 detenidos. Más graves fueron los sucesos ocurridos a finales de mayo en Yeste y su aldea de La Graya, con un resultado final de 18 muertos (17 vecinos y un guardia civil), más de 17 heridos y un gran número de detenidos (Sepúlveda Losa, 2003; 30-35).

9.5. Unas elecciones municipales frustradas

Ante la escasa representatividad de unos Ayuntamientos que no habían sido renovados en las urnas desde abril de 1931, dándose además el agravante de que muchos de ellos estaban regidos por Comisiones Gestoras, por decreto de 17 de marzo de 1936 fueron convocadas elecciones municipales. Días antes, en la Asamblea de la Agrupación Local de Izquierda Republicana de 13 de marzo ya se habló de la necesidad de presentar como candidatos a "...hombres austeros de reconocida honradez y republicanismo...", y se pro-pugnó la necesidad de contar con un programa en el que estuviesen recogidos los principios orientativos del partido en puntos relativos a Higiene, Enseñanza, etc., a cuya redacción deberían contribuir con su asesoramiento profesionales del ramo que fuesen socios o simpatizantes. También se trató sobre la conveniencia de elaborar un programa genuinamente republicano, con independencia de las adaptaciones que luego hubieren de hacerse de concurrir en conjunción con los socialistas; aunque algunos, como el propio alcalde Aurelio Villaescusa, no descartaban ir en solitario a las elecciones, por considerar distintos los fines de la política nacional de la local.

El proceso seguido para la designación de candidatos marcó un distanciamiento entre socialistas y republicanos de izquierda. En un principio unos y otros sopesaron la posibilidad de concurrir a las elecciones por separado, lo que equivalía a la ruptura del Frente Popular. Posteriormente los socialistas propusieron presentar una candidatura coaligada para mayorías y minorías de 15 candidatos, a la que ellos aportarían 10 y cinco los republicanos. En Asamblea de 30 de marzo, Izquierda Republicana eligió una lista de siete candidatos a concejales, integrada por Vicente Quílez, José Ballesteros, Manuel Rodríguez, José Juan Pastor, Antonio Arráez, José Cuéllar y Mario Arráez (AIRA. Libros de Actas de Asamblea y Junta Municipal correspondientes a las fechas). Pero todo ello serviría de poco; el 3 de abril el Gobierno aplazó las municipales para poner en marcha una nueva iniciativa electoral: las elecciones a compromisarios.

9.6. Elecciones a compromisarios

El artículo 81 de la Constitución preveía que cuando el presidente de la República hubiese disuelto las Cortes dos veces dentro de un mismo mandato, el primer acto de las nuevas Cortes sería debatir sobre el grado de necesidad del decreto de disolución y, en caso de voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes, el presidente sería destituido, como en efecto se hizo con Niceto Alcalá-Zamora, que fue sustituido interinamente por Diego Martínez Barrio. La elección del nuevo presidente de la República debería realizarse por medio de una votación conjunta de los diputados a Cortes e igual número de compromisarios elegidos exclusivamente para tal fin.

En la provincia de Albacete concurrieron tres candidaturas; la del Frente Popular, con cinco candidatos: dos del PSOE, dos de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana; la presentada a última hora por las Juventudes Socialistas, que incluía a tres de sus militantes a costa de romper el compromiso

electoral con los republicanos de izquierda; y la del Partido Republicano Conservador, de Miguel Maura, con dos. La CEDA se negó a participar, Renovación Española pidió la abstención o el voto en blanco, mientras que los agrarios retiraron su candidatura un día después de presentarla.

Las elecciones tuvieron lugar el 26 de abril y, debido a la abstención, la participación nacional estuvo en torno al 35%. El porcentaje de votantes en la provincia llegó al 45,69%, las candidaturas de izquierda sumaron el 91,87% de los votos, logrando seis de los siete compromisarios elegidos (dos del PSOE, uno de Juventudes Socialistas, dos de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana), siendo el séptimo para la candidatura de centro del Partido Republicano Conservador. En Almansa, la participación fue del 37,04%, y la izquierda alcanzó el 99,50% de los sufragios (Sepúlveda Losa, 2001: 390-417).



El 10 de mayo de 1936, Manuel Azaña, hasta entonces presidente del Consejo de Ministros, fue elegido presidente de la Segunda República Española.

Tabla 45. Provincia de Albacete: Compromisarios elegidos en abril de 1936

NOMBRE	VOTOS	PARTIDO
José Tobarra Molina	72.595	Partido Socialista Obrero Español
Juan Solares Encinas	72.223	Partido Socialista Obrero Español
Eduardo Quijada Alcázar	65.430	Unión Republicana
Manuel Silvestre García	61.239	Izquierda Republicana
Antonio Correa Rubio	61.303	Izquierda Republicana
Vidal Ayala Francés	20.419	Juventudes Socialistas Unificadas
Leandro López Ladrón de Guevara	16.928	Partido Republicano Conservador

Fuente: Sepúlveda Losa, 2001: 406.

El 10 de mayo de 1936, el hasta entonces jefe del Gobierno Manuel Azaña fue elegido presidente de la República gracias a los votos del Frente Popular, republicanos conservadores, Lliga catalana, nacionalistas vascos, centristas, agrarios, radicales e independientes; la CEDA votó en blanco. En Asamblea de 16 de mayo, el presidente local de Izquierda Republicana, Basilio Baeza, informó a los presentes del telegrama de felicitación cursado en su día a Manuel Azaña, así como de la respuesta de éste:

Sabida la elevación de nuestro Presidente D. Manuel Azaña a la más alta magistratura del Estado, se cursó telegrama, cuya copia se lee, felicitándole; e ipso facto, con gran sorpresa de los asambleístas, lee un telegrama recibido hace unas horas de su Excelencia el Presidente de la República, en el cual le da las más sinceras gracias por la felicitación. Acabado de leer, la Asamblea puesta en pie tributa numerosísimos aplausos y se dan vivas a la República y al señor Azaña, que son contestados con verdadero entusiasmo...

9.7. Menosprecio y traición

Las elecciones a compromisarios trajeron consigo dos grandes decepciones para los militantes almanseños de Izquierda Republicana: el menosprecio de su Comité Provincial, que una vez más les ninguneó, y la traición de un sector de sus tradicionales aliados socialistas.

Reunida el 17 de abril la Junta Municipal del partido en Almansa, José Ballesteros, su secretario general y delegado nombrado para asistir a la Asamblea provincial celebrada en Albacete el 16, dio cuenta de las anomalías observadas en el transcurso de la misma, en la que —en su opinión— se había actuado con un desprecio total al Reglamento. Vicente Quílez, vicepresidente de la Junta local y vocal de la provincial, que no había sido convocado a la reunión, protestó enérgicamente por considerar ilegales y antirreglamentarios los acuerdos tomados en ella, siendo secundado por los demás componentes de la Junta almanseña, que acordó enviar telegramas y cartas de protesta a los Comités Nacional y Provincial del partido.

Consejo Municipal Almansa protesta y considera nulos acuerdos antirreglamentarios Asamblea provincial para designación candidatos compromisarios. Ampliación detalles carta. El Presidente.

El motivo del debate estaba relacionado con la designación de candidatos para las elecciones a compromisarios. El 16 de mayo, el presidente Basilio Baeza dio cumplida cuenta a su Asamblea de las irregularidades cometidas por el Comité Provincial. En primer lugar, la carta de convocatoria había llegado tarde y en el orden del día no figuraba la designación de compromisarios. De poco había valido las protestas del enviado almanseño, José Ballesteros, ni sus manifestaciones respecto a que, por no tener conocimiento de ello, la agrupación almanseña aún no había designado candidatos. Se le respondió que ello obedecía a la premura de la convocatoria electoral, llegándose al acuerdo de que, quienes quisieran votar a favor de los candidatos que en su día propusieren los almanseños debían escribir en sus papeletas el nombre de Almansa.

Solventada la cuestión, surgió otra desavenencia aún más grave, pues el presidente de la mesa, Arturo Cortés, contrariamente a lo estipulado en el Reglamento, no respetó la proporcionalidad y otorgó un único voto a cada una de las agrupaciones de la provincia, cuando a la almanseña le correspondían tres por contar con 210 afiliados. Finalmente, fueron designados compromisarios el presidente y el secretario del Consejo Provincial: Antonio Correa Rubio y Manuel Silvestre García.

El delegado almanseño, José Ballesteros, manifestó que en el transcurso de la reunión había sido testigo de coacciones, a lo que Romance respondió que en la República no debía consentirse ningún tipo de caciquismo, por lo que propuso romper con el Comité Provincial. Finalmente, tras diversas intervenciones llamando a la calma, se acordó esperar a las respuestas, aunque el 16 de junio, ante la falta de las mismas, se acordó remitir al Comité Nacional una segunda carta certificada.

Evidentemente, dadas las cordiales relaciones de algunos de los dirigentes provinciales con la cúpula del partido, sus decisiones, pese a ser contrarias al Reglamento, no podían ser rebatidas de ningún modo, al menos por escrito. De manera que la carta de respuesta del Comité Nacional no pudo ser más lacónica, y el Comité Provincial se limitó a presentar disculpas verbales ante Basilio Baeza y José Conde Gallego, de lo cual dio velada cuenta el vicepresidente de la Junta local, Vicente Quílez, en Asamblea local de 16 de julio de 1936, días antes de la sublevación militar contra la República y más de cuatro meses después de ocurridos los hechos (AIRA. Libros de Actas Asamblea y Junta Municipal correspondientes a las fechas).

Constituida la mesa de discusión, el señor Presidente concede la palabra al señor Quílez, que lee a la Asamblea la carta respuesta a la nuestra dirigida al Comité Central; respuesta tan esperada, en la que piden se les dispense demora, por no ser voluntaria, pues a causa del ajetreo electoral les ha mermado el personal en la oficina de dicho comité. Y manifiesta las escusas dadas en Albacete a los señores Conde y Baeza...

Mayor gravedad si cabe tuvo la actuación de un determinado sector del Partido Socialista y sus Juven-

tudes, el ala constituida por los partidarios de Francisco Largo Caballero que era mayoritaria en Almansa. Una vez acordado que el Frente Popular presentaría una candidatura única con dos representantes del PSOE (precisamente del sector *caballerista*), otros dos de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana, en el último momento las Juventudes Socialistas, disconformes con esta decisión, decidieron presentar otra candidatura integrada por tres de sus militantes (Sepúlveda Losa, 2001: 395).

Pero no quedó ahí la cosa, sino que en vísperas de las elecciones, en muchas Casas del Pueblo se recomendó a los electores que no votasen la candidatura del Frente Popular, sino que lo hiciesen con otras papeletas que allí se les entregó, en las que los republicanos de izquierda habían sido tachados y añadidos los propuestos por las Juventudes Socialistas. Ello se llevó a cabo en unos 30 pueblos de la provincia y tuvo como consecuencia que en nueve localidades, entre ellas Almansa, los dos candidatos socialistas de la candidatura del Frente Popular obtuviesen muchos más votos que sus tres compañeros de coalición republicanos (Sepúlveda Losa, 2001: 413).

El día 26, elementos pertenecientes al Partido Socialista realizaron un acto vituperable, a nuestro modo de ver. De la candidatura oficial formada por el Comité de enlace del Frente Popular, fueron tachados los republicanos, poniendo, en su lugar, a tres militantes de la Juventud Socialista. El trabajo de modificación de las candidaturas, lento y costoso, fue realizado en la Casa del Pueblo el día anterior al señalado para la elección, y de dicho centro salieron para los pueblos las candidaturas modificadas y la orden o recomendación para que fueran votadas. ¿Por orden de quién se hicieron tales trabajos?... (República. 03.05.1936. En Sepúlveda Losa, 2001: 401).

Ante la gravedad de los hechos, el presidente de la Junta Municipal, Basilio Baeza, expuso su malestar y el de su partido al presidente del Comité de Enlace del Frente Popular, que minutos más tarde le hizo llegar su carta de dimisión; de todo lo cual se acordó informar al Consejo Nacional y a la Junta Provincial (a pesar de las tiraneces que había con ella) y se dio cuenta a los asistentes a la Asamblea del 16 de mayo (AIRA. Libros de Actas de la Asamblea y Junta Municipal).

9.8. Acuerdos municipales entre marzo y julio de 1936

En el libro de Actas del Ayuntamiento no se recoge nada relativo a los asaltos del 17 de marzo al convento de las agustinas y la sede de Acción Popular. Prosiguieron las obras del Matadero y alcantarillado. El 23 de abril, a propuesta de José Hernández de la Asunción, se acordó llevar a cabo los trabajos necesarios para la instalación de un comedor infantil que proporcionase “...alimento gratuito a los niños necesitados y evitar la mendicidad...”. El 23 de mayo, a solicitud del presidente del Colegio Provincial de Farmacéuticos, se acordó por unanimidad imponer el nombre de Farmacéutico Jordán a la antigua calle Buen Suceso, en razón a los méritos contraídos por Manuel Jordán Bueno³⁸, Inspector Farmacéutico Municipal, que había ganado el Premio Carracido.

El 23 de junio se dio cuenta de la propuesta de la Juventud Socialista Unificada para que a la calle Virgen de Belén se le impusiese el nombre de Aida Lafuente (joven comunista caída en heroica lucha en Oviedo, durante la revolución de octubre de 1934), acordándose que la propuesta pasase a estudio de la Comisión de Fomento. En la misma sesión, se acordó que el Grupo Escolar ubicado en el antiguo convento franciscano tomase el nombre de Cervantes, y el situado entre las calles Alicante e Industria el de

³⁸ Al serle notificado este acuerdo, Manuel Jordán Bueno remitió una carta a la Corporación en los siguientes términos: “...No considero ya procedente relacionar mis escasos merecimientos con la glorificación que significa este referido acuerdo del Ayuntamiento, pero sí me creo en la necesidad de manifestar mi opinión de que, por diversas y múltiples razones, estos homenajes no se deben llevar a realización en vida de las personas a quienes se honra con ellos, y pido, por tanto, que el acto oficial de colocación de las lápidas rotuladas ofrecidas por el Colegio de Farmacéuticos, se aplace indefinidamente mientras yo viva. Es éste mi más firme deseo en el día de hoy...” (AHMA. L. 1.110. Ex. 3).

Manuel Bartolomé Cossío³⁹. Asimismo se dispuso que, a la mayor brevedad, las religiosas del Hospital Municipal fuesen sustituidas por personal civil y, a propuesta del socialista Lino López, que se procediese "...al derribo del Monumento conmemorativo de la Batalla de Almansa, instalado en el Paseo de los Mártires de la Libertad...", con el voto en contra del republicano Gabriel Sánchez Pina (el monumento había sido erigido siendo alcalde su padre, Constantino Sánchez), autorizándose a la Comisión de Fomento para todo lo relacionado con la ejecución de dicho acuerdo (Actas Municipales correspondientes a las fechas).

9.9. Sublevación contra la República

El 19 de julio de 1936, cumpliendo órdenes de la Comandancia de Albacete, los 80 guardias civiles acuartelados en Almansa y el capitán a su mando se levantaron en armas contra la República. Además de su dotación armamentística reglamentaria, los sublevados contaban con dos ametralladoras, dos tubos lanzallamas y gran cantidad de bombas de mano; material no demasiado adecuado para velar por la seguridad pública, principal cometido de la Guardia Civil.

Tras unas horas de lucha contra los milicianos almanseños que les hicieron frente, y ocasionar cinco bajas, se apoderaron de la Casa Consistorial, cesaron al Ayuntamiento e impusieron una Gestora (*El Luchador*. 24.07.1936: 1).

Albacete también cayó en manos de los golpistas, que se aprestaron a preparar una columna militar para enviarla a Almansa, asegurar la posición y proseguir avanzando hacia el Levante.

La batalla de Almansa

Al mando de un Capitán y cumpliendo órdenes de la Comandancia de Albacete se sublevaron en Almansa 80 Guardias Civiles con abundante material de Guerra, contando entre sus efectivos con dos ametralladoras, dos tubos lanzallamas y gran cantidad de bombas de mano.

El día 18 y no sin lucha en las que fueron causadas cinco bajas a la población civil se apoderaron del Ayuntamiento, sustituyendo al Concejo por una Comisión Gestora.

Al tener noticias el Gobernador Civil de la Provincia de Alicante de que desde Albacete se organizaba una columna para reforzar a los fasciosos de Almansa y que este contingente de fuerzas marchaba sobre Villena ordenó al Diputado de Izquierda Republicana don Vicente Sol que saliera inmediatamente para Almansa y al frente de la población contuviera a la columna que salía de Albacete y tratara de reducir a los fasciosos de Almansa. Al propio tiempo desde Alicante se organizó una columna formada por destacamentos de Guardias de Asalto y milicias que el Sr. Sol recibiría en Almansa.

Durante esos momentos sostuvo el Gobernador Civil de Alicante una violentísima discusión con el Gobernador Militar de Albacete a quien anunció que sería terriblemente derrotado.

El Sr. Sol llegó solo a Almansa a la hora de haber salido de Alicante y entró en el Cuartel de la Guardia Civil donde había 40 hombres al mando de un oficial exhortando a la fuerza con frases fervorosas a favor del régimen haciéndole ver el engaño que sufrían y ordenó y fue obedecido que se izara la bandera republicana en el Cuartel y que abandonaran el Ayuntamiento reintegrándose a la Comandancia.

Una vez en el Cuartel y aprovechando el desmoronamiento moral del Capitán le obligó a éste a que comunicara al Jefe de la Comandancia de Albacete, al traidor Chápuli, que las fuerzas de la Guardia Civil de Almansa estaban con la República. Acto seguido ordenó que desde Teléfonos informaran el Cuartel.

Graves momentos se sucedieron. Desde Albacete se envió sobre Almansa una columna rebelde compuesta de 15 camiones con 300 guardias y gran número de fascistas vestidos también con el uniforme de Guardias Civiles. Rápidamente y casi sin armas se organizó la defensa de Almansa, el pueblo lleno del mayor entusiasmo se lanzó a la calle. Se cortaron las carreteras

de acceso por cuatro sitios en una distancia de 3 kilómetros y en la estación se preparó una potente máquina a toda presión para producir un violento choque caso de que los sediciosos intentaran llegar por ferrocarril.

Se reunieron doscientas escopetas y pistolas, pero el que más municiones llevaba alcanzaba solamente a 8 cartuchos, estando los leales a la República cogidos entre dos fuegos.

El Diputado de Izquierda Republicana Sr. Sol, acompañado ya del Alcalde Socialista Sr. Hernández, visitó de nuevo el Capitán rebelde (quien ignoraba que hubieran salido en su auxilio de Albacete) haciéndole ver que contaban los leales con mil hombres armados y exigiéndole que destacara una pareja y un oficial al encuentro de la columna que venía a la que comunicaría bajo palabra de honor que las fuerzas de la guardia civil de Almansa lucharían al lado de la República. Así se hizo rápidamente, mas dudando del oficial, fué acompañado este parlamento por el Alcalde.

Entre tanto llegó el Teniente de la Guardia Civil de Villena, Sr. Iborra al mando de quince Guardias. Al propio tiempo llegaba de Alicante el Sargento de Asalto Sr. Lorente al mando de 20 números y poco después otros 20 de Alcoy. Sin embargo no era aún suficiente fuerza para hacer frente al enemigo, pero el entusiasmo ciudadano crecía armando milicianos hasta con sables y bayonetas de los tiempos de la primera Batalla de Almansa.

Siguieron a esto horas de enorme emoción. Volaron sobre Almansa dos aviones leales de los Alcázares sin poder bombardear a los 80 Guardias Civiles ante el temor de causar víctimas entre la población civil.

El Gobernador Civil Sr. Valdés Casas consantemente comunicaba con los leales de Almansa infundiéndoles ánimos. Don Vicente Sol en funciones de General en Jefe tenía como Ayudante a los Jefes de las milicias recorriendo una y otra vez la línea de fuego.

Entre tanto en Alicante se organizaba una columna militar. Había que resistir heroicamente hasta la llegada de refuerzos siendo los primeros en arribar, enviados por el Gobernador Civil de Alicante, milicianos de Villena, Sax, Elda, Yecla y, por fin, 150 hombres huérfanos de Albacete que traían dinamita y trilita e inmediatamente pusieron a confeccionar bombas.

Al fin llegó la columna enemiga. Los trecientos guardias, milicianos, mujeres y viejos que habían en nues-

La prensa alicantina publicó un artículo titulado "La batalla de Almansa", en el que refería los sucesos acaecidos en la ciudad entre el 19 y 22 de julio de 1936. (*El Luchador*. 24.07.1936).

³⁹ Manuel Bartolomé Cossío fue un pedagogo krausista español formado en la Institución Libre de Enseñanza, de la que fue profesor y rector; también fue director del Museo Pedagógico Nacional y presidente de las Misiones Pedagógicas.

Enterado el gobernador civil de Alicante, envió un contingente de guardias de asalto y milicianos que debían unirse a las fuerzas locales para, al mando del diputado Vicente Sol Sánchez⁴⁰, combatir a los alzados en armas y detener el avance del convoy. Mientras tanto, la ciudad era sobrevolada por dos aviones del aeródromo de Los Alcázares (Murcia), que no se atrevieron a bombardear el cuartel por temor a causar víctimas entre la población civil.

ANEXO XVIII MADRID NUM. 5.000
SUSCRIPCIONES
Madrid, un mes ... 3,50 ptas.
Provincias, trimestre 10,50
25 EJEMPLARES 2,75 PTAS.
Número suelto, 15 céntimos

La Libertad

JUEVES 23 DE JULIO DE 1936
REDACCION, ADMINISTRACION Y
TALLERES
MADERA, 8
Apartado de Correos 981
Director-Genet
ANTONIO HERMOSILLA

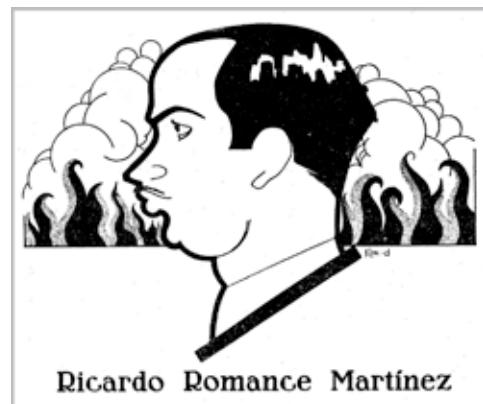
LOS LEALES VAN APLASTANDO LOS ULTIMOS FOCOS DE LA REBELION

Después de heroicos combates, en los que fueron exterminados los enemigos del pueblo, ayer se tomaron por asalto Toledo, Guadalajara, San Roque, La Línea, Almansa, Hellín y otras ciudades

Algunos periódicos madrileños recogieron en primera plana la noticia de la liberación de Almansa por las fuerzas leales a la República. (La Libertad. 23.07.1936).

Una vez en Almansa, Vicente Sol pudo acceder al cuartel, donde permanecían acantonados 40 guardias, a los que consiguió convencer para que depusiesen su actitud y ordenasen a sus compañeros que ocupaban el Ayuntamiento que lo abandonasen y se reintegrasen al cuartel, como así hicieron. También logró que el capitán al mando de los sublevados, Isaac Martínez Herreros, hablase por teléfono con la Comandancia de Albacete, para comunicar que la Guardia Civil de Almansa había reconsiderado su postura inicial y estaba dispuesta a luchar en defensa de la República.

Ante la proximidad de la columna enviada desde Albacete (compuesta por 15 camiones con 300 guardias y algunos falangistas), fueron cortadas con controles las carreteras de acceso a la ciudad, y en la estación del ferrocarril se preparó una potente locomotora con la caldera a toda presión, para provocar un violento choque en caso de que los sublevados intentasen llegar en tren. También se dotó a los milicianos locales con doscientas escopetas y algunas pistolas, con escasa munición. Vicente Sol y José Hernández de la Asunción (en funciones de alcalde) hablaron de nuevo con el capitán Martínez Herreros



Ricardo Romance Martínez

Caricatura de Ricardo Romance Martínez, por Fernando Conde (Meca. 05.05.1935). Médico y militante de Izquierda Republicana, Ricardo Romance tuvo una destacada participación en la capitulación de las fuerzas de la Guardia Civil sublevadas en Almansa el 19 de julio de 1936.

⁴⁰ Vicente Sol Sánchez, natural de Crevillente, pertenecía a Izquierda Republicana y era diputado a Cortes por Badajoz.

y le convencieron para que enviase a un oficial y una pareja de guardias al encuentro de los mandos de la columna, con objeto de reiterarles que lucharían por la República.

Entre tanto, habían llegado a la ciudad 15 guardias civiles de Villena, al mando del teniente Iborra; 20 guardias de asalto de Alicante, a las órdenes del sargento Lorente; otros 20 guardias de asalto de Alcoy; milicianos de Villena, Sax, Elda y Yecla; así como 150 leales a la República que habían huido de Albacete con dinamita y trilita, que utilizaron para construir bombas. Todas las fuerzas se pusieron a las órdenes de Vicente Sol, que actuaba en funciones de general en jefe por mandato del gobernador civil de Alicante.

Al llegar la columna rebelde a las inmediaciones de Almansa, salieron a su encuentro para hablar con sus jefes José Hernández de la Asunción (alcalde en funciones), así como el oficial y la pareja de guardias enviados por el capitán de la Guardia Civil

que, cumpliendo su palabra, juraron por su honor que lucharían a favor de la República. Ello motivó que los sublevados decidieran regresar a Albacete, llevándose consigo como rehenes a Hernández⁴¹ y al oficial enviado a parlamentar.

En las horas siguientes, de acuerdo a lo pactado, fueron entregándose los 80 guardias civiles del cuartel y algunos vecinos que se les habían unido, cuyas vidas fueron respetadas a cambio de la entrega de las armas. En aquellas jornadas, además de los citados, tuvieron una destacada actuación el concejal socialista Lino López, los militantes de Izquierda Republicana Ricardo Romance y Vicente Quílez, así como los jefes de las milicias locales Sáez, Navarro, Martínez y Medina. Logrado su objetivo, las fuerzas leales al Gobierno prosiguieron su avance hacia Albacete, donde los sublevados se rindieron el 25 de julio.

9.10. Saqueo de los templos

Precisamente el 25 de julio de 1936 fueron saqueados todos los templos y edificios religiosos de Almansa, siendo quemados ante sus puertas sus ornamentos, retablos e imágenes⁴². Respecto a los sospechosos de haber participado en los asaltos, en el estadillo para la Causa General el-



El 25 de julio de 1936 fueron saqueados todos los templos y edificios religiosos de Almansa. Altar mayor de la capilla de la Comunión. (Loty).

⁴¹ José Hernández de la Asunción estuvo detenido en Albacete hasta su liberación por las fuerzas leales a la República, y regresó a Almansa el 26 de julio con muestras evidentes de maltrato, siendo recibido de manera multitudinaria.

⁴² La imagen de Nuestra Señora de Belén, Patrona de la ciudad, fue sacada de la parroquia de la Asunción y conducida, entre vítores y aclamaciones, hasta el Ayuntamiento, donde quedó depositada luciendo sobre su pecho una banda con los colores republicanos. Días después, llegaron desde Albacete unos individuos extremadamente anticlericales, que la destruyeron a golpes. Los restos fueron introducidos en sacos y llevados en un camión hasta el santuario de Belén, donde fueron quemados (Pereda, 1995: 115).

borado en mayo de 1939 se indica que fueron las masas⁴³. También se cita en el documento a los propietarios damnificados, que expresamos entre paréntesis junto a cada uno de los bienes saqueados: parroquia de Santa María de la Asunción (clero y pueblo), iglesia del convento de los franciscanos (clero y pueblo), iglesia y rectoría de San Roque (clero y pueblo), capilla del Hospital Municipal (Ayuntamiento), iglesia del convento de las agustinas (comunidad y marqués de Montortal), capillita del Rosario (Piedad Galiano Pina), capilla del colegio Esclavas de María (monjas), ermita de San Blas (Josefa Ulloa), ermita de San Antón (pueblo), iglesia del santuario de Belén (clero y pueblo), Casa Parroquial (presbíteros Esteban Cuenca y Jesús Díaz) y Archivo Eclesiástico (clero y pueblo) (AHN. Fiscalía del Tribunal Supremo FC-Causa General, 1.015, E. 10).



Interior de la iglesia de la Asunción, saqueada el 25 de julio de 1936. (Loty).

El 12 de agosto, el Ayuntamiento abonó una factura de 22 pesetas a Antonio Villaescusa Gutiérrez “...por jornales con un carro retirando escombros de las iglesias...”, y se acordó la incautación municipal de todos los conventos, iglesias y edificios religiosos de la ciudad, a los que se les daría diversos usos (Actas de acuerdos municipales).

⁴³ “Fueron las masas rojas en gran número, no pudiéndose determinar de momento todos los nombres. Se están instruyendo los oportunos sumarios sobre ello, en donde se concretará quiénes fueron los sospechosos de haber sido participantes en estos delitos”.

9.11. Asesinatos

Fracasado el golpe militar dio comienzo una cruenta Guerra Civil, en cuyo contexto, afectos en mayor o menor medida a los sublevados, o simplemente sospechosos de serlo, fueron objeto de una dura represión. Para conocer las dimensiones de la misma hemos recurrido a la Causa General, un proceso de investigación impulsado por las propias autoridades franquistas una vez acabada la contienda. Los datos correspondientes a Almansa, recopilados con fecha 13 de mayo de 1939, y avalados por las firmas del alcalde José Mancebo y el secretario municipal José Pérez, nos hablan de 22 residentes en Almansa asesinados entre los días 27 de julio y 2 de noviembre de 1936.

Dos de las víctimas tenían menos de 20 años; otras dos, entre 20 y 29; tres, entre 30 y 39; seis, entre 40 y 49; cuatro, entre 50 y 59; dos, entre 60 y 69; y tres, entre 70 y 71. En cuanto a sus profesiones, había una ama de casa, un abogado, un carretero, un comerciante en pescados, un empleado, tres estudiantes, un ferroviario (antiguo jefe de la estación del Norte jubilado), dos guardias civiles (ambos retirados y uno de ellos sargento), un ingeniero agrónomo, un maestro, un médico, un notario, un oficinista, un pescadero, tres propietarios y dos sacerdotes.

A cuatro de ellos no se les conocía filiación política alguna, 14 estaban afiliados a Acción Popular (uno de ellos su presidente local Juan Cogollos Carrasquer), uno a Falange Española y tres al Partido Republicano Radical (entre ellos su presidente Manrique Gascón Massó). Por lo que respecta a cargos políticos había un ex alcalde (Manuel

Tabla 46. Residentes en Almansa asesinados o desaparecidos en la ciudad durante la Guerra Civil

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	FILIACIÓN Y CARGO	FECHA	LUGAR
1.	Norberto Sánchez Gandía	59 Propietario	Acción Popular. Diputado provincial	27.07.1936	km 14 carretera Ayora-Albacete
2.	José Romero Ruiz	44 Comerciante en pescados	Acción Popular. Concejal	22.08.1936	Carretera Almansa-Albatana
3.	Juan López Gáratea	17 Estudiante	Falange Española	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
4.	Leopoldo Hijos Rodríguez	49 Notario	Ninguna	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
5.	Juan Cogollos Carrasquer	70 Ingeniero agrónomo	Acción Popular. Presidente local	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
6.	Andrés Matai Igúez	26 Oficinista	Acción Popular	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
7.	José Armado del Rey	66 Sargento G. Civil retirado	Acción Popular	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
8.	Juan Martínez Caballero	51 Propietario	Partido Republicano Radical. Tabacalera	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
9.	Salvador Martínez Caballero	37 Médico	Acción Popular	22.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
10.	Juan Romero Ruiz	30 Pescadero	Acción Popular	22.08.1936	Carretera de Alpera (Cruz Bartolo)
11.	Celedonio Sanz Gimeno	25 Estudiante	Acción Popular	22.08.1936	Banca del Pantano de Almansa
12.	Melchor García Lopera	43 Maestro	Acción Popular	23.08.1936	Carretera Ocaña-Alicante
13.	Emilio García Navalón	66 Guardia Civil retirado	Acción Popular	Ago. 1936	Albacete
14.	Ricardo Aranzabe Navarro	19 Estudiante	Acción Popular	Ago. 1936	Villena
15.	Antonio Cuenca Trinchant	53 Sacerdote	Ninguna	06.10.1936	Calle Aragón, Almansa,
16.	Joaquín López López	34 Sacerdote	Ninguna	06.10.1936	Km 1 carretera de Alpera
17.	Fernando Cuenca Clemente	45 Empleado	Acción Popular	06.10.1936	Km 1 carretera de Alpera
18.	Manuel Real Gómez	71 Propietario	Acción Popular. Ex-alcalde	06.10.1936	Km 1 carretera de Alpera
19.	Pedro Cuevas Gutiérrez	70 Ferroviario	A. Popular. Ex-jefe estación Norte	06.10.1936	Km 1 carretera de Alpera
20.	Graciano Arriáez Lillo	56 Carretero	Ninguna	06.10.1936	Km 1 carretera de Alpera
21.	Manrique Gascón Massó	42 Abogado	Partido Republicano Radical. Presidente	02.11.1936	Término de Bonete
22.	Remedios Sánchez López	42 Sus labores		02.11.1936	Término de Bonete

Fuente: AHN. Fiscalía del Tribunal Supremo FC-Causa General, 1.015, EXP. 10. (Portal de Archivos Españoles).

Real Gómez), un ex concejal y un diputado provincial.

Ocho de los cadáveres fueron hallados en la carretera Ocaña-Alicante, seis en la carretera de Alpera, dos en el término de Bonete, uno en la carretera Ayora-Albacete, uno en la carretera de Montealegre, uno en un bancal próximo al Pantano, uno en la calle Aragón, uno en Albacete y otro en Villena. En cuanto a los sospechosos de participar en los crímenes se detallan los nombres de algunos vecinos de Almansa, Carcelén, Ayora y Albacete (estos últimos ferroviarios).

También se incluye una relación de 43 cadáveres (siete mujeres y 36 hombres) de no residentes en la ciudad, que fueron hallados en su término municipal entre el 24 de julio de 1936 y el 15 de mayo de 1937. En cuanto a sus edades, uno tenía menos de 20 años; diez, entre 20 y 29; cinco, entre 30 y 39; trece, entre 40 y 49; ocho, entre 50 y 59; y seis entre 60 y 69 años. Por lo que respecta a sus profesiones encontramos seis amas de casa, una maestra, un abogado, un aperador, dos braceros, tres comerciantes, un dependiente, un empleado, un ferroviario, un fotógrafo, un guardia civil, un hojalatero, un industrial, dos jornaleros, un maestro, un militar retirado, un oficial de correos, tres propietarios, cuatro sacerdotes, un tratante, un vinatero, un zapatero y cinco sin profesión conocida.

Cuatro eran vecinos de Ayora, 18 de Caudete, dos de Fuente Álamo, cinco de Fuente la Higuera, tres de Montealegre, uno de Valencia, tres de Yecla y siete de lugares desconocidos. Dos cadáveres fueron hallados en la calle Tomás Meabe (San Antonio), uno en las puertas del Cementerio, cuatro en la carretera de Ayora, tres en la carretera de Montealegre, dos en la carretera de Yecla, 26 en la carretera de Ocaña a Alicante, uno en la partida del Romeral y cuatro en un bancal del Campillo. La autoría de los crímenes se atribuye a milicianos de Fuente la Higuera, Montealegre, Ayora y Caudete (AHN. Fiscalía del Tribunal Supremo FC-Causa General, 1.015, E. 10).

9.12. Una injusticia de la Justicia

De acuerdo a lo pactado con el diputado Vicente Sol, entregadas las armas los guardias civiles sublevados en Almansa fueron conducidos a la estación, desde donde fueron trasladados en tren hasta Valencia para ser procesados. Por lo que respecta al capitán Isaac Martínez Herreros, sabemos que, en octubre de 1936, conservando la graduación, pasó a formar parte de la Guardia Nacional Republicana, el cuerpo en que fue transformada la Guardia Civil por decreto del Gobierno de la República de 30 de agosto de 1936 (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*. 01.10.1936: 8).

Por su actuación en Almansa Martínez Herreros fue juzgado por el Tribunal Popular de Albacete durante los días 14, 16 y 17 de junio de 1937, y en su declaración manifestó que, tras la refriega inicial mantenida por sus tropas con la ciudadanía almanseña, a resultas de la cual se produjeron algunas bajas, tuvo un enfrentamiento verbal por teléfono con las autoridades militares de Albacete, y al percibirse de la naturaleza involucionista de los hechos, ordenó a las fuerzas a su mando que se recluyesen en el cuartel y no repeliesen la agresión de la que estaban siendo objeto, saliendo posteriormente al encuentro de las tropas sublevadas llegadas de Albacete, con el fin de detenerlas y evitar más derramamientos de sangre; aunque, la opinión de los almanseños era bien distinta (Pereda, 2011: 435-437):

Este ex-capitán el 19 de Julio hizo armas contra el pueblo causando cuatro víctimas, destituyó al Ayuntamiento Popular arrojando violentamente a sus componentes de la Casa Consistorial y nombró una Comisión Gestora de elementos fascistas, siendo dueños de la población durante tres días, hasta que las fuerzas del Gobierno venidas de Alicante en unión de los elementos de izquierda de esta localidad, la reconquistaron, conduciendo a él y sus fuerzas en calidad de detenidos a Valencia...

Martínez Herreros fue absuelto, lo que provocó un vendaval de indignación en Almansa. En sesión de

18 de junio de 1937, el Consejo Municipal (Ayuntamiento) manifestó su criterio unánime en contra del fallo del Tribunal, y expuso las razones por las que debería haber sido condenado:

El día 19 de Julio pasado arrojó a las Casas Consistoriales de esta población por la fuerza de las armas, a su Ayuntamiento que el pueblo eligió; que declaró el estado de guerra; que pretendió formar una Gestora; que desalojó y cerró la Casa del Pueblo de ésta, y que en plena vía pública, al dar la voz de fuego a las fuerzas a sus órdenes, cuatro ciudadanos cayeron heridos...

Asimismo por unanimidad, se consideró una absoluta paradoja el hecho de que, el mismo Tribunal Popular que había absuelto a Martínez Herreros condenase a penas de seis, ocho y doce años a tres de sus subordinados que se habían limitado a ejecutar sus órdenes, acordándose enviar telegramas de protesta al presidente del Tribunal Popular, al presidente del Frente Popular, al gobernador civil de la provincia y al ministro de Justicia.

- ★ MAS INFORMACION DE ACTUALIDAD EN LAS PAGINAS SEGUNDA Y SIGUIENTES.
- ★ EN LA PAGINA QUINTA: EL TIEMPO EN ESPAÑA. DEPORTES. FINANZAS.


El Sol

Año XX.—Nº 5.905 :: Precio: 15 cént. Ap. 219. Tel. 32610. Diario independiente fundado por D. Nicolás M. Urquiza en 1917. Madrid, domingo 26 de julio de 1936.

OTRA JORNADA DE VICTORIAS PARA LA REPUBLICA

Cayeron ayer, bajo el dominio del Ejército del pueblo, Albacete y Villarrobledo

TODAS LAS COMUNICACIONES DE MADRID CON LEVANTE, LIMPIAS DE ENEMIGOS

LA DESESPERADA SITUACION DE LOS FACCIOSOS SE AGRAVA POR MOMENTOS

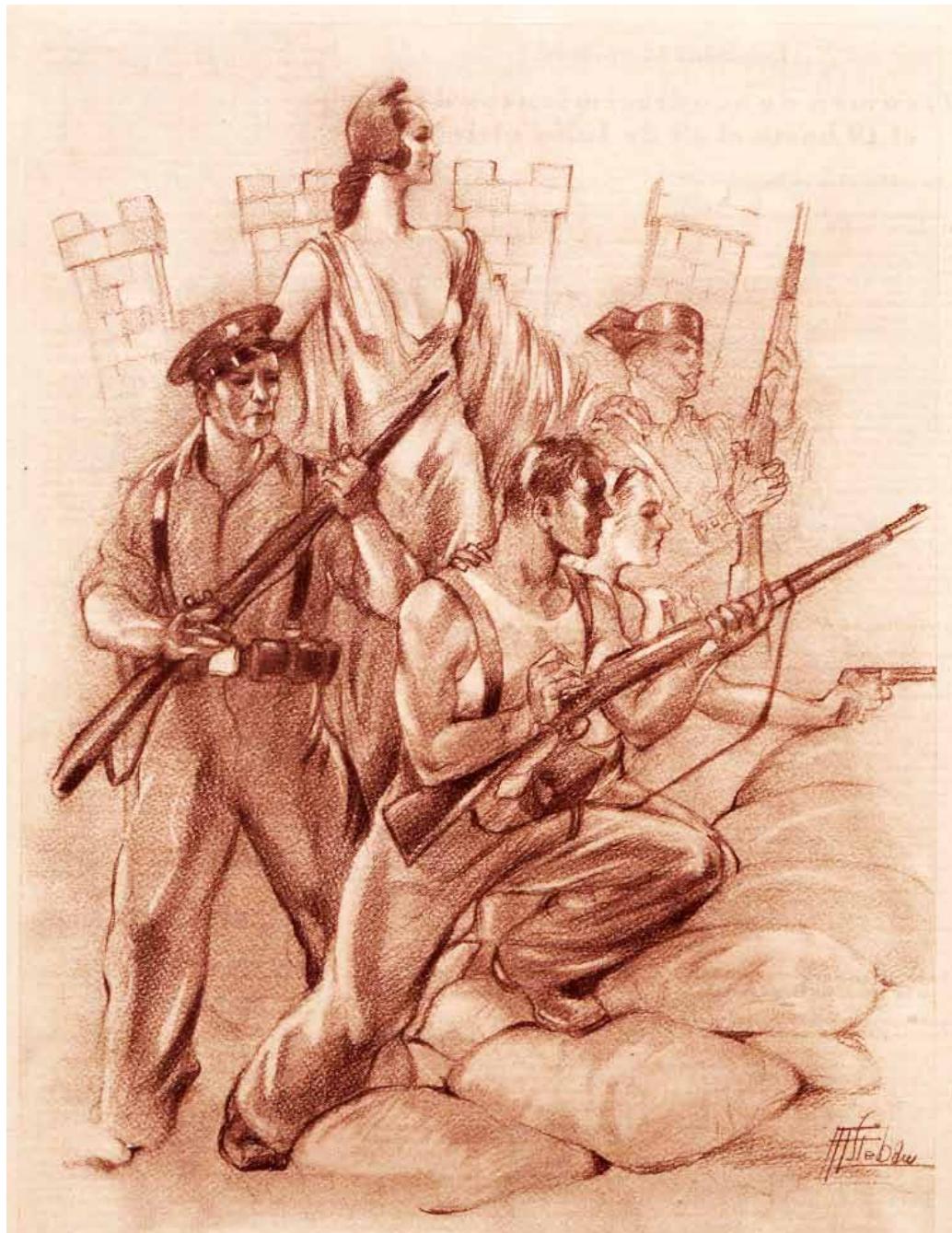
Los sublevados de Albacete se rindieron el 25 de julio de 1936. (El Sol. 26.07.1936).

El 19 de junio se reunieron las fuerzas antifascistas de Almansa y redactaron una dura nota de protesta titulada “*Una injusticia de la Justicia*”, en la que manifestaron el malestar de un pueblo “*...que todo dio y sigue dando por la causa antifascista...*”, ante semejante sentencia. Asimismo dirigieron un telegrama a todas las organizaciones y partidos políticos, los ministros de Justicia y Gobernación, el fiscal general de la República, el gobernador civil, el presidente del Tribunal Popular y el presidente del Frente Popular de Albacete:

Reunidas en Asamblea fuerzas antifascistas esta ciudad, unánime elevan la más enérgica protesta por sentencia absolutoria recaída en juicio contra el ex-capitán de la Guardia Civil, sublevado en Almansa el 19 de Julio pasado, Isaac Martínez Herreros, anunciando no consentirán el ultraje que representa para la dignidad antifascista de este pueblo dicha sentencia.

Desconocemos las circunstancias que permitieron al capitán Isaac Martínez Herreros eludir una y otra vez las responsabilidades, aunque prueba de su afinidad ideológica con el bando sublevado se deduce

del hecho de que, acabada la guerra, fuese readmitido en la Guardia Civil y ascendido a comandante en septiembre de 1940, aunque con antigüedad de 12 de mayo de 1937; en noviembre de 1944 ya estaba retirado (*Diario Oficial del Ministerio del Ejército*. 01.11.1944; 531).



La heroica defensa de la República.

Alegoría de
Esteban.

TALLERES DE PRENSA GRÁFICA, S. A. Hermosilla, 75. MADRID. (Printed in Spain)

La heroica defensa de la República (Crónica. 02.08.1936).

10. REPÚBLICA SOCIAL REVOLUCIONARIA

Con el inicio de la Guerra Civil, las organizaciones obreras y los partidos de izquierda asumieron un protagonismo fundamental en la defensa de la República. Pero esta circunstancia excepcional precipitó los acontecimientos y forzó la puesta en marcha de una auténtica revolución social caracterizada por el anticlericalismo en lo religioso, el cantonalismo en lo administrativo, el racionalismo en la educación, los avances en las libertades civiles y el colectivismo en lo económico; de la República instaurada en 1931 ya no quedaba nada, el régimen era tan solo una quimera y poco a poco iría convirtiéndose en una República Social Revolucionaria.

10.1. Condena de la rebelión y acuerdos para la incautación de bienes

El Ayuntamiento no volvió a reunirse hasta el 12 de agosto y, con asistencia del alcalde Aurelio Villaescusa (republicano) y los concejales José Hernández (socialista), Lino López (socialista), Gabriel Sánchez (republicano) y Diego Tomás (republicano), acordó condenar la rebelión militar, ratificar su adhesión a la República y ensalzar el comportamiento de las milicias populares en defensa de las libertades ciudadanas.

El Ayuntamiento pleno acuerda hacer constar su enérgica condenación contra la rebelión militar acaecida en España desde el 17 de Julio último, ratificando esta Corporación su adhesión y ofrecimiento incondicional al legítimo Gobierno de la República, habiendo visto con satisfacción el comportamiento de las milicias populares de esta localidad y de todos los elementos democráticos de la misma que supieron defender con entusiasmo y energía los sagrados derechos de la libertad de los españoles contra el fascismo...

En los primeros momentos de la sublevación militar, fue creado un Comité del Frente Popular que, junto con la alcaldía, el Ayuntamiento y las milicias, se encargaron de tomar medidas para la defensa de la República y la ciudad, así como de procurar satisfacer el abastecimiento de víveres y demás necesidades del vecindario. En la misma sesión, la Corporación autorizó a unos y otros para que adoptasen "...cuantas resoluciones estimasen necesarias para continuar defendiendo los intereses del pueblo trabajador y garantizar su independencia y libertad ciudadana...". También se inició un proceso de depuración de personal del Ayuntamiento, y se tomaron acuerdos respecto a la incautación de bienes, siempre conforme a las leyes emanadas del Gobierno del Estado; una de las primeras actuaciones fue poner al primer teniente de alcalde José Hernández de la Asunción al frente de la Compañía Eléctrica Almanseña, S. A. con el fin de asegurar su control (Actas de acuerdos municipales).

Que se incaute el Ayuntamiento de los edificios, conventos, iglesias y demás enseres que han sido abandonados, adoptando las resoluciones convenientes respecto a dichos edificios, así como en cuanto a las fincas rústicas, labores e industrias abandonadas, sin perjuicio de las normas que oportunamente dicte el Gobierno de la República [...] Autorizar a la Alcaldía para resolver de momento, en las actuales circuns-

tancias, respecto a cuanto afecte a intervenciones, incautaciones de fábricas, productos, edificios y enseres, industrias, comercios y demás necesario, sin perjuicio de ajustarse a las disposiciones que se dicten por la Superioridad...

10.2. Incautación de fincas rústicas

Uno de los principales proyectos de los Gobiernos del primer bienio de la República había sido intentar solucionar el secular problema del mal reparto de la propiedad de la tierra en España. En septiembre de 1932, las Cortes aprobaron la Ley de Reforma Agraria, cuya base 7^a establecía la creación del Instituto de Reforma Agraria (IRA), que procedería a la elaboración de un inventario de fincas expropiables. Según un exhaustivo estudio realizado en 1933, la superficie exponible en Almansa era ligeramente superior a las 9.445 hectáreas, lo que suponía el 17,7% de su término municipal (Pereda, 2011: 437).

Tabla 47. Propietarios con más de 300 hectáreas de tierras expropiables en 1933

N.º	TITULAR DE LA PROPIEDAD	HECTÁREAS
1º	Fernando Núñez-Robres Galiano (ex-marqués de Montortal)	3.632,0667
2º	Hermanos Puigmoltó Muñoz	1.503,0215
3º	Pedro Ochando Royo	1.235,4018
4º	María Ochando Royo	967,6303
5º	Ernesto Coloma Martínez	606,9946
6º	Cosme Teresa Beltrán	589,8427
7º	Vicente Rodríguez de Paterna	582,7211
8º	Mercedes Soriano Ulloa	490,6034
9º	Ignacio Ochoa Valcárcel	461,8151
10º	Magdalena Rovira Truyols	455,7303
11º	Vicente Colomer Mergelina	423,4734
12º	Concepción Aura Boronat	406,6456
13º	Piedad Alcaraz Galiano	336,5613
14º	Concepción Colomer Conca	310,7083
15º	Manuel Manzanera Cuenca	303,6578

Fuente: Pereda, 2011: 438.

Paralizada la Reforma Agraria por los Gobiernos del bienio radical-cedista, la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 abrió nuevas expectativas a los campesinos sumidos en una situación dramática: sin ningún tipo de protección, con salarios inferiores a los vigentes en tiempos de la Monarquía, arrendatarios desahuciados, aumento del paro y actitud desafiante de los propietarios.

Como consecuencia de la sublevación militar, el 8 de agosto de 1936 fue promulgado un decreto que contemplaba la incautación de las propiedades de todas aquellas personas físicas o jurídicas que activa o pasivamente se hubiesen declarado partidarias de los sublevados; de tal manera que, todo propietario, colono o arrendatario que hubiese abandonado las tierras a su cargo dejando paralizadas las labores de explotación iniciadas antes del 18 de julio, sería privado de ellas. Antes de proceder a su incautación, se daba un plazo de ocho días para alegaciones. El alcalde era nombrado delegado especial del Instituto de Reforma Agraria, con obligación de hacer cumplir el mencionado decreto.

Nombre de la Labor	Incautada a	Reporto Municipal a nombre de	Total	correspondiente a su valor
La Fuen Negra	Ecme. Cuenca. Alfonso	Ecme de Cuenca Beltrán	8538	
Sujel			8438	
Sumideros			33750	8437
Vista Alegre				8437
Cerro Espinete	José Colomer Cuenca	José A. Colomer Cuenca	150'00	15'00
Corralito de los Litter				15'00
Venta del Puerto	Francisco Graujo Silvia	Francisco Rodríguez de Paterna	103'12	103'12
Ocaso Nuevo	José Luis Colomer Cuenca	José Luis Colomer Cuenca	190'00	190'00
Los Estacadas	Juan Rodríguez de Paterna	Juan Rodríguez de Paterna	221'63	221'63
Casa Blanca de Sujel	Maria Rodríguez de Paterna	Maria Rodríguez de Paterna	156'00	156'00
Campillo	Maria del Pilar de Saut	Ignacio Sotero Blanes Gómez	50'00	50'00
Botas de Alrijo	Circunvalación Botas de Alrijo	Circunvalación Botas de Alrijo	139'68	139'68
Blanco de Acebta	Miguel Barrio Esteban	Miguel Barrio Esteban	37'50	37'50
En Vrime	Antonio Diaz	Francisco Diaz S. Guillen	36'87	36'87
Santa Pola	Vicente Colomer Norquiza	Vicente Colomer Norquiza	243'75	243'75
El Espino	Josefa Ochoa Llacer	Josefa Ochoa Llacer	336'53	336'53
Indalecio	Diego Galiano de Gutiérrez	Indalecio Galiano de Gutiérrez	325'00	325'00
Lodaria	Maria Enriqueta de Sacarralde	Maria Enriqueta de Sacarralde	18750	18750
Matahorras	Norberto Muriel Diaz	Norberto Muriel Diaz	18825	18825
El Pozundo	José Pérez López	José Pérez López	141'25	141'25
San Rafael	Casa Salcedo Matahorras	Rafael Salcedo Matahorras	11250	11250
			340730	335105

Fragmento de la relación de fincas incautadas en Almansa en 1936. (AHMA).

En cumplimiento del mismo, el 17 de agosto de 1936 fue constituido el Consejo Administrativo del Instituto de Reforma Agraria de Almansa, que en su primera reunión contó con la asistencia de Antonio Navarro Martínez, Francisco Martínez Medina, Pascual Alcocel González, Antonio Sánchez Tornero, Jesús Sánchez Cuenca, José Hernández de la Asunción, Diego Tomás Casabuena, Ricardo Romance Martínez, Diego Cantos Cuenca, Francisco Ruano Cuenca y José Albertos González; tras la votación, el Consejo quedó constituido por José Hernández de la Asunción (presidente), Antonio Navarro Martínez (secretario), Jesús Sánchez Cuenca (tesorero), José Albertos González, Antonio Sánchez Tornero y Diego Cantos Cuenca (vocales). En aquella primera reunión se acordó por unanimidad incautar algunas fincas, dar cuenta de ello al Instituto de Reforma Agraria y hacer constar que se hacía en virtud de que sus propietarios y administradores eran adictos a la causa fascista y las habían abandonado ante el temor del triunfo de las armas al servicio de la República. Se trataba de Valparaiso, Jódar, Campillo y Botas, propiedad de Fernando Núñez-Robres Galiano (ex-marqués de Montortal); Casa Martínez, propiedad de Juan Cogollos Carrasquer (presidente local de Acción Popular); Casa de las Monjas, El Saladar y Huerta del Patrón, propiedad de las monjas agustinas; Miralcampo y Casa del Hondo, propiedad de José Gadea; Los Pandos, propiedad de Vicente Rodríguez de Paterna; El Espino, propiedad de Josefa Ochoa Llácer; y todas las fincas de los hermanos Norberto e Indalecio Sánchez Gandía; a finales de septiembre de 1936, el número de fincas incautadas se elevaba a 52 (Pereda, 2011: 437).

Entre las fincas incautadas estaban la Venta de la Encina y el Mojón Blanco, propiedad de José Rodes Fajardo, que en enero de 1937 presentó un oficio de la Comisión Calificadora en la que se certificaba su condición de no enemigo del régimen, por lo que el Consejo Administrativo Local del Instituto de Re-

forma Agraria levantó la incautación sobre ambas propiedades (AHMA. L. 567 E. 1). En septiembre de 1937 Rodes Fajardo solicitó su ingreso en la Agrupación almanseña de Izquierda Republicana, recibiendo el 15 de diciembre el visto bueno de su Junta Municipal y el 2 de octubre el de su Asamblea. No obstante, el 22 de septiembre de 1938, la Agrupación de Villena de Izquierda Republicana escribió al presidente de la almanseña para comunicarle que Rodes había sido detenido en aquella ciudad por ser “...un elemento destacado en una organización de tipo fascista que se dedicaba a concentrar en casas de campo a individuos llamados a filas y a desertores del Frente...”, motivo por el que había sido entregado al Juzgado Especial de Guardia de Alicante (AIRA. Libros de Actas Junta Municipal y Asamblea. Carpeta de correspondencia).



Factura del Consejo Administrativo de Fincas Rústicas de Almansa en concepto de suministro de harina para pastores. (AHMA).

El 9 de septiembre de 1936, el Consejo Administrativo Local del Instituto de Reforma Agraria acordó que en la adjudicación de asentamientos en las fincas incautadas se diese prioridad a los padres de milicianos muertos o desaparecidos, seguidos de los padres de milicianos en el frente; a continuación, los asentamientos se adjudicarían por sorteo entre los afiliados a las sociedades locales de obreros agrícolas, dando preferencia a los que no fuesen propietarios. El 18 de diciembre, a propuesta del presidente de dicho Consejo, José Hernández de la Asunción, se nombró una comisión revisora de cuentas, integrada por José Andrés (depositario de fondos municipales) y Fernando Mas Iturrería (oficial de intervención del Ayuntamiento).

Tabla 48. Relación de fincas incautadas en Almansa hasta el 30.09.1936

FINCA	PROPIETARIO	FINCA	PROPIETARIO
Fuennegra	Cosme Teresa Beltrán	San Rafael	Teresa Salvá Mascaró
Sugel	Cosme Teresa Beltrán	La Encarnación	Teresa Salvá Mascaró
Sumidores	Cosme Teresa Beltrán	San Luis	Joaquín Colomer Mergelina
Madrigal	Cosme Teresa Beltrán	Casa Don Martín	Miguel Galiano Medinilla
Torre Chica	Concepción Colomer Mergelina	Valparaíso	Fernando Núñez Robres
Casa Pina	Concepción Colomer Mergelina	Jódar	Fernando Núñez Robres
Torre Grande	José Colomer Conca	Campillo	Fernando Núñez Robres
Corralico de la Silla	José Colomer Conca	Botas	Fernando Núñez Robres
Venta del Puerto	Francisco Lorenzo Selva	Casa de las Monjas	Monjas Agustinas
Casas Viejas	Milagros Colomer Mergelina	El Saladar	Monjas Agustinas
Crespos Nuevos	Antonio Colomer Ibáñez	Huerta del Patrón	Monjas Agustinas
La Estacada	Juana Rodríguez de Paterna	Miralcampo	José Gadea
Casa Chica de Sugel	María Rodríguez de Paterna	Casa del Hondo	José Gadea
Casas del Campillo	María Francisca González Elipe	Los Pandos	Vicente Rodríguez
Casas del Campillo	María del Pilar de Sauto	Casa Martínez	Juan Cogollos Carrasquer
Blanco de Abajo	E. y Rosario Díaz Caballero	El Espino	Josefa Ochoa Llácer
Blanco de Arriba	Matilde Moreno	Venta de La Encina	José Rodes Fajardo
Blanco de Arriba	Marcos Bazán Esteban	Mojón Blanco	José Rodes Fajardo
La Ortina	Antonio Díaz González	Fincas Indalecio	Indalecio Sánchez Gandía
Santa Rosa	Vicente Colomer Mergelina	Fincas Norberto	Norberto Sánchez Gandía
Casa de "El Ángel"	Luis Ochoa Pérez Pastor	Las Encebras	Joaquín Pagán Pérez
Molino de la Torre	Encarnación Tamarit	Los Algibes	Manrique Gascón Massó
Jorqueruela	Miguel Galiano Medinilla	Los Algibes	María del Pilar Sauto
Zucaña	Ana Enríquez de Navarra	Casas Viejas	Manrique Gascón Massó
Mataporras	Nicolás Muñoz Diaz	Casas Viejas	Alberto Massó Gil
Pozuelo	José Pérez López	Santa Teresa	Desamparados Díaz Caballero

Fuente: Pereda, 2011: 439.

El Consejo Administrativo Local del Instituto de Reforma Agraria dirigía la explotación de fincas como Los Algibes, las tierras que habían pertenecido a Manrique Gascón, La Ortina, Las Encebras, La Fuennegra y Miralcampo, y llevaba las cuentas con detalle pormenorizado de las cantidades pagadas a los trabajadores, tanto agricultores como pastores; así como de la venta de caballerías, paja, grano, piensos...; transacciones justificadas con sus correspondientes facturas que luego supervisaba un Comité de Control de la UGT.

Asimismo se contaba con informes elaborados por sobrestantes nombrados para dar cuenta de la producción. La labor de algunos miembros del Consejo estaba retribuida; semanalmente, José Hernández de la Asunción, en su calidad de presidente, cobraba 50 pesetas; José Albertos y Diego Cantos, 42; Juan Madrigal Martínez, que estaba a cargo del almacén, 48,75; y Prudencio Martínez Sánchez, empleado en el almacén, 42.

El 26 de noviembre de 1938, la Delegación Provincial del Instituto de Reforma Agraria de Albacete encomendó a dos funcionarios (un contador y un auxiliar administrativo) la inspección de la gestión administrativa y contable del Consejo de Administración de Fincas Rústicas Incautadas de Almansa; tarea que realizaron en presencia de José Hernández de la Asunción (presidente del Consejo), José Albertos González (secretario) y Francisco Ruano Estacio (jefe de contabilidad).

Según el informe elaborado por dichos inspectores, el Consejo había comenzado sus actuaciones el 9

de septiembre de 1936. Las cosechas de 1936 estaban reflejadas en la contabilidad con normalidad y eran acordes con las previsiones verificadas por los técnicos del IRA. Hasta el 30 de septiembre de 1938, la contabilidad se había llevado por partida simple, con libros de caja, cuentas corrientes, almacenes y fichero de fincas.

A partir del 1 de octubre de 1938, la contabilidad se llevó por el sistema de partida doble. Las rentas del año 1936 habían sido percibidas íntegramente por el Consejo; pero en los años siguientes, por disposición gubernamental, habían sido entregadas a las organizaciones obreras que las explotaban, en especial a la Sociedad de Labradores "El Progreso"; su importe sumaba 8.284,04 pesetas en metálico y 305.401,86 pesetas en especie.

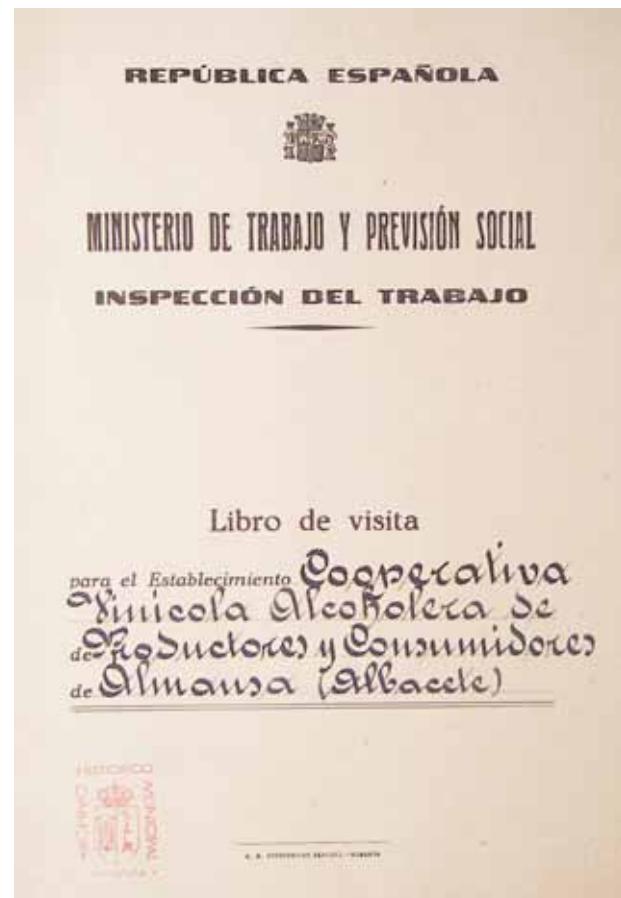
Durante el segundo semestre de 1936, el Consejo se había hecho cargo de la explotación de seis fincas, antes de proceder a su colectivización; en tres de ellas se habían producido ganancias: Miralcampo (1.362,18 ptas.), Los Algibes (8.307,54 ptas.) y Las Encebras (12.148,20 ptas.), mientras que en las otras tres se habían originado pérdidas: La Molineta (310,72 ptas.), La Fuennegra (417,53 ptas.) y El Campillo (2.218,87 ptas.); con un saldo positivo final de 18.870,80 pesetas. En cuanto a los balances de situación del Consejo, el de 30 de septiembre de 1937, fin del año agrícola, estaba equilibrado con ingresos y gastos por valor de 120.811,57 pesetas; así como el de 30 de septiembre de 1938, con activo y pasivo de 109.574,14 pesetas (Pereda, 2011: 441-446).

10.3. Control sobre la producción industrial

La colectivización de industrias y servicios se llevó a cabo fundamentalmente en Cataluña y en menor medida en Levante, áreas en las que, por sus peculiares características, podemos incluir también a Almansa. La ocupación e incautación de determinadas empresas industriales y de transportes fue consecuencia directa de la resistencia popular al levantamiento militar; no había otra manera de mantener la producción, pues muchos de sus propietarios habían cerrado sus empresas y se habían marchado o escondido, mientras otros habían sido asesinados.

Las grandes industrias se organizaron según normas gubernamentales, mientras que miles de pequeños talleres siguieron funcionando en régimen de colectivización. A lo largo del primer semestre de 1937, quedó nacionalizada buena parte de la industria del territorio controlado por la República.

En Almansa, los sectores industriales sometidos a una mayor atención y control fueron los de la alimentación, el calzado, la metalurgia y el textil; el

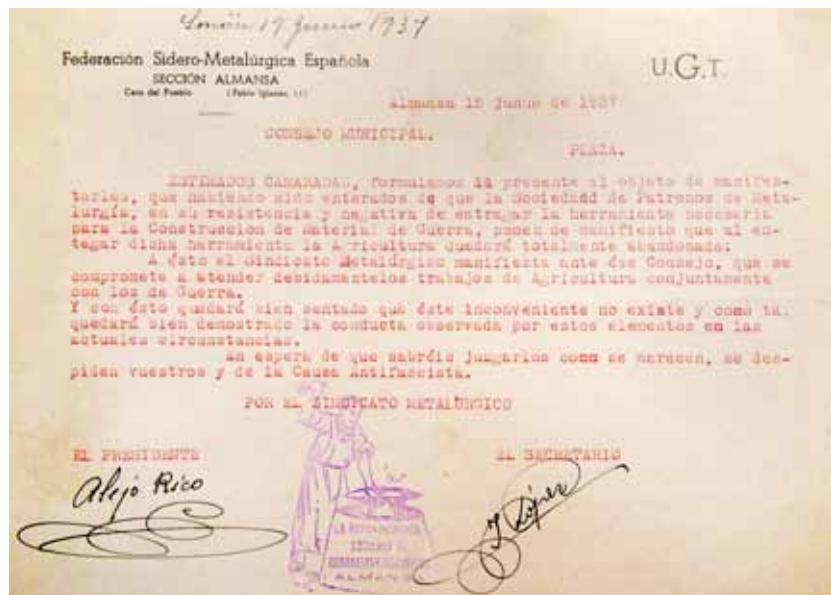


La fábrica de vinos, alcoholes y anisados Hijos de Ramón Colomer, S. L. fue intervenida y entregada para su explotación a la Cooperativa Vinícola Alcohólica de Productores y Consumidores de Almansa (AHMA).

objetivo era doble, por un lado, mitigar la pérdida de mercados con pedidos del Gobierno y, por otro, satisfacer las demandas del Ejército de la República; en otras palabras, la producción de alimentos, municiones, botas y uniformes.

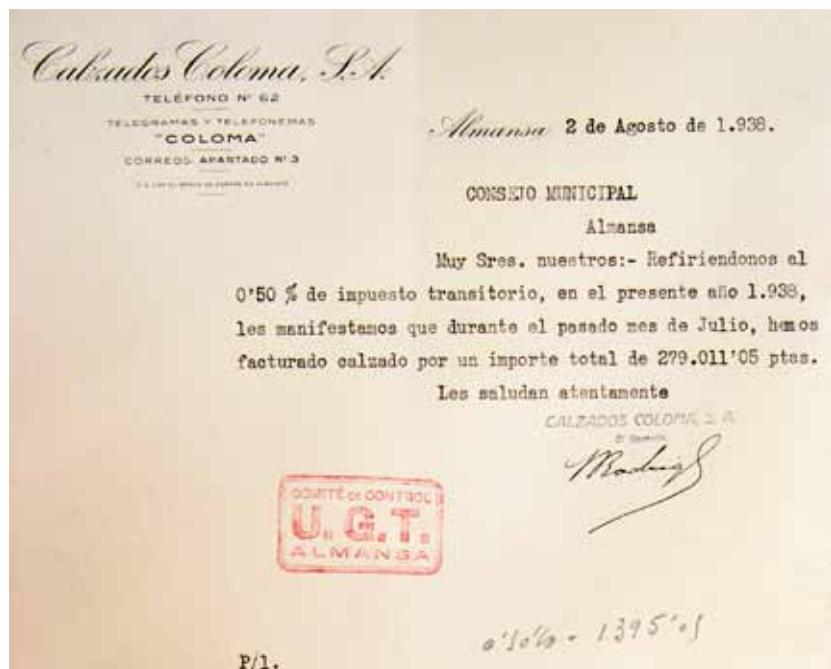
El 20 de agosto de 1936, el Frente Popular Antifascista de Almansa procedió a la incautación de las existencias, víveres y edificios de negocio de la razón social Hijos de Ramón Colomer, S. L., sita en la calle del Muelle número 10, cuya fábrica de vinos, alcoholes y anisados, por resolución del Ministerio de Hacienda y Economía de fecha 26 de mayo de 1937, fue intervenida y entregada para su explotación a la Cooperativa Vinícola Alcoholera de Productores y Consumidores de Almansa. El 19 de mayo de 1937, a propuesta del consejero municipal Alfredo Reig Ferrero, el Ayuntamiento acordó la incautación de la Fábrica de Harinas propiedad de José Sánchez López, que pasó a ser gestionada por la Sociedad de Artes Blancas Alimenticias de Almansa (UGT).

Con parte del sector metalúrgico local se formó una entidad denominada Industrias Metalúrgicas Socializadas de Almansa, que se encargó de la construcción de material de guerra, mediante la creación de una fábrica de bombas que primero funcionó en el taller de Los Boteros, en calle Pi y Margall (Corredera) y, después, en calle Alicante. La factoría estaba dirigida por Alejo Rico, presidente de la Federación Sidero-Metalúrgica Española Sección de Almansa (UGT), y en sus instalaciones se procedía a la fabricación de granadas de mortero y bombas de aviación. En junio de 1937, ante la resistencia y posterior negativa de los patronos me-



Carta de los metalúrgicos almanseños al Consejo Municipal. (AHMA).

cienda y Economía de fecha 26 de mayo de 1937, fue intervenida y entregada para su explotación a la Cooperativa Vinícola Alcoholera de Productores y Consumidores de Almansa. El 19 de mayo de 1937, a propuesta del consejero municipal Alfredo Reig Ferrero, el Ayuntamiento acordó la incautación de la Fábrica de Harinas propiedad de José Sánchez López, que pasó a ser gestionada por la Sociedad de Artes Blancas Alimenticias de Almansa (UGT).



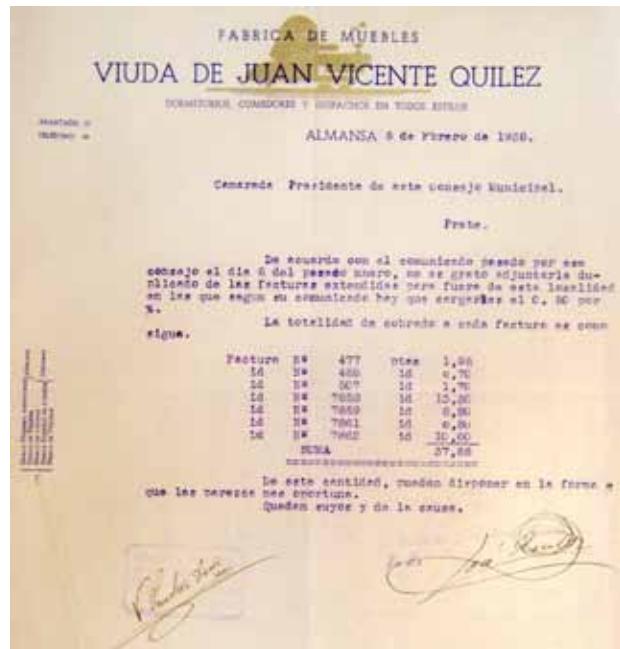
Ventas de Calzados Coloma, S. A. en julio de 1938. (AHMA).

talúrgicos locales a entregar la herramienta necesaria para la construcción de material de guerra, bajo el argumento de que con ello quedaría desatendida la reparación de aperos y maquinaria agrícolas, en nombre de la sección almanseña de la Federación Sidero-Metalúrgica Española (UGT), su presidente Alejo Rico y su secretario J. López se dirigieron al Consejo Municipal para hacerle partícipe de su compromiso de "...atender debidamente los trabajos de Agricultura conjuntamente con los de Guerra...".

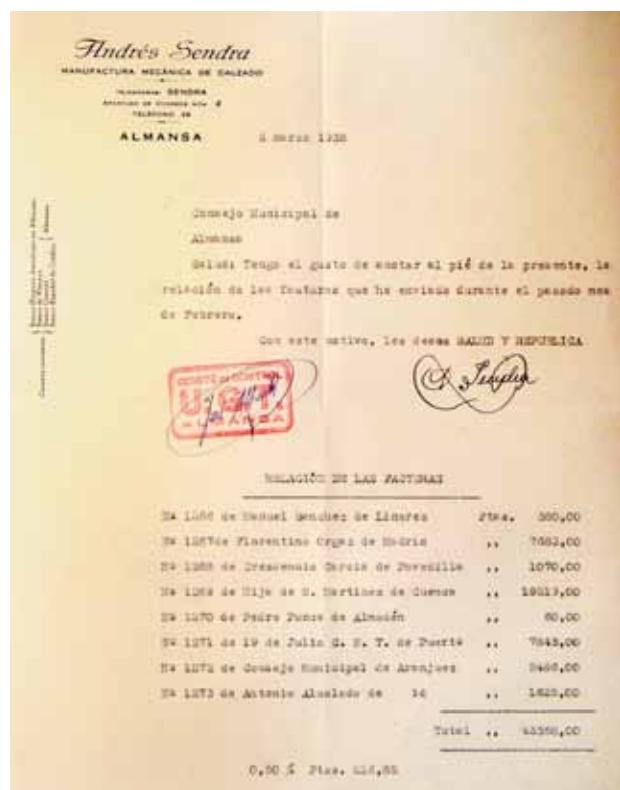
Otra empresa auxiliar creada para la producción de material de equipamiento militar fue la denominada "El Colectivo"; un taller de confección sito en los locales del Cine Cervantes, dedicado a la fabricación de camisas y otras prendas de ropa para el Ejército Republicano.

A partir de 1938, el Consejo Municipal comenzó a gravar con un 0,5% de "...impuesto transitorio..." las ventas de las fábricas locales, principalmente las de calzado, aunque también las de muebles, géneros de punto, salazones y conservas, que mensualmente debían remitir información sobre el importe de su facturación, datos que luego eran supervisados por el Comité de Control de la UGT. Así lo hicieron empresas como:

- Calzados Coloma, S. A.
- Calzados Almansa, C. L.
- José Cuenca Cuenca, Fábrica de Calzado.
- Andrés Sendra, Manufactura Mecánica de Calzado.
- Mauro Coloma, Manufactura de Calzado.
- Francisco Vera Santos, Fábrica Mecánica de Calzados (Intervenida).
- Martín López Sánchez, Fábrica de Calzado, Especialidad en Zapatillas (Intervenida).
- Pedro Cuenca Villaescusa, Fábrica de Calzado.
- Joaquín Alcocel, Fábrica de Calzado.
- Viuda de Juan Vicente Quílez, Fábrica de Muebles.
- Salvador Miñano, Géneros de Punto Rectilíneo.
- Manuel Cuenca Pastor, Salazones y Conservas (Pereda, 2011: 446-449).



Ventas de la Fábrica de Muebles Viuda de Juan Vicente Quílez en enero de 1938. (AHMA).



Ventas de Andrés Sendra, Manufactura Mecánica de Calzado, en febrero de 1938. (AHMA).

10.4. De Ayuntamiento a Consejo Municipal

Una de las características que definieron al bando republicano en los inicios de la Guerra Civil fue el cantonalismo o proceso de atomización del poder. Como consecuencia del colapso provocado por la sublevación militar, surgieron diversos comités obreros que, en la práctica, redujeron las funciones de los ayuntamientos. Para normalizar la situación, el 4 de enero de 1937 el Gobierno de la República decretó la disolución de los ayuntamientos y la constitución de consejos municipales formados por los partidos y sindicatos del Frente Popular. Con ello se pretendía que las fuerzas políticas y sindicales que luchaban contra los sublevados estuviesen presentes en las corporaciones.

El 12 de marzo de 1937 quedó constituido el Consejo Municipal de Almansa, integrado por ocho representantes de la UGT, seis de la CNT, dos de las Juventudes (de partidos y sindicatos), uno del PSOE, uno del PCE, uno de UR, uno de IR y uno de la FAI. Por mayoría de votos, la presidencia le fue encomendada a José Hernández de la Asunción, de la UGT. De entre sus 21 miembros, la presencia de republicanos de izquierda era simbólica; Jesús Sánchez Cuenca, militante de Unión Republicana, fue elegido vicepresidente 3º; Manuel Hernández Navarro, de Izquierda Republicana, pasó a formar parte de la Comisión de Abastos, y Alfredo Reig Ferrero, elegido por las Juventudes, aunque militante de Izquierda Republicana, quedó encuadrado en la Comisión de Cultura; en total, eran sólo tres los republicanos de izquierda en el Consejo Municipal.



El 12 de marzo de 1937 quedó constituido el Consejo Municipal (Ayuntamiento) de Almansa, cuya presidencia le fue otorgada por mayoría de votos a José Hernández de la Asunción, representante de la UGT.

Tabla 49. Consejo Municipal de Almansa constituido el 12.03.1937

CARGO	NOMBRE	GRUPO	COMISIÓN
Presidente	José Hernández de la Asunción	UGT	Gobernación
Vicepresidente 1º	Francisco Martínez Medina	UGT	Fomento
Vicepresidente 2º	Juan Cuenca Sánchez	CNT	Abastos
Vicepresidente 3º	Jesús Sánchez Cuenca	Unión Republicana	Hacienda
Vicepresidente 4º	Domingo Millán Pérez	PCE	Gobernación
Síndico	Francisco Abellán Almendros	UGT	Cultura
Síndico suplente	Felipe Arráez Roselló	UGT	Hacienda
Consejero	Horacio Milán Sánchez	UGT	Cultura
Consejero	Pedro Rodríguez Martínez	UGT	Hacienda
Consejero	Luis Domenech Ruano	UGT	Gobernación
Consejero	Enrique Jiménez Navarro	PSOE	Abastos

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Consejero	Arsenio Ibáñez Piera	UGT	Fomento
Consejero	Manuel Hernández Navarro	Izquierda Republicana	Abastos
Consejero	Alfredo Reig Ferrero	Juventud	Cultura
Consejero	Rafael Cuenca Cano	Juventud	Gobernación
Consejero	Isaac Gómez Ferré	CNT	Fomento
Consejero	Luis Ibáñez Martínez	CNT	Gobernación
Consejero	Pedro Martínez Martínez	CNT	Cultura
Consejero	José Martínez Martínez	CNT	Hacienda
Consejero	Francisco Sánchez Sánchez	CNT	Abastos
Consejero	Antonio Ortiz Martínez	FAI	Fomento

Fuente: Libro de actas municipales correspondiente a la fecha.

10.5. Más cambios en el callejero

El 30 de noviembre de 1936, se concedió servicio gratuito de aguas al Casino Artístico, Cine Cervantes, Café Largo Caballero, Casa del ex-marqués de Montortal y casa número 2 de la plaza de Carlos Marx (Rey don Jaime), “...por hallarse incautados dichos edificios para Hospital de Sangre, Refugio y oficinas del Socorro Rojo Internacional...”. En la misma sesión se acordó llevar a cabo algunos cambios en el callejero, la calle Virgen de Belén pasó a llamarse Durruti (anarquista fallecido 10 días antes); Pedro Leal fue rotulada como 6 de Octubre (por la revolución de 1934); y la calle Campanario tomó el nombre de Luis de Sirval (periodista asesinado por informar de la represión durante la revolución de Asturias). El 29 de diciembre de 1936, la calle Ferrero cambió su nombre por el de Francisco Ascaso (anarcosindicalista). En sesión de 15 de mayo de 1937 se acordó que las calles de La Rosa y Alicante pasasen a denominarse Rusia y Méjico, respectivamente, en reconocimiento a dichas naciones por la ayuda prestada a la República. En enero de 1938, la calle de Antonio Maura (Nueva) tomó el nombre de Ángel Pestaña (anarcosindicalista) y se propuso buscar un nuevo nombre para la calle del Rosario.

10.6. Asociación de Amigos de la Unión Soviética

El 11 de febrero de 1933, un grupo de intelectuales había creado la Asociación de Amigos de la Unión Soviética, con objeto de dar a conocer los logros del socialismo en Rusia. Entre los miembros fundadores de la institución podemos citar a Pío Baroja, Jacinto Benavente, Concha Espina, Federico García Lorca, Victorio Macho, Manuel Machado, María Martínez Sierra, Gregorio Marañón, Ramón J. Sáenz, Regino de la Maza, Ramón del Valle Inclán...; la institución fue reconocida por la Dirección General de Seguridad el 24 de abril de dicho año.

La Sección de Albacete fue fundada el 2 de diciembre de 1936 en el despacho del presidente de la Diputación Provincial, y su comisión organizadora estaba integrada por Eleazar Huerta Valcárcel, por la Diputación; Virgilio Martínez Gutiérrez, por el Ayuntamiento; José María Vaquero, por el Partido Socialista; Arturo Cortés Ortiz, por Izquierda Republicana; Francisco Alfaro Modesto, por la Juventud de Izquierda Republicana; Eduardo Quijada Alcázar, por Unión Republicana; Bernardo Tornero, por la Juventud de Unión Republicana; Vidal Ayala, por las Juventudes Socialistas Unificadas; Ovidio Nieto, por el Partido Comunista; el Comandante Romanillos, por el 5º Regimiento; Francisco García Delgado, por la UGT; Martínez Requena, por *Diario de Albacete*; Antonio Sánchez Martínez, por *Defensor de Al-*

bacete; Chindasvinto Castillo, por la emisora local de Radio; Alfredo Jara, por la Normal de Magisterio; además, a la CNT y las Juventudes Libertarias se les reservaron dos puestos pendientes de nombramiento.

La Sección de Almansa de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética quedó constituida en agosto de 1937, mediante el lanzamiento de un manifiesto que concretaba sus fines e invitaba a los ciudadanos a adherirse. Su Comité Ejecutivo estuvo formado por José Hernández de la Asunción (PSOE), presidente; Jesús Sánchez Cuenca (UR), vicepresidente; Antonio Megías Vázquez, secretario; Gregorio Ayala Company, vicesecretario; José Pereda Ruano (IR), tesorero; Domingo Millán Pérez (PCE), vocal 1º; y Sebastián Parra Navarro, vocal 2º (Carrión Iñiguez, 1990).



La Sección de Almansa de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética quedó constituida en agosto de 1937.

10.7. Acuerdos del Consejo Municipal (Ayuntamiento) en una economía de supervivencia

El 30 de marzo de 1937, en vista de que la falta de moneda fraccionaria estaba originando conflictos con el cambio en las operaciones de compraventa, se acordó la emisión de 50.000 pesetas en papel moneda local; de manera que, a finales de mayo, el Consejo acordó emitir 25.000 billetes de una peseta y 50.000 de 50 céntimos. Como garantía de su valor, el Consejo ingresó en los bancos locales papel moneda del Estado por valor de los billetes emitidos (50.000 pesetas). Los billetes fueron impresos en los Talleres Gráficos de Hijo de Constantino Sánchez, que no era otro que Gabriel Sánchez Pina, militante de Izquierda Republicana. Como garantía de la limpieza del proceso, a propuesta del consejero Horacio Milán Sánchez (UGT), fue nombrada una comisión integrada por los consejeros Luis Domenech Ruano (UGT), Pedro Rodríguez Martínez (UGT) y Alfredo Reig Ferrero (IR), a los que les fue encargada la custodia de *“...los clichés de dicha emisión desde su recepción hasta que la emisión sea terminada, siendo testigos de ésta en el establecimiento que se realice, y para contar, examinar y retirar los billetes que resulten defectuosos; y, terminadas todas estas operaciones, guardar en la Caja Municipal los clichés de referencia para la conveniente custodia de los mismos...”*. En sesión de 8 de agosto del mismo año, se acordó una nueva emisión de 25.000 billetes de una peseta y 10.000 billetes de 50 céntimos (35.000 pesetas) en similares condiciones. En noviembre de 1938, por orden gubernamental, se acordó la retirada de este papel moneda.

El 15 de abril de 1937, se acordó la incautación de las aguas de Olula y Casa Martínez, por razones de insuficiencia en el abastecimiento de aguas potables de la ciudad. Con intención de que todo el vecindario tuviese acceso a los artículos de primera necesidad, fueron repartidas cartillas de abastecimiento. El 4 de mayo de 1937 se produjo una grave alteración del orden público; tras dos días sin pan por falta de trigo, fue asaltada la sede de la Comisión Municipal de Abastos y sus miembros expulsados violentamente del

local. Días después, la prensa provincial informaba de que de los cuatro vagones de trigo extranjero concedidos al Consejo Municipal de Albacete, dos habían tenido que “...cederlos a Almansa por llevar el pueblo dos días en que no se amasaba...” (*Diario de Albacete*. 06.05.1937: 1).



Anversos de los billetes de una peseta y cincuenta céntimos de peseta emitidos por el Consejo Municipal de Almansa, por acuerdo de 30 de marzo de 1937, para agilizar el comercio local ante la falta de moneda fraccionaria.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, el alcalde presidente del Consejo Municipal, José Hernández de la Asunción, difundió una hoja informativa en la que explicaba que la falta de pan no se había debido a la negligencia de la autoridad, sino a que el trigo cosechado en el término había sido utilizado, en servicio de guerra, para llevarlo a lugares donde hacía más falta. Ello había sido aprovechado por algunos para sacar partido y, por medio de procedimientos inconfesables, lograr la excitación del pueblo. Hernández recordaba a sus convecinos que se estaba librando una guerra, y ello era una realidad terrible que se alzaba por encima de todos los egoísmos particulares, avisaba del peligro de la claudicación y la desmoralización, y advertía que llegarían tiempos peores (*Diario de Albacete*. 12.05.1937: 1).

Lo que resulta monstruoso y contradictorio es llamarse antifascista y no saber conllevar la guerra y las molestias que ella comporta con entusiasmo y con decoro. El enemigo declarado merece, justamente, el trato de enemigo pero los claudicantes y los desmoralizados son acreedores de nuestro desprecio absoluto y eterno [...] el camino de la liberación definitiva es largo y quedan aún por hacer duras jornadas [...] preparémonos todos a pasar días más duros que los que hemos pasado...

Tal vez para evitar la desmoralización, el gobernador civil ordenó la recogida de los aparatos de radio en Almansa y no en otras localidades de la provincia, por lo que el Consejo acordó elevar una protesta y días después eran devueltos los receptores. También se aprobó solicitar al Ministerio de Agricultura la construcción de un canal para conducir las Aguas de Alpera hasta el Pantano de Almansa; y se contempló la posibilidad de instalar escuelas rurales en el Ángel y el Campillo.

El 19 de mayo, dado que aún coleaba el asunto del asalto a los locales de la Comisión de Abastos, el Consejo Municipal desaprobó “...la actitud no del pueblo consciente, sino de una mínima parte de él que no perdona ocasión, por conveniencias personales y políticas, para provocar campañas turbias e inconfesables manejos...”, y acordó que fuese ampliado hasta seis su número de miembros: dos representantes de UGT (Horacio Milán Sánchez y Arsenio Ibáñez Piera), dos de CNT (Juan Cuenca Sánchez y José Martínez Martínez), uno de Izquierda Republicana (Manuel Hernández Navarro) y uno del Partido Comunista (Domingo Millán Pérez). En la misma sesión, para un mejor funcionamiento del racionamiento, se acor-

dó nombrar a dos vecinos por calle, que se encargarían de investigar el número real de miembros de cada familia, y asesorarían a la Comisión de Asistencia Social sobre el grado de necesidad de las mismas.

A finales de mayo, ante la proliferación de enfermedades gastrointestinales, se ordenó averiguar las posibles vías de contagio, realizar análisis del pan, la harina, el agua..., obligar a que las ropa de los enfermos se lavasen en el apartado correspondiente del Lavadero Público Municipal, y poner en marcha una campaña de vacunación antitífica. Algunos advertían de la existencia de un fangal en la Puerta de la Villa, con aguas y barro corrompidos, que podría ser el foco de infección.

Evidentemente eran muchos los intereses enfrentados. Tanto el pan como la harina se vendían por debajo de su precio de coste, por lo que los llamamientos al Consejo en este sentido por parte de

panaderos y encargados de harineras y molinos eran constantes; mientras que las organizaciones obreras pedían todo lo contrario: la bajada de precios. Algunos carniceros eran sancionados por vender carne en mayor cantidad de la autorizada por la Comisión de Abastos, y a horas no fijadas para la venta; siendo sancionados con multa de 50 pesetas, dos días de clausura del establecimiento y pérdida de la carne objeto de sanción. Los carniceros estaban enfrentados con los ganaderos, a los que acusaban de no venderles sus reses para sacrificarlas ellos y vender la carne en su Cooperativa.

En agosto, ante los problemas ocasionados por la falta de transporte, se acordó que la Fábrica de Harinas adquiriese dos camiones; Calzados Almansa, S.A., uno; y el comercio y la industria locales, dos o tres más; a ellos habrían de unirse los vehículos que se tenían pedidos a la Superioridad; no obstante, la Dirección General de Servicios de Retaguardia y Transportes comunicó que no era posible proveer al Consejo de los camiones necesarios para el transporte de trigo a la población.

En octubre, ante la falta de azúcar, se encargó a la Comisión de Abastos que viese la manera de fabricar mosto concentrado. En noviembre, se acordó la municipalización de la Farmacia del Frente Popular, el Asilo pasó a denominarse Hogar de la Vejez y fue creado el Carnet del Fumador, para suprimir las colas, siéndole encomendado el reparto de tabaco a la Comisión de Abastos.

En enero de 1938 hubo un enfrentamiento entre los consejeros; la minoría comunista protestó por la mala calidad del jabón y acusó a la empresa local José Rodríguez, S. A. de utilizar pésimas materias primas para fabricarlo, denunciando el hecho de que su propietario lo vendiese ilegalmente en otros puntos, jactándose de que lo hacía porque era el dueño. Establecido el debate, uno de los consejeros representantes



En enero de 1938 se debatió en el Consejo Municipal sobre la mala calidad del jabón fabricado por la empresa local José Rodríguez, S. A. (El Arca de Tres Llaves).

de UGT (Horacio Milán) manifestó que si el fabricante elaboraba jabón de mala calidad era porque la Consejería Provincial de Abastos le exigía entregar 10 kilos de jabón por cada kilo de sosa caustica que le proporcionaba.

En la misma sesión, el presidente del Consejo Municipal informó de que se había visto obligado a ordenar el cierre de tabernas, bares y cafés a las diez de la noche, y a prohibir el despacho de bebidas alcohólicas pasada dicha hora; así como de sus gestiones ante el Comandante de la Brigada Internacional de la ciudad para acabar con los escándalos provocados en algunos establecimientos por brigadistas en estado de embriaguez. También se habló de retirar la cartilla de abastecimiento de pan a los vecinos que amasasen en sus casas por disponer de trigo, de poner freno a los abusivos precios de venta de los huevos, del abuso que suponía la gran cantidad de víveres que diariamente eran sacados furtivamente de la ciudad hacia otras poblaciones, de la escasez de subsistencias que se padecía, así como de la necesidad de tasar las diferentes clases de leña.

El 20 de enero de 1938, en virtud de que ya había sido implantada la coeducación, el maestro José Conde García solicitó que en los retretes y lugares comunes de su escuela se llevasen a cabo las reformas que demandaban el decoro y la higiene para la convivencia entre niños y niñas, según las disposiciones vigentes. También se acordó tomar medidas para controlar la desenfrenada alza de precios provocada por compradores y vendedores desaprensivos e inconscientes, que se dedicaban al comercio clandestino de artículos tales como aves, huevos y cerdos; días después, se informó de que, por orden del gobernador, debían ser recogidos nuevamente todos los aparatos de radio de la ciudad, apuntando algún consejero que en otras provincias no se había adoptado dicha disposición.

En febrero se acordó hacer un censo de cerdos, huevos, aves y reses, instándose a la Comisión de Abastos a que redoblase su vigilancia para impedir la salida de Almansa de toda clase de artículos de comida, bebida o combustibles, y que en su compraventa los precios nunca superasen las tasas acordadas. Para evitar el mercado negro, se prohibió la venta de cerdos semaneros en las labores y se ordenó que su venta se llevase a cabo en el mercado.

En marzo no se suministró jabón por carencia de sosa. Dada la falta de mantenimientos en la ciudad, se instó a los criadores y poseedores de huevos, gallinas y demás aves de las casas de labor del término, a que satisfechas sus necesidades, trajesen los excedentes al pueblo para su venta en el mercado; por cierto, los colectivistas de la CNT dedicados al cultivo y venta de hortalizas se negaban a pagar el arbitrio municipal de puestos públicos. Ante tal estado de cosas, no faltaban las advertencias y denuncias por parte de los consejeros respecto a la labor de zapa llevada a cabo por algunos para fomentar el



En febrero de 1938 el Consejo Municipal acordó que se hiciese un censo de cerdos, huevos, aves y reses para impedir su salida de Almansa y controlar su precio. (AHMA).

derrotismo y predisponer al pueblo en contra de las autoridades locales.

Se denuncia que por gentes derrotistas se vierten, públicamente y sin el menor recato, frases ambiguas sobre la actuación de las autoridades locales, y como ello menoscaba y pone en tela de juicio el recto proceder y la altura de miras que ponen en sus funciones, ruega encarecidamente a la presidencia que ponga en juego todos sus resortes para impedir que esta clase de gente campe por sus respetos, y que a los que continúen fomentando esta labor derrotista, sin la menor tibieza, se les eche encima todo el peso de la Ley; participándose por la presidencia, que por los fueros legales y por decoro de las autoridades aunque ya tienen dadas órdenes a este respecto, las ampliarán y reforzarán para desenmascarar y castigar adecuadamente a estos fabricantes de calumnias y forjadores de injurias...



Ante el desabastecimiento de las farmacias, los consejeros republicanos propusieron utilizar el automóvil del propio Consejo Municipal, o la ambulancia de la Cruz Roja, para traer medicamentos de otras localidades (El Arca de Tres Llaves).

En mayo de 1938, la presidencia informó de su visita a las carboneras que se estaban quemando en el paraje de Guarinos, acordándose que el carbón obtenido fuese vendido en el lugar de producción para que los compradores corriesen con los gastos de transporte. En junio se propuso renovar el padrón de lactantes, enfermos y ancianos, para evitar fraudes y abusos en cuanto a su preferencia en la adquisición de azúcar. Se impuso una campaña de vacunación y revacunación antitífica obligatoria, con amenazas de retirada de las cartillas de abastecimiento a quienes, de una u otra manera, se opusieren a ello. Se prohibió la venta de despojos de las reses sacrificadas en el Matadero (panzas, patas, etc.) sin estar debidamente limpias y acondicionadas. Teniendo noticias de que la Delegación Provincial de Abastos de Albacete tenía incautados en Hellín ocho vagones de arroz, se intentó sin éxito que llegase alguna cantidad a Almansa. Con el fin de hacer economías, el consejero y comisario de Hacienda Joaquín Hernández Núñez-Flores propuso restringir el excesivo consumo de fluido eléctrico en la casa cuartel de la Guardia de Seguridad.

En julio, a raíz de las denuncias presentadas por el Frente Popular Antifascista local, sobre irregularidades en el reparto de tabaco, que afectaban al representante de la Compañía Arrendataria, el responsable del Comedor Colectivo Ferroviario y el depositario del Hogar de la Vejez, se acordó nombrar una comisión investigadora. Por otro lado, los cambios en el Consejo Municipal eran constantes, debido a la progresiva movilización de quintas. El 15 de julio se votó para cubrir los cargos vacantes; las Juventudes ya no tenían representación (estaban en el frente), sólo había dos republicanos de izquierda y las organizaciones sindicales UGT y CNT copaban el Consejo.

Tabla 50. Composición del Consejo Municipal de Almansa 15.07.1938

CARGO	NOMBRE	GRUPO	COMISIÓN
Presidente	José Hernández de la Asunción	UGT	Gobernación
Vicepresidente 1º	Joaquín Hernández Núñez-Flores	UGT	Hacienda
Vicepresidente 2º	Juan Cuenca Sánchez	CNT	Abastos
Vicepresidente 3º	Ricardo Toledo Mejías	UR	Gobernación
Vicepresidente 4º	José López García	PCE	Fomento
Síndico	Miguel Abellán López	UGT	Abastos
Síndico suplente	Pedro Tomás López	CNT	Abastos
Consejero	Luis Domenech Ruano	UGT	Gobernación
Consejero	Luis Ibáñez Martínez	CNT	Gobernación
Consejero	José Ballesteros Gallego	IR	Hacienda
Consejero	Antonio Cantos Cantos	CNT	Hacienda
Consejero	Antonio Vizcaíno Real	UGT	Abastos
Consejero	Enrique Jiménez Navarro	PSOE	Cultura
Consejero	Antonio Sánchez Tornero	UGT	Cultura
Consejero	Manuel Madrona Ruiz	CNT	Fomento
Consejero	Antonio López Vicente	UGT	Fomento

Fuente: Acta municipal correspondiente a la fecha.

En agosto, visto el informe de la comisión nombrada para esclarecer el asunto del reparto de tabaco, se acordó por mayoría “...no haber lugar a responsabilidades...”. Asimismo, el Consejo pidió a la Jefatura Provincial de Montes que le adjudicase el producto forestal afectado por el incendio producido el 7 de agosto en el Barranco de la Calera y Pinarejos (dehesa de Jorqueruela). No obstante, el jefe del Cuerpo de Intendencia Militar de Albacete ordenó el envío de 100.000 kilos de dicha leña a las fábricas de conservas de Hellín y Caudete.

En septiembre, el Consejo reprochó al Comité Local de la CNT el trato de favor que dispensaba a sus afiliados en la distribución de los artículos de consumo llegados a sus almacenes, y acordó recordarle su obligación de repartirlos de manera equitativa a todas las cartillas de racionamiento de la ciudad. Ante la escasez de leche para el abastecimiento de lactantes, enfermos y ancianos, se ordenó que la Comisión de Abastos se encargase de hacer llegar a la ciudad los excedentes de leche de todas las casas de labor. También se prohibió la salida de basuras del término municipal sin autorización del alcalde, y se acordó entrar en negociaciones con las poblaciones de Villena y Caudete, al objeto de lograr abastecimiento de cebollas, ajos, patatas y otros artículos.

En octubre, ante la denuncia de que los operarios de la fábrica de Harinas incumplían lo regulado respecto al racionamiento de pan, se les ordenó que se atuviesen a las normas fijadas para todo el vecindario y cobrasen el canon de molienda en metálico. También se acordó denunciar ante los tribunales a los vendedores de leña y otros artículos que no aceptasen dinero en las transacciones y exigiesen comestibles. La situación era tan apurada, que resultaba imposible reparar los edificios de las escuelas por falta de materiales, y tampoco se podía suministrar leña suficiente para sus estufas. El Consejo acordó nombrar una comisión encargada de estudiar la forma de intervenir el ramo del “...Comercio de Uso y Vestido...”, a fin de regular su venta, evitar acaparamientos y controlar la salida de artículos a otras poblaciones.

Los consejeros republicanos José Ballesteros (IR) y Ricardo Toledo (UR) insistían una y otra vez en que debía hallarse la manera de solucionar el desabastecimiento de medicamentos, proponiendo desde el nombramiento de un delegado, que ya lo era Carmelo López García, hasta la utilización de los automóviles del Consejo o la Cruz Roja para traerlos desde otras poblaciones; no obstante, desde la presidencia se les respondía que las dificultades propias de la guerra no permitían que las farmacias estuviesen provistas.

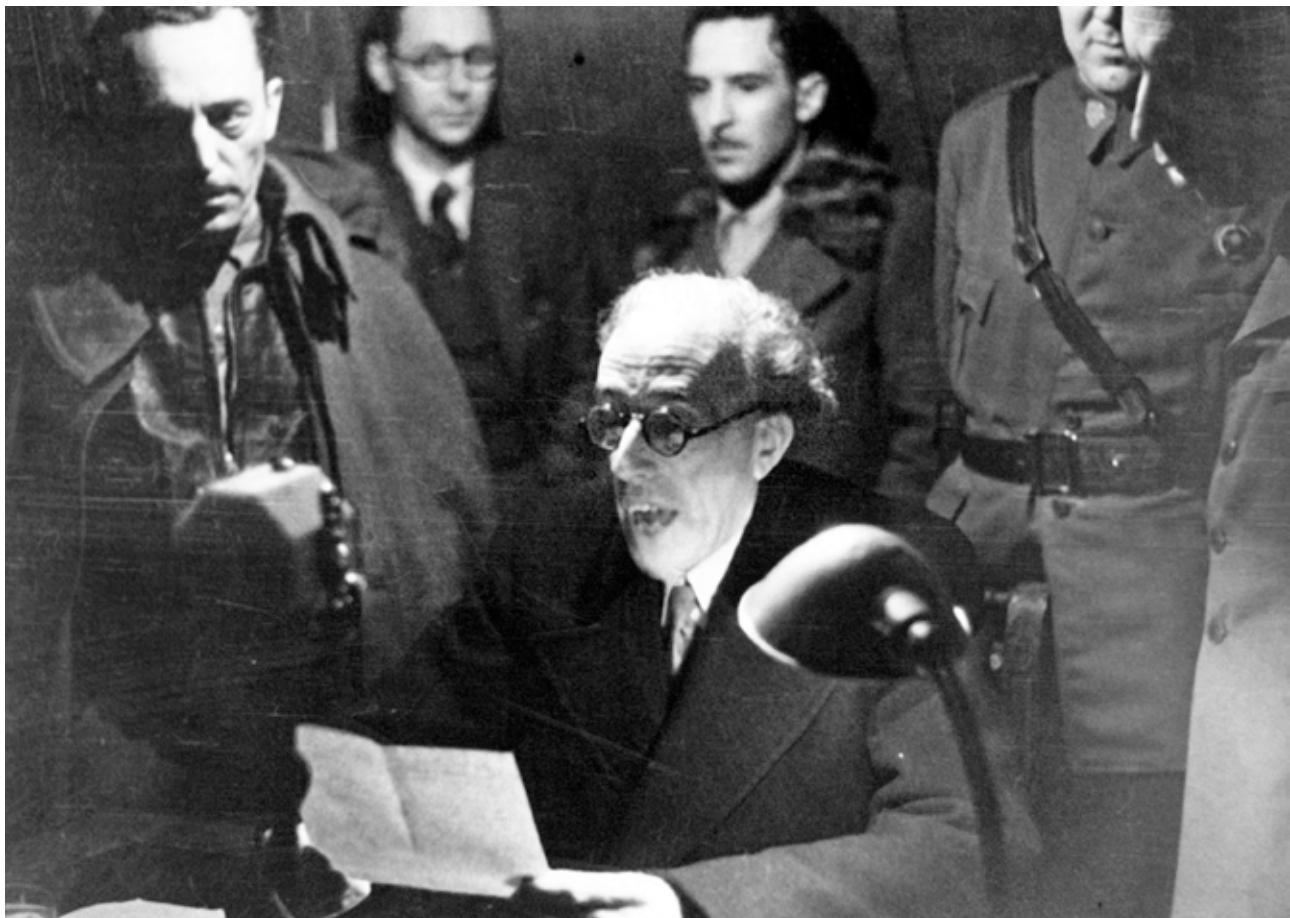
El 16 de noviembre de 1938, a requerimiento de la Superioridad, el Hospital Municipal y el Hogar de la Vejez, con todos sus enseres y servicios, fueron cedidos y puestos a disposición del Ministerio de Trabajo y Dirección General de Evacuación. También se acordó corregir los abusos observados en cuanto al “...precio de tripas, especias para matanzas de reses de cerda, hortalizas y demás artículos...”.

En diciembre aumentaron las dificultades de abastecimiento; la Sociedad de Panaderos solicitó un aumento en el precio del pan, por el encarecimiento de las cargas de leña, petición desestimada por el Consejo, que acordó estudiar la manera de fijar una tasa para la venta de leñas y cepas, así como controlar el corte de pinos verdes en monte público. La Comisión Internacional de Ayuda a los Niños de España concedió un donativo de 100 gramos diarios de pan para los niños almanseños, y el Consejo acordó correr con los gastos de reparto, tarea que les fue encomendada a los inválidos de guerra, a cambio de una gratificación de 100 pesetas mensuales.

En enero de 1939, con el fin de corregir los abusos observados en la venta de reses de cerda y lechones, se acordó establecer un precio máximo de venta de 12 pesetas kilo, con sanción de 500 pesetas contra los vendedores o compradores que pidiesen u ofreciesen cantidades superiores; además, los propietarios de reses de cerda deberían presentar una declaración del número de cabezas que poseían. El orden público pasó a depender de la Comandancia Militar de la plaza, por haber sido declarado el estado de guerra. Se ordenó que las tabernas y demás establecimientos de bebidas abriesen solamente desde las siete hasta las diecinueve horas, en unos momentos de total preocupación por la falta de trigo y harina para el abastecimiento de la población.

En febrero sólo se celebró una sesión, el último día del mes, por no comparecer suficiente número de consejeros a las anteriores convocatorias. El 10 de marzo, a propuesta del republicano José Ballesteros (IR), se acordó por unanimidad “...mostrar la adhesión de este Consejo al Consejo Nacional de Defensa...”; el organismo constituido el 5 de marzo como Gobierno provisional de la República, merced al golpe militar contra el Gobierno de Negrín dado en Madrid por el coronel Casado, con la ingenua pretensión de que se podría poner fin a la guerra mediante un acuerdo entre militares que limitase las anunciadas represalias de los vencedores.

El 28 de marzo de 1939 entró en el Salón de Sesiones José Rodríguez Ruano, que era portador de una orden del Comandante Militar de Albacete, dirigida al Comandante Militar de Almansa, en la que se ordenaba la destitución del Consejo Municipal y la formación de un nuevo Ayuntamiento, de cuyas funciones se hizo cargo de manera provisional el propio José Rodríguez Ruano.



Julian Besteiro anuncia la voluntad del Consejo Nacional de Defensa de concluir la resistencia de Madrid. (Sánchez Portela). El 10 de marzo de 1939, el Consejo Municipal de Almansa acordó por unanimidad mostrar su adhesión a dicho Consejo Nacional de Defensa, surgido tras la sublevación contra el Gobierno republicano presidido por Juan Negrín.

Entre el 31 de marzo y el 17 de abril, y una vez “...consultados los elementos de esta localidad pertenecientes al Movimiento Salvador de España...”, se procedió a la formación de una Comisión Gestora integrada por José Rodríguez Ruano (alcalde-presidente), Antonio Díaz Ruano (1^{er} teniente de alcalde y delegado en la Comisión Depositaria de Bienes Agrícolas), Pascual Parra Boró (2^o teniente de alcalde y delegado de Vigilancia y Guardia Municipal), José Mancebo Segarra (3^{er} teniente de alcalde y delegado de Abastos, Mercado y Comercio), Martín López Sánchez (4^o teniente de alcalde y delegado de Beneficencia y Sanidad), Luis Encina Ruiz de Alarcón (síndico y delegado de Hacienda Municipal) y Antonio de Ves Arráez (síndico suplente y delegado de Policía Urbana y Rural). Francisco Coloma Meseguer fue nombrado secretario de la Comisión; y Martín López Sánchez, gestor instructor de los Expedientes de Depuración de Funcionarios Municipales.

Los primeros acuerdos de aquella Comisión Gestora fueron la suspensión de destino de varios funcionarios y empleados municipales, la anulación de los nombramientos de funcionarios realizados entre el 18.07.1936 y el 28.03.1939, la reposición en sus cargos de los funcionarios anteriores al 18 de julio que lo solicitasen, previo expediente de depuración, la normalización de la vida en la población, los servicios de recuperación, el desarrollo agrícola, industrial y comercial de la ciudad, el abastecimiento del vecindario,

así como una “...nueva rotulación de calles y plazas al objeto de honrar la memoria de hombres ilustres o de hechos laudables del Movimiento Nacional Salvador de España...” (Libros de actas municipales correspondientes a las fechas).

10.8. Represión

El 9 de febrero de 1939, el Gobierno franquista había promulgado la Ley de Responsabilidades Políticas, con objeto de poner en marcha una dura represión de posguerra contra todos aquellos que hubiesen apoyado la legitimidad de la Segunda República. Las organizaciones sindicales y los partidos políticos del Frente Popular fueron ilegalizados y sus bienes incautados; las leyes promulgadas por las Cortes republicanas fueron invalidadas; las resoluciones judiciales de los Tribunales republicanos quedaron anuladas, creándose una nueva Administración de Justicia leal al bando ganador; el Estado laico fue sustituido por un Estado confesionalmente católico; se procedió a la depuración de los funcionarios y autoridades leales a la República; se llevó a cabo una dura represión política a través de Consejos de Guerra y Tribunales especiales constituidos a medida y servicio de los vencedores, que establecieron un régimen prolongado de detención y prisión favorecedor de la tortura (Jiménez Villarejo, 2007).

Poco después de la entrada de los vencedores en Almansa, fueron detenidos sistemáticamente quienes habían desempeñado cualquier tipo de cargo, oficio o destino en organizaciones obreras, partidos políticos, o instituciones republicanas; seguidos de militantes, simpatizantes y sospechosos de haber colaborado o contemporizado con los vencidos. Todos ellos fueron recluidos masivamente en el convento de las agustinas, donde llegaron a hacinarse más de 500 detenidos. Según Ortiz Heras (2007), en aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, unas 1.855 personas se vieron implicadas en los procesos instruidos por los Consejos de Guerra que actuaron en el partido judicial de Almansa, de las que resultarían afectados 173 residentes en la cabeza del mismo. Por sentencia de dichos tribunales militares fueron ejecutadas 97 personas, de las que 58 tenían su residencia en la ciudad; otros 13 almanseños serían fusilados en Albacete y un número indeterminado en Madrid y otros lugares. Ortiz Heras (1996) nos aporta datos relativos a 54 fusilados con residencia en Almansa entre los años 1939 y 1943, de los que 44 lo fueron en 1939 (32 en un solo día, el 23 de octubre de 1939); uno, en 1940; dos, en 1941; cinco, en 1942; y dos, en 1943.



Acabada la Guerra Civil, en el convento de las Agustinas llegaron a hacinarse más de 500 detenidos republicanos. (Loty).

Tabla 51. Fusilados con residencia en Almansa desde 1939 a 1943 (orden cronológico)

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	FECHA	LUGAR
1.	Sáez Villaescusa, Juan	37	Zapatero	10.06.1939	Cementerio (Almansa)
2.	Hernández Aroca, Juan	23	Albañil	10.06.1939	Cementerio (Almansa)
3.	Hernández de la Asunción, José	45	Empleado Comercio	07.07.1939	Albacete
4.	Mejías Ruano, José	33	Ebanista	07.07.1939	Albacete
5.	Nieves Teruel, Antonio	42	Bracero	13.07.1939	Cementerio (Almansa)
6.	Alcaraz Sánchez, Aniceto	23	Serrador	09.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
7.	Benito Ferri, Francisco	34	Agricultor	09.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
8.	Lozano Alcaraz, José	24	Agricultor	09.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
9.	Ballesteros Gallegos, José	38	Ferroviario	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
10.	Benito Requena, Alberto	41	Agricultor	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
11.	Caro Arráez, José	40	Camarero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
12.	Coloma Zoroa, Teodoro	28	Industrial	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
13.	Cuenca Cano, Antonio	33	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
14.	Cuenca Cano, Artemio	22	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
15.	Cuenca Cano, Rafael	29	Pulimentador	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
16.	Cuenca Sánchez, Juan	40	Ferroviario	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
17.	Fernández Valiente, Miguel	50	Empleado	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
18.	García López, Francisco	36	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
19.	González Sáez, Matías	44	Marmolista	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
20.	González Zoroa, Rafael	42	Ferroviario	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
21.	Hernández Navarro, Manuel	38	Viajante	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
22.	Juanes López, Luis	33	Viticultor	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
23.	Marcos Bañón, José María	23	Vaquero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
24.	Navarro Blanco, José	31	Albañil	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
25.	Ortiz Centenera, Rafael	44	Modelista	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
26.	Pastor Vizcaíno, José Juan	48	Viajante	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
27.	Peris Sancho, Manuel	33	Contable	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
28.	Reig Ferrero, Alfredo	29	Maestro	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
29.	Rodríguez López, Vicente	59	Labrador	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
30.	Rubio Díaz, José	33	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
31.	Salcedo Navarro, Emilio	37	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
32.	Sánchez Cuenca, Jesús	34	Ferroviario	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
33.	Sánchez Pina, Gabriel	37	Industrial	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
34.	Sánchez Sánchez, Francisco	33	Labrador	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
35.	Sánchez Tornero, Antonio	46	Agricultor	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
36.	Toledo Martínez, Diego	37	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
37.	Tomás Casabuena, Diego	44	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
38.	Tomás Tomás, Antonio	52	Agricultor	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
39.	Villar Ferrer, José	21	Carretero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
40.	Vizcaíno Real, Antonio	39	Zapatero	23.10.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
41.	Ibáñez Marín, Enrique	26	Ferroviario	27.11.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
42.	López López, José	37	Ferroviario	28.11.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
43.	Romance Martínez, Ricardo	34	Médico	28.11.1939	Paraje de San Blas (Almansa)
44.	Martínez Millán, Francisco	32	Jornalero	29.11.1939	Albacete
45.	Alcocer González, Pascual	34	Mecánico	01.05.1940	Albacete
46.	Calero Rubio, Miguel	24	Albañil	23.01.1941	Albacete

Continúa en la página siguiente.

Vienes de la página anterior.

47.	Sáez Villaescusa, Diego	29	Zapatero	26.12.1941	Albacete
48.	Laliga Gómez, Francisco	42	Carpintero	17.09.1942	Albacete
49.	Plaza Martínez, Pedro	25	Zapatero	30.10.1942	Albacete
50.	Cuenca Cuenca, José	25	Zapatero	30.10.1942	Albacete
51.	Cuenca Sáez, Jerónimo	26	Peluquero	30.10.1942	Albacete
52.	Martínez Sáez, Enrique	24	Zapatero	01.12.1942	Albacete
53.	Blasco Tomás, Joaquín	45	Carretero	23.01.1943	Albacete
54.	Fernández Pérez, Juan Miguel	39	Ferroviario	10.06.1943	Albacete

Fuente: Ortiz Heras, 1996.

Disponemos de una copia de la sentencia fallada por el Consejo de Guerra Permanente núm. 4, reunido en Almansa el 19 de junio de 1939 para ver y fallar, “...*por procedimiento sumarísimo de urgencia...*”, la causa núm. 1.135 seguida contra 24 republicanos residentes en la ciudad, 19 naturales de ella y los otros cinco de Madrid, Viveros (Albacete), Marmolejo (Jaén), La Roda (Albacete) y Canals (Valencia). Respecto a su militancia política y sindical, sabemos que dos pertenecían a la CNT-FAI; tres, a la UGT; tres, al PSOE; uno, al PCE; ocho, a Izquierda Republicana; tres, a Unión Republicana⁴⁴; y en cuatro de los casos no se indica.

En líneas generales, los cargos imputados (muchos de ellos basados en delaciones interesadas) eran: formar parte del Comité del Frente Popular en fechas en las que se produjeron los asesinatos (ver epígrafe 9.11.); proporcionar armas al pueblo; participar en la lucha contra los guardias civiles sublevados; organizar las milicias que reconquistaron Albacete; colaborar en los saqueos e incendios de iglesias y casas; participar en la incautación de fincas rurales y urbanas y fábricas; exigir cantidades de dinero a personas de derechas e incautarse de sus cuentas corrientes y libre-



Soldados republicanos, algunos de ellos almanseños, en las inmediaciones de Cabra.

⁴⁴ El juicio fue tan arbitrario que en la sentencia, a dos de ellos se les consideraba militantes de Izquierda Republicana, cuando consta documentalmente que lo eran de Unión Republicana.

tas de ahorros; tener mala conducta político-social e instintos criminales; ser locutor del altavoz instalado en la Casa de la Democracia, desde el que se lanzaban los insultos “...*más groseros a nuestros heroicos generales y Santa Causa...*”; proporcionar informes negativos de los jóvenes de derechas incorporados a filas; difundir ideas anarquizantes y marxistas envenenando el alma de los niños, infiltrándoles el odio y la venganza; adhesión a la rebelión, etc. En un breve espacio de tiempo y sin pruebas concluyentes, el Consejo de Guerra dictó sentencia por la que 20 de los acusados fueron condenados a la pena de muerte, y cuatro a la de cadena perpetua⁴⁵.

⁴⁵ <http://especiales.publico.es/es/memoria-publica/>.

11. IZQUIERDA REPUBLICANA: AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE ALMANSA

Hace unos años, Luz Coloma Sendra y Pascual Martínez Vergara nos hicieron llegar unos viejos legajos para su estudio, entre los que apareció parte importante de lo que en su día fue el archivo de la Agrupación Municipal de Izquierda Republicana, que consta fundamentalmente de registro de afiliados, libros de cuentas, actas de Asambleas y reuniones de su Junta Municipal, reglamentos, correspondencia, etc. Un examen pormenorizado de la mencionada documentación, que en su día quedará depositada en el Archivo Histórico Municipal de Almansa, nos ha permitido llevar a cabo una aproximación a la trayectoria local de dicho partido, el más avanzado y moderno en la defensa del republicanismo de izquierdas en España.

Izquierda Republicana surgió el 3 de abril de 1934, en unos momentos muy difíciles, en los que parte del partido socialista y sus juventudes cuestionaban el concepto de república democrática y aspiraban a crear una república social-revolucionaria, mientras que la derecha no republicana y los republicanos de derechas, adueñándose de la identidad de España, calificaban de antiespañolas y antipatriotas a todas las fuerzas políticas situadas a su izquierda.

11.1. Izquierda Republicana y Unión Republicana

Ante las disensiones sufridas en su III Congreso celebrado en Santander entre el 28 de mayo y el 1 de junio de 1932, el Partido Republicano Radical Socialista aprobó la disolución de su agrupación de Madrid y la expulsión de su ala izquierda, representada por los diputados Eduardo Ortega y Gasset y Juan Botella Asensi, que crearon un nuevo partido: Izquierda Radical Socialista. Esta escisión llegó también a Almansa, donde el Comité Ejecutivo local del Partido Republicano Radical Socialista informó al Consistorio, en sesión de 17 de junio de 1932, de que los concejales Fernando Sempere García y Gabriel Sánchez Pina habían sido dados de baja del partido, por lo que a partir de entonces la minoría Radical Socialista en el Ayuntamiento estaría compuesta por Sebastián Cantos Sánchez, Jesús Sánchez Cuenca y Diego Tomás Casabuena.

No acabaron aquí las discrepancias en el seno del Partido Republicano Radical Socialista. En 1933, se abrió una nueva brecha en relación a si debían colaborar o no en el Gobierno con los socialistas; de manera que, bajo el liderazgo de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, su ala izquierda se escindió para formar el Partido Republicano Radical Socialista Independiente, que se fusionó con la Acción Republicana, de Manuel Azaña, y la Organización Republicana Gallega Autónoma, de Santiago Casares Quiroga, para constituir, el 3 de abril de 1934, un nuevo partido: Izquierda Republicana.

En mayo de 1934, el Comité local del Partido Republicano Radical Socialista comunicó al Ayuntamiento que el concejal Sebastián Cantos Sánchez había dejado de pertenecer a su minoría, por haber sido dado de baja en el partido. En septiembre de aquel año, el Partido Republicano Radical Socialista liderado por Félix Gordón Ordás se unió al Partido Radical Demócrata de Diego Martínez Barrio para formar

Unión Republicana.

En Almansa, de los seis concejales republicanos elegidos en abril de 1931, que meses después militaban en el Partido Republicano Radical Socialista, dos ingresaron en las filas de Izquierda Republicana: el alcalde, Aurelio Villaescusa Bueno, como afiliado número 2, y Gabriel Sánchez Pina, con el número 34. Fernando Sempere García falleció en enero de 1933, mientras que Jesús Sánchez Cuenca y Diego Tomás Casabuena se afiliaron a Unión Republicana.

11.2. Fundación de la Agrupación Municipal de Izquierda Republicana. Su Reglamento

La Agrupación Municipal de Izquierda Republicana de Almansa fue creada el 1 de julio de 1934, fecha en que sus socios aprobaron su reglamento que firmaron Vicente Quílez como presidente accidental, José Ballesteros en calidad de secretario, J. J. Pastor y Antonio Pastor. Aquel mismo día, fueron presentados ante el Gobierno Civil de Albacete dos ejemplares de dicho reglamento para su aprobación. El 8 de julio fue designado por aclamación su primer Consejo Local, presidido por Basilio Baeza Cuenca, de lo que se dio cuenta en Asamblea de 10 de julio, cuando ya su reglamento contaba con la aprobación del gobernador civil. El número de socios dados de alta en su registro de afiliados con fecha 1 de julio de 1934, en calidad de fundadores, fue de 72. Su domicilio social quedaba establecido en el piso principal del número 27 de la calle Aniceto Coloma⁴⁶ (AIRA. Libros de Actas Asamblea y Junta Municipal).



El Reglamento de la Agrupación de Izquierda Republicana de Almansa fue aprobado el 1 de julio de 1934.

En la ciudad de Almansa a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, los que suscriben, ciudadanos de profundas convicciones republicanas, para tratar de la situación actual de la política española, deciden formar en esta localidad un Consejo de Izquierda Republicana después de amplia y cordial deliberación. Deciden también acatar sin ninguna reserva el ideario político del Partido, como el Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para nuestras normas y organización local. Por aclamación se designaron para ocupar los cargos los señores siguientes:

Presidente: Don Basilio Baeza.

Vicepresidente: Don Vicente Quílez Martínez.

⁴⁶ En 1894, el número 27 de la calle de San Sebastián (Aniceto Coloma a partir de 1921), que lindaba por la derecha con una casa propiedad de Josefa Jiménez Navarro y por la izquierda con la calle del Duque de la Victoria, pertenecía a Miguel Alcaraz y Ossa (en el siglo XVIII las Cuatro Esquinas eran conocidas como las Cuatro Esquinas de Alcaraz). En agosto de 1906 el inmueble pasó por herencia a manos de Josefa Alcaraz Galiano; el 30 de mayo de 1908, por permuta, a las de Peregrín Mollá Maset, de quien en 11 de septiembre de 1921 la heredaron por mitades sus hijas María Mollá García y Edelmira Mollá García (AHMA. Legajo 91. Registro Fiscal de Edificios y Solares de Almansa 1894. Tomo 7. Folio 1.549). Edelmira Mollá García estaba casada con Vicente Quílez, presidente accidental en el acto de fundación de la Agrupación local de Izquierda Republicana y vicepresidente de su primer Consejo.

Secretario General: Don José Ballesteros Gallego.
Secretario de Actas: Don José López Martínez.
Tesorero: Don Manuel Rodríguez García.
Contador: Don Antonio Arráez Megías.
Vocales: Don Ángel Lafuente Latorre, don Antonio Hernández Pérez, don Miguel Molina López.
Habiéndose concedido la palabra por el que preside Sr. Quílez Martínez por si se tenía que hacer alguna objeción, sin que nadie hiciera uso de su derecho, se levantó la sesión a las doce en punto, levanto la presente acta que autorizan, a los efectos que convenga, en nombre propio y de sus demás compañeros. El Presidente: V. Quílez. El Secretario: J. Ballesteros.

Tabla 52. Consejo de Izquierda Republicana de Almansa 08.07.1934

CARGO	NOMBRE
Presidente	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	Vicente Quílez Martínez
Secretario General	José Ballesteros Gallego
Secretario de Actas	José López García
Tesorero	Manuel Rodríguez García
Contador	Antonio Arráez Megías
Vocal	Ángel Lafuente Latorre
Vocal	Antonio Hernández Pérez
Vocal	Miguel Molina López

Fuente: AIRA. Libro 1º Actas Junta Municipal.

El reglamento de la Agrupación almanseña de Izquierda Republicana, aprobado el 1 de julio de 1934, constaba de 28 artículos distribuidos en ocho títulos y una disposición final. Fue redactado sobre una plantilla modelo proporcionada por el partido y en su artículo 1º indicaba: “... *Con el nombre de Agrupación de Izquierda Republicana, se constituye en Almansa una entidad local de carácter político, que se regirá democráticamente, actuando con arreglo a las normas generales que determine la organización nacional del Partido del mismo nombre...*”. Sus fines y programa serían los que acordasen sus Asambleas Nacionales, siendo sus medios económicos las cuotas mensuales ordinarias y las extraordinarias acordadas en Asamblea, así como los ingresos procedentes de donaciones de afiliados, o por cualquier otro medio gestionado por la Agrupación.

Podrían pertenecer al partido todos los ciudadanos de uno u otro sexo, mayores de 21 años⁴⁷, que estuviesen conformes con su ideario y, mediante un escrito avalado por dos afiliados, lo solicitases a su Junta Municipal (Directiva), que, tras exposición pública de la solicitud en el tablón de anuncios de su sede social, daría cuenta a la Asamblea de la aprobación o rechazo de la misma. La condición de afiliado se perdería por baja voluntaria, pertenencia a otro partido, falta de pago de tres mensualidades o expulsión.

Los socios tendrían derecho a intervenir con voz y voto en las Asambleas; a estar representados en las

⁴⁷ Tenemos constancia de afiliados menores de edad. Ello se hacía para imbuir a los más jóvenes en el ideario político y disponer de más ingresos en concepto de cuota.

Asambleas Provinciales y Nacionales; a ostentar cargos representativos; a conocer los acuerdos adoptados por los organismos superiores, con capacidad para dirigirse a ellos elevando ponencias y formulando peticiones o quejas; así como, a utilizar reglamentariamente los servicios organizados o sostenidos por el partido.

Tabla 53. Reglamento de la Agrupación Municipal Izquierda Republicana en Almansa

TÍTULOS	ARTÍCULOS
Primero. Constitución y Fines	1º y 2º
Segundo. Medios	3º
Tercero. De los Afiliados	4º a 8º
Cuarto. De la Organización	9º
Quinto. De las Asambleas	10 a 14
Sexto. De la Junta Municipal	15 a 25
Séptimo. De la Juventud	26
Octavo. Disposiciones Generales	27 y 28
Disposición Final	

Fuente: AIRA. Carpeta de Reglamentos.

Los deberes de los afiliados serían: defender y propagar el ideario; acatar y cumplir los acuerdos de los Organismos superiores; someterse a la fiscalización de las Asambleas cuando desempeñasen cargos públicos o administrativos de la Agrupación; contribuir a los gastos de la misma con sus cuotas; abstenerse de hacer manifestaciones públicas de carácter político, orales ni por escrito, en representación del partido; proveerse del carnet de afiliado; y comunicar sus traslados de domicilio.

La dirección y administración de la Agrupación serían ejercidas por las Asambleas Generales, la Junta Municipal, o cualquier otro organismo creado reglamentariamente. La Asamblea General asumiría la soberanía de la Agrupación y estaría constituida por todos los afiliados. Las Asambleas Generales ordinarias se celebrarían los primeros sábados de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre; mientras que las extraordinarias podrían ser convocadas por mandato expreso de los organismos superiores, convocatoria de la Junta Municipal, o petición escrita del 20% de los afiliados. En las Asambleas extraordinarias solo se podrían tratar los asuntos objeto de la convocatoria.

A las Asambleas generales ordinarias correspondía aprobar las actas tras su lectura; debatir y aprobar las reformas del reglamento; elegir a los miembros de la Junta Municipal; juzgar su gestión; aprobar las cuentas y balances; designar los candidatos a concejales; orientar y juzgar la labor de sus representantes en el municipio; así como discutir las proposiciones, mociones o proyectos presentados para su aprobación. En la Asamblea de diciembre, la Junta Municipal daría cuenta de su gestión durante el año, con lectura de las memorias de la Secretaría y Tesorería, y se procedería a la renovación de sus cargos. De la convocatoria de las Asambleas se encargaría la Junta Municipal, por medio de citaciones a domicilio, con al menos dos días de anticipación.

El organismo ejecutivo de la Asamblea era la Junta Municipal, encargada de la gestión política, administrativa y de gobierno interior de la Agrupación. Estaría formada por presidente, secretario, tesorero, contador y tres vocales, uno de los cuales ostentaría la representación de la Juventud del partido. Los cargos serían designados por votación directa y secreta, siendo renovados por mitad cada año. La Junta

Municipal se reuniría con carácter ordinario dos veces al mes, y con carácter extraordinario cuantas veces lo estimase necesario el presidente, lo pidiesen tres de sus miembros, o lo indicasen los organismos superiores. Las reuniones no serían válidas sin la presencia de la mayoría de sus componentes.

La Junta Municipal estaba facultada para ejercer las funciones del gobierno de la Agrupación; resolver sobre la admisión y baja de afiliados; cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos; convocar y presidir las Asambleas; formular el orden del día; ejecutar los acuerdos de la Asamblea y de los organismos superiores; adoptar y proponer iniciativas en cuanto a política local; remitir a la Secretaría general copia del acta de constitución y del reglamento; enviar periódicamente expresión de altas, bajas y estado económico; mantener una relación constante con el Consejo provincial, con detalle de iniciativas y asuntos suscitados en la ciudad; y administrar los fondos de la Agrupación.

Conforme a los Estatutos Generales del Partido, se tenía previsto constituir una Juventud de la Agrupación, de la que formaría parte los afiliados menores de 30 años. Ésta gozaría de perfecta y total autonomía interna, si bien estaría sujeta a la disciplina y autoridad de la Junta Municipal y la Asamblea. Estaría regida por una Junta Directiva, cuyas atribuciones, número de componentes, forma de elección, serían determinados en reglamentos aprobados por las Asambleas de Juventudes, con el visto bueno de la Junta Municipal. Para la disolución de la Juventud sería preciso el acuerdo adoptado por la Asamblea extraordinaria convocada al efecto.

El reglamento sólo podría ser modificado en Asamblea Extraordinaria convocada al efecto, a petición de la tercera parte de los afiliados, o a propuesta de la Junta Municipal, y dicha reforma no podría invalidar en ningún caso los artículos 1º y 2º del mismo. En caso de disolución, sufragados los gastos, el remanente de bienes pasaría a engrasar los fondos generales del Partido.

Art. 7.º Son deberes de los afiliados:

- a) Defender y propagar el ideario del Partido, laborando por el engrandecimiento del mismo.
- b) Acatar y cumplir los acuerdos de los Organismos superiores, adoptados con arreglo a los Estatutos y Reglamentos.
- c) Someter a la fiscalización de las Asambleas correspondientes la actuación de los afiliados que desempeñen cargos públicos o administrativos de la Agrupación.
- d) Contribuir a los gastos de la Agrupación, pagando las cuotas que se le determinen para los Consejos Nacional y Provincial.
- e) No hacer manifestaciones públicas de carácter político, orales ni por escrito, arrogándose la representación del Partido, sin la correspondiente autorización.
- f) Proveerse del carnet de afiliado.
- g) Comunicar a Secretaría los traslados de domicilio.

Deberes de los afiliados a Izquierda Republicana.

11.3. Inhabilitación y clausura de sede

A raíz de los sucesos de octubre⁴⁸ de 1934, el Gobierno radical-cedista emprendió una acción represiva, no solo contra los sindicalistas, socialistas y nacionalistas catalanes implicados en los movimientos revolucionarios, sino también contra los republicanos de izquierda, varias de cuyas sedes fueron cerradas, incluida la de Almansa.

Manuel Azaña se hallaba casualmente en Barcelona para asistir a los funerales de Jaime Carner Romeu

⁴⁸ La huelga general revolucionaria organizada por la UGT, el sector *caballerista* del PSOE y las JJSS, en respuesta a la entrada de la CEDA en el Gobierno, y la proclamación del Estado Catalán de la República Federal Española.

(su ministro de Hacienda desde diciembre de 1931 hasta junio de 1933) y, pese a haberse desmarcado de la proclamación del Estado Catalán, el fiscal de la República le acusó de rebelión militar, ordenó su detención y mandó encarcelarle. Durante su estancia en prisión (en barcos anclados en el puerto barcelonés), el líder de Izquierda Republicana recibió innumerables muestras de adhesión⁴⁹. Las Cortes (con mayoría radical-cedista) concedieron el suplicatorio para procesar a Azaña, pero el Tribunal Supremo no encontró fundamento para ello y ordenó su puesta en libertad el 28 de diciembre; aunque el sobreseimiento de la causa no se produjo hasta meses más tarde.

La Agrupación Municipal de Izquierda Republicana de Almansa hubo de depositar sus libros y documentos en el Gobierno Civil, y su sede social fue clausurada, para volver a abrir sus puertas en abril de 1935; no obstante, a finales de noviembre de dicho año, el Ayuntamiento requirió de nuevo su documentación (AIRA. Libros de Actas Asamblea y Junta Municipal).

El Presidente abre la sesión a las 22 horas y hace historia de todas las vicisitudes por que ha pasado esta Junta Municipal, tanto por la Clausura del Centro Social como por la presentación de todos los documentos de esta entidad.

El señor Presidente da cuenta de un aviso recibido del Excmo. Ayuntamiento por el que se requiere a esta Agrupación para que presente en el mismo los libros de la Asociación, y aunque esta Junta Municipal advierte que el citado aviso no viene revestido de las formalidades reglamentarias, se acuerda dar cumplimiento al mismo, en atención a las autoridades locales, y se designa al señor Presidente para realizar la presentación.



La primera sede almanseña de Izquierda Republicana estuvo en el piso principal del número 27 de la calle Aniceto Coloma, en las Cuatro Esquinas, siendo clausurada en octubre de 1934. (Almansa, imágenes de un pasado).

⁴⁹ Entre ellas, una carta firmada por algunas de las figuras más destacadas de la intelectualidad española del momento, como Azorín, Américo Castro, León Felipe, Federico García Lorca, Juan Ramón Jiménez, Gregorio Marañón, Fernando de los Ríos, Felipe Sánchez Román y Ramón del Valle-Inclán, que denunciaron públicamente la persecución política a la que estaba siendo sometido Azaña.

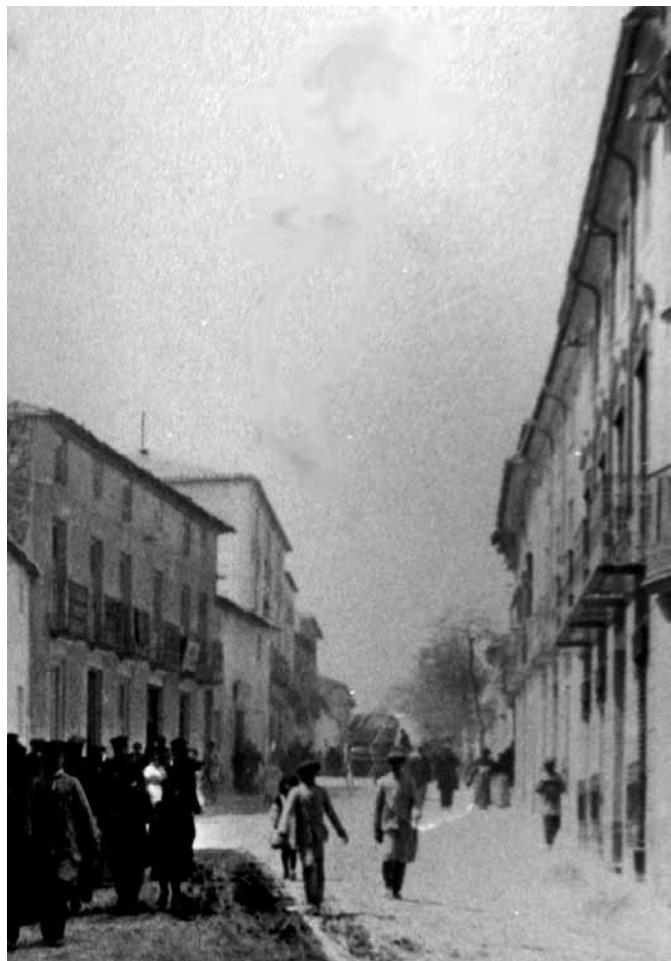
11.4. Rehabilitación: la Casa de la Democracia

Para celebrar la Fiesta de la República, el 14 de abril de 1935, los representantes de Izquierda Republicana y Unión Republicana, dado que su sede aún permanecía clausurada, organizaron un banquete en el salón de Celedonio Sanz, acompañados por algunos socialistas. A la hora de los discursos, se abogó “...por la unión de todos los partidos de izquierda para la rápida reconquista de todas las esencias democráticas, y por la activa cooperación individual, cuyo esfuerzo personal de todos cuajará en el colectivo, indispensable para el fin propuesto: emancipación absoluta en los órdenes social, político y económico, proceso evolutivo de la hora presente porque atraviesa la Humanidad...”.

En la presidencia figuraban los retratos de los capitanes Galán y García Hernández y la bandera tricolor. El acto estuvo presidido por Basilio Baeza (IR), Ramón Santos (UR) y José Hernández (PSOE). Fueron leídos un escrito de adhesión firmado por Aurelio Villaescusa y un poema de Ubaldo Fuentes Biosca. Los republicanos Hernández, Arráez y Quílez pronunciaron discursos “...pletóricos de ideal y patriotismo y el emocionado recuerdo a la memoria de Galán y García Hernández, a cuyas madres y viuda se dirigieron sendos telegramas de tonos patrióticos, como también a los organismos superiores de I.R. y U.R.” (Meca. 21.04.1935: 7).

Tras la inhabilitación de octubre de 1934, la Asamblea General de Izquierda Republicana no volvió a congregarse hasta el 7 de mayo de 1935, reunión en la que el presidente de la Junta, Basilio Baeza, dio cuenta de las vicisitudes sufridas como consecuencia de la clausura de la sede social y el requerimiento de presentar la documentación de la Agrupación ante la Autoridad. La Asamblea acordó renovar la Junta Municipal y lamentó la incorrección con que el presidente de la Gestora al frente del municipio, José Rodríguez Ruano, había tratado al correligionario José Cuéllar de la Torre, con motivo de haber publicado en la prensa un artículo referido a la arbitraría clausura del domicilio social; asimismo, animó a los jóvenes a que pusiesen en marcha la Juventud del partido (AIRA. Libros de Actas Asamblea).

Precisamente en la Fiesta de la República celebrada el 14 de abril de 1935 comenzó a gestarse la creación de la Casa de la Democracia como sede social de los republicanos de izquierdas (Izquierda Republicana y Unión Republicana), que abriría sus puertas el 12 de mayo de 1935 en un nuevo emplazamiento: el número 23 de la calle Aniceto Coloma, antigua sede del Ateneo Ferroviario (Requena Gállego, 1999: 88 y AHMA. L. 430. Ex. 8).



En mayo de 1935 Izquierda Republicana y Unión Republicana abrieron una nueva sede conjunta, denominada Casa de la Democracia, en el número 23 de la calle Aniceto Coloma, antiguo Ateneo Ferroviario.

Tabla 54. Junta Municipal de Izquierda Republicana 07.05.1935

NOMBRE	CARGO
Basilio Baeza Cuenca	Presidente
Vicente Quílez Martínez	Vicepresidente
José Ballesteros Gallego	Secretario General
Alfredo Reig Ferrero	Secretario de Actas
Manuel Rodríguez García	Tesorero
Antonio Arráez Megías	Contador
José Sempere Blanco	Vocal
Ubaldo Fuentes Retzel	Vocal
Andrés López Tomás	Vocal

Fuente: AIRA. Libros de Actas Asamblea.

El 26 de mayo de 1935, Izquierda Republicana celebró un acto de propaganda en el Coliseo, en colaboración con Unión Republicana. Presidió Vicente Quílez, que presentó a los oradores. Miguel San Andrés Castro (ex-diputado a Cortes Constituyentes) abogó por la necesidad de implantar un sistema político diáfano, en el que sólo fuesen admitidos quiénes sintiesen el ansia noble de la Libertad y la Justicia; declaró que la Democracia debía ser reafirmada de abajo a arriba; y criticó la política desarrollada por el Gobierno de centro-derecha, en su opinión basada en la rebaja de jornales y la inversión en presidios y no en escuelas. Rafael Selfa Mora (abogado y catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Albacete) recordó a los presentes la noche del 14 de abril de 1931 en que fue proclamada la República; afirmó que Lerroux no tardaría en ser traicionado por los suyos; dio cuenta de los errores de *buenismo* e inexperiencia cometidos, entre otros por él mismo, durante el primer bienio de la República; para acabar manifestando que todo político debía estar revestido de “...una ética incorruptible y un gran deseo de servir a la Patria...”. Para terminar, intervino Mariano Ruiz Funes (catedrático de Derecho), que defendió la virtud de la esperanza (*Meca*. 26.05.1935: 2-3).

El 5 de junio, tuvo lugar en la Casa de la Democracia una charla cultural en la que participaron el socialista José Hernández y el republicano Vicente Quílez, siendo ambos multados con 250 pesetas por el gobernador, bajo el argumento de no contar con autorización para llevar a cabo la reunión y haber procedido a exaltar el ánimo de los asistentes. Ciertos sectores de la población justificaron la sanción argumentando que el acto había tenido lugar a altas horas de la madrugada a puerta cerrada, y en su transcurso se habían proferido “...mueras y vivas...” por una enfervorecida asistencia, entre la que había varios socialistas; habiendo salido del local una muchedumbre excitadísima y “...con propósito de incendiar...”. En su descargo, Hernández y Quílez publicaron un artículo en el periódico local *Meca*, en el que calificaban de villanos y calumniadores a los responsables de propagar tales habladurías (*Meca*. 23.06.1935: 2).

La citada charla, a cargo de José Hernández, dio principio a las diez y media de la noche y a las 11:30 había terminado y que si las puertas de los balcones del salón fueron cerradas fue precisamente porque la banda de música se hallaba ensayando y no permitía oír bien al que estaba hablando. Que nadie que no sea un villano o un calumniador sin escrúpulos, puede mantener ni públicamente ni en privado que durante el acto ni después se dieran vivas ni mueras a nadie, ni mucho menos que salieran del local con propósitos de incendiar ni atentar contra nadie. Que es cosa natural que, siendo socialista el que habla-

ba, hubiese camaradas en el salón; y por último que el tema de la charla no se podía prestar para excitar pasiones del auditorio, hasta el extremo de hacerles concebir, ni mucho menos, la idea de incendiar ni atentar contra personas ni cosas; pues éste era Vieja y Nueva Política en la que se vertieron, sintetizadas, algunas de las ideas expuestas por D. José Ortega y Gasset en su libro titulado Obras.



Izquierda Republicana de Almansa envió dos camiones a Valencia para que sus militantes pudiesen asistir al homenaje tributado a Manuel Azaña y al mitin que impartió en Mestalla el 26 de mayo de 1935.

El 26 de agosto de 1935, el presidente de la Junta Municipal, Basilio Baeza, informó a la Asamblea de las multas impuestas a Quílez y Hernández por su conferencia impartida en la Casa de la Democracia; por cierto, un año después (julio de 1936), aún se negociaba la devolución de su importe. El presidente también dio cuenta de otras multas impuestas a los dos camiones que, en representación de la Agrupación almanseña, habían participado en los actos organizados en Valencia en homenaje a Manuel Azaña, que el 26 de mayo impartió un mitin en Mestalla, al que asistieron unas 60.000 personas procedentes de toda España; sanciones que habían sido condonadas por el Jefe de Obras Públicas de Valencia (AIRA. Libros de Actas).

Los arreglos del letrero que rotulaba la Casa de la Democracia les fueron encargados a Martín y Victoriano Baeza, y aunque la Junta Municipal consideró exagerado el importe de su factura, les fue abonada en diciembre de 1935. El local, cuyo alquiler costaba 50 pesetas mensuales, disponía de un salón de grandes dimensiones, ya que a propuesta de Ramiro Fernández, se aprobó que la Juventud del partido celebrase bailes en él durante la Feria de aquel año. Con anterioridad había sido sede del Ateneo Ferroviario, entidad con la que se mantenían excelentes relaciones, y a la que en enero de 1936 se le cedió el salón para la

celebración de los bailes de Carnaval, a condición de que no fuese modificada la decoración del mismo; dicho salón estaba presidido por un cuadro de la Republica con la bandera tricolor al fondo.

Las principales suscripciones de prensa de la Casa de la Democracia eran *La Libertad* (diario republicano de izquierdas) y *Política* (órgano oficial de Izquierda Republicana y oficial a partir de noviembre de 1936), así como el periódico local infantil *Corazón* (AIRA. Libros de Actas).

11.5. Proyecto de Reglamento de la Casa de la Democracia

En Asamblea de 26 de agosto de 1935, Rafael Ortiz Centenera propuso la redacción de un reglamento para la Casa de la Democracia, tarea que le fue encomendada a Vicente Quílez Martínez. El 10 de noviembre, la Junta Municipal leyó el proyecto y acordó remitirlo para su revisión a la Agrupación Local de Unión Republicana, fijándose la fecha del 28 del mismo mes para celebrar una Asamblea General de los dos partidos, al objeto de presentar el citado proyecto para su aprobación (AIRA. Libros de Actas).

Tabla 55. Proyecto de Reglamento de la Casa de la Democracia

TÍTULOS	ARTÍCULOS
Primero. Constitución y Fines	1º
Segundo. Medios	2º
Tercero. De los Afiliados	3º a 5º
Cuarto. Deberes y Derechos de los Afiliados	6º a 14
Quinto. De las Asambleas	15 a 20
Sexto. Diversos	21 a 24

Fuente: AIRA. Carpeta de Reglamentos.

El proyecto de reglamento redactado por Quílez decía en su artículo 1º: “...Con el nombre de *Casa de la Democracia* se constituye en Almansa una entidad local para acoger en un mismo domicilio a todas las agrupaciones locales de republicanos de limpia solera liberal y democrática, conforme al espíritu de la República instaurada el 14 de Abril...”. La institución cobijaría a las Agrupaciones locales de los partidos Unión Republicana e Izquierda Republicana en una sede común, a cuyos gastos de mantenimiento el primero contribuiría con un tercio y el segundo con dos tercios; de ser admitidos más partidos, los gastos serían distribuidos de manera directamente proporcional a los ingresos de cada uno.

Cualquier organización política que quisiese adherirse a la Casa de la Democracia debería solicitarlo por escrito a su Junta de Gobierno, con expresión de nombre, número de cotizantes, certificado de hallarse legalmente constituida y ostentar la representación legal del partido en la ciudad, a condición de que su programa y su ideología coincidiesen en todo con lo dispuesto en el Art. 1º del reglamento.

Las Agrupaciones integrantes de la Casa de la Democracia y sus afiliados acatarían los estatutos, reglamentos y acuerdos de las Asambleas Locales y Nacionales de sus respectivos partidos; y, muy especialmente, habrían de cumplir fielmente las recomendaciones hechas por sus respectivas Agrupaciones en pro de la convivencia dentro del mismo local.

Los afiliados tendrían derecho a tomar parte con voz y voto en las Asambleas Generales, utilizar los servicios, asistir a las fiestas y conferencias organizadas, así como quejarse al presidente en las faltas poco importantes que advirtiesen. Entre sus deberes estarían los de acatar la normativa relativa a la observancia de un comportamiento cívico, contribuir a los gastos de la institución mediante el pago de las cuotas esta-

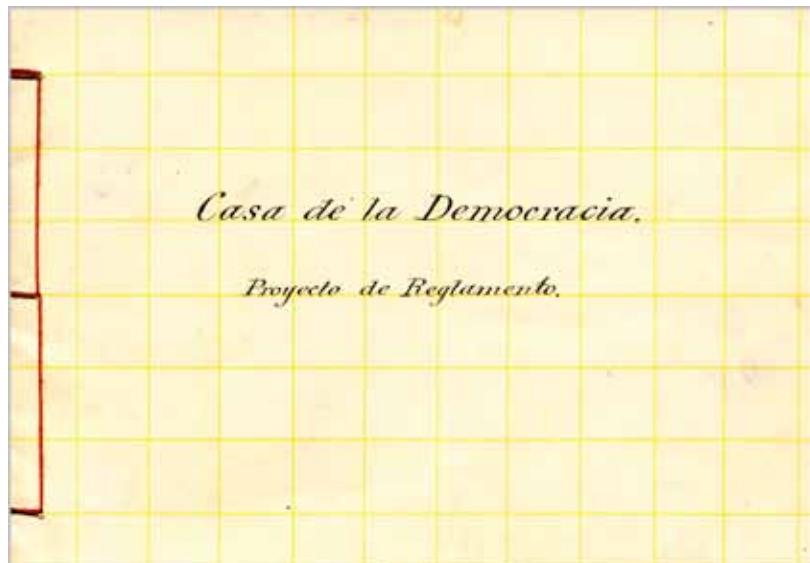
blecidas y someter a la fiscalización de las Asambleas la actuación de los afiliados con cargos administrativos. La condición de afiliado se perdería al dejar de pertenecer a cualquiera de los partidos miembros de la Casa de la Democracia, por expulsión acordada por la Junta de Gobierno como sanción impuesta por faltar a la convivencia entre asociados, o faltas graves realizadas dentro del local común.

La dirección y administración de la Casa de la Democracia sería ejercida por los presidentes, vicepresidentes y secretarios de cada una de las Agrupaciones que la integrasen, que al ser elegidas en sus organismos respectivos pasarían automáticamente a formar parte de su Junta de Gobierno, cesando de igual manera cuando dejases de serlo en las mismas. Dicha Junta de Gobierno constaría de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un contador y tres vocales, todos ellos designados mediante sufragio directo y secreto. Sería renovada cada año económico y sus acuerdos serían apelables ante la Junta General, de la que emanaba la plena soberanía de la entidad.

Sería misión de la Junta de Gobierno la aprobación de las solicitudes de afiliación de otras Agrupaciones; la administración de los fondos de la Sociedad; hacer guardar el orden y la disciplina en el domicilio social; crear recreos para solaz de sus socios; y organizar ciclos de conferencias artísticas, científicas o políticas. Se reuniría una vez al mes para tratar los asuntos de trámite y la aprobación de sus cuentas mensuales, y de manera extraordinaria cuando lo estimase el presidente, o lo solicitases tres o más de sus directivos.

La Junta General Ordinaria de la Casa de la Democracia se celebraría en la segunda quincena de diciembre de cada año, con objeto de que la Junta de Gobierno diese cuenta de su actuación y presentase el balance general anual para su aprobación. Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarían cuando así lo acordase la Junta de Gobierno, o lo solicitases razonadamente cualquiera de las Agrupaciones, o los afiliados en un porcentaje mínimo del 20%. Las Asambleas Generales no podrían abrir sesión sin la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus asociados; no obstante, media hora después se abriría en segunda convocatoria independientemente del número de concurrentes, siendo válidos los acuerdos tomados por mayoría. En las discusiones se concederían tres turnos en pro, otros tres en contra y una rectificación por cada orador, que en caso de asuntos importantes, y a juicio del Presidente, podría ser ampliada a tres rectificaciones como máximo antes de la votación.

Una vez aprobado el Reglamento, cada Agrupación haría un inventario detallado de todos sus enseres, tales como mesas, armarios, bibliotecas, sillas, cuadros, estufas etc., de los que haría entrega a la Junta de Gobierno con el fin de que pasasen a ser de dominio interino y uso colectivo de la Casa de la Democracia, que no podría disolverse mientras una de las Agrupaciones persistiese en continuarla, quedando de su propiedad todos los objetos y efectos de las que dejases de pertenecer a ella; en caso de que la disolución



El proyecto de reglamento de la Casa de la Democracia de Almansa, sede común de Izquierda Republicana y Unión Republicana, fue redactado por Vicente Quílez.

fuese de común acuerdo, a cada una de las Agrupaciones se le devolvería lo entregado, vendiéndose lo demás para pagar las deudas si las hubiera, siendo destinado el sobrante a donativos que se entregarían a cualquier entidad Cultural o de Beneficencia de la ciudad. El Reglamento sólo podría ser modificado por mayoría de las dos terceras partes de sus afiliados (AIRA. Carpeta de Reglamentos).

11.6. Reforma del Reglamento de la Agrupación de Izquierda Republicana

En el verano de 1935, la Agrupación local de Izquierda Republicana inició un proceso para la reforma de su Reglamento, para lo cual, el 12 de agosto, la Junta Municipal nombró una Comisión integrada por Vicente Quílez, José Ballesteros y Alfredo Reig (vicepresidente, secretario general y secretario de actas respectivamente).



Durante el verano de 1935, Izquierda Republicana de Almansa reformó su Reglamento.

La reforma fue presentada a la Asamblea General de 26 de agosto de 1935, que le dio su aprobación; los cambios más importantes fueron:

- Establecimiento de cuotas mensuales fijas (0,50 pesetas) y voluntarias.
- Incompatibilidad entre los cargos de elección popular y los de la Junta Municipal.
- Exención del pago de cuota a los afiliados en paro.
- Nombramiento de una mesa de discusión, compuesta de presidente, vicepresidente y dos secretarios, encargada de presidir las Asambleas, así como de extender y aprobar las Actas.
- Establecer los cargos de la Junta Municipal, que serían los de presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, contador, tres vocales, presidentes de las Comisiones y la Juventud; así como tipificar sus facultades y funciones generales y las de cada uno de sus miembros.

-Autorizar a la Junta Municipal para que pudiese nombrar y organizar Comisiones que le ayudasen dentro de unas normas establecidas.

El 10 de septiembre la reforma del Reglamento fue presentada al Gobierno Civil, que le otorgó su conformidad el 20 de diciembre de 1935 (AIRA. Libros de Actas y Carpeta de Reglamentos).

11.7. Hacia las elecciones de febrero de 1936

La Agrupación consideraba primordiales las tareas de propaganda. A primeros de septiembre de 1935, la Junta Municipal dio un voto de confianza a José Conde Gallego por sus esfuerzos encaminados a la edición de un boletín local del partido, impartir clases a la Juventud y estimular la formación de agrupaciones en otros pueblos de la comarca.

En la Asamblea de 12 de diciembre, José Ballesteros y Vicente Quílez fueron nombrados delegados al Congreso Provincial del partido, comprometiéndose ambos a costearse los gastos; ante los problemas surgidos a la hora de organizar la Juventud, se les encomendó que aprovechasen su viaje a Albacete para asesorarse al respecto. En dicha reunión, Quílez fue nombrado miembro del Comité Provincial por el distrito de Almansa.

El 28 de diciembre de 1935, la Asamblea aprobó la creación de un fondo de 75 pesetas para viajes motivados por asistencia a reuniones provinciales o nacionales, con dietas de 15 pesetas más el importe de un billete de ida y vuelta en ferrocarril, en tercera clase. A solicitud del Comité Nacional del partido se aprobó la colocación de un aviso en la tablilla del local social, con el fin de que quiénes tuviesen noticia sobre casos de desahucios en la ciudad lo comunicasen. Los cargos de la Junta Municipal fueron reelegidos por aclamación. José Conde Gallego informó de sus gestiones para la impresión de 300 ejemplares del Reglamento, por un total de 60 pesetas; el precio de venta de cada ejemplar sería de 0,50 pesetas, y el remanente sería destinado a propaganda electoral. A propuesta de Conde, se acordó celebrar charlas políticas para que los jóvenes se acostumbrasen a hablar en público y pudiesen intervenir en actos de propaganda electoral. Ortiz Centenera sugirió la creación de una sección femenina de la Agrupación, siéndole encargado por la Junta Municipal que iniciase las gestiones para su puesta en marcha, con aprobación de la Asamblea.

El 10 de enero de 1936, la Junta Municipal encomendó a Conde Gallego y Ortiz Centenera que convocasen a los jóvenes del partido para que aportasen su entusiasmo y valía a las elecciones próximas. En su reunión del 21 del mismo mes, Conde dio cuenta de la organización de un acto de propaganda, el 25 de enero, en el que, presentados por Vicente Quílez, intervendrían los oradores José Picazo Carboneras, Antonio García Martínez, Esteban Mirasol (candidato por Izquierda Republicana) y Manuel Biedma; asimismo se informó de la circular recibida desde Madrid, que autorizaba y daba normas para la celebración de actos conjuntos con los demás partidos del Frente Popular; así como otra de Albacete, relativa al nombramiento de interventores y apoderados.

En la misma sesión, se acordó que los presidentes de las Comisiones de Propaganda y Elecciones fuesen los encargados de elaborar la lista de interventores, y los apoderados fuesen Basilio Baeza Cuenca, Vicente Quílez Martínez, José Ballesteros Gallego, Alfredo Reig Ferrero, Manuel Rodríguez García, Antonio Arráez Megías, José Sempere Blanco, Ubaldo Fuentes Retzel, Andrés López Tomás (componentes de la Junta Municipal), Aurelio Villaescusa Bueno (alcalde) y Arcadio Arráez López (Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad). El presidente Baeza dio cuenta de su gestión para la constitución de un comité local del partido en Bonete y del funcionamiento de la Agrupación de Alpera, cuya representación en el Comité Provincial ostentaba Quílez.

En su Asamblea extraordinaria de 23 de enero de 1936, la Agrupación almanseña eligió como candi-

datos para las elecciones generales a Luis Martínez Díaz y Esteban Mirasol Ruiz, y nombró delegados a Basilio Baeza y José Ballesteros para que asistiesen a la Asamblea Provincial del 26 de enero (AIRA. Libros de Actas), en la que fueron designados candidatos Enrique Navarro Esparcia y Esteban Mirasol Ruiz, que finalmente obtendrían actas de diputados a Cortes.

11.8. Nuevas campañas electorales

En marzo de 1936 fueron convocadas elecciones municipales. En su Asamblea de 13 de marzo, la Agrupación local de Izquierda Republicana debatió sobre la necesidad de contar con un programa o guión que recogiese los principios orientativos del partido, así como determinados puntos relativos a Higiene, Enseñanza, etc., a cuya redacción deberían contribuir profesionales de los diferentes ramos que fuesen socios o simpatizantes. También acordó que los candidatos a concejales deberían ser "...hombres austeros de reconocida honradez y republicanismo..."

En la ciudad de Almansa a dos de abril de mil novecientos treinta y seis se reúnen en Asamblea General los Partidos republicanos que forman la Casa de la Democracia y en el domicilio social de ambos Partidos.

Se concede la presidencia de esta Asamblea a lo Fruto municipal de Izquierda Republicana y el Sr. Baeza declara abierto la sesión y agradece a Unión Republicana el haberle cedido la presidencia de la misma. A continuación hace el Presidente una detallada y completa historia de las conversaciones sostenidas por los socialistas para el mantenimiento del Frente Popular y después de estudiado, una vez conocido por la Asamblea, la proposición tomada por mayoría en la reunión de los directivos, se aprueba por unanimidad.

El 2 de abril de 1936, en Asamblea conjunta de Izquierda Republicana y Unión Republicana, se acordó mantener el Frente Popular y presentar una candidatura conjunta con los socialistas a unas elecciones municipales que no llegaron a realizarse.

Ante las dudas de algunos de los asistentes respecto a si se iba a concurrir o no en coalición, el alcalde Aurelio Villaescusa manifestó que debería estudiarse la conveniencia de ir solos a las elecciones, ya que los fines de la política nacional y la local eran distintos. Respecto al tipo de programa, Villaescusa se mostró partidario de que fuese genuinamente republicano, sin perjuicio de modificarlo luego para adaptarlo a los de otras organizaciones si se iba en conjunción.

Vicente Quílez advirtió que debería tenerse sumo cuidado a la hora de elegir a los candidatos, para evitar en lo posible que, una vez elegidos, obrasen por su cuenta declarándose autónomos; pues, en su opinión, los concejales debían ir al Ayuntamiento a servir los intereses del partido por encima de todo. Aurelio Villaescusa interpretó estas palabras como una alusión a su gestión al frente de la alcaldía, que en su opinión había desempeñado conforme a los ideales del partido, al que había consultado cuando la trascendencia del asunto lo había requerido; pero, si en algún momento había demostrado independencia, había sido porque creía indispensable tener libertad de acción en el ejercicio de sus funciones como alcalde. A lo que Quílez respondió lamentando que su intervención hubiese podido herir la sensibilidad de Villaescusa, al que presentó sus escusas.

El proceso para la designación de candidatos marcaría un distanciamiento entre socialistas y republicanos de izquierda. En un principio unos y otros sopesaron la posibilidad de concurrir por separado a las elecciones; posteriormente, los socialistas propusieron presentar una candidatura coaligada para mayorías y minorías de 15 candidatos, a la que ellos aportarían 10 y cinco los republicanos. En Asamblea de 30 de marzo, Izquierda Republicana acordó nombrar una lista de siete candidatos, que serviría tanto para concurrir en solitario como en conjunción, caso en que serían eliminados, sucesivamente, los menos votados; así, resultaron elegidos Vicente Quílez, José Ballesteros, Manuel Rodríguez, José Juan Pastor, Antonio Arráez, José Cuéllar y Mario Arráez.

El 1 de abril se reunieron las Juntas Municipales de Izquierda Republicana y Unión Republicana. En primer lugar se votó respecto a si se debía conceder mayoría en la candidatura a los socialistas; y de los 14 presentes (9 de IR y 5 de UR), 11 votaron a favor, 9 de IR (Ortiz, Quílez, Conde, Sempere, Ballesteros, Fuentes, Arráez, Baeza y Reig) y dos de UR (Cuenca y López); otros dos, de UR, votaron en contra (Santos y Casabuena); y uno, de UR, se abstuvo (Gosálvez). A continuación, se sometió a votación el número de socialistas que deberían figurar en la candidatura, con el siguiente resultado: cinco de los presentes votaron que entre 9 y 10 (Ortiz, Quílez, Sempere, Fuentes y Reig, de IR); ocho se mostraron partidarios de que fueran 8 (Conde, Arráez y Baeza, de IR, Cuenca, López, Santos, Casabuena y Gosálvez, de UR); mientras que uno propuso ceder los 15 puestos a los socialistas (Ballesteros, de IR). Finalmente se acordó por mayoría que la candidatura estuviese integrada por ocho socialistas y siete republicanos. El 2 de abril de 1936, la Asamblea General de ambos partidos republicanos ratificó dicho acuerdo (AIRA. Libros de Actas).

Pero todo ello no sirvió de nada, pues las municipales fueron anuladas ante la convocatoria de elecciones a compromisarios para la elección del presidente de la República. Ante una nueva campaña electoral, en su reunión de 15 de abril, la Junta local de Izquierda Republicana reconoció la incapacidad de los partidos del Frente Popular para asumir nuevas deudas, por no haber sido saldadas las contraídas en razón de los anteriores comicios de febrero; se pensaba que los gastos electorales deberían reducirse a lo indispensable por lo que respecta al sacrificio económico de los afiliados, y el importe de propaganda mural, candidaturas, etc. debería ser sufragado por el Comité Provincial. Se acordó sugerir a los diputados a Cortes elegidos en febrero que efectuasen actos de propaganda oral por toda la provincia con los gastos a su cuenta, y se nombró a José Ballesteros delegado para asistir a la Asamblea Provincial en la que deberían

ser tratados estos asuntos.

La reunión en cuestión tuvo lugar en Albacete el 16 de abril, y al día siguiente, Ballesteros dio cuenta a la Junta Municipal del desarrollo de la misma y de las anomalías advertidas en su transcurso. Vicente Quílez protestó enérgicamente y consideró ilegales y antirreglamentarios los acuerdos tomados por el Comité Provincial, del que era vocal y ni siquiera se le había citado; y en términos análogos se manifestaron los demás componentes de la Junta, que acordó dirigir a los Comités Nacional y Provincial telegramas y cartas de protesta.

En Asamblea de 16 de mayo, el presidente Basilio Baeza informó a los asistentes de la ilegalidad cometida por el Comité Provincial. El problema radicaba en que la carta de convocatoria a la Asamblea provincial había llegado tarde, y la designación de compromisarios no estaba en el Orden del Día, por lo que cuando se comenzó a tratar el asunto, el delegado de Almansa, José Ballesteros, protestó enérgicamente. Dado que los demás presentes se mostraron de acuerdo en proseguir, se buscó una alternativa: “...*Cortés propuso se hiciera la elección aclarando que, debido a que Almansa no había elegido todavía su compromisario, el que tuviera el gusto de votar a su favor pusiese el nombre del pueblo, y que después nosotros, si salíamos elegidos, ya lo nombraríamos, y en efecto así se hizo...*”. Pero el presidente de la mesa no respetó la proporcionalidad a la hora de votar, y concedió un único voto a cada una de las Agrupaciones de la provincia, cuando a la de Almansa, por tener 210 afiliados, le correspondían tres. José Ballesteros también manifestó que en la reunión había sido testigo de coacciones, y Romance propuso romper con el Comité Provincial.

Dado que las cartas y los telegramas de protesta remitidos hacía un mes a los Comités Nacional y Provincial no habían tenido respuesta, a instancias de Ricardo Romance la Asamblea acordó enviar nuevas misivas en términos mucho más enérgicos. Quílez afirmó que no era la primera vez que el Comité Provincial se saltaba el Reglamento y a él, que era vocal del mismo, sólo le habían citado para asistir a una reunión, cuando se habían celebrado varias, por lo que pidió autorización a la Asamblea para presentar su dimisión; no obstante, a ruego de José Conde Gallego, se acordó esperar unos días.

El presidente de la Junta también informó a la Asamblea de la incorrecta actuación del sector del PSOE partidario de Largo Caballero y de las Juventudes Socialistas, que habían presentado una candidatura ajena a la del Frente Popular, comportamiento denunciado por Baeza ante el presidente de la comisión electoral, que había presentado su dimisión (AIRA. Libros de Actas).

11.9. Acuerdos de Izquierda Republicana entre marzo y julio de 1936

Con el fin de conmemorar el V aniversario de la proclamación de la República, el 7 de abril de 1936 la Junta Municipal acordó celebrar un banquete popular en la Casa de la Democracia, cuya organización le fue encargada a Pastor; así como reparar y mejorar la instalación eléctrica de los balcones del domicilio social, colocar dos coronas de flores en las calles de Galán y García Hernández, y solicitar al Ayuntamiento que fuese iluminada la lápida conmemorativa del 14 de Abril, sita en la Plaza de la República. También se informó de los telegramas de protesta cursados con motivo de los sucesos de Bonete y fue nombrada una comisión (Quílez, Ortiz y Sempere) encargada de elaborar una ponencia relativa a la concesión de autonomía a la Juventud del partido.

El 12 de mayo, leída una circular sobre asentamientos agrícolas, la Junta acordó formar una Comisión de Reforma Agraria, cuya presidencia le fue ofrecida a José Pereda Ruano, que la rechazó; ante las dificultades a la hora de organizarla, dos meses después se desistió de ello. La Junta no aceptó la propuesta de la Sociedad Protectora de la Banda de Música para que Izquierda Republicana encabezase una suscripción popular para la construcción de un nuevo templete, por considerar que sería perjudicial para la propia

obra por el carácter político que ello le daría.

El 16 de junio, transcurridos dos meses sin haber recibido contestación a los telegramas y cartas de protesta cursados a los Consejos Nacional y Provincial, la Junta acordó enviar cartas certificadas. A primeros de julio se habló de desajustes entre la política del partido y determinados acuerdos del Ayuntamiento, atribuidos al hecho de no contar con suficiente representación en el mismo, así como a que, por motivos profesionales, algunos concejales del partido faltaban a las sesiones; motivo por el que la Junta encargó un estudio a Vicente Quílez y José Conde.

En Asamblea de 16 de julio de 1936, Vicente Quílez leyó la carta de respuesta del Comité Nacional a las anteriores de protesta por lo ocurrido en la elección de candidatos a compromisarios, que se limitaba a pedir disculpas por la demora, atribuida a la merma de personal de oficina como consecuencia de la campaña electoral; e informó de que José Conde y Basilio Baeza habían recibido escusas verbales de miembros del Comité Provincial por lo ocurrido. La situación económica era preocupante; todavía se debían 681 pesetas de la campaña electoral de febrero, cantidad que debía abonar el Comité Provincial y no tenía recursos; motivo por el que Quílez había reclamado dicho importe a los diputados a Cortes por la provincia, que habían dado su conformidad y aceptado que cada comité local les girase la cantidad correspondiente, pese a tener enormes gastos.

En aquella misma Asamblea se aprobó por unanimidad la lectura del proyecto de reforma del reglamento y se notificó que el presidente de la Juventud, José Sempere, no había podido asistir al Consejo Nacional de Juventudes celebrado en Madrid, porque pese a los esfuerzos de la Junta Municipal y la cuestación abierta entre los jóvenes, no se había logrado reunir el apoyo económico suficiente. Ortiz Centenera pidió que constase en acta el agradecimiento a Ricardo Romance por el obsequio que había hecho al partido de un cuadro del presidente de la República, Manuel Azaña, ante lo que Romance mostró su reconocimiento y señaló que la escasa asistencia de afiliados le hacía dudar respecto a la legalidad de la reforma del reglamento. Ello dio lugar a un nuevo debate; se propuso dar por terminada la Asamblea y convocar otra Extraordinaria el 23 de julio, pero finalmente se acordó que, conservando la mesa de discusión, aquella misma Asamblea se constituyese en Extraordinaria.

Cuatro eran las ponencias a debatir sobre la reforma del reglamento. La primera de ellas pedía la supresión del voto para los afiliados menores de 23 años. Sempere se manifestó en contra porque en su opinión constituía un ataque a los principios fundamentales de la ley de asociación, y daba carácter regresivo al partido. No obstante, Aurelio Villaescusa sí veía necesaria la reforma por considerar que los miembros de la Juventud, por sus pocos años, eran “...incapaces de una perfecta intuición del deber...”, lo que impedía que se les otorgase un disfrute total de derechos. Quílez consideraba conveniente aprobarla, dado que entre la Juventud había afiliados menores de 18 años. Finalmente, la ponencia fue desechada por 17 votos en contra y 15 a favor.

La segunda ponencia pretendía reformar el apartado b) del artículo 6º, referido a las atribuciones del afiliado, que fue aprobada por unanimidad; al igual que la tercera, que computaba el periodo de militancia en Unión Republicana como tiempo de afiliación a Izquierda Republicana; así como la cuarta, que permitía la creación de secretariados técnicos (AIRA. Libros de Actas).

11.10. Primera Asamblea tras la sublevación del 18 de julio

La Agrupación Municipal de Izquierda Republicana de Almansa no volvió a reunirse hasta casi un mes después del inicio de la rebelión militar; el 17 de agosto de 1936 celebró Asamblea General Extraordinaria y el presidente de la mesa de discusión, José Conde Gallego, pidió a los presentes que actua-

sen con la máxima concordia y la más profunda reflexión, “...en unos momentos trascendentales para la República...”.

El Sr. Quílez da por terminada su gestión y el presidente pregunta a la Asamblea si cree pertinente ampliar la gestión por el Sr. Romance ya que fue parte activa en el desempeño y desarrollo de los sucesos. Esta así lo acuerda y dicho lo comienza su narración detallando con precisión los acontecimientos e incidencias surgidas en las trágicas horas de los dos primeros días apelando al testimonio de algunos conciudadanos que con él se encontraban.

Hace resaltar la brillante y entera actuación del Delegado especial del Gobierno, J. Vicente Sol, diputado de Izquierda Republicana a quien debemos no solo el partido sino Almansa entera un alto y profundo agradecimiento por su comportamiento y en evitación de un día de luto para la Ciudad.

En Asamblea de 17 de agosto de 1936, Ricardo Romance resaltó la actuación del diputado de Izquierda Republicana Vicente Sol en las trágicas horas vividas en la ciudad durante la sublevación contra la República.

En ausencia del presidente, el vicepresidente de la Junta Municipal, Vicente Quílez, comunicó a los presentes que, en unos momentos tan difíciles como aquellos, conforme a la opinión de destacados miembros del partido, había determinado reforzar la presencia de Izquierda Republicana en el Comité de Enlace del Frente Popular (entidad creada en los primeros momentos del levantamiento), y para formar parte del mismo habían sido elegidos Ricardo Romance, Alfredo Reig y José Ballesteros.

Requerido por el presidente de la mesa por haber sido parte activa en el desarrollo de los acontecimientos, Ricardo Romance dio detalle de las trágicas horas vividas durante la sublevación, y resaltó la actuación del diputado de Izquierda Republicana Vicente Sol, a quien no sólo el partido sino toda Almansa, debían un profundo agradecimiento por haber evitado que se produjera un día de luto en la ciudad. Acto seguido tuvo lugar un acalorado debate en relación al distinto trato ofrecido a la hora de proporcionar alimentos a los guardias civiles sublevados y a las fuerzas que vinieron a hacerles frente, pues parece ser que mientras para atender a los primeros se encargó a una posada que les suministrase comida, los segundos fueron abastecidos con viandas en mal estado, por negligencia de un industrial de la localidad que posteriormente fue multado.

Resulta paradójico que mientras se encargaba comida a la Guardia Civil sublevada, se les administraba alimentos a las milicias en malas condiciones...

Quílez manifestó que había sido él personalmente quien, por orden del diputado Vicente Sol, había enviado aviso a una posada para que suministrase alimentos a los guardias acantonados en el cuartel, porque llevaban día y medio sin ingerir alimentos, pero cuando supo que los socialistas habían dado orden de que no se les suministrase nada, anuló el encargo. Ante diversas propuestas de castigar con un voto de censura las actuaciones de la Junta Municipal durante aquellos días, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar su gestión y darle su confianza. A propuesta de José Ballesteros, se aprobó por aclamación que se hiciese constar en acta el agradecimiento de la Asamblea al “...bravo comportamiento de nuestros valientes correligionarios que luchan en el frente de combate en defensa de nuestra República Democrática...” (AIRA. Libros de Actas).

11.11. Acuerdos agosto-diciembre de 1936

En la Asamblea de 24 de agosto se debatió sobre la formación del Comité de Enlace con el Comité del Frente Popular, ubicado en una casa incautada a Cosme de Teresa. Romance explicó el funcionamiento del mismo y aclaró que se llamaría Comité de Enlace Antifascista. Para formar parte del mismo fueron elegidos Manuel Hernández, Vicente Sánchez Ferri y Miguel Zoroa. También se habló de la posibilidad de celebrar un acto político en el que podrían intervenir Álvaro Pascual-Leone Forner (diputado a Cortes por Almería de Unión Republicana) y Mariano Ruiz-Funes García (diputado a Cortes por Bilbao de Izquierda Republicana).

El 11 de septiembre de 1936, en Asamblea Extraordinaria, y a propuesta de Ramiro Fernández, se acordó que los afiliados admitidos después del mes de julio no tuviesen voz ni voto durante dos años. Rodolfo Coloma propuso gravar con un impuesto los salvoconductos expedidos por el Frente Popular y destinar su importe al Hospital de Sangre, propuesta que fue desestimada. Los asistentes ratificaron el voto de confianza otorgado en sesión anterior a la Junta Municipal. Ricardo Romance aseguró que las familias de los milicianos en el frente y las que en verdad lo necesitaban estaban siendo atendidas debidamente. Un hecho curioso es el cambio de léxico producido a partir de esta fecha en la redacción de las actas; los tratamientos de señor o correligionario que antes precedían al nombre de los intervenientes, pasó a ser sustituido por el término camarada.

En su reunión de 22 de septiembre, la Junta Municipal dio cuenta de la incautación de la casa número 24 de la calle Aniceto Coloma para habilitarla como Casa de la Democracia, y convertirla en sede común de Izquierda Republicana y Unión Republicana, acordándose llevar a cabo un inventario del contenido de la misma y de su nutrida biblioteca, cuya organización y gestión le fue encomendada a la Juventud del partido. También se informó del pago de algunas facturas, entre ellas una de cuatro litros y medio “...de conac para los milicianos...”, y de la entrega de 10 pesetas a Socorro Rojo Internacional, recaudadas mediante suscripción popular.

El 2 de octubre, la Asamblea aprobó el traslado de la Casa de la Democracia al citado inmueble, que había sido incautado a la familia Ochando⁵⁰ de la que también formaba parte por matrimonio Juan Cogollos Carrasquer, presidente local de Acción Popular asesinado el 22 de agosto. Asimismo se acordó que Pascual Piqueras fuese el conserje, dado su conocimiento del edificio por haber estado muchos años al servicio de los anteriores propietarios, y que la Peña Excursionista Meca pudiese disponer de una sala para reuniones.

⁵⁰ En 1894, el inmueble lindaba por la derecha con casa de Luis Ochoa Galiano, por la izquierda con casa de Mariana Cuenca Pina y por la espalda con la calle del Campo; pertenecía a José Sánchez Ochando, de quien en julio de 1901 lo heredó Andrés Ochando Royo (AHMA. Legajo 91. Registro Fiscal de Edificios y Solares de Almansa 1894. Tomo 7. Folio 1.606).

En la misma reunión, Rodolfo Coloma propuso la utilización de parte del inmueble para acoger a los heridos que pronto comenzarían a llegar del frente, a lo que Vicente Sánchez Ferri respondió que el Frente Popular ya estaba habilitando para ello el Casino Artístico y el Cine Cervantes. Por si no fuese suficiente, Ubaldo Fuentes ofreció su casa del Malakoff y Rodolfo Coloma su finca de los Colmenares, a lo que se respondió que ya se tenía vista una finca en Botas. Romance informó de que el Frente Popular había solicitado al Socorro Rojo Internacional el envío de 500 niños y mujeres, para cuyo alojamiento se estaban habilitando locales, aunque estimaba que todos serían colocados en hogares almanseños.

Asimismo tuvo lugar un debate sobre la admisión de nuevos afiliados. Algunos eran partidarios de negar la entrada en el partido a quienes no quisieron pertenecer a él antes del 19 de julio, así como a los que se dieron de baja en los momentos de mayor peligro. Basilio Baeza y otros opinaban que todos los ciudadanos que se presentasen avalados por dos socios tenían derecho a formar parte de la Asamblea, sin perjuicio de que antes fuese investigada su trayectoria política por una Comisión Depuradora nombrada al efecto, para la que fueron designados Ramiro Fernández, Mario Arráez, Pascual Bonete, Juan Marchante y Cándido Albertos.

El 20 de noviembre, se informó de la constitución de un nuevo Consejo del Frente Popular, que estaría formado por ocho representantes de la CNT-AIT, otros ocho de la UGT, tres del Partido Socialista, tres del Partido Comunista, tres de Unión Republicana, tres de Izquierda Republicana, uno de las Juventudes Socialistas Unificadas y uno de las Juventudes Republicanas. La Asamblea eligió como representantes en dicho Consejo a Alfredo Reig (58 votos), José Conde (40 votos) y Manuel Hernández (36 votos).

Por aquellos días habían comenzado las obras de fortificación de la ciudad, motivo por el que Ramiro Fernández propuso que los afiliados del partido cooperasen en los trabajos los domingos; a propuesta del presidente Baeza, se acordó remitir al Frente Popular una lista de socios y sus oficios, con su ofrecimiento de asistir en las tareas que fuesen requeridos.

El 14 de diciembre, ante la presencia habitual en el domicilio social de "...individuos de dudosa etiqueta política...", a propuesta de Romance, se acordó poner en la puerta un cartel que decía: "*Se prohíbe la entrada al que no sea socio o afiliado a partidos o sindicatos antifascistas*". Dos semanas después, el presidente de la Junta Municipal dio cuenta de su gestión y leyó una lista de los afiliados del partido y su Juventud que, con paga o sin ella, desempeñaban cargos en el Frente Popular y en el Ayuntamiento con posterioridad al 18 de Julio, cuya continuidad fue aprobada por unanimidad. También fueron aprobadas las



En septiembre de 1936, la casa de la familia Cogollos-Ochando fue incautada para habilitarla como Casa de la Democracia, sede común de los partidos Izquierda Republicana y Unión Republicana.

cuentas, que presentaban un escaso remanente de caja como consecuencia de cuotas sin cobrar por valor de 600 pesetas. En aquella misma Asamblea fue renovada la Junta Municipal, en un proceso en el que sólo pudieron votar los afiliados con antigüedad anterior al 18 de Julio. La nueva Junta fue presentada a la Asamblea el 4 de enero de 1937 (AIRA. Libros de Actas).

Tabla 56. Junta Municipal de Izquierda Republicana diciembre de 1936

CARGO	NOMBRE
Presidente	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	José Conde Gallego
Secretario General	Miguel Villaescusa Bueno
Secretario de Actas	Herminio Matea Parra
Tesorero	José Pereda Ruano
Contador	Francisco Madrigal del Rey
Vocal	Alfredo Reig Ferrero
Vocal	Rafael Ortiz Centenera
Vocal	Manuel Hernández Navarro

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

11.12. Acuerdos en 1937

Durante 1937, la Agrupación de Izquierda Republicana de Almansa celebró 10 Asambleas, mientras que su Junta Municipal se reunió en 22 ocasiones.

11.12.1. Expulsión del representante en Socorro Rojo Internacional

En Asamblea de 4 de enero de 1937 se informó de que Socorro Rojo Internacional había expulsado al representante de Izquierda Republicana en dicha organización, en razón de haber sido sorprendido en el Hospital Pasionaria, con otro individuo y dos enfermeras “...en una habitación de una manera inmoral e incorrecta...”. Debatido el asunto, se acordó que la Junta Municipal llevase a cabo una investigación. Basilio Baeza se entrevistó personalmente con los directivos de Socorro Rojo Internacional, y el 11 de enero informó de sus averiguaciones a sus compañeros de Junta y al interesado, el cual manifestó en su descargo que en su opinión el asunto carecía de importancia, pues se trataba de una relación consentida, y él mismo ya había ofrecido una reparación mediante la entrega de un donativo.

Manifiesta entre otras muchas cosas, que cree ha obrado muy de ligero el Socorro Rojo al tomar la determinación de expulsarle [...] que él daría una cantidad como multa para que todo esto quedase zanjado [...] toda vez que él suponía que lo que había hecho carecía de importancia, pero si es que aún con esto lo querían despedir, que él daría un donativo al Socorro Rojo, como multa de este acto que ellos no encontraron bien, y que luego después presentaría la dimisión en su partido y así quedaría todo arreglado, sin que diera la opinión pública más importancia a lo hecho, puesto que en realidad no la tenía...

La Junta Municipal volvió a reunirse dos días después en presencia de dos representantes de SRI, a la vez afiliados a IR, que, preguntados al respecto, manifestaron: “...nuestro representante en Socorro Rojo ha obrado muy mal al cometer actos inmorales con la secretaria del Hospital del que era él responsable...”. El tesorero, José Pereda, manifestó su deseo de hacer algunas averiguaciones más y el secretario de actas, Her-

minio Matea, se mostró interesado en hablar con las dos enfermeras testigos presenciales de los hechos, ofreciéndose para acompañarle el secretario general Miguel Villaescusa, que también pertenecía al SRI. Reunida la Junta el 16 de enero, de los 9 presentes seis votaron a favor de la expulsión, y tres se mostraron partidarios de que se le retirase voz y voto durante algunos años y no frecuentase el partido. Expuesto el caso en Asamblea de 23 de enero, fue aprobada su expulsión por 36 votos a favor, 27 en contra y 3 en blanco; no obstante, el 2 de octubre del mismo año, la Asamblea aprobaría por unanimidad su reingreso en el partido sin merma de sus derechos de antigüedad.



Sello de Socorro Rojo Internacional de Almansa.

11.12.2. Incorporación de la mujer al partido

El 23 de enero, Ramiro Fernández expuso a la Asamblea las actuaciones de la Juventud: unificación con las demás juventudes tomando el nombre de Frente de la Juventud; fundación de un periódico y un grupo artístico, deportivo y cultural; formación de la Sección Femenina del partido... También fueron aprobadas las solicitudes como afiliadas de las primeras tres mujeres: Araceli Milán Villar, Dolores Fernández Varea y Juana Fernández Romero. El 28 de enero, la Junta Municipal nombró a los presidentes de los Secretariados Técnicos del partido.

292	Araceli Milán Villar	A. Coloma	94	1º Enero 1937
293	Dolores Fernández Varea	A. Mauna	11	" "
294	Juana Fernández Romero	"	"	" "

El 1 de enero de 1937 fueron admitidas como afiliadas las primeras mujeres

En Asamblea de 6 de febrero fue leída una carta de la Juventud, en la que se informaba de que se estaba organizando la Sección Femenina del partido, por lo que se había acordado "...darle a la mujer voz y voto...", en razón de que se habían presentado varias solicitudes de ingreso y convenía acogerlas con entusiasmo y proporcionarles tal derecho para que ellas mismas hiciesen propaganda entre sus compañeras. Quílez manifestó que no se les debía conceder el voto hasta que no contasen con una antigüedad mínima de un año. Herminio Matea, Juan J. Hernández y Luis Martínez se mostraron partidarios de que las mujeres tuvieran voz y voto en las Asambleas desde el mismo momento de su ingreso, ya que hasta entonces

no habían tenido libertad para afiliarse a un partido político, e incluso de que formasen su propia Directiva cuando contasen con suficientes afiliadas. Sometido el asunto a votación, la Asamblea acordó otorgar voz y voto a la mujer por 34 votos a favor, 4 en contra y 3 en blanco.

Tabla 57. Secretariados Técnicos de Izquierda Republicana

SECRETARIADO TÉCNICO	PRESIDENTE
Abastos y Asistencia Social	Laureano López García
Trabajo, Fomento y Sanidad	Arcadio Arráez López
Incautaciones Fincas Rústicas y Urbanas y Agricultura	Diego Cantos Cuenca
Instrucción Pública y Bellas Artes	Miguel Pinilla Gallego
Orden Público y Transportes	Vicente Quílez Martínez
Milicias	Damián Piqueras
Agitación y Propaganda	Ricardo Romance

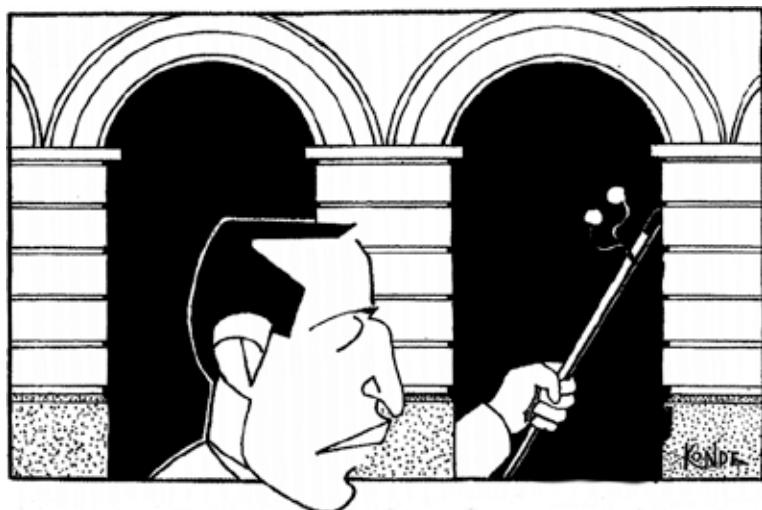
Fuente: AIRA. Libros de Actas.

11.12.3. Voto de gracia a Aurelio Villaescusa Bueno por su gestión como alcalde

En Asamblea de 3 de abril, el presidente de la Junta Municipal Basilio Baeza glosó la actuación como alcalde de Aurelio Villaescusa, cargo del que había cesado al tomar posesión el Consejo Municipal, y propuso un voto de gracia en su honor, que la Asamblea acordó por unanimidad.

Por una cuestión de delicadeza se ausenta del salón el compañero aludido y Presidente de la mesa de discusión Aurelio Villaescusa, sustituyéndolo el vicepresidente Ricardo Romance. Continúa en el uso de la palabra Basilio Baeza, el que en su tono franco y sincero se ocupa de la magnífica labor que al frente de la Corporación Municipal realizó durante algunos años el que fue alcalde de Almansa, querido correligionario nuestro Aurelio Villaescusa, y propone su voto de gracia en honor del que tan dignamente supo desempeñar dicho cargo con miras a defender los intereses de este vecindario, y procurando además por el incesante progreso de la culta y laboriosa Ciudad de Almansa. La Asamblea, que escuchó sumamente complacida las manifestaciones del Presidente de la Junta Municipal Basilio Baeza, lo acuerda por unanimidad...

En la misma sesión, se debatió sobre la posibilidad de imponer sanciones económicas por la falta de asistencia a las Asambleas, nombrándose una Comisión encargada de elaborar una reforma del reglamento en tal sentido, integrada por todos los miembros de la Junta Municipal, además de Aurelio Villaescusa, Ricardo Romance, Vicente Quílez, José Sáez y Cándido Albertos.



El 3 de abril de 1937, Izquierda Republicana otorgó un voto de gracia a su afiliado Aurelio Villaescusa por su gestión como alcalde al frente del Ayuntamiento de Almansa. Caricatura de Aurelio Villaescusa Bueno, por Fernando Conde Gallego.

11.12.4. Luis Díaz Martínez, director del *Defensor de Albacete*

En marzo, informada la Junta Municipal por el Comité Provincial de la compra del *Defensor de Albacete* y de la puesta a la venta de bonos reintegrables para hacer frente a los primeros gastos, acordó confecionar listas de posibles interesados en la adquisición de bonos así como de suscriptores (la Agrupación almanseña compraría un bono de 50 pesetas).

A primeros de mayo, fue nombrada una Subcomisión de Prensa, dependiente de la Comisión de Agitación y Propaganda dirigida por Ricardo Romance, cuya presidencia recayó en manos de Luis Díaz Martínez, que en Asamblea de 5 de junio fue designado representante del partido en el *Defensor de Albacete*. Por cierto, en Asamblea de 13 de julio, se daba cuenta del nombramiento de Luis Díaz como director del mencionado periódico, que se había convertido en el diario del partido en la provincia.



Durante la Guerra Civil, el *Defensor de Albacete* se convirtió en el diario de Izquierda Republicana.

11.12.5. Reprobación de la gestión del Consejero Municipal por el partido

A lo largo del mes de mayo, la Junta hubo de afrontar la problemática surgida respecto a la reprobación del representante del partido en el Consejo Municipal (Ayuntamiento), miembro de la Comisión de Abastos y de la propia Junta Municipal de Izquierda Republicana. Parece ser que el susodicho se había hecho acreedor a fuertes críticas por su gestión poco afortunada desarrollada en dicha Comisión, especialmente, a raíz de haber sido enviado a Higueruela para llevar a cabo una incautación de trigo por orden del gobernador⁵¹, que sólo pudo realizar mediante un intercambio por jabón y arroz.

Acusación referente a un viaje a Higueruela en virtud del acta del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia para que se procediese por las autoridades de esta población a la incautación de una cantidad de trigo que había en el referido pueblo, y dice que habiendo sido designado él, se hizo acompañar por varios compañeros de la Comisión de Abastos, pero que fue tal el cúmulo de dificultades que se le puso en esta gestión que no pudo hacer esta operación más que a base de intercambio con los artículos de jabón y arroz...

La Junta decidió exigirle su renuncia y, reunida el 21 de mayo, la Asamblea acordó retirarle su confianza por 43 votos a favor, uno en contra y uno en blanco. En Junta Municipal de 4 de junio era leída su carta de dimisión como vocal de la misma y en Asamblea del día siguiente José Conde Gallego fue nombrado nuevo consejero municipal (concejal). El ex-consejero en cuestión continuó siendo afiliado hasta septiembre, en que la Junta acordó expulsarle tras protagonizar un incidente en la sede social, aunque antes de comunicarlo a la Asamblea el cobrador informó de que ya se había dado de baja.

⁵¹ Este incidente parece estar relacionado con la grave alteración de orden público que se produjo el 4 de mayo de 1937, cuando tras dos días sin pan por falta de trigo, las masas asaltaron la sede de la Comisión Municipal de Abastos y expulsaron violentamente a sus miembros del local. Véase epígrafe 10.5.

11.12.6. Reproches a los diputados a Cortes por Albacete, por su inhibición en los primeros días de la rebelión

El 8 de julio, la Junta Municipal debatió sobre el Orden del Día de la Asamblea Provincial a celebrar el 15 de dicho mes en Albacete; para asistir a la misma se nombró delegado a Ricardo Romance Martínez, y suplente a Rafael Ortiz Centenera, con acuerdo de llevar una proposición relativa a la orientación política del partido.

Adhesión inquebrantable al Gobierno. Exigir a todos y cada uno la mayor aportación desinteresada personal y colectiva para ganar la guerra. Exigir las mayores garantías a los aspirantes a ingreso para no acoger ningún enemigo en nuestro seno. Considerar inadecuadas las luchas partidistas que por mucho tiempo y en bien de la República deben ser sólo luchas contra la reacción, todos unidos haciendo política de Frente Popular. Tender a limar asperezas con partidos y organizaciones, para conseguir una colaboración leal entre todos los antifascistas. Saber sacrificarse por la República, pero sacrificarse de verdad, rindiendo homenaje siempre a la Democracia. Aproximación con los demás republicanos izquierdistas tendentes a la unión.

Al reproñar a la gestión de nuestros Diputados a Cortes por la Provincia en los primeros días de la sublevación militar, el compañero Conde hace resaltar el criterio de esta Junta Municipal que estima hicieron dejación de sus obligaciones, contrastando su actitud con la del también Diputado del Partido, Vicente Sol, que desde el primer momento actuó a nuestro lado con el mayor entusiasmo y acierto.

El compañero Alfredo Reig Tejero recaba para la Juventud de nuestra Agrupación el honor de haber sido la primera en proponer a la Asamblea Provincial que figurase en el orden del día el análisis de la gestión de nuestros Diputados, por estimar necesario y saludable para la buena marcha del Partido el que no pasen inadvertidas ciertas actitudes de inhibición en quienes tan obligados estaban a prestar su concierto en aquellos momentos de tantísima gravedad.

Izquierda Republicana de Almansa reprochó a los diputados a Cortes por la provincia su actitud de inhibición durante la sublevación militar de julio de 1936.

El 13 de julio, Conde expuso a la Asamblea el criterio unánime de la Junta Municipal de que, en los primeros días de la sublevación militar, y en contraste con la actitud del diputado de Izquierda Republicana por Badajoz, el alicantino Vicente Sol Sánchez, los diputados a Cortes por Albacete habían hecho dejación de sus obligaciones. A este respecto, Alfredo Reig manifestó que había sido la Juventud almanseña la primera en proponer a la Asamblea Provincial que figurase en el Orden del Día el análisis de la gestión de dichos diputados, para que no pasasen inadvertidas actitudes de inhibición en quienes tan obligados

estaban a prestar su concurso en aquellos momentos.

El compañero Conde hace resaltar el criterio de esta Junta Municipal, que estima hicieron dejación de sus obligaciones, contrastando su actitud con la del también Diputado del Partido, Vicente Sol, que desde el primer momento actuó a nuestro lado con el mayor entusiasmo y acierto. El compañero Alfredo Reig recaba para la Juventud de nuestra Agrupación el honor de haber sido la primera en proponer a la Asamblea Provincial que figure en el orden del día el análisis de la gestión de nuestros Diputados, por estimar necesario y saludable para la buena marcha del Partido el que no pasen inadvertidas ciertas actitudes de inhibición en quienes tan obligados estaban a prestar su concurso en aquellos momentos de tantísima gravedad.

También se pidió que el partido intercediese a favor de Juan González Saus, un republicano histórico, concejal en 1909, que estaba detenido; a lo que se respondió que debían ser sus familiares quienes pidiesen la revisión del proceso.

11.12.7. Otros acuerdos

El 30 de julio, a solicitud de la Agrupación de Mujeres Antifascistas, la Junta Municipal designó a Dolores López y Belén Sempere para que representasen al partido en el Comité Ejecutivo de dicha institución. El 13 de agosto, la Asamblea debatió sobre la ponencia que una comisión estaba elaborando en aras a reformar el reglamento para poder sancionar la morosidad en el pago de la cuota y las faltas de asistencia a las Asambleas. En aquellos momentos, Luis Martínez Díaz era miembro del Comité Ejecutivo Provincial. Aurelio Villaescusa denunció la angustiosa situación en que se hallaba “...en Alpera la madre del gran republicano Enrique Martí Jara, debido a los abusos e injusticias cometidas en el transcurso de la guerra...”, acordándose llevar a cabo una investigación.

Tabla 58. Junta Municipal de Izquierda Republicana diciembre de 1937

CARGO	NOMBRE
Presidente	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	José Conde Gallego
Secretario General	Laureano López González
Secretario de Actas	Francisco Navalón
Tesorero	José Pereda Ruano
Contador	Miguel Villaescusa Bueno
Vocal	Cándido Albertos
Vocal	Francisco Madrigal
Vocal	Jesús Blanco

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

El 15 de septiembre, la Junta Municipal acordó nombrar a Milagros Hernández Blanco para que formase parte de la Sección Femenina de Socorro Rojo Internacional. En Asamblea de 2 de octubre se aceptó que los afiliados a la Juventud, así como los últimos incorporados al partido, pudiesen formar parte de la mesa de discusión de las Asambleas, a condición de que la presidencia recayese en antiguos afiliados. En el apartado de nombramientos, Francisco Navalón Sáez lo fue para la Junta Calificadora del Ayuntamiento;

Evaristo Forte Sáez, como cobrador; Eugenio Abellán, para la Cruz Roja; José Ballesteros, para la comisión de Milicias; y Jesús Blanco, como vocal de la Junta Municipal.

El 4 de diciembre, presentadas y aprobadas la gestión y las cuentas del año, la Asamblea acordó por unanimidad otorgar un voto de gracia a la Junta Municipal (especialmente a su presidente y a su secretario), así como renovarla conforme al reglamento.

En el turno de ruegos y preguntas, José Juan Pastor propuso el cese por unos días de las emisiones del Altavoz del Partido, ya que por la irregular llegada de la prensa como consecuencia de las inclemencias del tiempo, las noticias se daban con mucho retraso, propuesta que fue trasladada al presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, Ricardo Romance, que la aprobó por juzgarla razonable. El 8 de diciembre quedó constituida la nueva Junta Municipal, que en su reunión de 14 del mismo mes, a propuesta de Conde, acordó dar por liquidado el saldo negativo que el Consejo Provincial tenía con la Agrupación almanseña, y volver a contribuir a sus arcas a partir de primero de año con las 20 pesetas mensuales que le correspondían (AIRA. Libros de Actas).

11.13. Acuerdos 1938-1939

A lo largo de 1938, la Agrupación de Izquierda Republicana de Almansa celebró ocho Asambleas, y su Junta Municipal se reunió en 18 ocasiones; reuniones que en el año 1939 apenas fueron una y dos respectivamente. En enero de 1938, la Junta Municipal debatió sobre las gestiones realizadas ante el ministro de Estado José Giral y los diputados a Cortes por la provincia, Navarro Esparcia y Mirasol Ruiz, todos ellos de Izquierda Republicana, para solicitar que las obras de la acequia de conducción de aguas desde los manantiales de Alpera hasta el Pantano de Almansa fuesen incluidas en el Plan de Riegos de Levante acordado por el Gobierno de la República. Ricardo Romance resaltó la importancia del proyecto para el futuro de la ciudad, pues ello significaría la ampliación de la zona de regadío. También se acordó informar de ello al ingeniero de la División Hidrográfica del Júcar que había mostrado gran interés por el asunto.

En la misma reunión, Romance manifestó que le habían llegado noticias relativas a la escasa ética política de los componentes de Izquierda Republicana de Montalegre, protagonistas de unos hechos asimismo conocidos por Baeza, Villaescusa, Albertos y López. Ello dio lugar a un debate en el que se habló sobre las normas a seguir para llevar a cabo labores de depuración, encomendándose la investigación a José Conde, que señaló la conveniencia de emprender una labor de propaganda política por los pueblos de la comarca.



Caricaturas de José Giral (ministro de Estado) y Bernardo Giner de los Ríos (ministro de Obras Públicas y Comunicaciones), por Bayo (Mundo Gráfico. 26.05.1937: 9). En enero de 1938, Izquierda Republicana de Almansa buscó la mediación de ambos en pro de la construcción de un nuevo cauce para las Aguas de Alpera.

Romance, como presidente de la Comisión de Propaganda, indicó que ello era imposible por impedirlo las últimas disposiciones del ministro de la Gobernación. Conde notificó que, por motivos profesionales, ya no tenía su residencia en Almansa, por lo que debía ser sustituido en su cargo de Consejero Municipal.

Se da lectura del Acta de la sesión anterior que es aprobada y, seguidamente, a propuesta del compañero M. Villaescusa y por unanimidad quedan nombrados los siguientes corresponsarios para constituir la mesa de discusión: Presidente Manuel Rodríguez García, Secretario Carlos Hernández Coledo, y para Vice-Presidente y Vice-Secretario a las compañeras Juana Fernández y Milagros Hernández, Presidente y Secretario respectivamente de la Sección Femenina, que habiendo quedado constituida hace escaso tiempo nos honran con su presencia por primera vez en una Junta General de esta Agrupación.

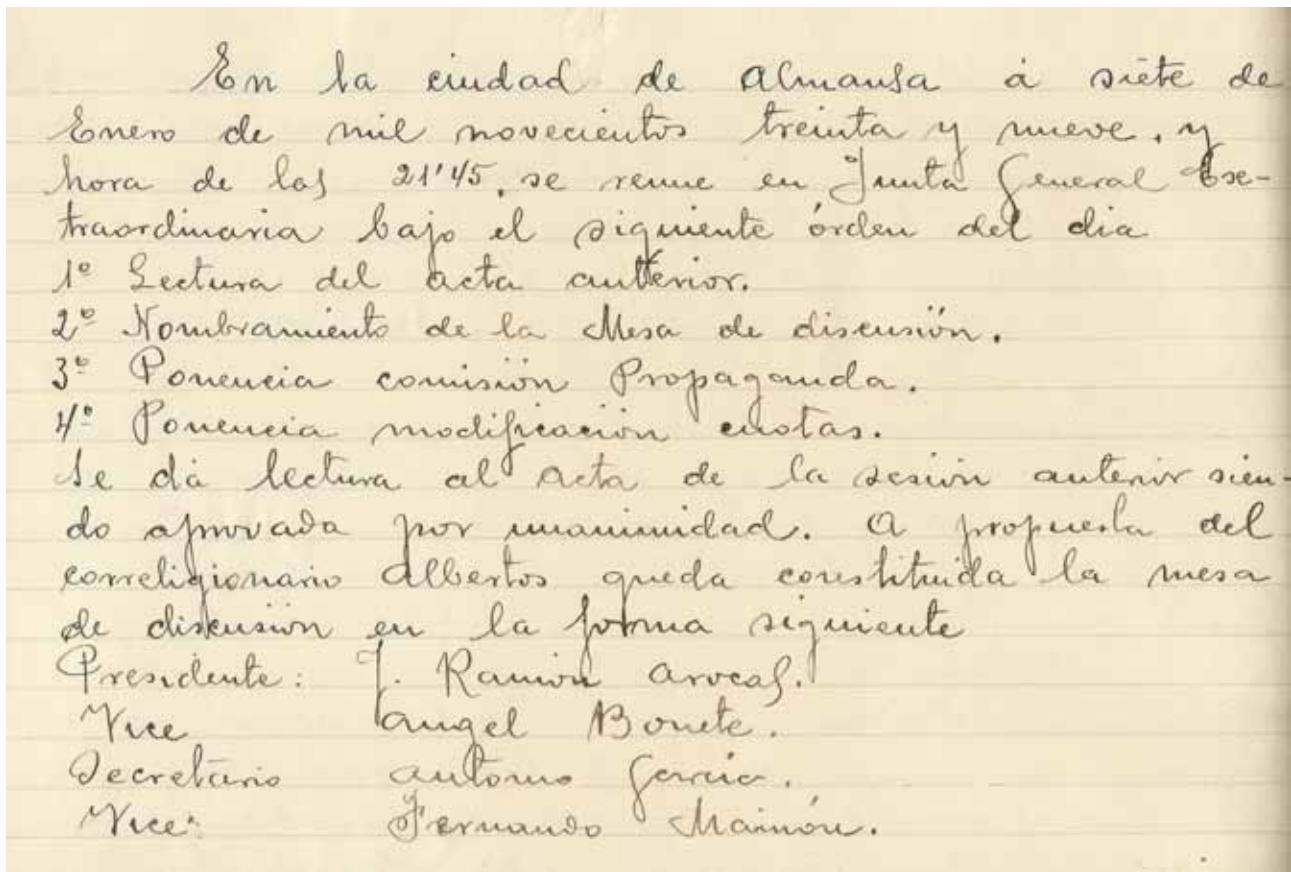
En la Asamblea de 5 de febrero de 1938 formaron parte de la mesa de discusión Juana Fernández Romero y Milagros Hernández Blanco (presidenta y secretaria de la Sección Femenina del Partido).

En la Asamblea de 5 de febrero de 1938 formaron parte de la mesa de discusión Juana Fernández Romero y Milagros Hernández Blanco (presidenta y secretaria de la Sección Femenina del Partido), que acudían por primera vez a las reuniones. Fue presentada la nueva Junta Municipal, que informó sobre las gestiones encaminadas a la fusión con Unión Republicana y de los contactos establecidos con los ministros Giral y Giner de los Ríos en pro de la construcción de un nuevo cauce para las aguas de Alpera. Las representantes de la Sección Femenina dieron cuenta de su cooperación en la confección de ropa de abrigo para el Ejército Republicano. El representante de la Juventud informó de la nueva aparición de su Periódico Mural. Asimismo presentaron sus informes de gestión los representantes del partido en la Comisión de Ayuda a Madrid, la Cruz Roja, el Socorro Rojo Internacional, la Junta Calificadora del Ayuntamiento, la Fiesta del Niño y la Campaña de Invierno.

También fue aprobada una ponencia sobre los derechos de voz y voto y ostentación de cargos de los nuevos socios. Todos los afiliados de ambos性 ingresados después del 18 de julio de 1936 tendrían voz desde la fecha de su ingreso, y voto desde el día en que cumplieren un año de antigüedad, excepto las treinta primeras socias de la Sección Femenina, que como fundadoras gozaban de voz y voto. Para poder ostentar puestos en la Directiva, Presidencia de Propaganda y cargos en Organismos Oficiales sería preciso tener dos años de antigüedad, y uno para desempeñar los de los Secretariados Técnicos, las Comisiones y las Representaciones. Para presidir las mesas de discusión de las Asambleas se exigiría por lo menos un año de antigüedad, sin embargo la vicepresidencia y las secretarías de las mismas podrían ser ocupadas por los afiliados desde el mismo momento de su ingreso.

En Junta Municipal de 28 de febrero, el presidente dio cuenta de las reuniones mantenidas para tratar de la fusión de los partidos republicanos, en las que se acordó que la Casa de la Democracia de Almansa

lanzaría un manifiesto de unión, dirigido a todas las Agrupaciones de la España Leal. Asimismo resaltó la importancia de otra reunión celebrada en el Ayuntamiento con asistencia de Autoridades, representantes de partidos políticos, sociedades obreras y un agente de la Reforma Agraria, para tratar de la lamentable situación en que se hallaban los trabajos agrícolas en el término municipal. De todo ello se informó en Asamblea de 5 de marzo de 1938, en la que se nombró a José Conde delegado para asistir a la Asamblea Provincial y al Congreso Provincial del Socorro Rojo Internacional; a Laureano López, para el Consejo Municipal; a Rafael Ortiz, para la Junta Municipal y el Frente Popular; y a Ricardo Romance, para el Frente Popular.

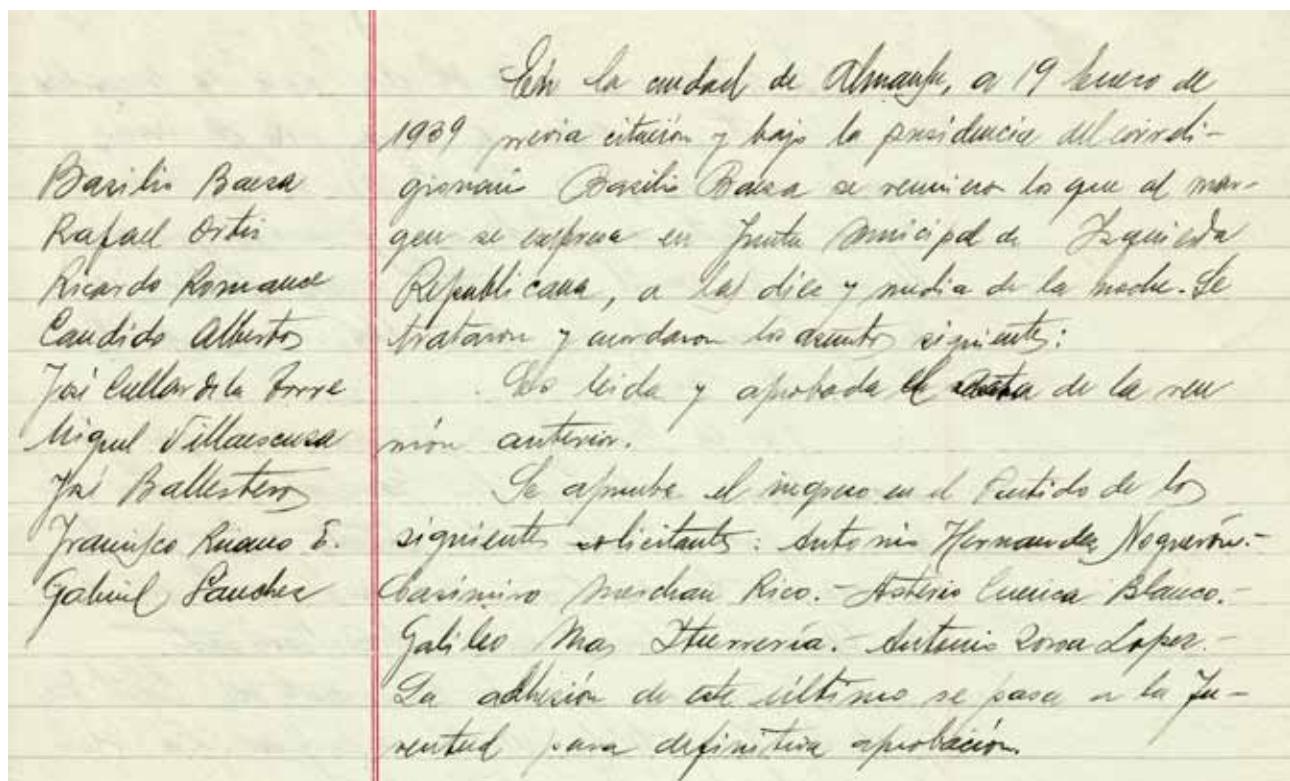


El 7 de enero de 1939, la Agrupación local de Izquierda Republicana celebró su última Asamblea.

En Junta Municipal de 29 de marzo, Ricardo Romance hizo saber su propósito de presentar ante la Junta Local de Defensa Pasiva (de la que también formaba parte) el proyecto de hacer un refugio en el Jardín, para que posteriormente pudiera ser utilizado como base para erigir un monumento que perpetuase la memoria de la lucha heroica del pueblo de Almansa. Asimismo se acordó que en la próxima Junta de la Casa de la Democracia se tratase del asunto de la radio, y para descargar de trabajo a José Juan Pastor fuesen nombrados cuatro encargados, dos por Izquierda Republicana y otros dos por Unión Republicana.

En Asamblea de 23 de abril, fue aprobada por 19 votos a favor y 9 en contra la ponencia sobre la imposición de sanciones económicas por faltas de asistencia a las reuniones; la primera falta sin causa justificada sería sancionada con multa de cinco pesetas; dos faltas consecutivas, con diez; y tres faltas injustificadas sig-

nificarían la expulsión. José Ballesteros fue nombrado consejero municipal (concejal); Antonio Pastor Vizcaíno y Félix Gómez, representantes en el Frente Popular; y Félix Gómez, José Ballesteros y Gabriel Sánchez Pina, miembros de la nueva Junta Municipal, que fue renovada tras haberse producido algunas dimisiones.



La Junta Municipal de Almansa de Izquierda Republicana se reunió por última vez el 19 de enero de 1939.

En Junta Municipal de 2 de mayo, fue nombrada una Comisión Ejecutiva encargada de controlar las faltas de asistencia a las Asambleas, integrada por Manuel Rodríguez García, Emilio Moreno Tomás, Antonio Sáez Martínez, Francisco Megías Ruano y Juan Marchante Toboso. Tras la aprobación de dicha normativa, la Asamblea de 4 de junio fue multitudinaria y tuvo que celebrarse en un local más amplio, como era la sede de El Arte Musical; en ella, Juan Marchante y Emilio Moreno fueron nombrados representantes del partido en el Frente Popular, a quienes Aurelio Villaescusa recomendó que no obrasen en el desempeño de sus funciones "...por sugerión ajena...", sino en "...razón de la Justicia...".

En su reunión de 9 de junio, el presidente de la Junta Municipal leyó una carta de Álvaro de Albornoz, en la que el líder republicano alentaba la lucha por la fusión de los partidos republicanos y mostraba su adhesión al manifiesto lanzado en tal sentido por la Casa de la Democracia de Almansa.

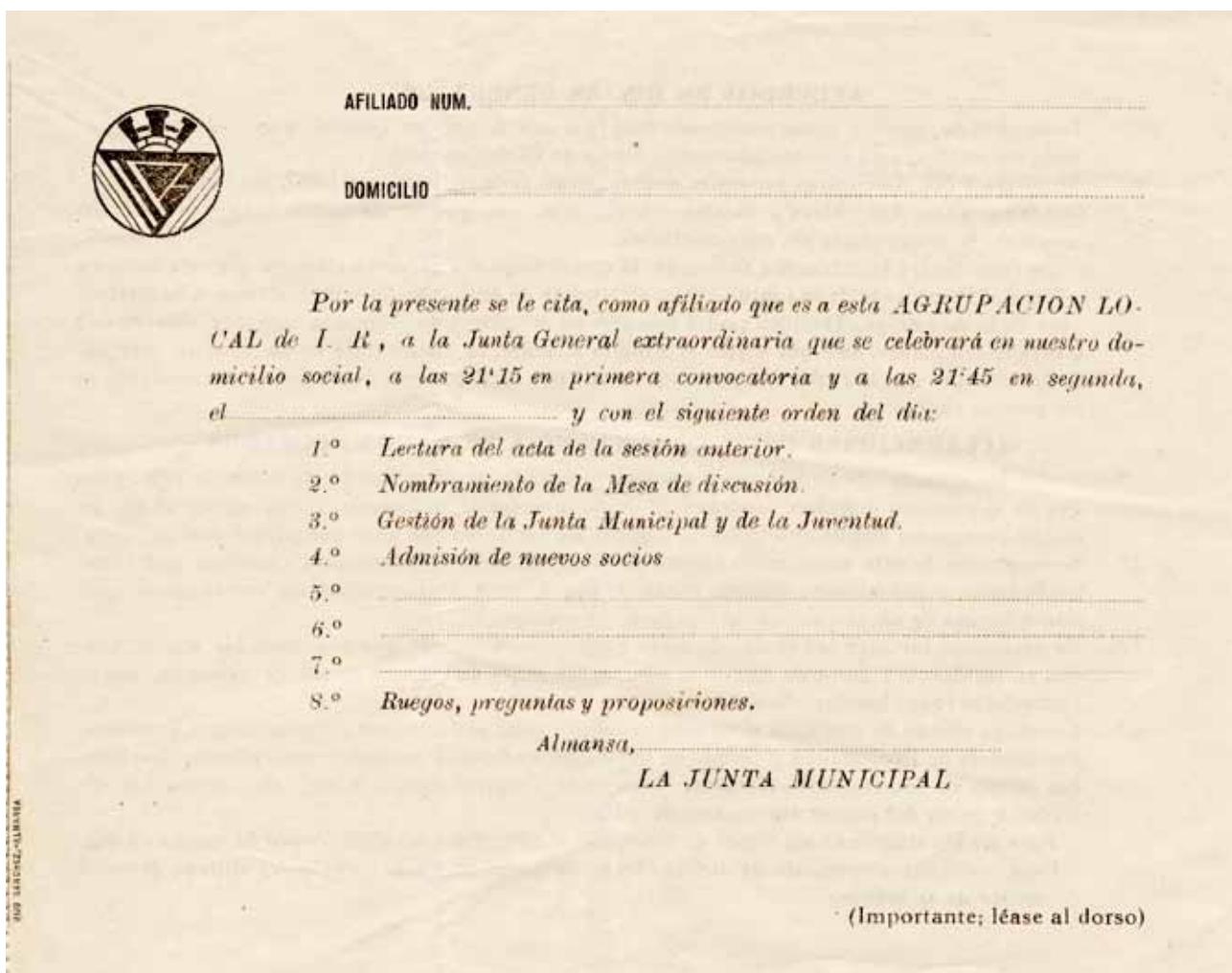
A preguntas de la Comisión Ejecutiva de Asistencia a Juntas Generales, respecto a la medida a tomar con los socios que se negasen a pagar las multas por faltar a las Asambleas, la Junta Municipal acordó por unanimidad que deberían ser expulsados.

Todo socio que se negare, previo aviso justificado, al pago de la multa será dado de baja en el Partido inmediatamente, por considerar este hecho como una insubordinación política, dando cuenta del caso en la Junta General próxima inmediata...

Tabla 59. Junta Municipal de Izquierda Republicana mayo de 1938

CARGO	NOMBRE
Presidente	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	Rafael Ortiz Centenera
Secretario General	José Ballesteros Gallegos
Secretario de Actas	Gabriel Sánchez Pina
Tesorero	José Pereda Ruano
Contador	Miguel Villaescusa Bueno
Vocal	Jesús Blanco
Vocal	Cándido Albertos Laliga
Vocal	Félix Gómez Martínez

Fuente: AIRA. Libros de Actas.



Anverso del impresado de convocatoria para Junta General de Izquierda Republicana de Almansa.

En cumplimiento de dicho acuerdo, el 4 de agosto el presidente de la mencionada Comisión informaría a la Junta de la expulsión de Rodolfo Coloma por negarse a pagar la sanción impuesta por sus faltas de asistencia.

En Junta Municipal de 20 de julio fue leída una carta de Eugenio Abellán, representante del partido en la Asamblea Local de Cruz Roja, en la que puntualizaba que por haber sido elegido presidente de dicha institución, no podía continuar desempeñando el cargo. En Asamblea de 6 de agosto, el presidente dio cuenta del oficio remitido por el Consejo Municipal en el que se ordenaba el desalojo de la Casa de la Democracia para instalar en el inmueble la Escuela Popular de Guerra, así como de las gestiones realizadas para evitarlo, haciéndoles comprender a las Autoridades que no se disponía de ningún otro local para reuniones. Respecto a la cuestión del representante en Cruz Roja, se consideró que debería haber informado antes de aceptar la presidencia, se habló de amonestarle y se nombró a Cuéllar de la Torre para sustituirle.

ACUERDOS EN JUNTAS GENERALES

- 1º Todo afiliado, que sin causa justificada faltare a una Asamblea general previamente convocada en tablilla, será sancionado con la multa de CINCO pesetas.
- 2º Si faltare a dos Asambleas generales consecutivas, se le multará con DIEZ pesetas.
- 3º Por faltar a tres Asambleas generales consecutivas, sin que previamente haya expuesto los motivos, se le expulsará sin más apelación.

(Se considerará justificación razonada, la que se haga por escrito y siempre que esta llegase a poder del Presidente de la junta, con cuatro horas de anticipación por lo menos, a la celebración de la Asamblea. También podrá tomarse en consideración aquella que por enfermedad u otra causa insuperable que afecte al afiliado ausente, la manifestare en su nombre otro afiliado, siempre que la razón que exponga, tanto por escrito como de palabra, sea fundada en un motivo superior.)

ACLARACIONES COMO CONSECUENCIA DE OTROS ACUERDOS

- 1º Todos los afiliados de ambos性os que han ingresado después del 18 de Julio de 1936, y los que en lo sucesivo ingresen, tendrán voz desde la fecha de su ingreso, y voto desde el día en que se cumpla un año de esta fecha de ingreso, en vez de los dos años que para el voto se exigía.
- 2º Se exceptúan de este acuerdo las treinta primeras afiliadas a la Sección Femenina, que como fundadoras, y por anterior acuerdo gozan de voz y voto, incluyéndose las restantes en esta nueva norma de un año en vez de dos para tener voto.
- 3º Se exceptúan también los socios de otras agrupaciones de I. R. que por trasladar a esta Ciudad su residencia y darse de alta en la agrupación antes de los tres meses de estancia, tienen concedidos todos los derechos.
- 4º Continúa siendo de dos años el tiempo necesario para poder ostentar puestos en la Directiva, Presidencia de Propaganda y cargos en organismos oficiales, pudiendo no obstante, desempeñar cargos en Secretariados técnicos, comisiones y representaciones, etc., etc., todos los afiliados a partir del primer aniversario de serlo.

Para ser Presidente de las Mesas de discusión se necesitará ser afiliado, por lo menos un año.

Para cualquier otro puesto de dichas Mesas, se podrá nombrar a cualquier afiliado desde el momento de su ingreso.

Reverso del impreso de convocatoria para Junta General de Izquierda Republicana de Almansa.

Reunida la Junta Municipal el 30 de agosto, fue leída una carta en la que José Conde Gallego informaba de que había sido nombrado vicepresidente del Consejo Provincial del partido. El 20 de septiembre la Junta acordó permitir la entrada en la Casa de la Democracia a los simpatizantes, a cambio del pago de

una cuota de 2,5 pesetas mensuales para calefacción; acuerdo ratificado en Asamblea de 1 de octubre, en la que se acordó remitir una carta a Eugenio Abellán para reprocharle que hubiese asumido la presidencia de la Asamblea Local de Cruz Roja sin haberlo comunicado antes. También se informó de que los carabineros habían instalado sus departamentos de Sanidad y Barbería en el piso principal de la Casa de la Democracia, pero no sus oficinas como pretendían.

El 26 de noviembre, José Cuéllar de la Torre, representante del partido en el Frente Popular, informó a la Junta Municipal de la falta de actividad de dicho organismo, por apatía y negligencia de los demás partidos y organizaciones sindicales. El 10 de diciembre, la Asamblea aprobó la gestión y las cuentas presentadas por la Junta Municipal, y nombró a Juan Prieto representante en la Comisión de Repartimiento de Utilidades del Consejo Municipal y a Antonio Sáez representante en el Frente Popular. También fueron designados los nuevos miembros de la Junta Municipal, que quedó constituida el 12 de diciembre.

Tabla 60. Junta Municipal de Izquierda Republicana diciembre de 1938

CARGO	NOMBRE
Presidente	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	Rafael Ortiz Centenera
Secretario General	José Cuéllar de la Torre
Secretario de Actas	Gabriel Sánchez Pina
Tesorero	Francisco Megías Ruano
Contador	Miguel Villaescusa Bueno
Vocal	Cándido Albertos Laliga
Vocal	Rafael Megías Vázquez
Vocal	Francisco Ruano Estacio

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

Una de las primeras disposiciones de la nueva Junta fue la reestructuración de la Comisión de Propaganda, que quedó integrada por Ricardo Romance, como presidente; Rafael Ortiz, como vicepresidente; Antonio Sáez, como secretario; y José Juan Pastor, como vocal. El 26 de diciembre se acordó la disolución de los Secretariados Técnicos, para volver a organizarlos en momento más oportuno.

Tabla 61. Resumen del número de Asambleas y reuniones de la Junta Municipal

	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Asambleas	1	4	14	10	8	1
Reuniones Junta Municipal	1	8	24	22	18	2

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

El 7 de enero de 1939, la Agrupación local de Izquierda Republicana celebró su última Asamblea, en la que acordó colaborar económicamente con el diario *Política* con una cuota de una peseta por socio, aprobó la subida de la cuota mínima, que sería de una peseta, y las voluntarias de dos, tres, o más, siempre en cantidades no fraccionarias, y se nombró representantes en la Junta Provincial a José Conde y Aurelio

Villaescusa. La Junta Municipal se reunió por última vez el 19 de enero, limitándose a aprobar el acta de la sesión anterior y a la admisión de nuevos militantes, entre ellos Galileo Mas Iturrería, avalado por dos pesos pesados del partido: Ricardo Romance y José Ballesteros (AIRA. Libros de Actas).

Tabla 62. Firmantes Actas Asambleas Izquierda Republicana 1934-1935

FECHA	PRESIDENTE	SECRETARIO
1934.07.10	Vicente Quílez Martínez	José Ballesteros Gallego
1935.05.07	Basilio Baeza	José Ballesteros Gallego
1935.08.26	Basilio Baeza	Alfredo Reig Ferrero

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

Tabla 63. Componentes Mesa de Discusión Asambleas Izquierda Republicana 1935-1939

FECHA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	SECRETARIO	VICESECRETARIO
1935.12.12	Rafael Ortiz Centenera	José Juan Pastor	Ramiro Fernández García	José Sáez Sánchez
1935.12.28	José Juan Pastor	Eugenio Abellán	Sebastián López	Juan Navarro
1936.01.23	Arcadio Arráez López	Francisco Ruano Estacio	Damián Piqueras Giménez	Benito Navarro Real
1936.03.13	José Martínez Larios	Antonio Martínez	Mario Arráez López	Fernando Conde Gallego
1936.03.30	José Conde	José Cuéllar	José Albertos	Manuel Sáez
1936.05.16	Vicente Sánchez Ferri	Jesús Blanco Gómez	Antonio Cuenca Cuenca	Juan Navarro Hernández
1936.07.16	Antonio Sáez	Félix Gómez Martínez	Pascual Sáez	Jesús Martínez
1936.07.16	Antonio Sáez	Félix Gómez Martínez	Pascual Sáez	Jesús Martínez
1936.08.17	José Conde	José Juan Pastor	Rafael Ortiz	Manuel Hernández
1936.08.24	Juan A. Norte Sánchez	Cándido Albertos	Vicente Marín Aguilar	Pascual Martínez
1936.09.11	Miguel Pinilla Gallego	Antonio Pastor	Antonio Ruano Navarro	Rodolfo Coloma
1936.10.02	Juan Marchante	Pascual Milán Tomás	Laureano López Gascón	Jesús Martínez
1936.11.20	Rafael Ortiz Centenera	Miguel Villaescusa Bueno	Pascual Bonete Sáez	Cándido Albertos Laliga
1936.12.09	Miguel Forte	Manuel Hernández	Antonio Ruano	Ramiro Fernández
1936.12.14	Jesús Blanco	Antonio García	José Cuenca	José Parra
1936.12.30	José Conde Gallego	Leopoldo Romance	Ángel Yáñez	Juan Navarro
1937.01.04	Rodolfo Coloma	Antonio Cuenca	Pascual López	Pascual Bonete
1937.01.23	Vicente Quílez	Laureano López	José Sáez	Ramiro Fernández
1937.02.11	Manuel Rodríguez García	Miguel Megías Vizcaíno	Andrés López Tomás	Francisco Megías Ruano
1937.04.03	Aurelio Villaescusa	Ricardo Romance	José Cuéllar de la Torre	José Martínez Larios
1937.05.21	Ángel de la Fuente Latorre	Vicente Quílez Martínez	José Ballesteros Gallego	Benito Navarro Real
1937.06.05	Gabriel Sánchez Piña	Félix Gómez	Pascual Bonete Sáez	José Juan Pastor
1937.07.13	José Ballesteros Gallego	Leopoldo Romance	Francisco Navalón Sáez	Miguel Zoroa Navalón
1937.08.07	Ricardo Romance Martínez	Pedro Olaya Egido	Felipe Moyano Egido	Rafael Quílez Mollá
1937.10.02	José Ballesteros	Carlos Hernández	Bernardo Milán	José Jiménez
1937.12.04	Francisco Navalón Sáez	Ángel Ortiz Fernández	Luis Díaz González	Gerardo Prieto Parra
1938.02.05	Manuel Rodríguez García	Juana Fernández	Carlos Hernández Toledo	Milagros Hernández
1938.03.05	Ricardo Romance	Adela Fernández	Rafael Ortiz	Belén Sempere
1938.04.02	Miguel Villaescusa Bueno	Juan Marchante Toboso	Francisco Megías Ruano	Félix Gómez
1938.04.23	José Juan Pastor Vizcaíno	Antonio Sáez Martínez	Julián Fernández de la Cruz	Francisco Pérez
1938.06.04	Pedro Hernández	Rafael Megías	Joaquín Hernández	José Cuéllar
1938.08.06	Luis Rodríguez	Juan Marchante	José Albertos	Julián Hernández
1938.10.01	Francisco Ruano Estacio	Victoriano Navarro	Pascual Parra	Juan Prieto
1938.12.10	Rafael Megías	Juan Prieto	Belén Sempere	Antonio Real
1939.01.07	J. Ramón Arocas	Ángel Bonete	Antonio García	Fernando Maimón

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

Tabla 64. Componentes de la Junta Municipal de Izquierda Republicana 1934-1936

CARGOS	Julio de 1934	Mayo de 1935	Diciembre de 1936
Presidente	Basilio Baeza Cuenca	Basilio Baeza Cuenca	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	Vicente Quílez Martínez	Vicente Quílez Martínez	José Conde Gallego
Secretario General	José Ballesteros Gallego	José Ballesteros Gallego	Miguel Villaescusa Bueno
Secretario de Actas	José López Martínez	Alfredo Reig Ferrero	Herminio Matea Parra
Tesorero	Manuel Rodríguez García	Manuel Rodríguez García	José Pereda Ruano
Contador	Antonio Arráez Megías	Antonio Arráez Megías	Francisco Madrigal del Rey
Vocales	Ángel Lafuente Latorre	José Sempere Blanco	Alfredo Reig Ferrero
	Antonio Hernández Pérez	Ubaldo Fuentes Retzel	Rafael Ortiz Centenera
	Miguel Molina López	Antonio López	Manuel Hernández Navarro

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

Tabla 65. Componentes de la Junta Municipal de Izquierda Republicana 1937-1939

CARGOS	Diciembre de 1937	Abril de 1938	Diciembre de 1938
Presidente	Basilio Baeza Cuenca	Basilio Baeza Cuenca	Basilio Baeza Cuenca
Vicepresidente	José Conde Gallego	Rafael Ortiz Centenera	Rafael Ortiz Centenera
Secretario General	Francisco Navalón Sáez	José Ballesteros Gallegos	José Cuéllar de la Torre
Secretario de Actas	Laureano López García	Gabriel Sánchez Pina	Gabriel Sánchez Pina
Tesorero	José Pereda Ruano	José Pereda Ruano	Francisco Megías Ruano
Contador	Miguel Villaescusa Bueno	Miguel Villaescusa Bueno	Miguel Villaescusa Bueno
Vocales	Jesús Sánchez Cuenca	Jesús Blanco	Cándido Albertos Laliga
	Cándido Albertos Laliga	Cándido Albertos	Rafael Megías Vázquez
	Francisco Madrigal del Rey	Félix Gómez Martínez	Francisco Ruano Estacio

Fuente: AIRA. Libros de Actas.

11.14. Registro de afiliados

El libro de registro de afiliados de la Agrupación Municipal de Izquierda Republicana de Almansa cuenta con 430 militantes anotados, de los que dos proceden de otras agrupaciones. De los 428 afiliados locales, 73 ingresaron en 1934, de los que 72 eran socios fundadores con antigüedad de 1 de julio y hay una sola incorporación en septiembre. Los carnés números 1 y 2 del partido pertenecían a Basilio Baeza Cuenca, presidente de su Junta Municipal desde 1934 a 1939, y a Aurelio Villaescusa Bueno, alcalde de Almansa desde el 16 de abril de 1936 al 16 de octubre de 1934 y desde el 21 de febrero de 1936 al 12 de marzo de 1937.

Tras la revolución de octubre de 1934 su sede local fue clausurada y su documentación reclamada para su revisión, motivo por el que no hubo nuevos ingresos hasta su rehabilitación en abril de 1935, de manera que en el mes de mayo, coincidiendo con la apertura de la Casa de la Democracia, se produjeron 69 nuevas incorporaciones (34 de ellas el 1º de Mayo); a lo largo del año 1935, el total de afiliaciones fue de 92.

El año con mayor número de ingresos fue 1936, en el que se dieron 126 altas, principalmente en los meses de enero, febrero, agosto y noviembre. En julio, antes del inicio de la Guerra Civil, el partido tenía 226 afiliados; de las 126 incorporaciones de aquel año, 61 se produjeron antes del 18 de julio, y 65 después. En 1937 se registraron 88 nuevos ingresos, con la novedad de que en enero se incorporaron las tres primeras mujeres. En 1938 sólo hubo 41 incorporaciones, que descendieron a ocho en enero de 1939, cuando ya todos sabían que la guerra estaba perdida. También hay anotadas en el libro de registro 51

bajas; una, en 1934; cuatro, en 1935; treinta, en 1936 (22 de ellas antes del 18 de julio); doce, en 1937; y cuatro en 1938 (AIRA. Libro de Registro de Afiliados).

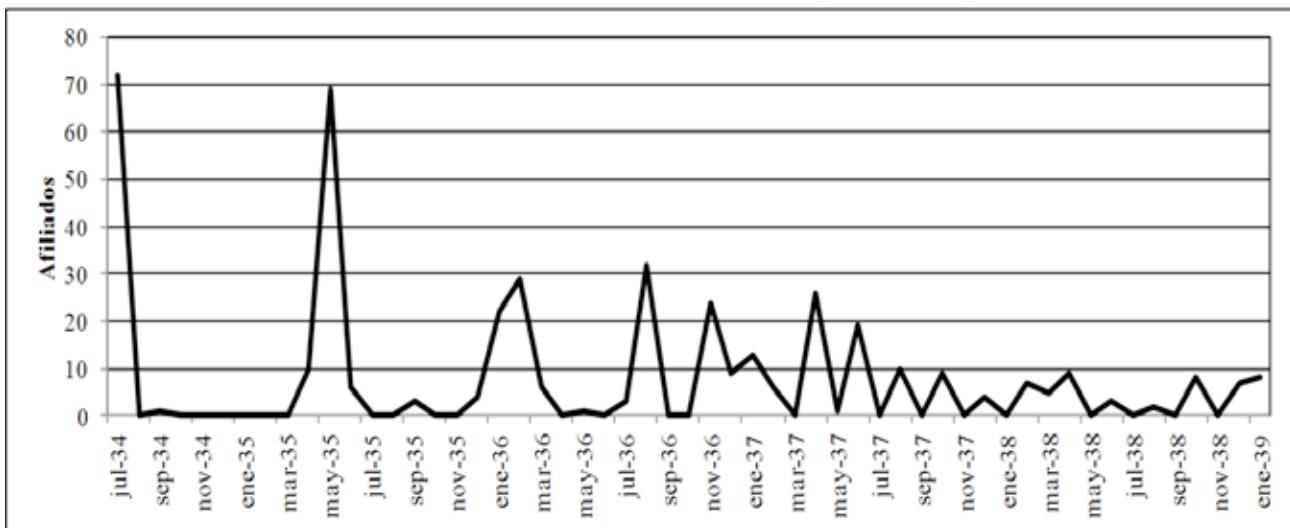
**Tabla 66. Izquierda Republicana de Almansa:
Evolución mensual del número de altas 1934-1939**

	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	---	0	22	13	0	8
Febrero	---	0	29	6	7	---
Marzo	---	0	6	0	5	---
Abril	---	10	0	26	9	---
Mayo	---	69	1	1	0	---
Junio	---	6	0	19	3	---
Julio	72	0	3	0	0	---
Agosto	0	0	32	10	2	---
Septiembre	1	3	0	0	0	---
Octubre	0	0	0	9	8	---
Noviembre	0	0	24	0	0	---
Diciembre	0	4	9	4	7	---
	73	92	126	88	41	8

Fuente: AIRA. Libro de Registro de Afiliados.

En el gráfico de evolución mensual de altas, las mayores alzas corresponden a las fechas de fundación y rehabilitación de la Agrupación (julio de 1934 y abril-mayo de 1935), y en menor medida, a las de las elecciones de febrero de 1936 y la sublevación militar de julio del mismo año.

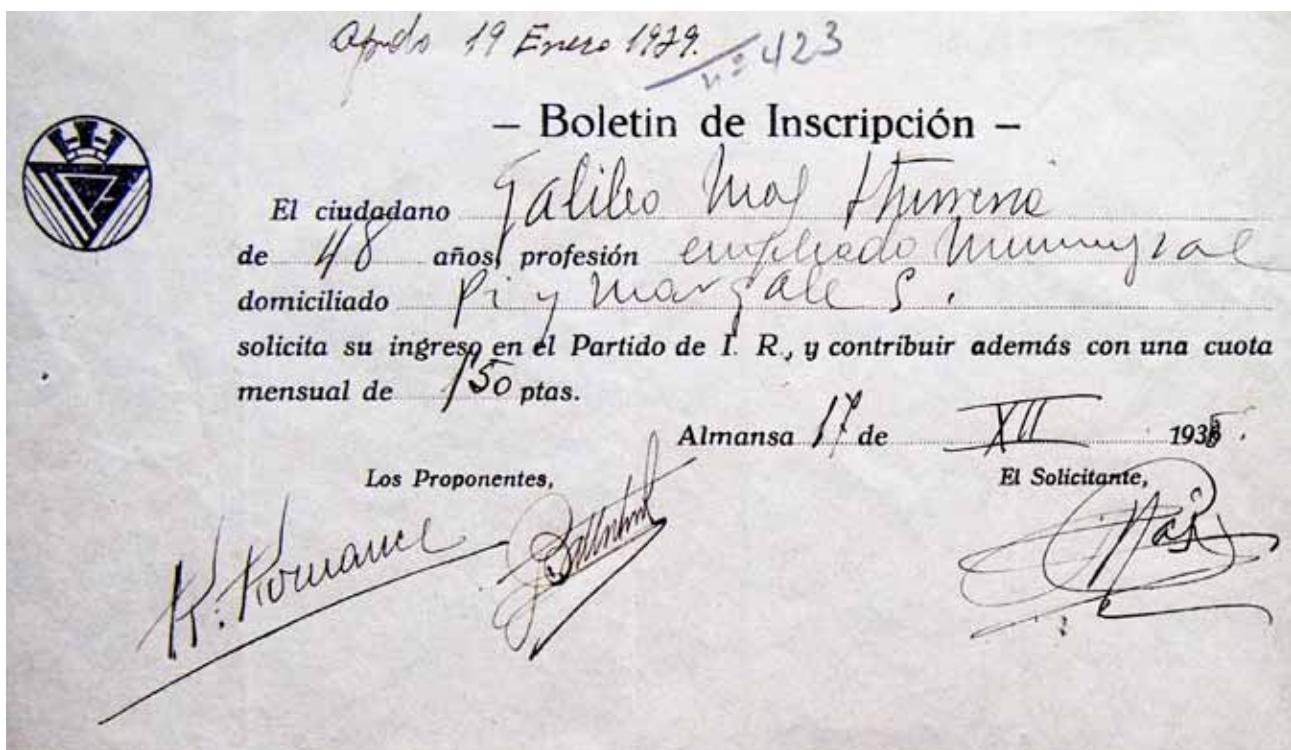
Gráfico 1. Evolución mensual del número de altas en Izquierda Republicana 1934-1939



Fuente: AIRA. Libro de Registro de Afiliados.

Del total de 430 socios, 385 eran hombres (89,53%) y 45 mujeres (10,47%). La profesión de los afiliados no comenzó a anotarse en el Libro de Registro hasta abril de 1937, cuando el número de socios era ya de 311.

Entre los 76 hombres con oficio registrado encontramos a un alfarero, dos aperadores, dos barberos, un bracero, un camarero, un carpintero, un *cencerrero*, dos comerciantes, un contable, seis dependientes, un electricista, un empleado municipal, cuatro empleados, tres escribientes, trece estudiantes, un factor, dos ferroviarios, un ganadero, un herrero, dos horneros, un impresor, un jubilado, cinco labradores, un maestro nacional, un marmolista, un mecánico, un metalúrgico, un oficial de Telégrafos, dos oficinistas, un peluquero, un pintor, un practicante, un propietario, un revisor, un sastre, un viajante y ocho zapateros. La edad sólo está registrada en 127 casos y oscilaba entre los 16 y los 68 años; de ellos, veinticinco eran menores de 18 años; cuarenta y tres tenían entre 18 y 20 años; veintidós, entre 21 y 30; trece, entre 31 y 40; trece, entre 41 y 50; siete, entre 51 y 60; y cuatro, entre 61 y 68 años.



Boletín de Inscripción como afiliado de Izquierda Republicana de Galileo Mas Iturrería (hijo de Justo Mas y director del periódico Meca).

Las mujeres comenzaron a ingresar en el partido en enero de 1937, llegando a ser 45. Una de ellas era refugiada de Casavieja (Ávila), por lo que sólo contabilizaremos 44 ingresos; de ellos, 33 tuvieron lugar en 1937 y 11 en 1938; el total de bajas fueron siete; seis en 1937 y una en 1938. En cuanto a sus ocupaciones, encontramos a 27 amas de casa, una comerciante, una confitera, tres estudiantes, una modista, una practicante, una sastrera, una telefonista y en ocho casos no se especifica. Sus edades variaban de los 14 a los 46 años; de ellas, trece eran menores de 18 años; nueve tenían entre 18 y 20; diecisiete, entre 21 y 30; cuatro, entre 31 y 40; y la mayor de ellas contaba con 46 años (AIRA. Libro de Registro de Afiliados).

N.º de orden	Nombres y Apellidos	Profesión	Domicilio		Causa		
			Calle	N.º	Alta :		
					Día	Mes	año
1	Basilio Baena Cuerva		Mondiábal	25	1 ^o	Julio	1934
2	Amelio Villaseca Bueno		Industria	3	"	"	"
3	José Ballesteros Gallegos		Mondiábal	84	"	"	"
4	Manuel Rodríguez García		Galán	2	"	"	"
5	Arcadio Arrazó López		Violante	1	"	"	"
6	Ángel la fuente Latore		P. Cuerva	68	"	"	"
7	Emilio Moreno Tomás		Almagrón	1	"	"	"
8	Victoriano Navarro Milán		A. Coloma	85	"	"	"
9	José Conde Gallego		C. y Margall	12	"	"	"
10	José Cuellar de la Torre		P. Meabe	52	"	"	"
11	Pascual Milán Tomás		A. Coloma	105	"	"	"
12	Luis Pascual Cuna		"	"	62	"	"
13	J.º Pascual Blas <i>fallido</i>		Mondiábal	49	"	"	"
14	Miguel López Martínez		B. Lucero	32	"	"	"
15	Ramón Zarzaga Robles		Alicante	34	"	"	"
16	Luis Bouete García		Paz	1	"	"	"
17	Martín López Hernández		Aracena	14	"	"	"
18	Manuel Moreno Romero		Libertad	46	"	"	"

Fragmento de la primera página del Libro de Registro de Afiliados de Izquierda Republicana de Almansa.

Tabla 67. Afiliados a la Agrupación Municipal de Izquierda Republicana de Almansa

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	ALTA	BAJA	EDAD	CUOTA
1	Basilio Baeza Cuenca	Mendizábal, 25	01.07.1934			3,00
2	Aurelio Villaescusa Bueno	Industria, 3	01.07.1934			2,00
3	José Ballesteros Gallegos	Mendizábal, 84	01.07.1934			0,50
4	Manuel Rodríguez García	Galán, 2	01.07.1934			2,00
5	Arcadio Arráez López	Dº. Violante, 1	01.07.1934			2,00
6	Ángel la Fuente Latorre	N. Cuenca, 68	01.07.1934			1,00
7	Emilio Moreno Tomás	Mugrón, 1	01.07.1934			0,50
8	Victoriano Navarro Milán	A. Coloma, 85	01.07.1934			1,00
9	José Conde Gallego	Pi y Margall, 12	01.07.1934			2,00
10	José Cuéllar de la Torre	T. Meabe, 52	01.07.1934			0,50
11	Pascual Milán Tomás	A. Coloma, 105	01.07.1934			0,50
12	Luis Pascual Pina	A. Coloma, 62	01.07.1934			0,50
13	Francisco Pascual Blas	Mendizábal, 49	01.07.1934			0,50
14	Miguel López Martínez	B. Suceso, 32	01.07.1934	01.09.1935		0,50
15	Ramón Tárrega Robles	Alicante, 34	01.07.1934			0,50
16	Luis Bonete García	Paz, 1	01.07.1934			0,50
17	Martín López Hernández	Azucena, 14	01.07.1934	31.12.1938		0,50
18	Manuel Moreno Romero	Libertad, 46	01.07.1934			0,50
19	José Molina Martínez	B. Suceso, 66	01.07.1934			0,50
20	Gabriel Serrano Ibáñez	Fraternidad, 1	01.07.1934			0,50
21	Francisco Madrigal del Rey	J. Costa, 11	01.07.1934			0,50
22	Félix Gómez Martínez	A. Coloma, 104	01.07.1934			0,50
23	José Villaescusa González	B. Suceso, 49	01.07.1934			0,50
24	Miguel Villaescusa Bueno	A. Coloma, 88	01.07.1934			0,50
25	Mario Arráez López	Morería, 2	01.07.1934			0,50
26	Miguel Megías Vizcaíno	Mendizábal, 6	01.07.1934			1,00
27	Ramón Martínez	C. Arenal, 30	01.07.1934			0,50
28	Luis Martínez Díaz	A. Coloma, 20	01.07.1934			2,00
29	Salvador Olaya Parra	J. Costa, 17	01.07.1934			0,50
30	Juan Medrano Mondéjar	J. Vera, 12	01.07.1934			0,50
31	Francisco Arráez Megías	T. Meabe, 27	01.07.1934			0,50
32	Francisco Navalón Sáez	Callejita, 45	01.07.1934			2,00
33	Luis Navalón Sáez	Callejita, 45	01.07.1934			1,00
34	Gabriel Sánchez Pina	A. Coloma, 19	01.07.1934			1,00
35	José A. Sánchez Tomás	J. Costa, 4	01.07.1934			0,50
36	Francisco Ruano Estacio	Castelar, 10	01.07.1934			0,50
37	Pascual González Onrubia	A. Coloma, 62	01.07.1934			1,00
38	Miguel Zoroa Navalón	Mendizábal, 10	01.07.1934			2,00
39	Benito Navarro Real		01.07.1934			0,50
40	Diego López Cuenca	Galán, 2	01.07.1934	31.06.1935		0,50
41	Vicente Fernández García	B. Suceso, 16	01.07.1934	01.12.1936		0,50
42	Rogelio Cuenca Aguilar	B. Suceso, 34	01.07.1934	18.07.1934		0,50
43	José Oliver Parra	Leal, 11	01.07.1934			0,50
44	Antonio Arráez Megías	S. y Ortega, 4	01.07.1934			0,50
45	Ramiro Fernández García	B. Suceso, 16	01.07.1934		19	0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

46	Fernando Clemente Pastor	A. Coloma, 111	01.07.1934		19	0,50
47	Pascual Martínez Martínez	B. Suceso, 32	01.07.1934		19	0,50
48	José Juan Pastor Vizcaíno	Castelar, 43	01.07.1934			1,00
49	José Olaya Guijón	S. Banús, 47	01.07.1934	30.04.1935		0,50
50	Francisco Pérez Gómez	A. Coloma, 32	01.07.1934			0,50
51	Jesús Blanco Gómez	Mendizábal, 45	01.07.1934			0,50
52	Juan Blanco Pastor	Castelar, 18	01.07.1934			0,50
53	Bienvenido Hernández L.	Castelar, 73	01.07.1934			0,50
54	Vicente Quílez Martínez	Mendizábal, 67	01.07.1934			2,00
55	Joaquín Hernández M.	P. M. Cuenca, 24	01.07.1934	10.07.1935		0,50
56	Enrique Megías Marco	A. Coloma, 82	01.07.1934			0,50
57	Andrés López Tomás	Mendizábal, 21	01.07.1934			1,00
58	José Cuenca Sáez	Castelar, 26	01.07.1934		19	0,50
59	Juan Navarro Hernández	Leal, 6	01.07.1934		19	0,50
60	Antonio García Pastor	Méndez Núñez, 6	01.07.1934		19	0,50
61	Fernando Conde Gallego	P. M. Cuenca, 27	01.07.1934	25.08.1936		0,50
62	José Navalón Sánchez	M. Núñez, 48	01.07.1934			0,50
63	Antonio Cuenca Cuenca	Castelar, 83	01.07.1934		19	0,50
64	Antonio Hernández González	Pi y Margall, 20	01.07.1934			1,00
65	José Blanco Sánchez	S. y Ortega, 4	01.07.1934			0,50
66	José Martínez Larios	Fraternidad, 2	01.07.1934			1,00
67	Juan J. Hernández Blanco	Pi y Margall, 20	01.07.1934		19	0,50
68	Antonio Ruano Navarro	S. Banús, 31	01.07.1934		19	0,50
69	José Parra Cuenca	B. Suceso, 38	01.07.1934		19	0,50
70	José Pastor Martínez	Castelar, 43	01.07.1934		19	0,50
71	Alfredo Reig Ferrero	A. Maura, 6	01.07.1934			1,00
72	José Toledo	P. M. Cuenca, 6	01.07.1934		19	0,50
73	Teófilo López Megías	Mendizábal, 94	30.09.1934			0,50
74	Enrique Toledo Tomás	P. Cuenca, 10	01.04.1935		19	0,50
75	Francisco Díaz Hernández	A. Coloma, 78	01.04.1935		19	0,50
76	José Sáez Sánchez	Castelar, 34	01.04.1935		20	0,50
77	Antonio Pastor Martínez	Castelar, 43	01.04.1935		18	0,50
78	Pascual Bonete Sáez	Castelar, 34	01.04.1935		20	1,00
79	Sebastián Milán Cuenca	Ferrero, 2	01.04.1935		20	0,50
80	Ubaldo Fuentes Retzel	Mendizábal, 42	10.04.1935	23.01.1937	Readm.	2,00
81	José Cantos Clemente	Mendizábal, 114	10.04.1935	23.04.1938		0,50
82	José Sempere Blanco	U. Fuentes, 22	10.04.1935			0,50
83	Manuel Hernández Navarro	S. Banús, 3	12.04.1935	02.10.1937		1,00
84	Juan Gosálvez Arráez	A. Coloma, 83	01.05.1935		20	0,50
85	José Martínez Muñoz	Muelle, 6	01.05.1935			0,50
86	Eugenio Abellán Martínez	Mendizábal, 43	01.05.1935			1,00
87	José Sáez Abellán	Castelar, 20	01.05.1935			0,50
88	Bruno García Villaescusa	Mendizábal, 34	01.05.1935			0,50
89	Diego Poveda Ibáñez	P. Libertad, 5	01.05.1935			0,50
90	Miguel Forte Sáez	Pi y Margall, 12	01.05.1935			0,50
91	Herminio Matea Parra	Durruti, 32	01.05.1935		24	0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

92	Damián Piqueras Jiménez	Colón, 9	01.05.1935			0,50
93	Antonio Pastor Vizcaíno	Castelar, 33	01.05.1935			0,50
94	Paulino Ruano García	Pablo Iglesias, 6	01.05.1935	01.01.1936		0,50
95	Roberto Hernández Navarro	S. Banús, 24	01.05.1935			0,50
96	Dioscórides Oliver Martínez	Leal, 11	01.05.1935	30.01.1936		0,50
97	Agustín Huerta Martínez	S. Banús, 11	01.05.1935			0,50
98	Modesto Ruano Sáez	Leal, 36	01.05.1935	30.05.1936		0,50
99	Juan Martínez Arévalo	Pi y Margall, 118	01.05.1935			0,50
100	Miguel Pinilla Gallego	Glorieta, 8	01.05.1935			1,00
101	Francisco Villaescusa Pereda	Mendizábal, 163	01.05.1935	01.02.1937		0,50
102	José Castillo Iniesta	Pi y Margall, 116	01.05.1935			1,00
103	Pedro Sarrión	U. Fuentes, 24	01.05.1935			0,50
104	Pascual López Cuenca	Riego, 3	01.05.1935			0,50
105	Benjamín Arnedo	S. Banús, 27	01.05.1935			0,50
106	Pedro Ruano López	Hoya Afuera, 20	01.05.1935			0,50
107	Jesús Martínez Serrano	Fraternidad, 2	01.05.1935			0,50
108	Rafael Quílez Mollá	Mendizábal, 27	01.05.1935		18	0,50
109	Osvaldo Martínez Serrano	Fraternidad, 2	01.05.1935		19	0,50
110	Francisco Tomás Zoroa	S. Banús, 7	01.05.1935	03.05.1936	19	0,50
111	Pedro Toledo Gutiérrez	S. Banús, 6	01.05.1935	20.09.1938	19	0,50
112	Demetrio Díaz Arteaga	T. Meabe, 82	01.05.1935		20	0,50
113	José Villaescusa Ruano	T. Meabe, 114	01.05.1935		19	0,50
114	Joaquín Gil Garrigós	Dª. Violante, 9	01.05.1935			0,50
115	Rafael Ortiz Centenera	Mendizábal, 27	01.05.1935			1,00
116	Rafael Norte Sánchez	B. Suceso, 16	01.05.1935		19	0,50
117	Francisco López Aguilar	Azucena, 38	01.05.1935			0,50
118	Pedro López Martínez	T. Meabe, 98	03.05.1935		20	0,50
119	Francisco Cuenca Navalón	Pi y Margall, 75	06.05.1935	12.06.1936	20	0,50
120	Florentino Arnedo González	S. Banús, 23	06.05.1935	01.01.1936		0,50
121	Eugenio González Coloma	G. Hernández, 12	06.05.1935			1,00
122	Mateo Torres Iniesta	T. Meabe, 108	06.05.1935			0,50
123	Santiago Marín Cantos	B. Suceso, 14	06.05.1935			0,50
124	Vicente Sánchez Ferri	Ferrero, 4	06.05.1935			0,50
125	José Albertos Laliga	Salmerón, 23	06.05.1935			0,50
126	Manuel Sáez Pereda	Campanario, 14	06.05.1935	01.06.1937		0,50
127	Diego Gómez Cuenca	Maura, 12	06.05.1935		20	0,50
128	Pedro Pérez Toledo	Aparicio, 3	06.05.1935		20	0,50
129	Antonio González	A. Coloma, 104	06.05.1935		20	0,50
130	José Amaya Cuenca	A. Coloma, 74	06.05.1935			0,50
131	Vicente Tomás Bonete	Alicante, 26	06.05.1935			0,50
132	Fernando Maimón López	Castelar, 17	06.05.1935			0,50
133	José Sánchez Ferro	A. Coloma, 21	06.05.1935		19	0,50
134	Mario Sáez Arráez	Mendizábal, 30	12.05.1935		19	0,50
135	Sebastián Hernández Parra	Campanario, 28	14.05.1935			0,50
136	Juan Hernández Arocás	Campanario, 28	14.05.1935	30.11.1936		0,50
137	Manuel Hernández Arocás	Campanario, 28	14.05.1935			0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

138	Sebastián Hernández Arocás	Campanario, 28	14.05.1935			0,50
139	Antonio Cuenca Cuenca	Pi y Margall, 62	14.05.1935			0,50
140	Antonio Sáez Martínez	Mendizábal, 43	15.05.1935			1,00
141	Antonio Cuenca Cano	Estrella, 24	16.05.1935	30.02.1936		0,50
142	Francisco Megías Ruano	A. Coloma, 61	17.05.1935			1,00
143	Felipe Almarcha Yáñez	T. Meabe, 19	17.05.1935			0,50
144	Francisco Sánchez Cuenca	P. M. Cuenca, 15	16.05.1935			0,50
145	Humberto Sáez Arráez	Mendizábal, 28	16.05.1935			0,50
146	Ángel Sáez Pereda	B. Suceso, 14	16.05.1935	25.08.1936		0,50
147	Luis Megías	Castelar, 82	16.05.1935	12.05.1936		0,50
148	José Gozález Albertos	H. Cortés, 27	23.05.1935			0,50
149	Joaquín Campos	Calvario, 23	28.05.1935	12.07.1936		0,50
150	José Toledo	P. M. Cuenca, 6	28.05.1935	Duplicado		
151	José Pereda Llobregat	Pi y Margall, 19	28.05.1935			0,50
152	Antonio López Sánchez	Campanario, 30	28.05.1935	20.05.1936		0,50
153	Alfredo Reig Montes	Colón, 9	01.06.1935	02.02.1936		1,00
154	Matías Ródenas Arocás	J. Vera, 61	01.06.1935			0,50
155	Joaquín Coloma Sánchez	Mendizábal, 58	01.06.1935			0,50
156	Sebastián López Martínez	Ferrero, 15	01.06.1935	29.05.1936		0,50
157	Eusebio Monje Díaz	Industria, 18	01.06.1935			0,50
158	Antonio García Marín	Eugenio, 3	01.06.1935			0,50
159	Rodolfo Coloma Candel	P. Iglesias, 5	01.09.1935	01.10.1938		1,00
160	Francisco Navalón Fernández	1º Mayo, 8	01.09.1935			0,50
161	Jerónimo Cuenca Sáez	A. Coloma, 85	01.09.1935			0,50
162	Ernesto Ribelles Alcocel	Fraternidad, 10	01.12.1935			0,50
163	Roberto Gil Martínez	U. Fuentes, 20	01.12.1935			0,50
164	Francisco Verdejo	Cervantes, 2	01.12.1935	02.03.1936		0,50
165	Juan Pérez Navalón	N. Cuenca, 47	01.12.1935			0,50
166	Otto Sáez Maruhenda	J. Vera, 27	01.01.1936			0,50
167	Osvaldo Cuenca Gosálvez	Riego, 65	01.01.1936			0,50
168	José Megías Norte	B. Suceso, 3	01.01.1936	25.08.1936		0,50
169	Gregorio Giménez Albertos	A. Coloma, 101	01.01.1936			0,50
170	Isidro Pérez Pastor	La Rosa, 35	01.01.1936	30.02.1936		0,50
171	Miguel Hernández Lajara	Castelar, 79	01.01.1936			0,50
172	Andrés Milán Villar	A. Coloma, 94	01.01.1936			0,50
173	José María Serrano	M. Núñez, 22	01.01.1936	26.06.1936		0,50
174	Juan Infantes Rubio	N. Cuenca, 33	01.01.1936			0,50
175	Arsenio Meseguer Navarro	Mendizábal, 24	01.01.1936			0,50
176	Vicente Marchante Castillo	Alicante, 49	01.01.1936			0,50
177	José López García	Libertad, 42	01.01.1936			1,00
178	César Millán Milla	T. Meabe, 110	01.01.1936			0,50
179	Antonio López Casas	Ferrero, 23	01.01.1936	25.08.1936		0,50
180	Antonio Sirera	Riego, 98	01.01.1936			0,50
181	Francisco Sáez Cuenca	M. Pineda, 14	01.01.1936	30.10.1936		0,50
182	Ernesto Cuenca Valiente	Mendizábal, 137	01.01.1936			0,50
183	Juan Vélez Ibáñez	C. Arenal, 52	01.01.1936	30.04.1936		0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

184	Francisco Véliz Gómez	Callejita, 33	01.01.1936	24.06.1936		0,50
185	Antonio Cuenca Tornero	Mendizábal, 129	01.01.1936			0,50
186	José Blanco Pastor	Castelar, 18	01.01.1936			0,50
187	Rafael Milán Jover	S. Banús, 25	01.01.1936			0,50
188	Lorenzo Pérez Martí	B. Suceso, 78	01.02.1936			0,50
189	Virgilio Sánchez Martínez	Alicante, 2	01.02.1936			0,50
190	Emilio López Oliver	Libertad, 1	01.02.1936			0,50
191	Sebastián Cerdán	S. Banús, 24	01.02.1936	01.02.1937		0,50
192	José Sánchez Díaz	A. Coloma, 57	01.02.1936			0,50
193	Juan Asunción Véliz	Riego, 11	01.02.1936	30.04.1936		0,50
194	Pascual Sánchez Torró	H. Cortés, 48	01.02.1936			0,50
195	Mauro Megías Norte	B. Suceso, 3	01.02.1936	25.08.1936		0,50
196	Victoriano Osma Sánchez	Fraternidad, 21	01.02.1936	01.04.1936		0,50
197	Antonio Baeza Parra	A. Coloma, 93	01.02.1936			0,50
198	Pedro Vélez Ibáñez	C. Arenal, 52	01.02.1936	02.05.1936		0,50
199	Francisco Zoroa Villaescusa	Riego, 76	01.02.1936			0,50
200	Fernando Tomás Sáez	Leal, 28	01.02.1936			0,50
201	Fernando López Martínez	Castelar, 71	01.02.1936	01.04.1936		0,50
202	Vicente Marín Aguilar	Alicante, 39	01.02.1936			0,50
203	José Collado Martínez	A. Coloma, 79	01.02.1936			0,50
204	Juan Antonio Norte Sánchez	B. Suceso, 16	01.02.1936			0,50
205	Ángel García Pastor	M. Núñez, 4	01.02.1936			0,50
206	Gabriel Milán Baeza	A. Coloma, 76	01.02.1936			0,50
207	Enrique Oliver Hernández	E. M. Jara, 3	01.02.1936			0,50
208	Juan Marchante Toboso	Alicante, 49	01.02.1936			0,50
209	Pedro González	A. Coloma, 33	01.02.1936			0,50
210	Cándido Albertos Laliga	Salmerón, 23	01.02.1936			1,00
211	Dionisio Coloma Blanco	Mendizábal, 56	01.02.1936			0,50
212	Ricardo Romance Martínez	A. Coloma, 79	01.02.1936			2,00
213	Santiago Serrano Mora	M. Núñez, 22	01.02.1936	02.04.1936		0,50
214	Manuel Tamarit García	Dr. Ferrán, 2	01.02.1936	01.01.1937		0,50
215	Fernando Robles Pardo	M. Pineda, 4	01.02.1936	01.01.1937		0,50
216	José Cuenca Cuenca	H. Cortés, 13	01.02.1936			0,50
217	José Pereda Ruano	A. Coloma, 34	01.03.1936			1,00
218	Pascual Sáez Sánchez	Castelar, 21	01.03.1936	28.02.1937		0,50
219	Luis Megías Marcos	A. Coloma, 82	01.03.1936			0,50
220	Francisco Guijón Cantos	S. Banús, 49	20.03.1936			0,50
221	Juan Hernández Parra	Mendizábal, 48	20.03.1936			0,50
222	Antonio Hernández Parra	Mendizábal, 48	20.03.1936			0,50
223	Laureano López García	Mendizábal, 81	01.05.1936			1,00
224	Fernando Roselló Sánchez	Salmerón, 23	01.07.1936			0,50
225	José Díaz Hernández	A. Coloma, 63	15.07.1936		24	1,00
226	Rafael Zoroa Villaescusa	Mendizábal, 148	15.07.1936		23	0,50
227	Carlos López Arráez	Pi y Margall, 46	02.08.1936			1,00
228	Juan González Martínez	T. Meabe, 31	02.08.1936			0,50
229	Mariano Baeza Cuenca	Pi y Margall, 23	02.08.1936			0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

230	José Martínez Queralt	Mendizábal, 14	02.08.1936		21	0,50
231	Alberto Domínguez Riesco	A. Coloma, 7	02.08.1936			1,00
232	Pedro García Gosálvez	Libertad, 8	02.08.1936			1,00
233	Ezequiel Molina Rubio	J. Vera, 17	02.08.1936			1,00
234	Miguel Martínez Ruano	T. Meabe, 6	02.08.1936			1,00
235	Antonio Villaescusa Gutiérrez	P. M. Cuenca, 25	02.08.1936			0,50
236	Diego Villaescusa Gutiérrez	Mendizábal, 89	02.08.1936			0,50
237	Antonio Martínez Díaz	A. Coloma, 25	02.08.1936			2,00
238	Diego Cantos Cuenca	Castelar, 81	02.08.1936			0,50
239	Juan Milán Collado	Castelar, 5	02.08.1936			0,50
240	Antonio Ruano Cuenca	Castelar, 36	02.08.1936			0,50
241	Antonio Sáez Oliver	Mendizábal, 92	02.08.1936			0,50
242	Pedro Ruiz Muñoz	C. Arenal, 67	02.08.1936			0,50
243	Francisco Gascón Navalón	Pi y Margall, 90	02.08.1936			0,50
244	Diego Cuenca Cuenca	J. Costa, 21	02.08.1936			0,50
245	Cándido López Giménez	Igualdad, 12	02.08.1936			0,50
246	Baldomero Megías Cuenca	Leal, 19	02.08.1936			0,50
247	Modesto Ruano Navalón	Pi y Margall, 44	02.08.1936			0,50
248	Primitivo Ruano Navalón	Pi y Margall, 44	02.08.1936			0,50
249	Alfonso Ruano López	U. Fuentes, 10	02.08.1936			0,50
250	José Cuenca Ruano	Castelar, 66	02.08.1936			0,50
251	Juan J. López Hidalgo	Rosa, 73	02.08.1936			0,50
252	Pedro Megías Milán	Castelar, 42	02.08.1936			0,50
253	José Ruano Delegido	Castelar, 42	02.08.1936			0,50
254	Jerónimo Ruiz Gómez	N. Cuenca, 45	02.08.1936			0,50
255	Felipe Cuenca Ruano	Castelar, 66	02.08.1936			0,50
256	Pedro López Villaescusa	S. Banús, 18	02.08.1936			0,50
257	Pedro López Pastor	Pi y Margall, 14	02.08.1936			0,50
258	Francisco Gomicia Villaescusa	Dr. Ferrán, 26	02.08.1936			0,50
259	J. Ramón Arocas García	A. Coloma, 25	20.11.1936			2,00
260	Electo Martínez Huerta	S. Banús, 32	20.11.1936			1,00
261	Pascual Parra Navarro	Mendizábal, 55	20.11.1936			1,00
262	Agustín Real Pereda	A. Coloma, 79	20.11.1936			1,00
263	Miguel Cuenca Sáez	A. Coloma, 85	20.11.1936			0,50
264	Pedro Olaya Egido	Pi y Margall, 43	20.11.1936			1,00
265	Álvaro Pastor Cebríán	H. Cortés, 44	20.11.1936			0,50
266	Pedro Toledo Megías	Libertad, 26	20.11.1936			0,50
267	Leopoldo Romance Martínez	A. Coloma, 77	20.11.1936			1,00
268	Luis Rodríguez García	A. Coloma, 101	20.11.1936			2,00
269	Julián Fernández de la Cruz	A. Coloma, 15	20.11.1936			1,00
270	Rafael Martínez Guardiola	Riego, 95	20.11.1936			0,50
271	Miguel Pina Zoroa	T. Meabe, 8	20.11.1936			1,00
272	Lucas López García	Aragón, 2	20.11.1936			0,50
273	José González López	Mendizábal, 122	20.11.1936	09.02.1937		0,50
274	Juan Prieto Leal	Mendizábal, 55	20.11.1936			1,00
275	Miguel Navalón Sáez	Mendizábal, 44	20.11.1936			1,00

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

276	Alfonso Abellán Megías	Pi y Margall, 2	20.11.1936				2,00
277	Joaquín Hernández González	Pi y Margall, 20	20.11.1936				1,00
278	Sebastián Castillo Gutiérrez	U. Fuentes, 26	20.11.1936				1,00
279	Nicasio Milán Gómez	B. Suceso, 18	20.11.1936				1,00
280	Martín del Rey Arnedo	Pi y Margall, 62	20.11.1936				0,50
281	Pedro Hernández Cerdán	A. Coloma, 57	20.11.1936				1,50
282	Humberto Parra Cantos	A. Coloma, 89	20.11.1936	09.02.1937			0,50
283	José Milán Sáez	Castelar, 38	14.12.1936				0,50
284	José Cuenca Cantos	Salmerón, 18	14.12.1936				0,50
285	Ángel Yáñez Mingot	Galán, 5	14.12.1936				0,50
286	Julio Gómez Cuenca	Maura, 12	14.12.1936				0,50
287	José Martínez Sáez	P. Mártires, 1	14.12.1936				0,50
288	Felipe Moyano García	Mendizábal, 50	14.12.1936				0,50
289	Miguel Sáez González	Libertad, 4	14.12.1936				0,50
290	Miguel Ruano Megías	Mendizábal, 142	14.12.1936				0,50
291	Francisco Cantos Sánchez	Clavel, 5	14.12.1936				1,00
292	Araceli Milán Villar	A. Coloma, 94	01.01.1937		19		0,50
293	Dolores Fernández Varea	Maura, 11	01.01.1937		22		0,50
294	Juana Fernández Romero	A. Maura, 11	01.01.1937		22		0,50
295	Francisco Botella Simarro	Igualdad, 3	01.01.1937	20.01.1937	24		0,50
296	Juan Cuenca Sáez	U. Fuentes, 4	01.01.1937		28		1,00
297	Agustín Huerta Ruano	M. Núñez	01.01.1937		20		0,50
298	Cristóbal Navarro Hernández	6 Octubre, 6	01.01.1937		19		0,50
299	Antonio López Giménez	Mendizábal, 75	01.01.1937		50		0,50
300	Eugenio García Romera	Dª. Violante, 19	01.01.1937		33		0,50
301	Antonio Real García	Castelar, 11	01.01.1937		61		1,00
302	Leoncio Sáez López	Salmerón, 11	01.01.1937		53		1,00
303	Martín Martínez Muñoz	A. Coloma, 54	01.01.1937		33		1,00
304	Manuel González Almendros	Libertad, 15	01.01.1937		68		1,00
305	Belén Coloma García	Durruti, 30	11.02.1937		18		1,00
306	Teresa Serna Zofio	Colón, 7	11.02.1937		26		0,50
307	Pepita Arráez López	Morería, 2	11.02.1937		22		0,50
308	Amparo Arráez López	Castelar, 8	11.02.1937		36		1,00
309	Victoria Fernández Moyano	Mendizábal, 27	11.02.1937		40		0,50
310	Antonio Pérez Villar	Libertad, 28	11.02.1937		46		1,00
311	Joaquín Hernández Martínez	Aragón, 17	14.05.1935				0,50
312	Consuelo Matea Parra	Durruti, 32	03.04.1937		18		0,50
313	Antonio García Pastor	T. Meabe, 57	03.04.1937		38		1,00
314	Jesús Navarro López	6 Octubre, 6	03.04.1937		46		0,50
315	Isabel Sempere Blanco	U. Fuentes, 22	03.04.1937		21		0,50
316	José Navalón López	S. Banús, 28	03.04.1937		29		0,50
317	Francisco Navarro López	6 Octubre, 4	03.04.1937		57		0,50
318	Belén Sempere Blanco	U. Fuentes, 22	03.04.1937		18		0,50
319	Marusa Guillén Juan	P. Alfonso X, 5	03.04.1937		16		0,50
320	Luis Díaz González	G. Hernández, 5	03.04.1937		33		1,00
321	Ángel Ortiz Fernández	Mendizábal, 27	03.04.1937		16		0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

322	Amelia López	Mendizábal, 114	03.04.1937		20	0,50
323	Francisco Huerta Martínez		03.04.1937		23	1,00
324	Milagros Hernández Blanco	Pi y Margall	03.04.1937		16	0,50
325	Miguel Gómez Bonete	P. M. Cuenca, 17	03.04.1937		26	0,50
326	Martín Piqueras Jiménez	Colón, 9	03.04.1937		26	1,00
327	Gerardo Prieto Parra	Mendizábal, 55	03.04.1937		16	0,50
328	Amós Núñez Núñez	U. Fuentes, 24	03.04.1937		29	1,00
329	Diego Oliver Parra	6 Octubre, 11	03.04.1937		50	0,50
330	Julián López Villaescusa	S. Banús, 11	03.04.1937		20	0,50
331	Vicente Martínez Tomás	S. Banús, 18	03.04.1937		21	0,50
332	Francisco Sáez Cuenca	Dª. Violante, 18	03.04.1937		28	1,00
333	Francisco Cuenca Pina	Durruti, 21	03.04.1937		37	0,50
334	José Bonete Asensio	Castelar, 36	03.04.1937		52	0,50
335	Antonio García Díaz	M. Núñez, 18	03.04.1937		27	1,00
336	Evaristo Forte Sáez	Pi y Margall, 12	03.04.1937		17	0,50
337	Bernardo Milán Jiménez	B. Ibáñez, 7	03.04.1937		16	0,50
338	José Cantos Contreras	Dª. Violante, 14	05.06.1937		16	0,50
339	Carlos Hernández Toledo	A. Coloma, 47	05.06.1937		16	0,50
340	Enrique Milán Sánchez	A. Coloma, 94	05.06.1937		59	0,50
341	Concha Olaya Fito	N. Cuenca, 53	05.06.1937		21	1,00
342	Dora Coloma de la Ossa	P. Iglesias, 5	05.06.1937		35	0,50
343	Alicia Coloma Candel	P. Iglesias, 5	05.06.1937		31	0,50
344	Marina Mingot Cortés	G. Galán, 5	05.06.1937		46	0,50
345	José Yáñez Mingot	G. Galán, 5	05.06.1937		16	0,50
346	Adela Zoroa Navalón	Mendizábal	05.06.1937		24	0,50
347	Amalia Herrera de Coloma	P. Iglesias, 5	05.06.1937	23.04.1938	27	0,50
348	Carmen Herrera Añover	P. Iglesias, 5	05.06.1937		23	0,50
349	Marciana Milán Delicado	Castelar, 15	05.06.1937		17	0,50
350	Mary Paz Herrera Añover	P. Iglesias, 5	05.06.1937		17	0,50
351	Dolores Alandete Pardo	L. de Sirval, 30	05.06.1937		18	0,50
352	Lola González Martínez	T. Meabe, 31	05.06.1937		17	0,50
353	Belén Milán Delicado	Castelar, 15	05.06.1937		20	0,50
354	José Jiménez Mozas	1º de Mayo, 22	05.06.1937		16	0,50
355	Ernesto Tomás Ferrández	P. M. Cuenca, 8	05.06.1937		17	0,50
356	Enrique Sáez Sáez	Mendizábal, 56	05.06.1937		34	1,00
357	Juan López Cuenca	Riego, 3	07.08.1937		23	1,00
358	Víctor Baeza Cuenca	P. M. Cuenca, 11	07.08.1937		48	0,50
359	Quiliano Pereda Blanco	C. Arenal	07.08.1937		29	1,00
360	Jesús Navalón Sáez	Callejita, 45	07.08.1937		23	0,50
361	Francisco Milán Saus	S. Banús, 25	07.08.1937		59	0,50
362	José Fito Sánchez	Estrella, 7	07.08.1937		27	0,50
363	Concha Gosálvez Albertos	H. Cortés, 27	07.08.1937		21	0,50
364	Francisco Milán Sáez	Castelar, 19	07.08.1937		47	1,00
365	Angelita Milán Cuenca	F. Ascaso,	07.08.1937		15	0,50
366	Lola López Cuenca	Riego, 3	07.08.1937		26	0,50
367	José Rodes Fajardo	Mojón Blanco	02.10.1937		49	2,00

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

368	Antonio Martínez del Cerro	Méjico, 48	02.10.1937		33	1,00
369	Herminio Mejías Marco	T. Meabe, 18	02.10.1937		45	0,50
370	Elisa Mejías Navalón	T. Meabe, 18	02.10.1937		19	0,50
371	Paquita Mejías Navalón	T. Meabe, 18	02.10.1937		17	0,50
372	Manrique Ruano Navarro	S. Banús, 31	02.10.1937		16	0,50
373	Víctor Ruano Navarro	S. Banús, 31	02.10.1937		24	1,00
374	Ángel Bonete Asensio	M. Núñez, 20	02.10.1937		40	1,00
375	Juan Ant. Hernández Martínez	Pi y Margall, 32	02.10.1937		62	1,00
376	Rafael Cabo Villar	Colón, 6	19.05.1937			1,00
377	Ovidia Zoroa Navalón	Mendizábal, 8	04.12.1937		28	0,50
378	Ernestina Hernández	Pi y Margall, 20	04.12.1937		22	0,50
379	Pasión Grande Caballero Blanco	N. Cuenca, 78	04.12.1937		16	0,50
380	Rafael Megías Vázquez	G. Galán, 15	05.02.1938		31	2,00
381	José Germán Megías Esteban	A. Coloma, 61	05.02.1938		16	0,50
382	Justo Menéndez Paz	Juzgado Instruc.	05.02.1938			1,00
383	Angelita Rico Delgado	A. Maura, 11	05.02.1938		18	0,50
384	Adela Fernández García	M. Jordán, 12	05.02.1938		19	0,50
385	Belén Fernández García	M. Jordán, 12	05.02.1938		24	0,50
386	Marciana Milán Sánchez	Castelar, 41	05.02.1938		16	0,50
387	Fernando Díaz Hernández	A. Coloma, 63	05.03.1938		18	0,50
388	Rafaela Cabo Benavent	Colón, 6	05.03.1938		14	0,75
389	Gloria Ruiz Rodríguez	N. Cuenca, 45	05.03.1938		14	0,50
390	Demetrio Vicedo Vicedo	Mendizábal, 151	05.03.1938		47	1,00
391	Pascual Hernández Blanco	Pi y Margall, 20	05.03.1938		16	0,50
392	Luis García Pastor	M. Núñez, 6	02.04.1938		17	0,50
393	Francisco Romero Gómez	Castelar, 34	02.04.1938		16	0,50
394	Jesús Navarro Hernández	6 Octubre, 6	02.04.1938		17	0,50
395	Ernesto Soria Medina	Colón, 14	02.04.1938		16	0,50
396	Fidel Megías Cuenca	U. Fuentes, 31	02.04.1938		39	1,00
397	José Martínez Tomás	S. Banús, 10	02.04.1938		30	1,00
398	Dionisio Coloma Gosálvez	Pi y Margall, 27	02.04.1938		27	1,00
399	Eduardo Moyano García	Mendizábal, 50	23.04.1938		18	0,50
400	Antonio Villaescusa Ruano	T. Meabe, 114	23.04.1938		17	0,50
401	José Moltó Escudero	A. Coloma, 18	IR Madrid		48	1,00
402	Diego Cantos Abellán	Castelar, 75	04.06.1938		18	1,00
403	Gregorio Aguado Mateo	6 Octubre, 19	04.06.1938		17	0,50
404	Francisco Guirado González	Mendizábal, 65	04.06.1938		16	0,50
405	Anita Pascual Ruano	Mendizábal, 49	06.08.1938		17	0,50
406	Victorina Martín González	Refugiada	IR Casavieja		29	0,50
407	Luisa Martín Martín	Fuentes	06.08.1938		22	0,50
408	Celia Álvarez Pérez	J. Vera, 6	01.10.1938		23	0,50
409	Rafaela Cuenca Daroca	N. Cuenca, 78	01.10.1938		17	0,50
410	Cristóbal Cifuentes Serrano	Dr. Ferrán, 6	01.10.1938		18	0,50
411	José López Ramírez	Salmerón, 9	01.10.1938		16	1,00
412	Arnaldo Herrero Martínez	P. C. Marx, 3	01.10.1938		16	1,00
413	Mariano Baeza Navarro	C. Arenal, 7	01.10.1938		17	0,50

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

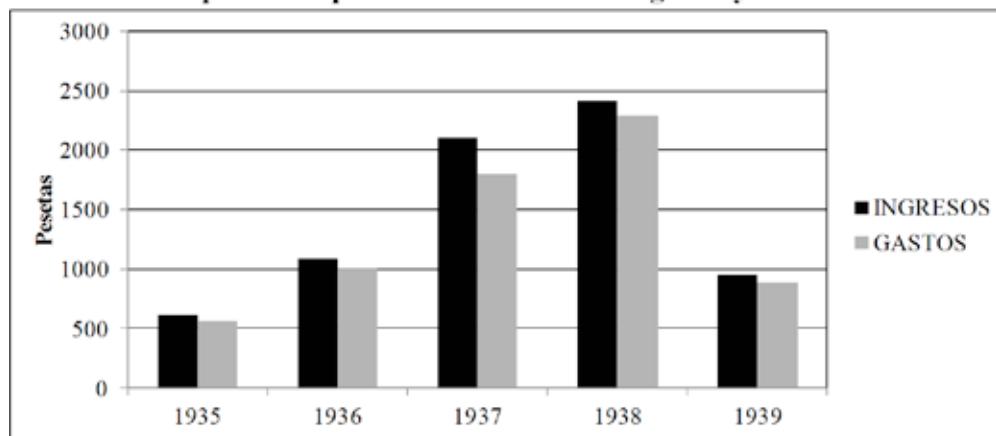
414	Alejandro Subirats Bueno		01.10.1938		18	1,00
415	Leonardo López Yuste	U. Fuentes, 4	01.10.1938		38	1,00
416	Antonio Ruano Pérez	Mendizábal, 10	10.12.1938		39	1,00
417	José Ruano López	L. Sirval, 20	10.12.1938		26	0,50
418	Pilar García Santos	Muelle, 3	10.12.1938		16	0,50
419	Pedro Antonio Yáñez Noguerón	A. Coloma, 119	10.12.1938		68	0,50
420	Rafael Moltó	A. Coloma, 18	26.12.1938			1,00
421	Felipe Gómez Sáez	A. Coloma	26.12.1938			3,00
422	Carlos González Coloma	P. Iglesias, 1	26.12.1938		17	2,00
423	Galileo Mas Iturrería	Pi y Margall	19.01.1939		48	2,00
424	Antonio Zoroa López	Mendizábal, 33	19.01.1939		16	1,00
425	Asterio Cuenca Blanco	Durruti, 22	19.01.1939		25	1,00
426	Casimiro Merchan Rico	J. Vera, 16	19.01.1939		45	2,00
427	Antonio Hernández Noguerón	T. Meabe, 32	19.01.1939		58	2,00
428	Eduardo Soldevilla Mancebo	Fuentecitas	19.01.1939		38	3,00
429	Juan Mengual Artola	Mendizábal, 49	19.01.1939		51	2,00
430	Francisco López López	Méjico, 35	29.01.1939		46	1,00

AIRA. Libro de Registro de Afiliados.

11.15. Las cuentas del partido

La Agrupación almanseña de Izquierda Republicana se financiaba fundamentalmente con las cuotas de sus abonados, aunque también recibía pequeños ingresos en concepto de donativos y venta de sellos de propaganda, carnés y ejemplares de su reglamento. Sus gastos habituales eran en concepto de alquiler del local (hasta octubre de 1936), aportaciones a la Casa de la Democracia, suscripciones de prensa, sellos de correos, pólizas, certificados, conferencias telefónicas, telegramas, viajes de delegados a reuniones provinciales o nacionales, pagos al cobrador y al repartidor de citaciones, adquisición de localidades para festivales benéficos, donativos a Socorro Rojo Internacional y Liga de Mutilados, aportaciones a campañas de ayuda, cuotas a los Consejos Provincial y Nacional, etc. El año con más ingresos y gastos fue 1938.

Gráfico 2. Izquierda Republicana. Resumen de Ingresos y Gastos 1935-1939



Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas.



Recibo del pago de la cuota provincial de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1938.

No disponemos de datos económicos del periodo comprendido entre julio de 1934 y abril de 1935. De julio a diciembre de 1935, los ingresos sumaron 613,20 pesetas, de los que más del 66% procedían de cuotas y un 30% de donativos ofrecidos para la puesta en marcha de la Casa de la Democracia. Más del 40% de las 558,50 pesetas que importaron los gastos estaba destinado al pago del alquiler del local social, que era de 50 pesetas mensuales; teniendo en cuenta que la cuota mínima era de 0,50 pesetas al mes, se necesitaba un mínimo de 100 socios para hacer frente a dicho gasto. Casi otro 44% de los gastos se contabilizó como entregas en efectivo, entre otros, a Martín y Víctor Baeza por arreglos en el cartel de la Casa de la Democracia, así como a la Imprenta de Hijo de Constantino Sánchez, por impresos y material de oficina (AIRA. Carpeta de cuentas).

Tabla 68. Izquierda Republicana.
Resumen de Ingresos y Gastos 1935-1939

AÑO	INGRESOS	GASTOS	SALDO
1935	613,20	558,50	54,70
1936	1.090,25	1.012,40	77,85
1937	2.098,35	1.802,30	296,05
1938	2.417,20	2.286,50	130,70
1939	945,80	887,40	58,40

Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas.

Tabla 69. Izquierda Republicana. Ingresos y Gastos del año 1935

INGRESOS 1935			GASTOS 1935		
CONCEPTOS	PTAS.	%	CONCEPTOS	PTAS.	%
Existencia en Caja	0,50	0,08	Alquiler local social	250,00	44,8
Cuotas	409,55	66,79	Entregas en efectivo	245,00	43,9
Donativos y entregas	188,15	30,68	Prensa y libros	26,75	4,8
Venta enseres	15,00	2,45	Comunicaciones	36,75	6,6
TOTAL	613,20	100,00	TOTAL	558,50	100,0

Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas.

Casa de la Democracia

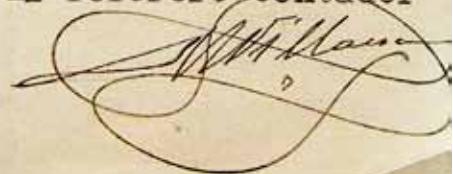
ALMANSA

He recibido del Tesorero de Izquierda Republicana, José Pereda, la cantidad de TRESCIENTAS PESETAS para constituir fondo con que atender los gastos de esta Casa.

Almansa 17 Septiembre 1.938.

El Tesorero-Contador

Son =300' = ptas.



Recibo de las aportaciones de Izquierda Republicana a la Casa de la Democracia en septiembre de 1938.

En 1936 los ingresos sumaron 1.090,25 pesetas, procedentes de cuotas en un 94%, mientras que los gastos se elevaron a 1.012,40 pesetas. El mayor gasto continuó siendo el alquiler del local social, próximo al 40%, pero a partir de agosto, tras negociaciones con el Ateneo Ferroviario, las 50 pesetas mensuales que importaba quedaron reducidas a 25, dejándose de abonar en octubre por traslado de la sede al inmueble incautado a los Cogollos-Ochando. Los gastos en la Casa de la Democracia supusieron más del 18% del total; la legalización de la Juventud costó 30 pesetas; igual cantidad se pagó por pintar los rótulos de la Casa de la Democracia, y 14 más por retirar los tapices.

Tabla 70. Izquierda Republicana. Ingresos y Gastos del año 1936

INGRESOS 1936			GASTOS 1936		
CONCEPTOS	PTAS.	%	CONCEPTOS	PTAS.	%
Existencia en Caja	54,70	5,02	Alquiler local social	400,00	39,51
Cuotas	1.025,55	94,07	Entregas en efectivo	107,50	10,62
Carnés	10,00	0,92	Prensa	7,80	0,77
TOTAL	1.090,25	100,00	Comunicaciones	17,70	1,75
			Casa de la Democracia	187,10	18,48
			Compras y reparaciones	119,25	11,78
			Propaganda	7,50	0,74
			Entregas a la Juventud	89,90	8,88
			Invitaciones y socorros	43,90	4,34
			Facturas y gratificaciones	31,75	3,14
				1.012,40	100,00

Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas

Tabla 71. Izquierda Republicana. Ingresos y Gastos del año 1937

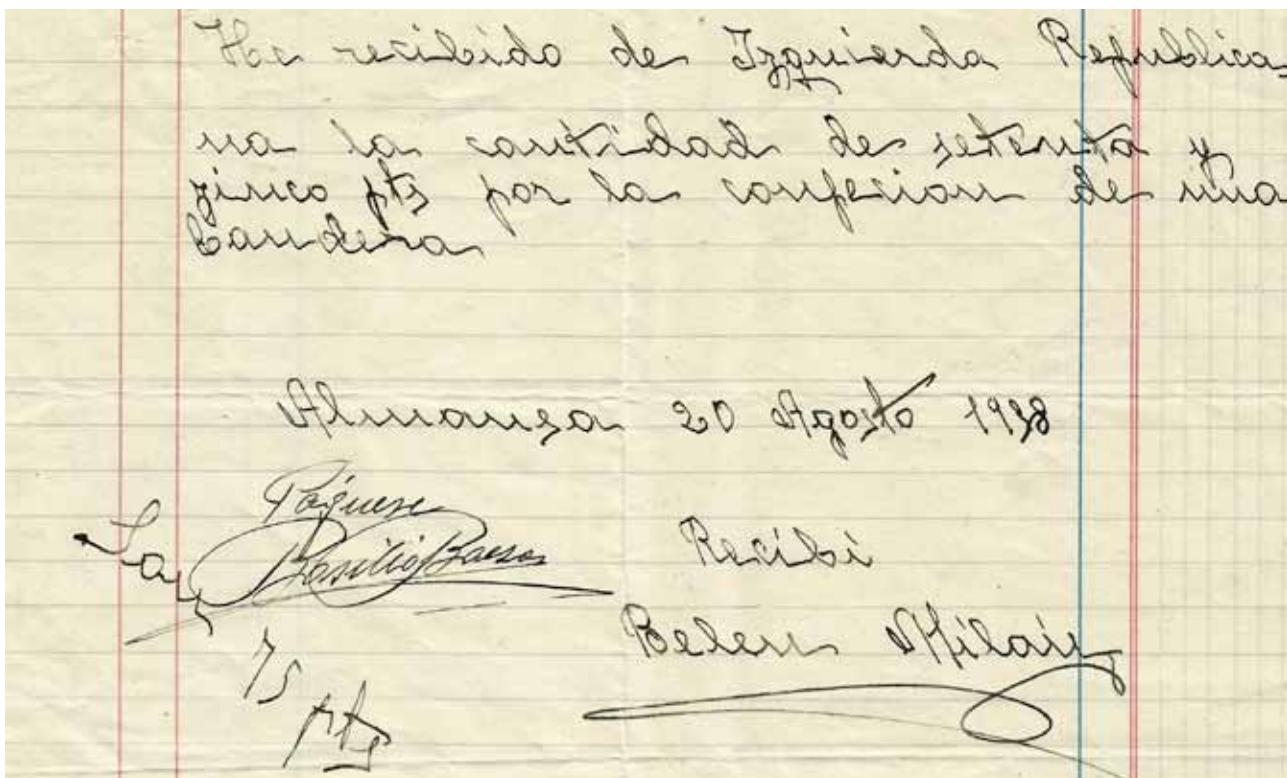
INGRESOS 1937			GASTOS 1937		
CONCEPTOS	PTAS.	%	CONCEPTOS	PTAS.	%
Existencia en Caja	77,85	3,71	Casa de la Democracia	722,65	40,10
Cuotas	2.008,00	95,69	Entregas efectivo y pago facturas	350,30	19,44
Donativos y carnés	3,00	0,14	Prensa	18,00	1,00
Tarjetas de identidad	5,00	0,24	Comunicaciones	49,85	2,77
Reglamentos	4,50	0,21	Pagos al cobrador y citaciones	306,35	17,00
TOTAL	2.098,35	100,00	Compras y reparaciones	28,30	1,57
			Propaganda	7,00	0,39
			Peticiones de carnés	1,55	0,09
			Donativos	82,00	4,55
			Desplazamientos y viajes	199,20	11,05
			Localidades festivales benéficos	37,10	2,06
			TOTAL	1.802,30	100,00

Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas.

En 1937 los ingresos y gastos fueron de 2.098,35 y 1.802,30 pesetas respectivamente. El importe total de las cuotas superó las 2.000 pesetas, suponiendo más del 95% de los recursos. Los mayores devengos fueron las aportaciones a la Casa de la Democracia (40,10%), las entregas en efectivo y el pago de facturas (19,44%), los pagos por cobranza de cuotas y reparto de citaciones (17%), y los gastos por desplazamientos y viajes para asistir a Asambleas Provinciales y otras reuniones (11,05%).

En el año 1938 se registraron los mayores ingresos y gastos (2.417,20 y 2.286,50 pesetas respectivamente). El remanente en Caja por saldo favorable durante el ejercicio anterior supuso el 12,25% del total de ingresos, las cuotas, el 80% y la venta de sellos del partido el 6,21%. Las mayores partidas del gasto estuvieron dedicadas a las entregas en efectivo y pago de facturas (21,37%), las aportaciones al mantenimiento de la Casa de la Democracia (17,49%), los pagos al cobrador y al repartidor de citacio-

nes (14,35%), y la confección de la bandera del partido, en la que aquel año se invirtieron 350 pesetas (15,31%) y no se acabó de pagar hasta el ejercicio siguiente; 75 pesetas se pagó por el asta, 75 pesetas por los trabajos de confección realizados por Belén Milán, y 200 pesetas por el tejido comprado en la tienda de Hijos de Juan Gascón.



Belén Milán confeccionó una bandera para Izquierda Republicana.

Tabla 72. Izquierda Republicana. Ingresos y Gastos del año 1938

INGRESOS 1938			GASTOS 1938		
CONCEPTOS	PTAS.	%	CONCEPTOS	PTAS.	%
Existencia en Caja	296,05	12,25	Cuotas al Consejo Provincial	285,00	12,46
Cuotas	1.933,65	80,00	Casa de la Democracia	400,00	17,49
Fondo desplazamientos	17,50	0,72	Entregas efectivo y pago facturas	488,55	21,37
Venta 1.500 sellos	150,00	6,21	Prensa	36,10	1,58
Multas	20,00	0,83	Comunicaciones	46,30	2,02
TOTAL	2.417,20	100,00	Pagos al cobrador y citaciones	328,05	14,35
			Propaganda	50,00	2,19
			Confección bandera del partido	350,00	15,31
			Donativos y suscripciones	192,00	8,40
			Localidades festivales benéficos	110,50	4,83
			TOTAL	2.286,50	100,00

Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas.

Los ingresos en 1939 alcanzaron las 945,80 pesetas, de las que el 62,81% eran de las cuotas de los meses de diciembre y enero, el 13,82% del saldo en Caja, y el 21,15% de la venta de 2.000 sellos del partido (a 10 céntimos el sello). Los gastos importaron 887,40 pesetas, de las que el 36,52% fue destinado a saldar la deuda de 324,10 pesetas con Hijo de Juan Gascón por la tela de la bandera, el 33,81% al mantenimiento de la Casa de la Democracia, el 14,20% a pagos al cobrador y repartidor de citaciones y el 13,33% a desplazamientos y viajes. El libro de cuentas de Izquierda Republicana de Almansa se interrumpe con fecha 1 de febrero de 1939, con un saldo positivo de 58,40 pesetas (AIRA. Carpeta de cuentas).

Tabla 73. Izquierda Republicana. Ingresos y Gastos del año 1939

INGRESOS 1939			GASTOS 1939		
CONCEPTOS	PTAS.	%	CONCEPTOS	PTAS.	%
Existencia en Caja	130,70	13,82	Casa de la Democracia	300,00	33,81
Cuotas	594,10	62,81	Desplazamientos y viajes	118,25	13,33
Venta 42 reglamentos	21,00	2,22	Comunicaciones	9,00	1,01
Venta 2.000 sellos	200,00	21,15	Pagos al cobrador y citaciones	126,05	14,20
TOTAL	945,80	100,00	Confección bandera del partido	324,10	36,52
			Donativos y suscripciones	10,00	1,13
			TOTAL	887,40	100,00

Fuente: AIRA. Carpeta de cuentas.

11.16. Correspondencia

El Archivo de la Agrupación almanseña de Izquierda Republicana cuenta con más de un centenar de cartas, la mayoría de ellas copias, aunque también algunas originales, cuyo contenido nos proporciona información, entre otras cosas, de las gestiones para conseguir la implicación del Gobierno de la República en las obras de un nuevo cauce de conducción de las Aguas de Alpera al Pantano de Almansa; el manifiesto de unión lanzado por los republicanos almanseños a todos sus correligionarios de España; así como solicitudes y tramitación de avales o informes sobre combatientes y refugiados, peticiones de aportaciones económicas a determinados colectivos, etc.

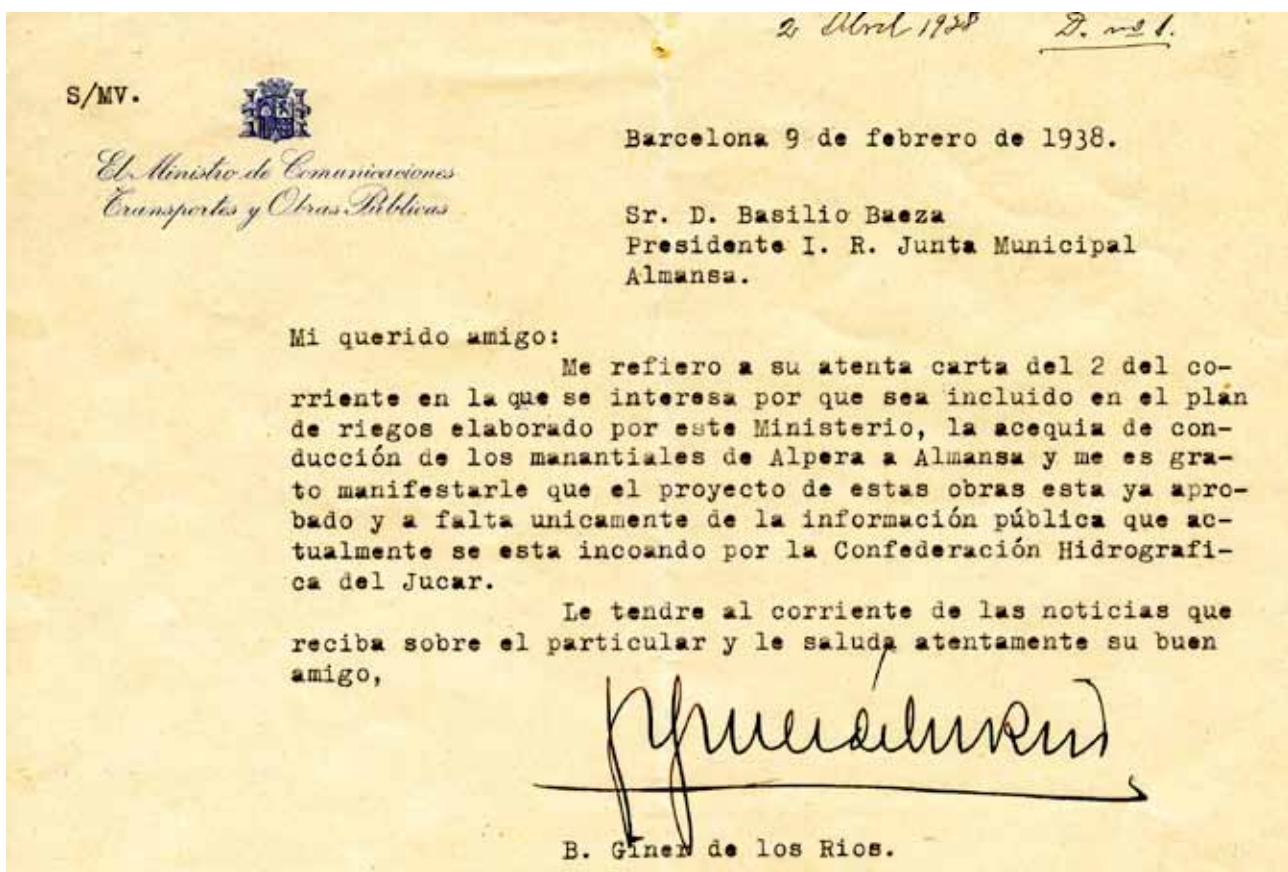
11.16.1. Proyecto de nuevo cauce para las Aguas de Alpera

Ya en julio de 1932, el alcalde Aurelio Villaescusa había realizado gestiones en Madrid para la puesta en marcha de proyectos de obras públicas que viniesen a paliar el paro existente en la ciudad, tareas para las que se había buscado la colaboración de los diputados provinciales a Cortes, y el Ayuntamiento había acordado hacer lo necesario para asegurar los derechos de Almansa respecto al aprovechamiento de las aguas procedentes de las Fuentes de Alpera, entablando negociaciones para que los regantes alperinos se comprometiesen a garantizar dichos derechos. El 15 de mayo de 1937 se acordó solicitar al Ministerio de Agricultura la construcción de un canal para que las Aguas de Alpera llegasen al Pantano en las mejores condiciones posibles y, en septiembre, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos remitía un escrito sobre los trámites a seguir para conseguirlo.

La Junta Municipal de Izquierda Republicana de Almansa no permaneció ajena a esta iniciativa, y el 18 de enero de 1938 remitió una instancia al ministro de Obras Públicas en la que solicitaba la inclusión del proyecto en el plan de regadíos impulsado por el Ministerio, así como una carta al ministro de Estado José Giral instándole a ejercer su influencia ante Giner de los Ríos:

Sabemos de antemano que el Sr. Giner ha de prestar una atención especial a esta petición que le hacemos; mas como V. también puede influir grandemente en este asunto, nos hemos permitido esta libertad que al fin y a la postre es nuestro deber como buenos republicanos...

Con la misma fecha fueron remitidas cartas buscando el apoyo del Comité Nacional del partido, así como de los diputados a Cortes de Izquierda Republicana por Albacete: Esteban Mirasol Ruiz y Enrique Navarro Esparcia. El 28 de enero, el ministro de Estado José Giral se dirigía por carta particular al presidente y al secretario de Izquierda Republicana de Almansa para darles cuenta de sus gestiones ante el ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, así como de la respuesta de éste comunicándole que la petición estaba en estudio. El 9 de febrero, Bernardo Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas dirigía desde Barcelona, sede del Gobierno, una carta a Basilio Baeza, al que daba tratamiento de "...Mi querido amigo...", en la que le comunicaba que el proyecto estaba aprobado a falta de la información pública que incoaba la Confederación Hidrográfica del Júcar (AIRA. Carpeta de Correspondencia).



Carta del ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas dirigida a Basilio Baeza.

El proyecto había sido aprobado técnicamente un año antes, el 22 de marzo de 1937, y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete el 31 de dicho mes y año. Contemplaba la construcción de dos tramos; el primero, de 13.320,83 m, arrancaba del punto de confluencia de la fuente de las Dos Hermanas con la acequia de conducción de las aguas de las fuentes Redonda, el Casar y de Diego, para

discurrir por el término de Alpera junto a los molinos Nuevo, de Tobillos, la Máquina, de Gregorio, de la Villa, Primero y de la Mejorada. El segundo, de una longitud de 12.513,37 m, partía del límite entre los términos municipales de Alpera y Bonete, atravesaba el extremo oriental del término de esta última y, ya en término almanseño, discurría junto al molino de las Barracas, el camino de las Casas del Charco, el molino de la Galiana (la Francesa), el Santuario de Belén, las inmediaciones de la Casa del Ángel, hasta desembocar en la cola del Pantano.

La acequia podría conducir hasta 550 litros de agua por segundo y estaría formada por una solera y dos cajeros de hormigón en masa empotrados en tierra o sobre un muro, según las exigencias de la configuración del terreno. El presupuesto por contrata de ambos tramos ascendía a 936.584,22 pesetas, de las que el Estado aportaría el 60% a fondo perdido, mientras que la Comunidad de Regantes del Pantano abonaría el 5% durante la ejecución de las obras y el otro 35% en un plazo máximo de 25 años, a contar cinco años después de la fecha de terminación, a un interés anual del 1,5%. Evidentemente este proyecto no se vería ni siquiera iniciado; las obras del nuevo cauce de hormigón serían realizadas entre 1950 y 1953, aunque en condiciones económicas menos favorables para los regantes almanseños, ya que la aportación del Estado a fondo perdido sólo sería del 30%, lo que les obligaría a consensuar un nuevo reparto de las aguas con los regantes de Alpera, a cambio de que éstos corriesen con los gastos del tramo de acequia de su término municipal.

11.16.2. Manifiesto en pro de la unión de los republicanos de izquierda

Interesante es también la correspondencia relacionada con la iniciativa puesta en marcha por Izquierda Republicana y Unión Republicana de Almansa en los primeros meses de 1938, a favor de la unión de todos los republicanos mediante su integración en Casas de la Democracia que, al modo de la almanseña, habrían de constituirse en todas las poblaciones. Para ello redactaron un manifiesto que enviaron a todos los partidos republicanos de la España leal, junto con una circular impresa en la que señalaban a las distintas agrupaciones el camino a seguir.

Tratándose de un asunto que no admite más dilaciones, esperamos que, lo antes posible, os dirigiréis al Comité Provincial y al Nacional apoyando nuestra iniciativa. Así mismo, estimaremos recibir vuestras noticias para conocer vuestra conformidad o reparos...

Con fecha 24 de marzo de 1938, mediante sendas cartas, la Junta Municipal de Izquierda Republicana de Almansa hizo partícipes del asunto a su Comité Nacional, que entonces tenía su sede en Barcelona, y a su Comité Provincial:

Comité Nacional de Izquierda Republicana. Barcelona. Estimados correligionarios: Elevados de un sentimiento de solidaridad y afecto hacia el resto de los grupos que forman la familia republicana nacional, y sin querer hacer alarde de preocupación exclusivista, en cuanto respecta a unidad, hemos confeccionado un manifiesto del que les enviamos algunos ejemplares, con el propósito de hacerlo llegar hasta el último rincón de España. Hemos querido que sean Vds. los primeros en conocerlo, como era obligado hacerlo, y esperamos que, con toda sinceridad, nos digan si hemos acertado, o si por el contrario ha sido motivo de desagrado en relación con el pensamiento que Vds. puedan tener sobre el particular; pero tengan presente que al hacerlo hemos puesto un entusiasmo que está vinculado con la fe que tenemos en el triunfo de nuestra causa. Por esta fe que tenemos en la victoria creemos ha llegado el momento de que esas pequeñas cosas que han existido antes, se aparten ahora y todos unidos, sacando lo que haya de bueno en todos, lo aprovechemos para estructurar la nueva España que se está forjando con la sangre que vierten los combatientes en los campos de lucha. A la espera de sus gratas noticias, nos ofrecemos suyos y de la causa antifascista...

Consejo Provincial de Izquierda Republicana. Albacete. Estimados correligionarios: adjunto a la presente tenemos el gusto de incluirles el manifiesto que se ha elaborado en esta plaza de común acuerdo con Unión Republicana y que al leerle podrán apreciar el motivo que nos guió a su elaboración. Nuestro deseo era que hubiese salido a la luz pública antes de que se hiciesen gestiones por nuestros organismos superiores; nos agrada no obstante, que nos hayan tomado la delantera y nos agradará más si esta delantera tiene como colofón la unión verdadera de todos los republicanos que jamás debieron separarse para bien de España. Tenemos intención, como verán por el mismo, de lanzarlo a todos los pueblos leales al Gobierno de la República; pero por disciplina y atención, lo enviamos antes a Vds. para que antes que nadie, puedan apreciar nuestro gran deseo que entendemos es el de todos los republicanos...

Pero parece ser que la carta enviada a Barcelona no llegó a su destino, y la respuesta del Consejo Nacional no fue precisamente la que se esperaba, pues con fecha 19 de abril de 1938, el secretario general del partido escribió al presidente de la Agrupación almanseña para comunicarle que habiéndole llegado el manifiesto a través de la Junta Municipal de Madrid, el asunto debía ser tratado primeramente por el Consejo Provincial de Albacete.

**CASA DE LA DEMOCRACIA
ALMANSA**

Agrupación de

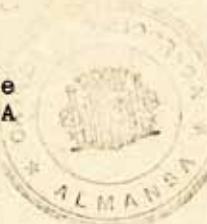
Estimados compañeros:

Os acompañamos un manifiesto, con el que suponemos estaréis conformes, y tratándose de un asunto que no admite más dilaciones, esperamos que, lo antes posible, os dirigiréis al Comité Provincial y al Nacional apoyando nuestra iniciativa.

Así mismo, estimaremos recibir vuestras noticias para conocer vuestra conformidad o reparos, a los efectos de la buena orientación de nuestra campaña.

Os saludan atentamente,

La Junta de Gobierno de
la CASA DE LA DEMOCRACIA



P. D. : Por dificultades en la adquisición de papel, se lanza el adjunto manifiesto con algunos días de retraso.

Circular impresa para el envío del manifiesto formulado por los almanseños para la unión de todos los republicanos de izquierda de España.

El 11 de mayo, la Junta almanseña respondió con otra misiva en la que mostraba su sorpresa por la anterior, y daba cuenta de las numerosas adhesiones que su manifiesto estaba recibiendo. El 19 de mayo, los dirigentes locales de Izquierda Republicana escribieron a Álvaro de Albornoz para felicitarle por su reingreso en el partido y solicitar su apoyo al manifiesto de unión; iniciativa a la que, en junio, Albornoz ofreció su aliento y adhesión.

Distinguido correligionario: Plácenos en primer término hacerle presente nuestra inmensa satisfacción al saber su nuevo ingreso en Izquierda Republicana, que gana así al tenerle en su seno un positivo valor y un tan acrisolado y leal republicano. Sabedores de que Vd. siempre acarició la idea de la fusión de los Partidos de Izquierda, en uno sólo, grande y capaz de poder ser guía de nuestra España en esa Nueva República de Mañana que tan admirablemente sabe Vd. interpretar, le enviamos el manifiesto que esta Casa de la Democracia ha remitido a todas las Agrupaciones republicanas de izquierda, sin distinción de todos y cada uno de los pueblos de la España leal, de los que hemos recibido alentadoras cartas que aumenta nuestro deseo de ver realizada la redentora fusión. Si cree Vd. con su buen criterio que es merecedora nuestra idea de aprobación, quisiéramos contar con su valioso apoyo. Reiteramos a Vd. nuestra felicitación por su nombramiento de representante de nuestro Partido en la Comisión permanente de las Cortes, que consideramos acertadísima, y nos despedimos suyos y de la causa de la República...

Dado que la Juventud local del partido también había sido partícipe, el 21 de mayo su Comité Provincial le comunicaba que había recibido una carta del secretario de Organización de la Comisión Ejecutiva Nacional, de fecha 11 de mayo, en la que le informaba de que sin previo aviso y conocimiento del Consejo Provincial, la Juventud almanseña había establecido ciertas normas para la creación de Casas de la Democracia que sirvieran de vínculo de unión de los republicanos, iniciativa sobre la que mostraba su desagrado, sobre todo en la forma de su puesta en marcha.

Hemos recibido unos impresos que nos remite según parece la Juventud de Izquierda Republicana de Almansa; en ese impresos que contiene un manifiesto dirigido a todos los republicanos de España sobre la constitución de la Casa de La Democracia y una circular en la que se aconseja a los Comités provinciales y locales para que presionen a los nacionales de las Juventudes del Partido al objeto de llevar a cabo esta iniciativa con la máxima urgencia. La Ejecutiva Nacional de J.I.R., respecto de cuya conducta en cuanto se refiere a las labores de fusión republicana no puede cabrer duda de cualquier género, tiene que considerar sin embargo con desagrado la existencia de iniciativas aisladas, fuera de todo control y alejada de toda línea de eficacia. Tiene que considerar sobre todo con desagrado que en vez de someterse iniciativas para que las apruebe, rechace o rectifique, se le sometan cuestiones de hecho, que lejos de orillar dificultades y de ofrecer soluciones, no pueden conducir más que a la creación de conflictos de jurisdicción. Ese Consejo Provincial comunicará a la J.I.R. de Almansa y todas sus organizaciones filiales, como orden expresa de la Nacional, que se abstendrán en absoluto, para lo sucesivo, de adoptar resoluciones de esta índole, sin que hayan sido sometidas previamente a informes y dictamen de los Organismos superiores...

Con fecha 18 de febrero de 1939, Basilio Baeza, Rafael Megías (presidente y secretario general de Izquierda Republicana) y Jesús Sánchez (presidente de Unión Republicana) todavía enviaron una carta a Aurelio Blasco Grajales⁵², presidente de la Asociación de Supervivientes de la República de 1873 y Decano de los republicanos de Valencia, a la que adjuntaron copia del manifiesto elaborado un año antes en aras a conseguir la unión de todos los republicanos de izquierda; con toda probabilidad, esta sería una de las últimas cartas cursadas por los republicanos de izquierda almanseños (AIRA. Carpeta de Correspondencia).

Con la más ferviente adhesión a la labor que en pro de la unión de toda la familia republicana en un solo y grande partido que sublime nuestro lema de Fraternidad [...] remitimos a Vds. unos manifiestos que los

⁵² Aurelio Blasco Grajales, abogado, periodista, político, masón y anticlerical, fue regidor del Ayuntamiento de Valencia, diputado provincial, presidente del Consejo Regional Federalista Valenciano, presidente de la Asociación de Supervivientes de la República de 1873 y Decano de los republicanos de Valencia. Los últimos años de su vida vivió de la fraternidad masónica y la caridad de sus amigos. El 12 de noviembre de 1939, previa firma de un documento de abjuración y retractación de todos sus ataques contra la Iglesia y su pertenencia a la masonería, ingresó en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de Valencia, donde murió precisamente al día siguiente, a los 93 años, siendo enterrado sin ataúd en una fosa común del Cementerio General de Valencia.

republicanos de Almansa, hace un año enviamos a todos y cada uno de los pueblos y partidos republicanos de la zona leal, adelantándonos a la obra, que si entonces ya urgía, hoy es de urgencia vital para la vida de nuestra República, que con nuestra unión, tendrá el organismo adecuado que la gobierne en republicano...

11.16.3. Comunicados del Comité Provincial

Entre los comunicados del Comité Provincial del partido daremos cuenta de una circular remitida en marzo de 1938 para fomentar el cooperativismo, en la que se menciona la existencia de un Sindicato de Campesinos de Izquierda Republicana, así como de la convocatoria a la Asamblea Provincial de 27 de marzo de 1938; documentos que reproducimos. Por aquellas fechas, el Comité Ejecutivo Provincial de Izquierda Republicana tenía su sede en el bajo del número 18 de la calle Martínez Villena, de Albacete; y su número de teléfono era el 481.

Sr. Presidente de la Agrupación de Izquierda Republicana. Estimados correligionarios: Como complemento de nuestra organización sindical, el Sindicato de Campesinos de Izquierda Republicana, ha considerado oportuno este Consejo Provincial crear cooperativas de producción y consumo que funcionarán anexas al mencionado Sindicato.- Han sido muchas las organizaciones que con insistencia nos lo han pedido y ante sus requerimientos y la certidumbre por nuestra parte de que, además de necesarias, pueden en un mañana próximo desempeñar una misión de extraordinaria importancia, hemos hecho un detenido estudio de esta cuestión y confeccionado unos Estatutos, que sin salirse nada en absoluto de la vigente Ley de Cooperativas, encajan plenamente con el espíritu, anhelos y necesidades de la masa de afiliados de nuestra organización.- Os remitimos un ejemplar de estos Estatutos para que los estudiéis y caso de encontrarlo conforme nos mandéis nombre y domicilio de cinco afiliados al Sindicato que hayan de figurar como Comisión Organizadora de la Cooperativa y el domicilio social de la misma, para que seguidamente os mandemos documentación arreglada para que nos la devolváis firmada y nosotros procedamos a su tramitación.- No dudamos que os daréis perfecta cuenta de la importancia de este asunto y de los beneficios que habrá de reportar a nuestra organización en general y a nuestros afiliados en particular, y por ello estamos seguros que habréis de poner el mayor entusiasmo en fomentar estos organismos.- Albacete, Marzo de 1938.

Sr. Presidente de la Agrupación de Izquierda Republicana.

Por la presente se convoca a esa Agrupación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo a las diez de la mañana en primera convocatoria y diez y media en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día.

1. *Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.*
2. *Nombramiento de la Comisión dictaminadora de credenciales.*
3. *Explicación de la gestión del Consejo Provincial.*
4. *Explicación de la gestión del Consejero Provincial de Sanidad.*
5. *Explicación de la gestión de los Representantes en Cortes.*
6. *Examen de la situación política de la Provincia. Cada representante de las organizaciones municipales de la provincia dará cuenta de la situación política de su pueblo, para lo cual traerá nota de la actuación del Consejo Municipal, actuación de los demás partidos y estado en que se encuentran las relaciones del nuestro con cada uno de ellos, situación en que se encuentra la organización y cuantas otras cosas estimen oportunas.*
7. *Situación agrícola de la provincia. Igualmente darán cuenta todos los representantes del estado del campo en su respectiva demarcación detallando la situación en que se encuentran*

los terrenos explotados en régimen individual y los explotados en régimen colectivo, actuación de los Consejos de Administración de fincas incautadas, etc., etc.

8. *Abastos. Exposición detallada por cada uno de los representantes de las particularidades, anomalías y demás datos de su demarcación.*
9. *Renovación reglamentaria de la mitad del Consejo Provincial, correspondiendo cesar a los cargos de Presidente, Vicesecretario, Contador y Vocales de Hellín, Yeste, Chinchilla y La Roda.*
10. *Nombramiento de los cargos vacantes en el Consejo provincial, Tesorero y vocal de Almansa, vacantes, el primero por enfermedad y el segundo por movilización militar.*
11. *Confección de un mensaje al Consejo Nacional dándole cuenta del resultado de la Asamblea.*
12. *Proposiciones, ruegos y preguntas.*

En esta Asamblea pretende nuestro Partido poner de manifiesto su vitalidad haciendo un minucioso estudio de la provincia y sacando las conclusiones que serán puestas en conocimiento de las autoridades superiores del Partido y de la opinión pública, con el único objeto de restablecer íntegramente la justicia en nuestro pueblo, elevando el índice de producción y la moral de la retaguardia que nos permita en plazo breve conseguir el triunfo definitivo de la República.

No debe faltar representación de ninguna Agrupación, puesto que la que falte dejará de aportar los datos particulares que a su demarcación afecten y además perderá el derecho a ser protegida por el esfuerzo del organismo superior del Partido, cuando sus legítimos derechos sean atropellados.

Cada organización, al celebrar la Asamblea para nombrar representantes en la provincial, deberá hacer una suscripción para gastos de propaganda del Partido, ya que el Consejo Provincial tiene necesidad imperiosa de aumentar los gastos de organización y propaganda y sus ingresos son reducidísimos.

Igualmente deberá ponerse al corriente en sus cotizaciones aquella Agrupación que no lo estuviera.
Albacete, Marzo de 1938.

11.16.4. Petición al Comité Provincial

Otras veces eran los dirigentes almanseños los que solicitaban la mediación del Comité Provincial para la obtención de determinados cargos para sus afiliados, como ocurrió el 2 de noviembre de 1938, en que el presidente de la Junta Municipal almanseña escribió al presidente del Consejo Provincial para que ejerciese su influencia en aras a conseguir que Gabriel Laliga, agente de vigilancia en Albacete, fuese nombrado Delegado Gubernativo en Almansa.

Distinguido correligionario: Hora es ya de que los republicanos que lo están dando todo por la República, exijan de ésta algo, no por el deseo de tener más o menos representación, sino para poner coto a tanta equivocación como viene cometiéndose por agentes que se llaman responsables; y a este fin, estudiado por esta Junta Municipal la conveniencia de tener en ésta un Delegado gubernativo que sólo se preocupe de mantener el orden y no de cosas partidistas, tomó el acuerdo de dirigirse a ese Consejo Provincial para que a la vez trasmite con verdadero interés y de una forma personal al Excmo. Gobernador, el ruego y deseo de que sea nombrado Delegado gubernativo nuestro correligionario perteneciente a la plantilla de agentes de vigilancia en esa Gabriel Laliga, persona que además de su competencia le adornan otros dotes que dejarán en gran altura su misión y el nombre de quien la ejecuta que es el Gobierno de la República. De todo esto ha mantenido conversación en esa el vocal de esta Junta Municipal Cándido Albertos, con varios miembros de ese Consejo, entre ellos el correligionario Conde, quedando por tanto enterados con más detalle que esta carta expresa. Esperando que ese Consejo Provincial tome y resuelva con verdadero interés este asunto de tanta trascendencia para esta población, quedamos agradecidos y de la República...



CONSEJO MUNICIPAL
DE
ALMANSA

Negociado Militar.

Número.....

Por exigirlo así ineludibles necesidades de guerra, ruego a Vd. desaloje tan inmediatamente como sea posible el edificio de esta población denominado Casa de la Democracia por ser necesario y urgente la instalación en él de la Escuela Popular de Guerra, trasladada recientemente a esta población.

Salud y República.

Almansa, 3 de Agosto de 1.938.

El Pte. del Consejo,



Sr. Presidente de la Casa de la Democracia.

A L M A N S A.

11.16.5. Comunicados del Consejo Municipal

Se conservan varias cartas y oficios remitidos por el Consejo Municipal (Ayuntamiento) a la Junta de Izquierda Republicana sobre cometidos muy diversos, como convocar reuniones para tratar cuestiones agrícolas (18.02.1938); informar de la normativa para el nombramiento y la destitución de consejeros municipales (11.03.1938); hacer consultas al delegado provincial de la Reforma Agraria (06.05.1938); recabar información sobre militares (10.06.1938); ordenar que fuese enviada copia de lo publicado al Archivo de Guerra de Albacete (21.06.1938); informar de la creación en la ciudad de una Delegación de la Subsecretaría de Propaganda del Ministerio de Defensa (01.07.1938); convocar sesión extraordinaria del Consejo Municipal para el nombramiento de cargos (13.07.1938); informar de la designación de nuevos consejeros municipales (29.07.1938); solicitar el desalojo de la Casa de la Democracia para instalar la Escuela Popular de Guerra (03.08.1938); dar cuenta de un escrito del Comité Provincial del Frente Popular que ordenaba la expulsión del partido de los afiliados depurados (03.08.1938); solicitar informes sobre afiliados (20.09.1938); informar de la creación de la Comisión Local Pro-Campaña de Invierno y solicitud de un representante en ella (27.09.1938); dar traslado a un oficio del Gobernador en el que se ordenaba que fuesen nombrados consejeros para cubrir las vacantes de los movilizados (06.10.1938); comunicar una orden del gobernador que prohibía la celebración de actos públicos, salvo los organizados por el Frente Popular que contasen con su autorización firmada 48 horas antes; sí se podrían celebrar asambleas estatutarias de partidos o sindicatos, pero con previa autorización y control de la alcaldía (15.12.1938) (AIRA. Carpeta de Correspondencia).

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en oficio número 5.065, de fecha 12 del actual, me dice lo siguiente: A partir de hoy quedan absoluta y terminantemente prohibidos la celebración de toda clase de actos públicos, de cualquier naturaleza que sean, salvo aquellos que se organicen por el Frente Popular Provincial, con la aquiescencia de mi Autoridad.



Recibo del donativo mensual de 10 pesetas a Socorro Rojo Internacional.

Conveniente mencionar que el 15 de noviembre de 1938 se organizó una velada en el Teatro Largo Caballero (Regio) para la Asociación de Amigos de la Unión Soviética de Almansa. La entrada de palco se conserva y muestra el siguiente texto:



Entrada de palco del Teatro Largo Caballero (Regio) para la velada organizada por la Asociación de Amigos de la Unión Soviética de Almansa el 15 de noviembre de 1938.

Para que puedan celebrarse estos actos, habrán de solicitar permiso a este Gobierno Civil por lo menos con 48 horas de anticipación, que se les concederá por escrito, sin cuyo requisito no consentirá Vd. su celebración. = Podrán celebrarse asambleas estatutarias de Partidos o Sindicales, en sus respectivos locales cerrados, cuyos actos podrá autorizar esa Alcaldía.= Por ningún concepto Permitirá Vd. en ningún caso, atacar al Gobierno, Ejército u otras instituciones del Estado. Tampoco se consentirá el ataque a otros Partidos o sectores políticos, nada en fin que suponga disgregar las fuerzas que apoyan al Gobierno.= Lo que participo a Vd. para su más exacto cumplimiento, advirtiéndole que haré a Vd. responsable personalmente de cualquier infracción que sobre lo expuesto pueda cometerse. Lo que participo a Vd. para su conocimiento, rogándole firme el duplicado en prueba de recibir éste. Almansa, 15 de Diciembre de 1938. Sellos en tinta de la firma de J. Hernández y del Consejo Municipal de Almansa.

11.16.6. Solicitud de colaboración económica

El partido colaboraba económicamente con distintas instituciones, mantenía una cuota mensual de ayuda a Socorro Rojo Internacional, colaboraba con campañas como las de ayuda a Madrid, Invierno, etc.; hacía aportaciones ocasionales a colectivos diversos y adquiría localidades de palco o platea para asistir a espectáculos o festivales benéficos organizados en el Teatro Largo Ca-

DEFENSOR DE ALBACETE
DIARIO DE IZQUIERDA REPUBLICANA

Oficinas y Talleres: Mayor, 47 .- Apartado de Correos: 19 .- Teléfonos: 595

ADMINISTRACIÓN

Factura de los recibos de suscripción a este periódico
destinados al pie, que se envían al Comité de Legitimación de la República de Almansa
interesándole su más rápido sobre, y cuyo importe de

Ptas. 68 = se le carga en cuenta
Albacete 25 de Abril de 1938
El Administrador, *J. Hernández*

Nombre del suscriptor	Tiempo que comprende el recibo	Importe del recibo
		PTAS. CTS.
Ayuntamiento	1er trimestre 1938	8 50
Acuerdo Social	8 50	
Casa de la Democracia	8 50	
Asociación Baesa	8 50	
Ricardo Romana	8 50	
José Conde	8 50	
J. Ramón Tocino	8 50	
Asociación Baesa	8 50	
		68 -
	De lo que	17 50
	Se da el importe 61 pta a fondo	51
	del 5 Junio 1938.	

Factura de la suscripción al Defensor de Albacete correspondiente al primer trimestre de 1938.

Secretaría de Cultura y Propaganda
A.P.E.I.P.- 1938.
Almansa

Se acuerda dar 50 ptos para otros
estudios pedagógicos.

Compañeros de Izquierda Republicana.- Plena.
Estimados :

Teniendo este Secretariado un plan de trabajo a elaborar y no contando con disponibilidades suficientes para su desarrollo, me dirijo a vosotros solicitando vuestra ayuda económica, por insignificante que sea, y que no de esperar de vuestra ayuda a la cultura.

Agradecido anticipadamente, ruego la bondad de llenar con la cantidad que aparte la parte en blanco del recibo que le adjuntamos y de entregar la cantidad en efectivo a este su C.P. el día 23 del corriente fecha en que se pagará por vuestro domicilio.

J. Hernández

Página : Angel Ortiz

ALMANSA
ESTUDIOS REPUBLICANOS

Almansa 21 de Junio de 1938.

Solicitud de ayuda económica por parte de una asociación de estudiantes almanseños.

ballero (nombre del Teatro Regio durante la Guerra Civil). La mayoría de las veces, estas contribuciones se hacían en respuesta a la correspondiente carta de petición o invitación recibida.

A mediados de 1938 se recibió una circular impresa remitida por la Comisión Provincial Pro-Homenaje al Ejército Popular, en demanda de donativos en metálico o especie para “...obsequiar a nuestros hermanos, los heroicos combatientes, y los heridos y mutilados de guerra...”, en el segundo aniversario del comienzo de la contienda; la comisión estaba integrada por representantes de todas las entidades políticas y sindicales del Frente Popular, siendo sus presidentes honorarios el gobernador civil y el comandante militar de la provincia; el documento estaba firmado por el presidente de la Subcomisión de Agitación y Propaganda, Juan Bautista Llorca, que asimismo era director de la Escuela Normal de Magisterio de Albacete.

El 13 de mayo de 1938, el Secretariado de Agitación y Propaganda de la JIR de Almansa invitó a la Junta Municipal a asistir a una velada artística a beneficio de las Misiones Obreras, organizada por el Consejo Provincial de las JIR, en colaboración con el Teatro Universitario de la Federación Universitaria Escolar de Albacete; el acto tendría lugar el 16 de mayo en el Teatro Largo Caballero y la Agrupación local tenía reservada la platea número 8, previo pago de 16,5 ptas.

En junio de 1938, el Secretariado de Cultura y Propaganda de la Asociación Profesional de Estudiantes Libres y Opositores de Almansa, de la Federación Universitaria Escolar (APELO-FUE) solicitó una ayuda económica para atenciones pedagógicas apelando al “...amor a la cultura...” de la Junta, que acordó contribuir con 50 pesetas.

A primeros de agosto, el Frente Popular Antifascista invitó a la Agrupación local de Izquierda Republicana a la representación de *Tierra Baja*, de Ángel Guimerá, obra que sería puesta en escena por el Grupo Artístico de las Juventudes Socialistas Unificadas en el Teatro Largo Caballero, el 5 de agosto a las 22:30, velada para la que le había reservado el palco número 3, por un importe de 12 pesetas. El 20 de agosto, la Federación Local de Sociedades Obreras UGT requería ayuda económica para la compra de una pierna artificial al mutilado de guerra José Aguilar Cerdán; la Junta Municipal acordó contribuir con 63,60 pesetas. El 30 de octubre de 1938, era el Comisariado de la Escuela Popular de Guerra de Almansa (2ª Sección de Artillería) el que invitaba a la función benéfica que su Grupo de Arte tenía previsto ofrecer en el Teatro Largo Caballero, para la que se había reservado a Izquierda Republicana el palco número 10.

11.16.7. Notificaciones sobre suscripciones de prensa

Con fecha de 25 de abril de 1938 llegó a la Junta Municipal una factura del *Defensor de Albacete*, diario de Izquierda Republicana, cuyas oficinas y talleres estaban en el 47 de la calle Mayor de Albacete, con Apartado de Correos 19 y teléfono 595, por un importe de 68 pesetas, correspondientes a la suscripción al periódico durante el primer trimestre de 1938.

En aquellos momentos eran ocho los suscriptores, a razón de 8,5 pesetas trimestrales: Ayuntamiento, Leandro Teruel, Casa de la Democracia, Basilio Baeza, Ricardo Romance, José Conde, Juan Ramón Arocás y Arcadio Arráez. La Junta Municipal era la encargada de reunir el dinero. Producidas dos bajas (Teruel y Arocás), el importe quedó reducido a 51 pesetas, que fueron abonadas por medio de José Conde Gallego en junio. En el segundo trimestre los suscriptores fueron siete: Ayuntamiento, Casa de la Democracia, Basilio Baeza, Ricardo Romance, José Conde, Juan Ramón Arocás y Pascual Sempere, y el importe de la factura de 59,50 ptas.

El 31 de agosto de 1938, la Junta Municipal escribió a la Administración del diario *Política*, órgano de Izquierda Republicana, con sede en el número 4 de la calle Alfonso XI de Madrid, para darse de baja de

la suscripción de 30 ejemplares y mantener la de un solo ejemplar. Las 157,50 ptas. correspondiente a los 30 ejemplares enviados del 1 de agosto al 15 de septiembre, más las 10,50 ptas. de la suscripción a un ejemplar durante la segunda quincena de septiembre, serían remitidas por giro postal con fecha 27 de octubre.

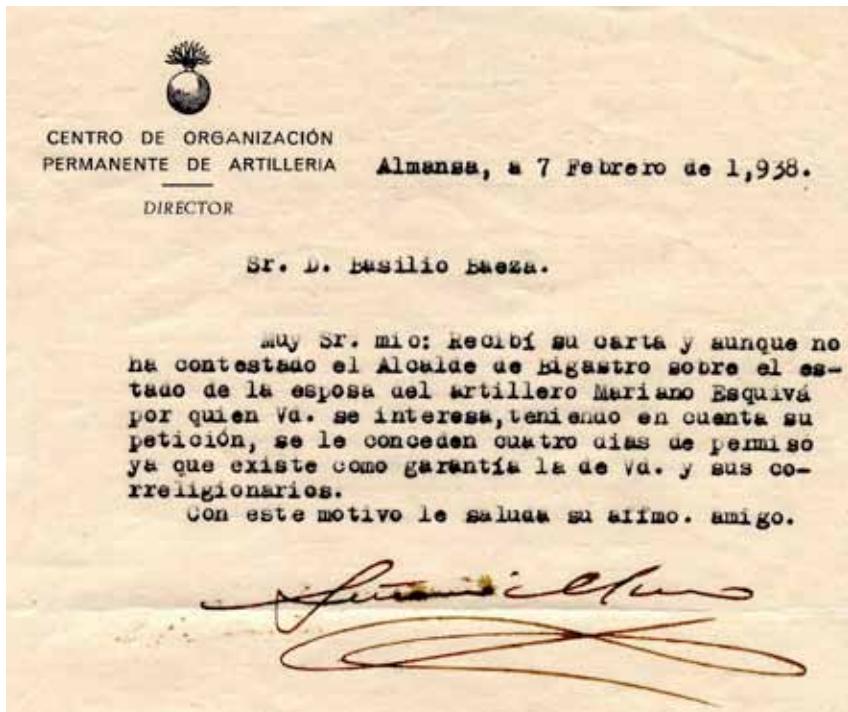
11.16.8. Informes y avales

No faltan documentos relativos a solicitudes y ofrecimientos de avales, informes o noticias sobre combatientes. Así vemos como, entre diciembre de 1937 y marzo de 1938, el Comité de Información y Control del Grupo de Transmisiones de Instrucción, con sede en Villarreal (Castellón), solicitaba a la Junta Municipal de Izquierda Republicana de Almansa datos relativos al grado de adhesión a la causa antifascista, antecedentes políticos y sindicales, conducta, fecha de ingreso en el partido, número de carnet, etc. de algunos soldados, de profesión telegrafistas, factores ferroviarios telegrafistas y tipógrafos, en razón de que "...los servicios de Transmisiones son de gran responsabilidad, y tienen pendiente de su cometido la vida de muchos miles de camaradas que luchan en el frente...". También pedían información en el mismo sentido los comisarios de la Compañía Mixta de Transmisiones de Defensa de Costas (Agrupación Sur), de guarnición en Valencia, y la 103 Brigada Mixta de la 38 División del Ejército de Extremadura.

En febrero de 1938, a petición de Basilio Baeza, el director del Centro de Organización Permanente de Artillería de Almansa concedía cuatro días de permiso a un artillero, para viajar a Bigastro (Alicante) para ver a su esposa que se hallaba enferma, fijando "...como garantía la de Vd. y sus correligionarios...". En marzo del mismo año, era el afiliado de la Agrupación almanseña Vicente Marín Aguilar, comisario del 71 Batallón de la 18 Brigada, el que solicitaba el aval político de sus correligionarios.

Camarada Presidente I. R. Estimado camarada: Como tema más esencial y principal te envío un saludo que harás extensivo a todos los correligionarios en mi nombre, con la promesa firme de seguir luchando como hasta ahora para llegar hasta el final que tanto ansiamos y pronto veremos. Nuevamente las circunstancias me obligan a recurrir a vosotros para que a la mayor brevedad posible me enviéis, si os es posible, un aval político, pues lo necesito con bastante urgencia. Poco más puedo agregar después de saludarlos, por lo que quedando a vuestra disposición como siempre me despido con un saludo fraternal y revolucionario...

En junio y julio de 1938, a petición del Estado Mayor de la 96 Brigada Mixta y el Comité de Infor-



Permiso concedido a un artillero del Centro de Organización Permanente de Artillería de Almansa, a instancias de Basilio Baeza.

mación y Control del Grupo de Transmisiones de Játiva, la Junta Municipal dio fe del entusiasmo por la causa republicana de algunos de sus afiliados. Asimismo mostró su sorpresa ante el envío a un batallón de castigo de un afiliado que durante su estancia en Almansa había observado una intachable conducta de adhesión al régimen, y solicitó datos al respecto.

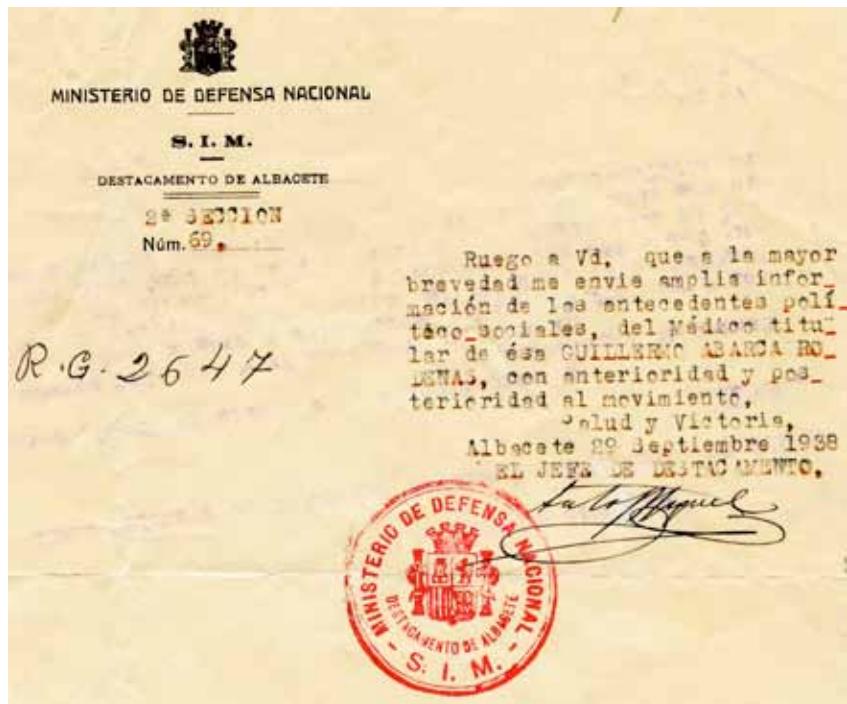
El 24 de julio de 1938, el Frente Popular Antifascista de Almansa se dirigía a la Junta Municipal de Izquierda Republicana para recabar información del afiliado José Parra Cuenca, petición a la que ésta respondió dos días después con una carta en la que manifestaba que era socio fundador de la Agrupación, contaba con el carnet local núm. 53, había observado en todo momento una conducta política y social intachable, por lo que fue elegido Bibliotecario de la Casa de la Democracia, cargo que desempeñó acertadamente hasta su incorporación al Ejército, también había ocupado diversos puestos en la Juventud del partido, mostrándose como un convencido y consecuente republicano de izquierda, hasta el extremo de que con su propia familia había tenido “...disgustos y desavenencias por haber defendido en todos los momentos sus puntos de vista ideológicos...”.

Asimismo, el 9 de septiembre de 1938, la Junta Municipal escribió al Jefe de la 206 Brigada Mixta en solicitud de información aclaratoria sobre la suerte corrida por José Parra Cuenca. Días después, el comisario del 822 Batallón de la 206 Brigada Mixta remitía una carta al presidente Baeza en la que comunicaba que José Parra Cuenca había muerto heroicamente el 13 de agosto en acción de guerra, misiva que fue leída ante la Asamblea de 1 de octubre.

Tengo el sentimiento de participarle que falleció durante las operaciones realizadas por esta Unidad el día 13 del próximo pasado, significándole que lo hizo de forma heroica como corresponde a un antifascista como él...

Merece especial mención el dar cuenta del final heroico del afiliado José Parra Cuenca, y la Asamblea puesta en pie oye la lectura del oficio que dirige el Comisario de la 206 Brigada Mixta, que comunica el fallecimiento después de una actitud heroica frente al enemigo...

Con fecha 1 de agosto de 1938, a requerimiento de la familia del afiliado Damián Collado Cuenca, que llevaba más de un mes sin noticias suyas, la Junta Municipal escribió al jefe de la 109 Brigada Mixta en solicitud de noticias del soldado almanseño, que prestaba servicio de observador del Estado Mayor en dicha unidad; una semana después, era el propio jefe del Cuartel General de la 109 Brigada Mixta quien comunicaba a



Solicitud de informe sobre el médico titular de Almansa Guillermo Abarca Ródenas.



EJÉRCITO ESPAÑOL

206 BRIGADA MIXTA

822 Batallón

COMISARIO

Sr. Presidente del Consejo Municipal
de Izquierda Republicana. Almansa.

Estimada camarada: Salud.

Habiendo recibido una carta en la que me pide
le sea comunicada el paradero y situación del soldado
de esta Unidad JOSE PARRA CUENCA, tengo el sentimien-
to de participarle que falleció durante las operacio-
nes realizadas por esta Unidad el día 13 del proximo
pasado, significandole que le hice de forma heroica
como corresponde a un antifascista como él.

Sin mas por hoy queda suyo y de la causa
que defendemos.

El Comisario Delegado
de Guerra Accidental,



la Agrupación almanseña que el soldado Damián Collado Cuenca había sido dado por desaparecido el 24 de julio y probablemente hecho prisionero.

El soldado en cuestión desapareció en operaciones desarrolladas el día 24 del pasado Julio, y como él no era combatiente de acción puesto que estaba en el Observatorio de la Brigada, pues está muy claro que fue hecho prisionero; así se ha comunicado ya oficialmente al Alcalde de ahí para que lo diga a sus familiares...

El 29 de septiembre de 1938, el jefe del Destacamento Provincial de Albacete del Ministerio de Defensa Nacional (Servicio de Información Militar) se dirigía al presidente local de Izquierda Republicana para solicitar información de los antecedentes político-sociales anteriores y posteriores al 18 de julio de 1936 del médico Guillermo Abarca Ródenas⁵³. En su respuesta de 21 de octubre, la Junta Municipal daba cuenta de su militancia liberal demócrata anterior a la República, su ingreso en el Partido Republicano Radical, de Lerroux, así como de sus críticas a los avances sociales.

Con anterioridad al advenimiento de la República, el referido Guillermo Abarca estaba encuadrado en el Partido Liberal Demócrata, continuando en este Partido hasta el Bienio Negro, en que pasó a las filas del Partido Radical, destacándose tanto en un periodo como en otro por su política activa. Con referencia a la parte social siempre mantuvo, y más acentuadamente en los últimos tiempos, controversias con obreros y hombres republicanos, criticando los avances sociales. Al producirse la sublevación militar fue detenido y puesto a disposición de los Tribunales, ignorándose desde esta fecha su vida política...

Ya se había olvidado el hecho de que Guillermo Abarca Ródenas hubiese formado parte de la candidatura conjunta presentada por republicanos y socialistas a las elecciones municipales de noviembre de 1917, en las que vencieron, por lo que la alcaldía recayó precisamente en Abarca, militante del Partido Reformista de Melquiádes Álvarez; por cierto, uno de los primeros acuerdos de aquel Consistorio fue el de solicitar al Gobierno amnistía general para los encarcelados con motivo de la huelga general de agosto de 1917 (*El luchador*. 14.11.1917: 2 y *El País*. 04.01.1918: 2).

A veces, eran los propios afiliados que luchaban en el frente, o sus familiares, quienes pedían a la Junta Municipal que realizase gestiones respecto a sus cambios de destino; así vemos como, el 10 de septiembre de 1938, el teniente Ramiro Fernández García solicitaba una investigación en este sentido, asunto sobre el que la Junta ya había sido informada por su padre. Con fecha 24 de septiembre, el Frente Popular emitía un informe sobre la trayectoria política y militar del susodicho.

En la ciudad de Almansa a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidas las Organizaciones Políticas y Sindicales antifascistas de esta localidad, bajo la presidencia de la del Frente Popular, para dictaminar sobre la conducta política del Maestro Nacional Don Ramiro Fernández García, de esta naturaleza, de veintiún años de edad, en la actualidad Teniente en Campaña, que ha venido prestando sus servicios hasta primeros del mes en curso como Jefe de los Servicios de Defensa Contra Gases, J. del E. M. de la 32 División del Ejército del Este, se acuerda emitir el siguiente dictamen: Que el mencionado Teniente, Don Ramiro Fernández García desde el primer día del movimiento sedicioso, como Directivo de la Juventud de Izquierda Republicana, de la que era socio fundador, se comportó magníficamente como verdadero antifascista y entusiasta defensor de la República Democrática; que al constituirse

⁵³ Guillermo Abarca Ródenas (1876-1948), Médico Titular e Inspector de Sanidad de Almansa, fue alcalde de la ciudad desde el 1 de enero de 1918 al 31 de marzo de 1920. Asimismo fue designado concejal de la Corporación proclamada el 15 de febrero de 1930, aunque presentó su renuncia por ocupaciones profesionales y por ser médico titular del Municipio. En octubre de 1934 fue designado miembro de la Comisión Gestora puesta al frente del Ayuntamiento por el gobernador, pero un mes después manifestó sus reparos hacia el cargo por considerarlo incompatible con su condición de médico titular e inspector de Sanidad de la ciudad. Tras el 18 de julio, fue detenido y su casa asaltada.

en los primeros momentos el Frente Popular le fue concedida la representación en el Comité Ejecutivo del mismo, la de todas las Juventudes Antifascistas, cargo que desempeñó hasta el mismo día que cumplió los veinte años (13 Febrero 1937) y aquella misma noche, en unión de otros jóvenes antifascistas por él reclutados, sin notificarlo a sus padres, con lo puesto y sin medios económicos, se marchó a Madrid, donde el mismo día de su llegada se enroló en la 75 Brigada Mixta, en la que estuvo hasta la víspera de la entrada de nuestras tropas en Brihuega, donde cayó enfermo por enfriamiento, siendo pasaportado a esta localidad con un mes de permiso, al final del cual, solicitó y obtuvo ingreso en la Escuela Popular de Guerra nº 3 de Paterna, en su 5^a promoción, saliendo Teniente al final de la misma, en el mes de Agosto del mismo año; que nos consta de una manera fehaciente, que cada día es mayor su acendrado amor antifascista, por las innumerables cartas que escribe a amigos y organizaciones, estando dispuesto a dar su vida y cien más que tuviera por ver a su querida República libre y triunfante en plazo breve, de los invasores y de los traidores mal llamados Nacionalistas; que desde la edad de quince años ha sido militante en las Juventudes Republicanas, realizando campañas de activa propaganda, en campañas tan difíciles, que a muchos terribles revolucionarios de hoy no se les veía por parte alguna. Y para que conste y sirva de constancia en la Jefatura y Comisariado de la mencionada 32 División, firman los respectivos Presidentes y sellan en lugar y fecha del encabezamiento.

El 13 de octubre, la Junta Municipal de Izquierda Republicana notificó a Ramiro Fernández que el partido había decidido solicitar información sobre sus relevos en el mando, y al día siguiente dirigió una carta a su correligionario Osorio Tafall, comisario general del Ejército de Tierra, a la que se adjuntaba el informe anterior y en la que se apuntaba la sospecha de que los cambios de destino pudiesen obedecer a la animosidad de algún alto jefe afiliado al partido Comunista.

Aun cuando nada nos ha dicho sobre lo que haya motivado estos traslados, deducimos que haya ocurrido algo con algún alto Jefe afiliado al Partido Comunista, puesto que en una carta nos dice que recabáramos un informe de su actuación política, en particular del Partido Comunista, para que se sepa que los republicanos somos también antifascistas...

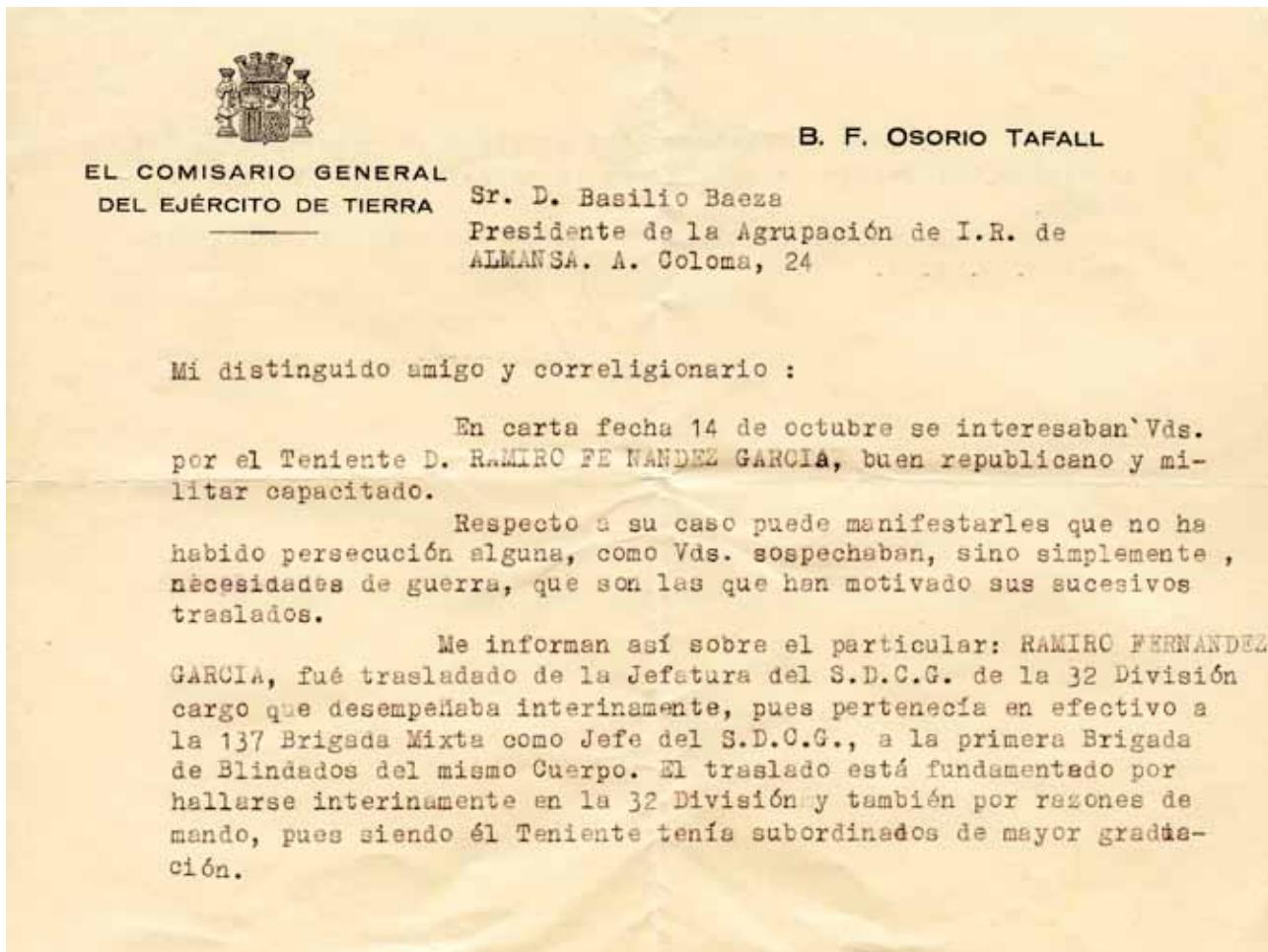
En carta de 15 de noviembre de 1938, Bibiano Fernández Osorio y Tafall⁵⁴, comisario general del Ejército de Tierra, se dirigía por carta a Basilio Baeza para comunicarle que los cambios de destino y situación del teniente Ramiro Fernández García no obedecían a persecución alguna, sino a necesidades del servicio; de cuyo contenido se envió copia al interesado el 8 de diciembre.

Sr. D. Basilio Baeza. Presidente de la Agrupación de I. R. de Almansa. A. Coloma, 24. Mi distinguido amigo y correligionario: En carta fecha 14 de octubre se interesaban Vds. por el Teniente D. Ramiro Fernández García, buen republicano y militar capacitado. Respecto a su caso puedo manifestarles que no ha habido persecución alguna, como Vds. sospechaban, sino simplemente necesidades de guerra, que son las que han motivado sus sucesivos traslados. Me informan así sobre el particular: Ramiro Fernández García fue trasladado de la Jefatura del S.D.C.G. de la 32 División, cargo que desempeñaba interinamente, pues pertenecía en efectivo a la 137 Brigada Mixta como Jefe del S.D.C.G., a la primera Brigada de Blindados del mismo Cuerpo. El traslado está fundamentado por hallarse interinamente en la 32 División y también por razones de mando, pues siendo él Teniente tenía subordinados de mayor graduación.

⁵⁴ Bibiano Fernández Osorio Tafall fue secretario de la Junta Nacional de Izquierda Republicana y subsecretario de Trabajo y Gobernación antes de la guerra. Dirigió el periódico *Política*, órgano de Izquierda Republicana, y en 1938 fue nombrado comisario general del Ejército de Tierra. Algunos consideran que estuvo influido por los comunistas. Al término de la Guerra Civil se exilió a México. Se incorporó a Naciones Unidas en 1948. Dirigió la FAO en Chile, Indonesia y Egipto. En 1964 estuvo al frente de las operaciones de pacificación en el Congo y Chipre. Se jubiló como subsecretario general de la ONU. Gallego de nacimiento, fue invitado por Adolfo Suárez a participar en la gestación de la autonomía de Galicia, pero por sus convicciones políticas rechazó el ofrecimiento.

El paso a Blindados fue motivado por necesidades del servicio, al objeto de cubrir plazas en este Cuerpo recién organizado. Le saluda cordialmente su afecto amigo y correligionario q. e. s. m...

Tras la Guerra Civil, Ramiro Fernández García se exiliaría a Francia. Su padre, Miguel Fernández Valiente, reconocido republicano, fue inspector de Vigilancia Municipal (nombrado en agosto de 1932) y sería fusilado el 23 de octubre de 1939. Militantes asimismo de Izquierda Republicana fueron sus hermanos Adela, Belén y Vicente (AIRA. Carpeta de Correspondencia y Registro de Afiliados); Vicente Fernández, también exiliado a Francia, permaneció internado en el campo de exterminio de Mauthausen⁵⁵ desde noviembre de 1941 a mayo de 1945.



Anverso de la carta en la que el Comisario General del Ejército de Tierra informa de la situación militar del teniente Ramiro Fernández García.

11.17. Reglamentos

El Archivo de la Agrupación local de Izquierda Republicana conserva el original del Reglamento aprobado el 1 de julio de 1934 en su domicilio social, sito en el piso principal del número 27 de la calle de Aniceto Coloma, y firmado por Vicente Quílez como presidente accidental, José Ballesteros en calidad de

⁵⁵ <http://memoriasdealmansa.tvalmansa.es/programa/44>

secretario, J. J. Pastor y Antonio Pastor. Se trata de un modelo proporcionado por el partido, un pliego doblado en folio, impreso y con espacios para llenar los apartados correspondientes a la localidad, el domicilio social, la fecha y la firma. En su cuarta página, contiene una diligencia en la que se hace constar su presentación ante el Gobierno Civil.



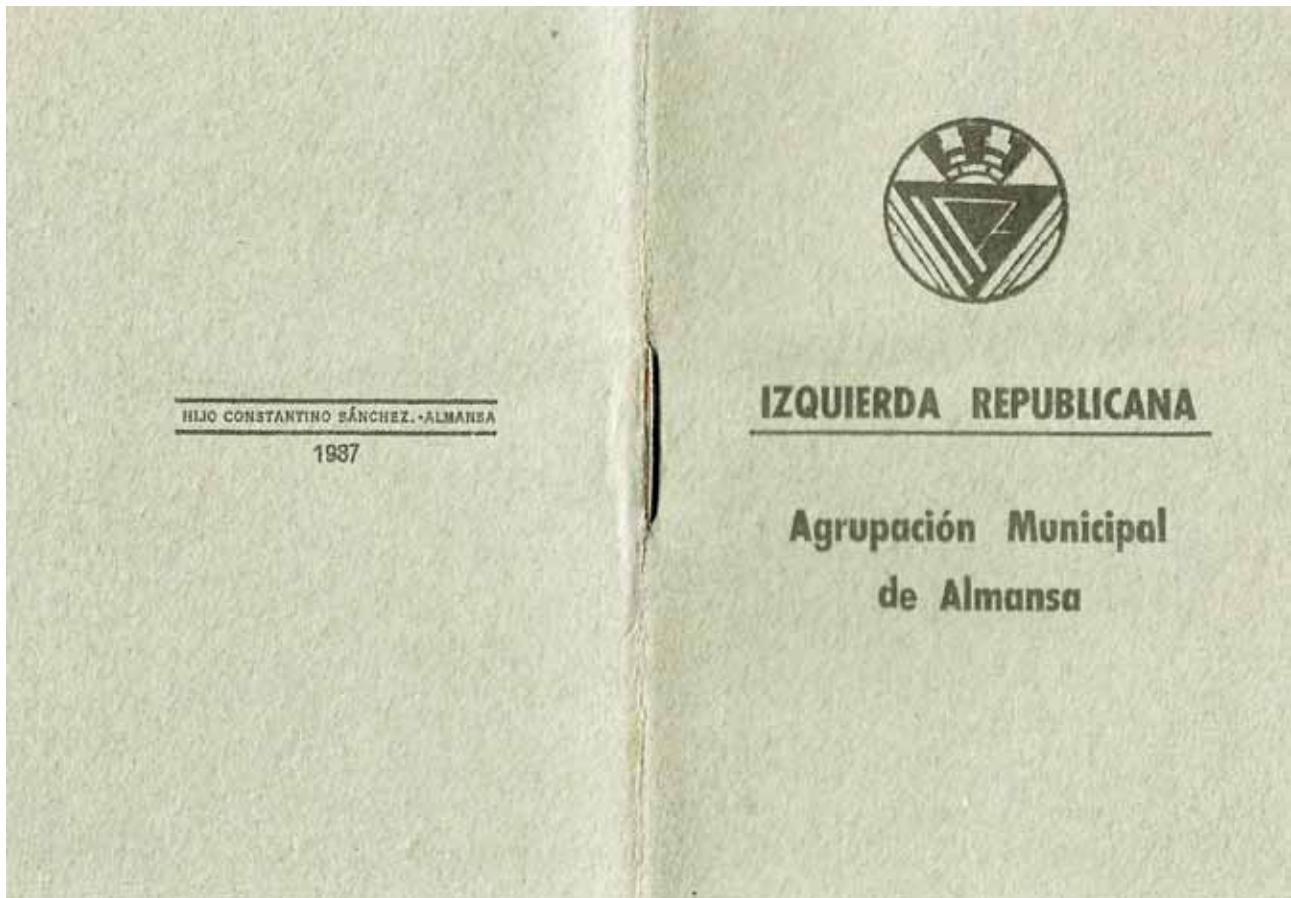
Factura de 8 de febrero de 1937, por la impresión de 500 ejemplares del Reglamento de la Agrupación almanseña de Izquierda Republicana, en los Talleres Gráficos de Hijo de Constantino Sánchez.

Tras la rehabilitación del partido en abril de 1935, el 12 de agosto del mismo año la Junta Municipal acordó formar una Comisión de Reforma del Reglamento integrada por Vicente Quílez Martínez, José Ballesteros Gallego y Alfredo Reig Ferrero (vicepresidente, secretario general y secretario de actas de la misma). Dicha reforma fue presentada, debatida y aprobada en Asamblea general extraordinaria de 26 de agosto, aunque en la diligencia para su presentación ante el Gobierno Civil el secretario José Ballesteros hace constar que lo fue en sesión general extraordinaria de 4 de septiembre, de la que no existe acta. El documento, un pliego doblado en folio, mecanografiado en sus tres primeras páginas, fue presentado el 10 de septiembre al Gobierno Civil de Albacete, que le otorgó su conformidad el 20 de diciembre de 1935.

En la misma sesión de 26 de agosto de 1935, a ruego de Ortiz Centenera, la Asamblea de Izquierda Republicana encargó a Vicente Quílez la elaboración de un proyecto de Reglamento para la Casa de la Democracia, que el 11 de noviembre fue leído por la Junta Municipal y hecho ponencia para su presentación a la Agrupación Local de Unión Republicana, fijándose la fecha del 28 de dicho mes para celebrar una Asamblea general de los dos partidos que componían la Casa de la Democracia, con objeto de presentar

el citado proyecto para su aprobación. El documento elaborado por Quílez consta de siete cuartillas mecanografiadas por una sola cara, cosidas con hilo rojo, con portada y contraportada de papel; caligrafiado en la portada presenta el título de *“Casa de la Democracia. Proyecto de Reglamento”*.

La Agrupación local de Izquierda Republicana llevó a la imprenta su Reglamento. En Asamblea de 28 de diciembre de 1935, José Conde Gallego informaba a los asistentes de su visita a varias imprentas, habiéndosele ofrecido como mejor alternativa de precio el de sesenta pesetas por trescientos ejemplares (20 céntimos la unidad); que podrían ser vendidos a razón de una peseta el ejemplar, precio que la Asamblea consideró excesivo y acordó por unanimidad que fuese de 0,50 pesetas, así como destinar la cantidad sobrante del pago de la factura a propaganda electoral. No obstante, en Asamblea extraordinaria de 16 de julio de 1936 todavía serían reformados algunos artículos.



Contraportada y portada del Reglamento de Izquierda Republicana Agrupación Municipal de Almansa.

En enero de 1937 aún no se había procedido a la impresión; tarea que ya era una realidad un mes más tarde. Los trabajos se llevaron a cabo en los Talleres Gráficos de Hijo de Constantino Sánchez, que no era otro que el afiliado y ex-concejal Gabriel Sánchez Pina. Según factura de 8 de febrero de 1937, fueron impresos 500 ejemplares por un valor de 125 pesetas (25 céntimos la unidad). En abril, se acordó instar a los socios a su compra, aunque según consta en los ingresos registrados en los libros de cuentas sólo se vendieron 51. El Reglamento impreso consta de 24 páginas en treintaidosavo, grapadas

y con cubierta de cartulina gris; en su portada aparece impreso el escudo del partido y el texto “*Izquierda Republicana Agrupación Municipal de Almansa*”; y en la contraportada, “*Hijo Constantino Sánchez. Almansa. 1937*”.

REGLAMENTO

TITULO PRIMERO

Constitución y Fines.

Artículo 1º Con el nombre de Agrupación de Izquierda Republicana, se constituye en Almansa una entidad local de carácter político, que se regirá democráticamente, actuando con arreglo a las normas generales que determine la organización nacional del Partido del mismo nombre.

Art. 2º Serán fines y programa de esta Agrupación los que acuerden las Asambleas nacionales del Partido.

— 3 —

Disposición Final

Este Reglamento ha sido aprobado en el domicilio social de la Agrupación, calle de Aniceto Coloma nº 27, principal.

Disposición transitoria

En asamblea General Extraordinaria del 11- 9- 1936 se acordó por unanimidad que todo afiliado inscrito desde Julio no tenga voz ni voto durante dos años,

— 24 —

12. EPÍLOGO

Desde 1868 a 1939, el republicanismo contó en Almansa con un apoyo importante, y tanto la Primera como la Segunda Repúblicas fueron acogidas con entusiasmo, como lo demuestran los altos porcentajes de voto favorable obtenidos en las sucesivas convocatorias electorales. Dentro de las diversas opciones ideológicas republicanas, fueron las de izquierda las que tuvieron mayor acogida, en razón a la precariedad en que vivía un amplio sector de la población, que vio al alcance de sus manos la posibilidad de convertir en realidad sus expectativas de lograr un reparto más equitativo de la riqueza, merced a la oportunidad que le brindaba el sufragio universal masculino.

Ya en las elecciones municipales de diciembre de 1868, los republicanos federales vencieron en Almansa, circunstancia que se repetiría durante todo el Sexenio Democrático. Por lo que respecta a los comicios generales celebrados durante dicho periodo, mientras en el distrito electoral almanseño solía vencer el candidato gubernamental, en la ciudad ganaban siempre los republicanos. En todo ello tuvo una gran influencia el Casino Republicano Federal, que abrió sus puertas en febrero de 1871, como lugar de encuentro y centro de difusión de su programa ideológico.

Proclamada la Primera República en febrero de 1873, los almanseños se mostraron partidarios de la estructura federal de la misma, y en las elecciones a Cortes Constituyentes de mayo de dicho año dieron mayoritariamente su voto al candidato más a la izquierda del Partido Republicano Federal, el intransigente José María Pérez Rubio, que tendría una destacada participación en el movimiento cantonal proclamado en la ciudad el 19 de julio.

Restaurada la Monarquía en diciembre de 1874, tras un periodo de reflexión en el que algunos buscaron refugio en la masonería, a partir de 1884 volvemos a tener noticias de los republicanos almanseños, que poco después ya disponían de un Círculo en el que, si bien tenían cabida otras tendencias ideológicas, era mayoritario el Partido Republicano Federal, y dentro de éste, el sector que aspiraba a proclamar la República por la vía revolucionaria. En 1894 fue creado el Círculo Instructivo del Obrero, y en 1901 vio la luz el semanario *La Antorcha de la Libertad*, órgano del partido en la ciudad, de efímera vida.

Dado que los republicanos fueron los primeros en incluir tímidas reformas sociales en su programa electoral, mientras estuvo vigente el sufragio universal masculino muchos trabajadores solían darles su voto, aunque la mayoría de las veces ello valía de poco, ya que quedaba eclipsado como consecuencia de un sistema electoral viciado por el caciquismo y expresamente concebido para que los partidos monárquicos fuesen turnándose en el poder. Pero en la primera década del siglo XX los republicanos hallarían en el PSOE un serio contrincante en las urnas, con el que mantuvieron acalorados enfrentamientos hasta noviembre de 1909, en que ambas formaciones decidieron coaligarse; a partir de entonces, unas veces concurrirían a los comicios en conjunción y otras por separado, alternándose períodos de cercanía y distanciamiento según las circunstancias políticas del momento.

Desgastada y debilitada, la Monarquía de Alfonso XIII hubo de recurrir en 1923 a la Dictadura de Primo de Rivera para mantenerse. Pero la supresión del sistema parlamentario y la imposición de la censura no hicieron sino evidenciar que el tránsito de España hacia la Democracia sólo sería posible merced a un cambio de régimen.

Con el fin de buscarle una salida política al Directorio Militar, fueron convocadas elecciones municipales. El 12 de abril de 1931 pudo comprobarse que el voto rural —mayoritario— seguía cautivo del caciquismo y daba su apoyo a los candidatos monárquicos, mientras que el voto urbano se decantaba por los republicanos. Tras horas de incertidumbre, ante la falta de apoyo al rey por parte de las principales Instituciones del Estado, fue proclamada la Segunda República. En el caso particular de Almansa, republicanos y socialistas lograron el 81,57% de los sufragios. Ello les permitió formar Ayuntamiento, que intentó solucionar el problema más acuciante y endémico de la ciudad, como era el del paro obrero en los sectores agrícola, del calzado y de la construcción, aunque las circunstancias de inestabilidad política y crisis económica mundial no se lo permitieron.

Entre junio de 1931 y febrero de 1936, todas las convocatorias electorales celebradas en Almansa fueron ganadas por los socialistas y los republicanos de izquierda (coaligados unas veces y por separado otras). Tras la sublevación militar del 18 de julio, la necesidad de adaptarse a las vicisitudes de la guerra hizo que los principios democráticos que inicialmente caracterizaron a la República fuesen completamente abandonados, ante la puesta en marcha de una revolución social.

En 1937, el Ayuntamiento fue sustituido por un Consejo Municipal en el que la máxima representación recayó en manos de los sindicatos de clase, con una presencia apenas testimonial de republicanos de izquierda que, pese a sus esfuerzos constantes en defensa del Gobierno de la República, tenían la sensación de hallarse en una especie de limbo o tierra de nadie, luchando entre dos fuegos; por una parte, el de sus declarados enemigos del bando sublevado; y por otra, el de algunos de sus propios compañeros de armas, miembros exaltados de los partidos y sindicatos, entregados a la revolución social, que les reprochaban su condición de burgueses, a veces con veladas amenazas.

En Almansa, entre 1868 y 1939, la causa republicana estuvo liderada por un grupo muy idealista de propietarios, industriales, comerciantes, ingenieros, abogados, médicos, maestros, funcionarios, empleados, artesanos, ferroviarios, obreros y braceros. Inicialmente, fue el Partido Republicano Federal el que tuvo mayor número de adeptos. Ya en las postrimerías (1934-1939), sería Izquierda Republicana, el partido más moderno, avanzado y democrático del republicanismo español, el que contase con mayor militancia en la ciudad, llegando a sumar 430 afiliados, caracterizados en su mayoría por su elevado sentido del honor, así como su responsabilidad y obsesión a la hora de querer hacerlo todo de manera legal, conforme a su reglamento y a las Leyes emanadas de las Cortes republicanas; asimismo tenían fuertes convicciones democráticas y un constante anhelo por lograr traer la modernidad a España en todos los aspectos.

Con propósito de destruir para siempre una bien ganada reputación, acabada la guerra, el bando vencedor sometió a juicios sumarísimos a los dirigentes y militantes más destacados de los partidos republicanos de izquierda, a los que acusó arbitrariamente de toda clase de delitos y vilezas. Hoy, tras casi 40 años de Democracia, las inicuas sentencias dictadas contra muchos de ellos todavía no han sido anuladas, por lo que su honor sigue a falta de una más que merecida y justa reivindicación.

13. BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS FARRÉ, J. (2006). *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación Secretaría General Técnica.
- AYALA, J. A. (1988). *La masonería en Albacete a finales del siglo XIX*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- BRINES I BLASCO, J. (1996). “Masonería y política en el país Valenciano”. En *La masonería en la España del siglo XX*, Tomo 1, 137-152. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, Cortes de Castilla-La Mancha y Ministerio de Educación y Ciencia.
- CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. D. (1990). “Asociación Cultural de Amigos de la Unión Soviética de Albacete (1936-37)”. *Boletín Cultural Albacete* 47.
- JEREZ COLINO, J. (2010). *El Sexenio Democrático en Albacete: Juntas y procesos electorales (1868-1873)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- JIMÉNEZ VILLAREJO, C. (2007). “La destrucción del orden republicano (apuntes jurídicos)”. *Revista de Historia Contemporánea* 7. Hispania Nova.
- ORTIZ HERAS, M. (1996). *Violencia política en la II República y el primer franquismo: Albacete, 1936-1950*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- ORTIZ HERAS, M. (2007). “Violencia política y represión en Almansa durante la II República y el primer franquismo”. En *Jornadas de Estudios Locales 7. Almansa siglo XX. II República, Guerra Civil y Represión, 178-179*. Almansa: Excmo. Ayuntamiento/Asociación Torre Grande.
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1995). *¡Agua, Virgen de Belén! Devoción y tradición en torno a la Patrona de Almansa*. Almansa: Asociación de Nuestra Señora de Belén.
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (2011). *El movimiento obrero en Almansa hasta 1939*. Albacete: Altabán.
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (2013). *Almansa desde los Reyes Católicos hasta la Transición*. Almansa: Excmo. Ayuntamiento.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2004). “Los factores del desarrollo del republicanismo federal de 1808 a 1874”. *Cuadernos republicanos* 54, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 15-41.
- PÉREZ ROLDÁN, M. C. (1997-98). *Bases sociales del republicanismo madrileño (1868-1874)*. Madrid: Universidad Complutense. Facultad de Geografía e Historia – Departamento de Historia Contemporánea.
- REQUENA GALLEGOS, M. (1990). “Masonería y Política. Albacete 1928-1933”. En *Masonería, revolución y reacción*, Vol. 1, 281-286. Alicante: Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española.
- REQUENA GALLEGOS, M. (1991). “La proclamación de la II República en una provincia monár-

- quica: Albacete 1931". *Boletín Cultural de Albacete* 49.
- REQUENA GALLEGOS, M. (1995). "Vía insurreccional y vía electoral en las provincias de Castilla-La Mancha (1929-1931). Movilización urbana y pasividad rural". *Historia Contemporánea Leioa (Bizkaia)* 12, 339-356.
- REQUENA GALLEGOS, M. (1999). "Cambio social y orientación del voto hacia la izquierda en Almansa, 1900-1936". En *Jornadas de Estudios Locales 1. Almansa Siglo XX*, 61-101. Almansa: Excmo. Ayuntamiento/Asociación Torre Grande.
- REQUENA GALLEGOS, M. y SEPÚLVEDA LOSA, R. M^a. (2000). "Elecciones a Cortes en Albacete durante el Sexenio Democrático". *Al-Basit* 44, Instituto de Estudios Albacetenses, 215-233.
- RUBIO PAREDES, J. M^a. y ALCARAZ QUÍNONERO, J. (1987). "El cantón murciano a través de un epistolario inédito: quince cartas de Manuel Cárcel Sabater". *Anales de Historia Contemporánea* 6, Universidad de Murcia, 225-238.
- SEPÚLVEDA LOSA, R. M^a. (2001) *Republicanos tibios, socialistas beligerantes. La República Social imposible (Albacete, 1933-1936)*. Ciudad Real. Universidad de Castilla-La Mancha. Facultad de Letras. Departamento de Historia-Área de Historia Contemporánea. (Tesis Doctorales en Red).
- SEPÚLVEDA LOSA, R. M^a. (2003). "La primavera conflictiva de 1936 en Albacete". *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea* 2. Alicante: Departamento de Humanidades, Área de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante.
- SEPÚLVEDA LOSA, R. M^a. (2007). "Almansa durante la Segunda República. Partidos, comportamiento electoral y vida municipal". En *Jornadas de Estudios Locales 7. Almansa siglo XX. II República, Guerra Civil y Represión*, 24-70. Almansa: Excmo. Ayuntamiento/Asociación Torre Grande.
- SERRALLONGA I URQUIDI, J. (2007). "El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939". *Revista de Historia Contemporánea* 7, Hispania Nova.
- SUÁREZ CORTINA, M. (1998). "El republicanismo español tras la crisis de fin de siglo (1898-1914)". *Cuadernos de Historia Contemporánea* 20, Universidad Complutense, 165-189.
- VILLAR, J. B. (1983). *El Sexenio Democrático y el Cantón Murciano (1868-1874)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

14. FUENTES

- Archivo Histórico Municipal de Almansa (AHMA).
- Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa (Actas Municipales del siglo XX).
- Archivo de la Agrupación de Izquierda Republicana de Almansa (AIRA).
- Otros Archivos particulares.
- Hemeroteca digital de *ABC*.
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España.
- Hemeroteca digital de *La Vanguardia*.
- Ministerio de Cultura. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.
- Hemeroteca digital de la Región de Murcia.
- Hemeroteca de la Biblioteca Digital de Albacete “Tomás Navarro Tomás”.

